



2013

INFORME
CON RELEVANCIA
PRUDENCIAL.
PILAR III

INFORME CON RELEVANCIA PRUDENCIAL 2013. PILAR III



ÍNDICE DE TABLAS	4	CAPITAL	27
RESUMEN EJECUTIVO	7	El capital en el modelo de negocio de Grupo Santander	27
ENTORNO MACROECONÓMICO Y REGULATORIO	13	Función de capital	29
ÁMBITO DE APLICACIÓN	18	Gestión de capital	31
ASPECTOS GENERALES PILAR III GRUPO SANTANDER	22	Prioridades de gestión 2013 en materia de capital	32
		Capital regulatorio Pilar I	33
		Capital económico Pilar II	65
		Basilea 3	72
		Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	78



RIESGOS	81	FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO	169
Principios corporativos de la gestión del riesgo	81	EN GRUPO SANTANDER	
Riesgo de crédito y de dilución	84	POLÍTICAS DE REMUNERACIONES	172
Riesgo de crédito - titulaciones	121	ANEXOS	184
Riesgo de mercado	129		
Riesgo de liquidez y financiación	143		
Riesgo operacional	150		
Riesgo de cumplimiento y reputacional	161		

1. ÍNDICE DE TABLAS

Resumen ejecutivo. Recursos propios computables	8	Tabla 12. Método estándar. EAD después de técnicas de mitigación del riesgo	46
Resumen ejecutivo. Requerimientos de recursos propios	8	Tabla 13. Método AIRB. Bancos centrales y administraciones centrales	46
Resumen ejecutivo. Distribución de requerimientos por tipo de riesgo	8	Tabla 14. Método AIRB. Instituciones	47
Resumen ejecutivo. Requerimientos de capital por tipo de riesgo	8	Tabla 15. Método AIRB. Empresas (sin financiación especializada)	47
Resumen ejecutivo. Requerimientos de recursos propios por tipo de riesgos Pilar I. Variaciones	9	Tabla 16. Método AIRB. Minoristas	48
Resumen ejecutivo. Requerimientos de recursos propios por área geográfica	9	Tabla 17. Método FIRB. Instituciones	49
Resumen ejecutivo. Distribución del capital económico	9	Tabla 18. Método FIRB. Empresas (sin financiación especializada)	50
Tabla 1. Conciliación entre balance público y reservado (perímetro regulatorio)	19	Tabla 19. Financiación Especializada. <i>Slotting Criteria</i>	50
Tabla 2. Mejoras en transparencia	23	Tabla 20. Renta variable	51
Tabla 3. Conciliación capital contable con capital regulatorio	34	Tabla 21. Detalle de las posiciones recompradas en fondos de titulización con transferencia del riesgo distribuido por función y método aplicado	54
Tabla 4. Recursos propios computables	35	Tabla 22. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas con transferencia del riesgo - cartera de inversión	55
Tabla 5. Emisiones acciones preferentes y deuda subordinada	37	Tabla 22 bis. Importe agregado de las posiciones de titulización compradas y retenidas cartera de negociación	57
Tabla 6. Recursos propios computables. Variaciones	38	Tabla 23. Posiciones de titulización compradas o retenidas con transferencia por tipo de exposición en la cartera de inversión	58
Tabla 7. Alcance del uso del enfoque estándar (STD) y avanzado (IRB)	39	Tabla 24. Estructuras de titulización con transferencia del riesgo	59
Tabla 8. Requerimientos de recursos propios	42	Tabla 25. Estructuras de titulización sin transferencia del riesgo	60
Tabla 9. Requerimientos de recursos propios por áreas geográficas	43	Tabla 26. Capital regulatorio por riesgo de mercado	60
Tabla 10. Requerimientos de recursos propios por riesgo de crédito. Variaciones	44	Tabla 27. Requerimientos de recursos propios por riesgo de mercado bajo modelo interno por área geográfica	61
Tabla 11. Método estándar. EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo	45		

Tabla 28. Requerimientos de recursos propios por riesgo de mercado. Variaciones	61	Tabla 48. Derivados de crédito de cobertura	117
Tabla 29. Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional por área geográfica	64	Tabla 49. Riesgo de contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección comprada	117
Tabla 30. Requerimientos de recursos propios por riesgo operacional. Variaciones	64	Tabla 50. Riesgo de contraparte. Clasificación derivados de crédito. Protección vendida	117
Tabla 31. Instrumentos de capital disponibles para la venta	78	Tabla 51. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito. Método estándar	120
Tabla 32. Instrumentos de capital disponibles para la venta. Ajustes de valoración brutos consolidados	79	Tabla 52. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito. Método IRB	120
Tabla 33. Exposiciones después de ajustes y correcciones de valor	92	Tabla 53. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de inversión	125
Tabla 34. Exposición tras aplicar los factores de conversión	93	Tabla 54. Posiciones de titulización compradas o retenidas. Cartera de negociación	126
Tabla 35. Valor medio de las exposiciones	94	Tabla 55. Inventario de los fondos de titulización originados con mayor saldo vivo	126
Tabla 36. Exposiciones por área geográfica	95	Tabla 56. Saldo inicial de las posiciones de titulización de fondos originados en 2013 distribuido por tipo de subyacente	128
Tabla 37. Exposiciones por sector de actividad	96	Tabla 57. VaR por área geográfica	131
Tabla 38. Exposiciones por vencimiento residual	97	Tabla 58. Escenarios de <i>stress</i> . Máxima volatilidad (<i>worst case</i>)	133
Tabla 39. Dudosos y correcciones de valor por deterioro y provisiones	98	Tabla 59. Remuneración total del colectivo identificado	177
Tabla 40. Perdidas por deterioro de activos financieros	99	Tabla 60. Derechos consolidados	179
Tabla 41. Modelos de parámetros IRB por área geográfica	102	Tabla 61. Derechos no consolidados	179
Tabla 42. Exposición total a riesgo de contraparte	115	Tabla 62. Remuneraciones por áreas de actividad	179
Tabla 43. Exposición en derivados	115		
Tabla 44. Exposición en derivados. Tipo de producto	116		
Tabla 45. Exposición en derivados por categoría	116		
Tabla 46. Exposición en derivados. Geografía	116		
Tabla 47. Exposición en derivados. <i>Rating</i>	116		

RESUMEN EJECUTIVO
ENTORNO MACROECONÓMICO
Y REGULATORIO
ÁMBITO DE APLICACIÓN
ASPECTOS GENERALES
PILAR III GRUPO SANTANDER



1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Introducción	7
------------------	---

2. ENTORNO MACROECONÓMICO
Y REGULATORIO

2.1. Entorno Macroeconómico	13
2.2. Contexto Regulatorio	13
2.2.1. Contexto regulatorio en España	15
2.2.2. Evaluación global del BCE	16

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.1. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio	18
--	----

3.2. Criterio de información utilizado en el Informe	18
3.3. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas	20

4. ASPECTOS GENERALES PILAR III
GRUPO SANTANDER

4.1. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial	22
4.2. Mejoras en transparencia	22
4.3. <i>Governance</i> : Aprobación y Publicación	24
4.4. Información general Grupo Santander	24

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Introducción

Grupo Santander es uno de los mayores grupos financieros del mundo. Mantiene una posición única en la banca internacional, con una sólida base de negocio comercial recurrente y un alto grado de diversificación geográfica.

Al cierre de 2013, el Grupo era el mayor de la eurozona y el undécimo del mundo por capitalización bursátil: 73.735 millones de euros. El Grupo es un banco global y multinacional.

Su objeto social es la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general. Su modelo de negocio se centra en productos y servicios de banca comercial con el objetivo de atender las necesidades de sus clientes, particulares, pymes y empresas, y atiende a más de 100 millones de clientes en una red global de 13.927 oficinas, la más grande de la banca internacional. Cuenta con 1.116 miles de millones de euros en activos y gestiona fondos por valor de 1.241 miles de millones de euros para todos los segmentos de clientes, tiene 3,3 millones de accionistas y casi 183.000 empleados. El 87% de los ingresos procede de banca comercial.

El Grupo cuenta con una gran diversificación estando presente en 10 mercados principales donde tiene una cuota de negocio significativa. El negocio está bien equilibrado entre mercados desarrollados y emergentes.

■ En este capítulo de introducción se pretenden dar la claves que explican la evolución del Grupo Santander en el 2013 para poner en contexto económico y financiero la información incluida en el Informe con Relevancia Prudencial de 2013.

Nota: en el capítulo 4 del Informe Anual 2013 se detallan los resultados del ejercicio 2013 de Banco Santander.

■ Claves

- Grupo Santander desarrolló su actividad en 2013 en un entorno de bajo crecimiento económico, tipos de interés en mínimos, fuertes presiones regulatorias en algunos de sus mercados y depreciación de las monedas latinoamericanas y de la libra frente al euro.
- Fuerte recuperación de resultados: Grupo Santander obtuvo un beneficio atribuido de 4.370 millones de euros en 2013, un 90% más que el año anterior.
- El Grupo mantiene una tasa de generación de ingresos de más de 10.000 millones de euros al trimestre (a tipo de cambio constante).
- Los costes se mantienen planos en los dos últimos años.
- Elevada generación de capital y mejora de la liquidez. Las ratios de capital y liquidez se sitúan en niveles muy confortables.

Actividad comercial e ingresos

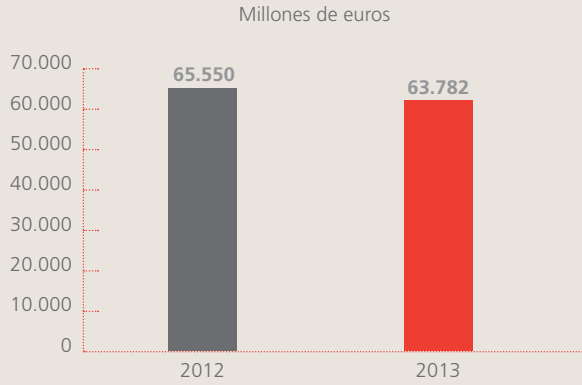
El crédito del Grupo descendió un 2%, ya que el crecimiento registrado en los países emergentes (+14%) no compenso la baja demanda de crédito en los países maduros (-6%), a pesar del esfuerzo realizado para apoyar a las pymes especialmente en España y en Reino Unido. Por su parte, los depósitos crecieron un 0,1% en el Grupo, con notables ganancias de cuota de mercado en España en los últimos dos años.

A pesar del todavía difícil entorno, el Grupo fue capaz de generar ingresos por aproximadamente 10.000 millones de euros al trimestre (sin tener en cuenta tipo de cambio) y de 39.753 millones para el conjunto del año.

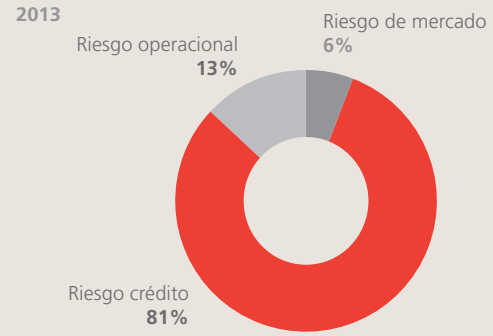
Los costes se mantienen prácticamente planos en torno a los 5.000 millones de euros al trimestre, con una tendencia descendente en los países maduros y subida en emergentes ante la continua expansión de la franquicia comercial. La ratio de eficiencia del Grupo (49,9%) sigue situando a Santander como uno de los bancos internacionales más eficientes.

RESUMEN EJECUTIVO

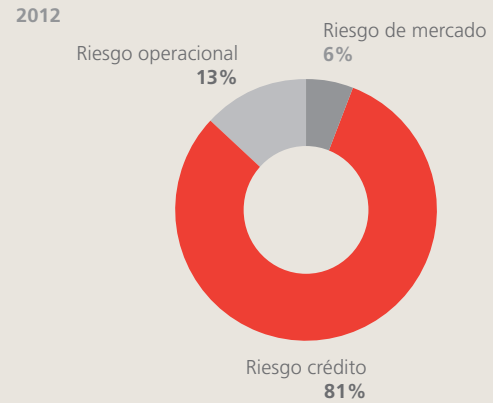
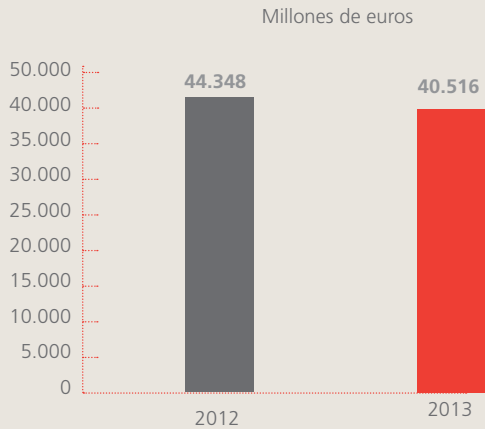
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES



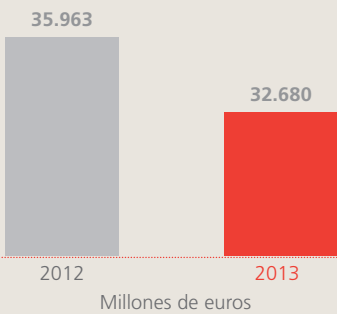
DISTRIBUCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR TIPO DE RIESGO.



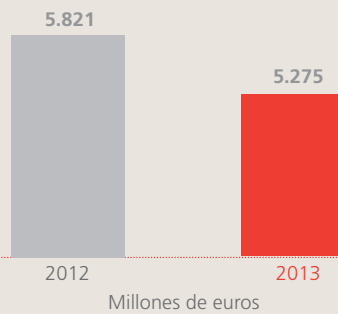
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS



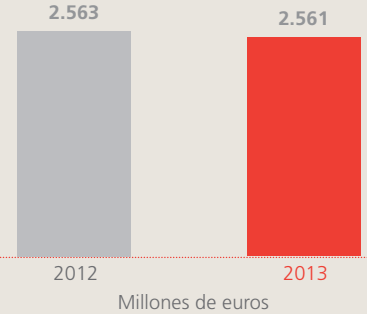
REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL



REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO



- ▶ En 2013 se ha producido un descenso de los requerimientos de recursos propios del 9%. A continuación se explican los principales variaciones en el consumo por cada uno de los riesgos de Pilar I.

REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS POR TIPO DE RIESGO PILAR I. VARIACIONES

Variaciones de capital: riesgo de crédito	Cifras en millones de euros	
		Total (*)
Cifra inicial (31/12/2012)		35.024
Reducción de la exposición		-66
Cambios en perímetro	-6	
Variación negocio	-60	
Cambios metodológicos		-613
Tipo de cambio		-1.847
Cambios en la calidad de la cartera crediticia		-63
Cifra final (31/12/2013)		32.436

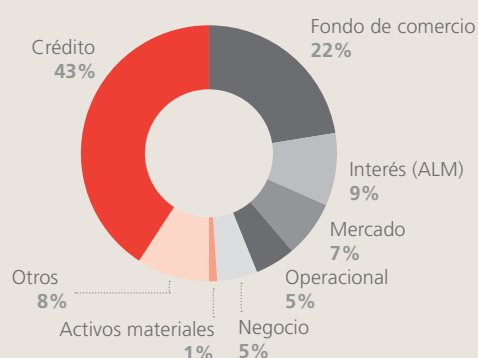
* No se incluyen requerimientos de capital de renta variable ni titulaciones bajo método IRB ni el ajuste de pymes.

- ▶ En lo referente al consumo de capital por riesgo de crédito, en 2013 la reducción se explica principalmente por los tipos de cambio y, en menor medida, por los cambios metodológicos que han tenido lugar a lo largo del año.

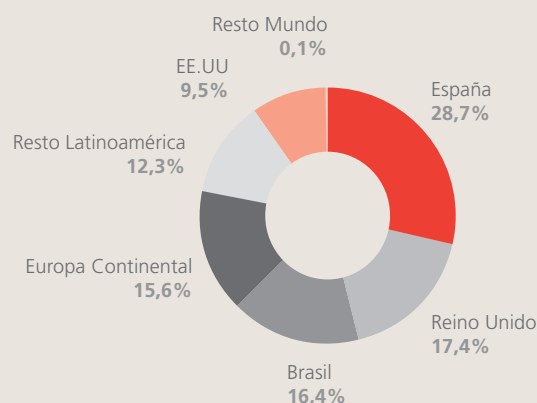
Variaciones de capital: riesgo de mercado por modelo interno	Cifras en millones de Euros	
Cifra inicial (31/12/2012)		1.114
Variación tamaño cartera	-272	
IRC	18	
Cifra final (31/12/2013)		861

- ▶ Respecto a 2012, hay una disminución de los requerimientos de capital por riesgo de mercado por la variación de la cartera. El incremento en el IRC se explica por las mayores exposiciones al riesgo emisor mantenidas en el promedio de las últimas doce semanas.

DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL ECONÓMICO



REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR ÁREA GEOGRÁFICA



Variaciones de capital: riesgo operacional	Cifras en millones de Euros	
Cifra inicial (31/12/2012)		5.821
Cambios en perímetro	55	
Variación de resultados y tipo de cambio	-36	
Cambio método cálculo	-565	
Cifra final (31/12/2013)		5.275

(*) El cambio en perímetro se explica por la adquisición de Kredyt Bank

- ▶ Desde diciembre 2013, los requerimientos de capital de las unidades no pertenecientes a la zona euro son calculados en moneda local y convertidos al tipo de cambio existente en la fecha de referencia de la declaración.

- ▶ El consumo de capital económico del Grupo a 31 de diciembre de 2013 es de 60.663 millones de euros frente a una base de capital de 79.048 millones de euros.
- ▶ Por áreas operativas, destaca Europa Continental que representa el 40%, Brasil el 23% y Reino Unido el 15%.
- ▶ La diversificación permite obtener ahorros de capital económico.

En este sentido, las sinergias de las integraciones en España y Polonia empiezan a dar resultados y se espera que tengan un mayor impacto en 2014 y 2015. El beneficio antes de provisiones fue de 19.909 millones de euros, uno de los más altos entre los principales bancos del mundo.

Calidad crediticia

La ratio de morosidad del Grupo subió hasta el 5,64%, con una evolución dispar por mercados: en Brasil desciende con fuerza hasta el 5,64%; en Reino Unido baja y se sitúa por debajo del 2%; y en España sigue subiendo hasta el 7,49% afectada por el descenso del crédito y por la reclasificación de operaciones subestándar.

La ratio de cobertura es del 62%. Las dotaciones netas de insolvencias se reducen hasta los 10.863 millones de euros (-14,1%), favorecidas por la buena evolución de Brasil.

De este modo, el coste del crédito (dotaciones sobre inversión crediticia) desciende hasta el 1,53% a diciembre de 2013 desde el 2,38% en que cerró el año anterior.

Beneficio atribuido

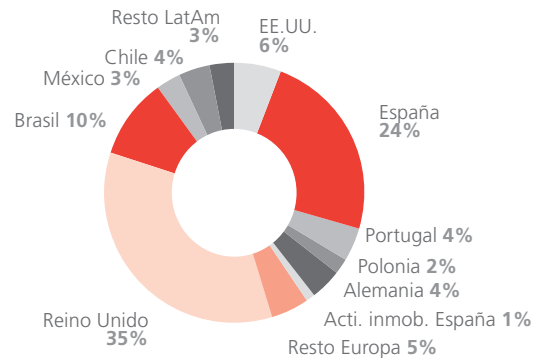
En 2013 el Grupo obtuvo un beneficio de 4.370 millones de euros, un 90% superior al de 2012. La recurrencia del negocio comercial, junto con las menores necesidades de dotaciones, apoyan la evolución positiva del beneficio. Los ingresos del conjunto del año se ven afectados por un entorno todavía complicado, de bajo crecimiento económico y tipos de interés en mínimos. No obstante, en el último trimestre se observa una mejoría en el margen de intereses y las comisiones.

Tras registrar descensos del beneficio en los últimos años, los resultados de 2013 marcan un cambio de tendencia. La crisis económica internacional, que ha sido especialmente aguda en la zona euro, provocó fuertes necesidades de saneamientos que arrastraron a la baja los resultados. A pesar de dicha crisis, Banco Santander está entre las pocas entidades que dio beneficio trimestre a trimestre durante los cinco últimos años.

Esto ha sido posible gracias a la elevada diversificación geográfica. En 2013, el 53% del beneficio procede de mercados en desarrollo y el 47% de mercados maduros.

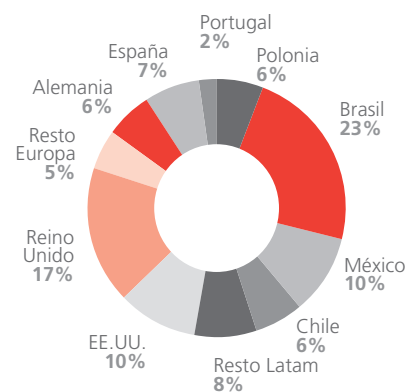
CRÉDITOS A CLIENTES

% sobre áreas operativas. Diciembre 2013



BENEFICIO ATRIBUIDO ORDINARIO

Por segmentos geográficos en 2013



En los cinco años de la crisis, Banco Santander ha realizado un enorme esfuerzo en provisiones, con dotaciones de 65.000 millones de euros.

Este esfuerzo se ha hecho a la vez que se ha mantenido la retribución al accionista en 0,6 euros por acción durante estos años de crisis, lo que equivale a una retribución de 28.100 millones de euros.

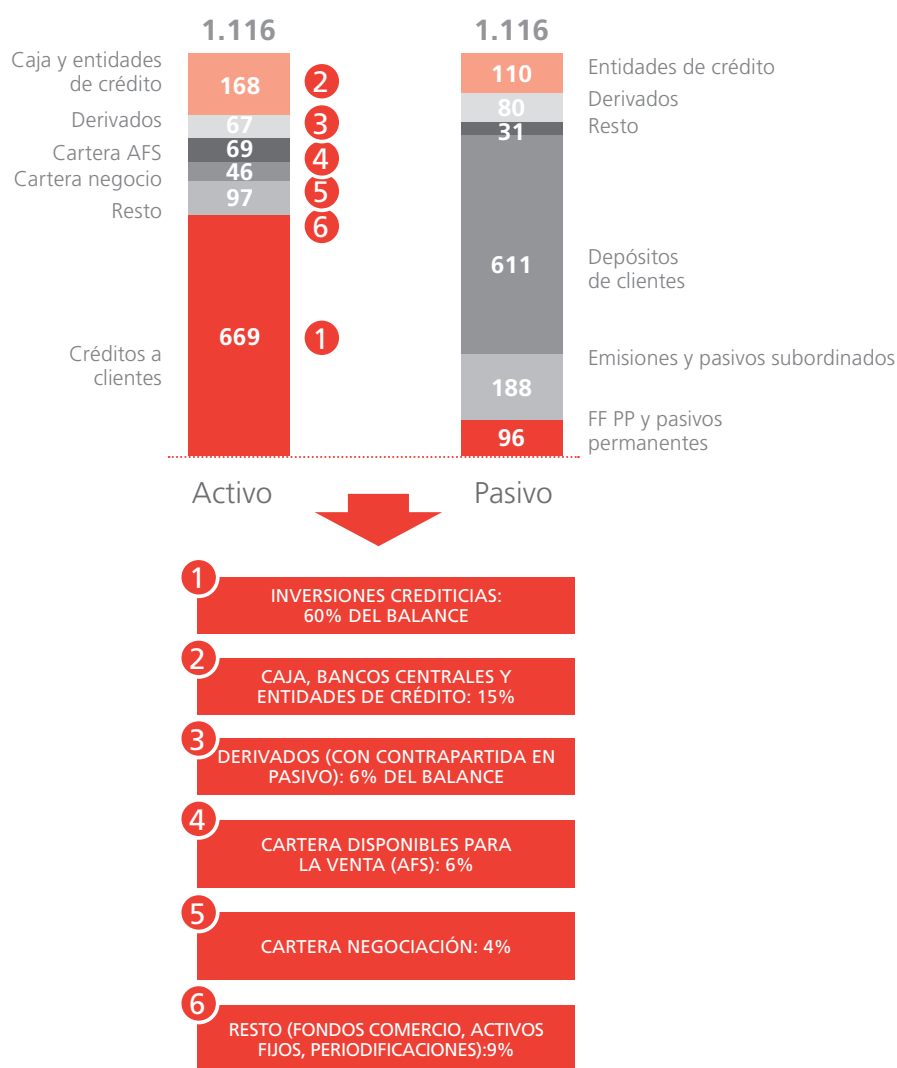
El retorno total para el accionista, medido por la evolución de la acción más el dividendo, ha sido del 43,5% desde el cierre de 2008 hasta fin de 2013, que compara con un 17,4% de la media del índice de bancos europeos.

Fortaleza de balance

En 2013, Grupo Santander siguió reforzando sus principales ratios de capital y de liquidez para responder al difícil entorno económico y financiero y a las nuevas exigencias regulatorias.

BALANCE A DICIEMBRE 2013

Miles de millones de Euros



La posición de liquidez del Grupo ha mejorado de manera notable en los últimos años. A comienzos de 2009, el Grupo tenía una ratio de créditos sobre depósitos del 150%, lo que suponía tener un 50% más de créditos que de depósitos. A cierre de 2013, esta ratio era del 109%. En cinco años el Grupo ha generado liquidez por importe de 149.000 millones.

La fortaleza de balance, reflejo de las elevadas provisiones realizadas en los últimos años, la buena posición de liquidez y la fuerte generación de capital, sitúan a Banco Santander en condiciones de afrontar una etapa de crecimiento en los diez mercados clave donde está presente.

Tras cinco años de crisis económica y financiera internacional, en los que el Grupo ha reforzado su posicionamiento geográfico y su balance, Santander se encuentra en una excelente situación para iniciar un nuevo ciclo de rentabilidad.

Grupo Santander combina la flexibilidad de filiales autónomas en capital y liquidez con la gestión de un grupo integrado que genera elevadas sinergias. La autonomía de las filiales limita, en situaciones de crisis, el contagio entre las distintas unidades del Grupo, reduciendo el riesgo sistémico.

Santander y sus filiales no han recibido ayudas públicas en ningún momento de la crisis, demostrando con ello la sólida posición de capital y de liquidez del Grupo gracias a la fuerte captación de depósitos a través de las redes comerciales y la capacidad de emisión de deuda a medio y largo plazo en los diferentes mercados en los que está presente.

Para Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo y el mantenimiento de una solvencia adecuada constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación.

El Grupo dispone de ratios de capital sólidas, apropiadas para su modelo de negocio y perfil de riesgo, situándole en una posición confortable para el cumplimiento de los nuevos requisitos de Basilea.

Santander cerró 2013 con una capitalización bursátil de 73.735 millones de euros, que le sitúa como primer banco de la zona euro y decimoprimer del mundo. El capital de Santander está en manos de 3.299.026 accionistas y en el Grupo trabajaban 182.958 empleados que atienden a 103 millones de clientes en 13.927 oficinas.



Santander publica de forma anual el Informe con Relevancia Prudencial que recoge los requerimientos regulatorios que se demandan en materia de transparencia informativa al mercado, los cuales son plasmados en el Pilar III de Basilea. Como en ediciones anteriores, se pretende reflejar de forma amplia los cambios normativos de aplicación y los comentarios que la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) publica anualmente.

2. ENTORNO MACROECONÓMICO Y REGULATORIO

2.1. Entorno Macroeconómico

■ En este capítulo se ofrecen las claves del entorno económico y del ámbito regulatorio donde Santander realiza su actividad.

En 2013, Banco Santander desarrolló su actividad en un entorno económico todavía difícil. A medida que avanzó el año, la economía mundial fue experimentando una recuperación gradual con una base cada vez más amplia. En particular, las economías desarrolladas comenzaron por fin a mostrar, de forma general, un mejor tono en el crecimiento mientras que la inflación se mantuvo en niveles reducidos propiciando que los tipos de interés se mantuvieran en niveles excepcionalmente bajos a lo largo de toda la curva. Asimismo, fueron asentándose las bases para la recuperación del crédito aunque, a excepción de la economía norteamericana, será necesario esperar al ejercicio 2014 para que se plasme en cifras concretas.

La eurozona dejó atrás la recesión a la vez que impulsó avances importantes en su proceso de integración, especialmente en lo relativo a la Unión Bancaria. España también consiguió anotar crecimiento positivo en el último trimestre del año lo que permitió recuperar la confianza de los mercados como mostró la reducción de la prima de riesgo, la subida de la bolsa y el avance de la inversión extranjera en el país.

La sorpresa positiva del año estuvo en Reino Unido, que cerró el ejercicio con tasas de crecimiento más dinámicas. Estados Unidos, más avanzado en el ciclo, registró un año más un avance del PIB muy favorable, a pesar incluso de las dificultades fiscales. El buen ritmo de crecimiento permitió que la Reserva Federal anunciase en los últimos días del año la retirada progresiva de su programa de estímulo monetario.

En el caso de las economías emergentes, iniciaron el 2013 con ritmos de crecimiento más modestos que en periodos anteriores y también mostraron una inflexión al alza en la segunda mitad del año, aunque de manera desigual. En particular, México mostró una clara mejoría en el segundo semestre y el nuevo gobierno puso en marcha un profundo

y ambicioso plan de reformas que incluye la fiscalidad al sector energético.

En el caso de Brasil, la necesidad de controlar la inflación dio lugar a un proceso de subida de los tipos de interés que pesó sobre el crecimiento. En conjunto, Latinoamérica se vio afectada por unas condiciones financieras y unos precios de las materias primas menos favorables que en años anteriores, lo que restó impulso al crecimiento económico de la región.

2.2. Contexto Regulatorio

La respuesta regulatoria a la crisis financiera internacional siguió avanzando a lo largo del 2013. En particular, las nuevas normas de capital y liquidez, conocidas como Basilea III, acordadas a nivel internacional por el Comité de Basilea en diciembre 2010, se traspusieron durante el año a las principales jurisdicciones donde el Banco está presente y son de aplicación desde el 1 de enero de 2014, con implementación progresiva hasta el 2019.

En paralelo, tanto a nivel internacional como europeo, se ha seguido avanzando en la concreción de los marcos de gestión de crisis bancaria que tienen por objetivo hacer posible la intervención, resolución y liquidación de entidades sin generar riesgo de estabilidad financiera ni recurrir a recursos públicos.

El 27 de julio de 2013, con implementación el 1 de enero de 2014, entró en vigor el reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el reglamento (UE) nº 648/2012 y la directiva 2013/36/UE del Parlamento europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

En la Eurozona, el año 2013 estuvo marcado además por los avances en la creación de la Unión Bancaria Europea:

- El Mecanismo Único de Supervisión (MUS), cuyo reglamento se aprobó en octubre, establece que el BCE asumirá la supervisión directa de las entidades bancarias más significativas de la zona del euro desde el 30 de octubre de 2014, entre las que se encuentra Banco Santander. Como paso previo a la asunción de estas funciones, el BCE desarrollará un análisis exhaustivo de los balances de las entidades financieras desde noviembre de 2013 que durará doce meses. Los objetivos de este ejercicio son aumentar la transparencia, implementar las acciones correctivas necesarias y recuperar la confianza en el sistema financiero europeo. Los resultados se publicarán en octubre de 2014.
- Los ministros de Economía de la UE (Ecofin) cerraron a finales de diciembre un acuerdo político que supone un compromiso en la mutualización del coste de resolución de crisis bancarias. Este acuerdo servirá para romper el círculo vicioso entre riesgo bancario y riesgo soberano en Europa e incluye:
 - La puesta en marcha de un Mecanismo Único de Resolución (MUR) a partir de 1 de enero de 2015, que cubrirá a todos los bancos participantes en el MUS, y que en un primer año sólo se dedicará a la aprobación de planes de viabilidad y resolución.
 - Un Fondo Único de Resolución (FUR) que entrará en funcionamiento en 2016 y quedará plenamente constituido en 2026.

El comité de Basilea ha publicado propuestas adicionales a Basilea III avanzando en la definición de requerimientos relacionados con liquidez y financiación:

- En enero de 2013 publicó el texto completo de la revisión del Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) en el que se produce una ampliación de la definición de los activos de alta calidad (numerador del LCR) y una reducción de algunos flujos de entrada y salida (denominador del LCR). Además se produce un cambio en el calendario de entrada que será progresivo desde 2015 a 2018.
- En enero de 2014 se publicó el texto *Basel III: the Net Stable Funding Ratio* en el que el comité propone la revisión de algunos aspectos del marco normativo del ratio de financiación estable (RFNE). De entre las medidas de estabilidad financiera, se propone mejorar el alineamiento con el ratio de cobertura de liquidez (LCR) y alterar la calibración del RFNE para centrar la atención más en el corto plazo (fuentes de financiación potencialmente volátiles).

Asimismo, se han publicado las versiones finales de documentos consultivos:

- En enero de 2013 se publicó el texto *Principles for effective risk data aggregation and risk reporting* que incluye una actualización de los principios para una adecuada

agregación de datos sobre riesgo y presentación de informes de riesgo.

- En abril de 2013 se publicó el texto *Monitoring tools for intraday liquidity management* que busca lograr un seguimiento diario de los indicadores de la liquidez, de modo que los supervisores puedan realizar el seguimiento de la gestión de la liquidez de los bancos.
- En julio de 2013, se publicó el marco sobre *Global systemically important banks: updated assessment methodology and the higher loss absorbency requirement*, que establece la metodología para evaluar e identificar los bancos sistémicamente importantes (G-SIBs). También describe los requisitos de absorción adicional de pérdida que se le aplicará a los G-SIBs, sus requisitos de registro y las divulgaciones necesarias.
- En septiembre de 2013 se publicó el texto *Margin requirements for non-centrally cleared derivative* que expone una serie de principios en la aplicación de márgenes y en el tratamiento de colaterales.
- En diciembre de 2013 se publicó el documento final sobre *Capital requirements for banks' equity investments in funds*, que establece un marco de políticas revisado para el tratamiento de las inversiones del *banking book* de los bancos en los fondos. Entrará en vigor el 1 de enero de 2017 y se aplicará a las inversiones en todo tipo de fondos (fondos de capital riesgo, fondos gestionados, fondos de inversión). El marco será aplicable a todos los bancos, independientemente de si se aplica el enfoque estándar o el enfoque IRB.
- En enero de 2014 se publicó el texto *Revised Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements* que actualiza la definición de la propuesta de Basilea III sobre la ratio de apalancamiento, una medida simple, transparente y no basada en el riesgo, como complemento a los requerimientos de capital basados en el riesgo.
- En enero de 2014 se publicó el texto *Sound management of risks related to money laundering and financing of terrorism* en el que el Comité de Basilea recomienda políticas sólidas en la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

Otros documentos de consulta publicados por el Comité de Basilea durante el año 2013, para la recepción de comentarios por parte de las entidades son:

- En octubre 2013 se publicó el texto *Fundamental review of the trading book* que contiene recomendaciones para la modificación del marco normativo del riesgo de mercado.
- En diciembre 2013 se publicó el texto *Revisions to the securitisation framework* que incluye propuestas y estándares para la revisión del tratamiento de las titulaciones.
- En febrero 2013, se publicó *Mortgage insurance: market structure, underwriting cycle and policy implications*. Exa-

mina la interacción de los aseguradores hipotecarios con los originadores y suscriptores de hipotecas.

- En marzo 2013 se publicó *Supervisory framework for measuring and controlling large exposures* que incluye propuestas para fortalecer la supervisión y regulación del sistema bancario en lo referente a grandes riesgos. En particular, las propuestas abarcan actividades bancarias conducidas a través de entidades no bancarias.
- En marzo 2013 se publicó *Recognising the cost of credit protection purchased*. Esta propuesta fortalecerá los requisitos de capital cuando los bancos participan en ciertas transacciones de compra de protección de crédito de elevado coste.
- En junio 2013 *Capital treatment of bank exposures to central counterparties* en el que se establece un tratamiento del capital que asegure que las exposiciones de los bancos con cámaras de compensación estén adecuadamente capitalizadas, conservando también incentivos para la contratación de cámaras de compensación.
- En junio 2013 se publicó *Revised Basel III leverage ratio framework and disclosure requirements* que contiene una revisión del marco del leverage ratio, fundamentalmente a efectos del denominador. Los principales cambios son: (i) clarificación del tratamiento general de derivados y colaterales relacionados; (ii) tratamiento mejorado de derivados de crédito vendidos; (iii) y el tratamiento mejorado de las transacciones de valores de financiación (SFTs) (por ejemplo, repos).
- En junio 2013 se publicó *The non-internal model method for capitalising counterparty credit risk exposures*. Es una propuesta para mejorar la metodología al evaluar el riesgo de crédito de contraparte asociado con transacciones de derivados.

Por otra parte, la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) ha publicado algunos estándares técnicos vinculantes durante el 2013.

- En julio de 2013 la EBA publicó el texto *Final draft technical standards on supervisory reporting requirements* que incluye requerimientos de *reporting* relativos a fondos propios, información financiera, pérdidas resultantes de préstamos garantizados con bienes inmuebles, grandes riesgos, ratio de liquidez y ratio de apalancamiento. El objetivo es definir formatos, frecuencias, fechas de *reporting* y definiciones homogéneas para las entidades de crédito y fondos de inversión europeos.
- En octubre de 2013 la EBA ha publicado algunos estándares técnicos vinculantes recogidos en el *Draft Implementing Technical Standards (ITS) on disclosure for leverage ratio* con el objetivo de armonizar el ratio de apalancamiento en los países de la UE, estableciendo plantillas e instrucciones. El documento está en fase consultiva.

- En diciembre de 2013 la EBA publicó el texto *Final draft technical standards on market risk and CVA risk* que incluye la definición del término mercado utilizada en el cálculo de la posición neta en instrumentos del patrimonio bajo las normas sobre riesgo de mercado.
- En diciembre de 2013 la EBA publicó el texto *Final draft technical standards on own funds*; en el que se especifican los diferentes elementos de los fondos propios y otros aspectos relativos a los mismos.
- En diciembre de 2013 la EBA publicó el texto *Final Draft Regulatory Technical Standards (RTS) on securitisation retention rules* con el objetivo de alinear intereses e información entre las partes interesadas en una titulización y facilitar la implementación del 5% de retención y el cumplimiento de los requisitos de publicidad de las partes intervinientes en la titulización.

Santander sigue con atención todos estos desarrollos para gestionar el cambio regulatorio.

Como complemento al marco de gestión de crisis, durante este ejercicio 2013 han continuado con especial intensidad las discusiones en torno a las reformas estructurales. En EE.UU. se ha aprobado la Volcker Rule, que prohíbe que los bancos realicen actividades de *proprietary trading*. En Reino Unido, donde el debate se inició también con anterioridad, se ha continuado avanzando en el alcance de las reformas ya aprobadas (separación de la banca *retail* en un *ring-fenced bank*). Asimismo, Francia y Alemania han aprobado durante este ejercicio reformas estructurales destinadas a requerir la separación, en otra entidad bancaria independiente, de la actividad de *proprietary trading*. Por su parte, la Comisión Europea, y tras la consulta pública que se realizó a mediados de 2013, ha publicado en enero de 2014 su propuesta de Reglamento de reformas estructurales.

La propuesta establece para todos aquellos bancos G-SIFIs y para todos aquellos que superen un determinado tamaño de balance y cartera de *trading*, la prohibición de realizar *proprietary trading* y la posible separación del *market making* en otra entidad independiente si la entidad supera ciertos umbrales (pendientes todavía de definir por la EBA y referidos a varios criterios de tamaño, apalancamiento, riesgo de mercado y complejidad, entre otros) y si el supervisor así lo decide.

2.2.1. Contexto regulatorio en España

En 2013 España ha continuado profundizando en el proceso de saneamiento y recapitalización de su sector bancario, inmerso en una profunda reestructuración desde 2009. Este proceso se enmarca dentro de las medidas adoptadas a nivel europeo para reducir las tensiones en los mercados financieros derivadas de la crisis de la deuda soberana y de las dudas existentes sobre la situación del sistema bancario de los países integrantes de la zona euro.

En el contexto del proceso en curso de reestructuración y recapitalización del sector financiero español, el Gobierno solicitó asistencia financiera externa el pasado 20 de Junio

de 2012. Las condiciones relativas al acuerdo de asistencia financiera prestada por la FEEF (Facilidad Europea de Estabilidad Financiera) al sector financiero español, se plasmaron en el Memorando de entendimiento sobre condiciones de política sectorial financiera de 9 de Julio de 2012 (MOU). Durante el año 2013 se han llevado a cabo las siguientes modificaciones en la normativa vigente con el objetivo de dar cumplimiento al Memorando:

- El 4 de abril de 2013 la Comisión Ejecutiva del Banco de España aprobó la reestructuración de la Dirección General de Supervisión (DGS). La reestructuración de la DGS supone además por un lado, la incorporación del SAREB a su ámbito de supervisión y por otro, la preparación de la estructura de la DGS para facilitar su adaptación a posibles futuros requerimientos en relación a la puesta en marcha del Mecanismo Único Supervisor.
- En línea con lo anterior, el 20 de septiembre de 2013, la comisión ejecutiva del Banco de España aprobó la Circular Interna (2/2013) de procedimientos aplicados a la DGS. La circular fue elaborada a partir de la revisión de los procedimientos supervisores realizada por una comisión interna en cumplimiento del MOU.
- El 27 de junio de 2013 la Dirección General de Regulación y Estabilidad Financiera del Banco de España remitió una carta a las asociaciones profesionales del sector financiero (EBA y CECA) en la que se recomienda que se limite el reparto de dividendos para ajustarse al principio de cautela y garantizar un adecuado nivel de capitalización.
- El 30 de octubre de 2013 se aprobó la Circular 5/2013 del Banco de España que modifica la circular 4/2004 sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013 sobre la central de información de riesgos.

Adicionalmente, con el objetivo de continuar con el proceso de recapitalización y saneamiento del sector bancario, se han concluido determinadas actuaciones en relación a la normativa establecida. A continuación se detallan las más importantes.

- El 28 de febrero de 2013 la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Ordenada Bancaria (Sareb) culminó con su proceso de constitución al recibir el traspaso de los activos inmobiliarios y financieros de las entidades del Grupo 2 en cumplimiento de los pla-

nes establecidos por la Comisión Europea el pasado 28 de noviembre de 2012. La cifra final del valor de los activos inmobiliarios y créditos en posesión del Sareb asciende a 50.781 millones de euros.

- El 12 de marzo de 2013 el FROB procedió a desembolsar los apoyos públicos aprobados a las entidades del Grupo 2 (Banco Mare Nostrum, Liberbank, Banco Grupo Caja 3) en cumplimiento de los planes de reestructuración aprobados por la Comisión Europea el pasado 20 de diciembre de 2012.

Por último, en 2013 se ha continuado en la línea de modificaciones normativas con el fin de aumentar el capital en las entidades y procurar el saneamiento del sector financiero. El 29 de noviembre de 2013 se aprobó el Real Decreto Legislativo de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras por el que se adapta el ordenamiento a efectos de dotar a los supervisores y a las entidades financieras de las garantías legales necesarias para que operen de acuerdo con las normas europeas vigentes en materia de BIS III.

2.2.2. Evaluación global del Banco Central Europeo

Por otra parte, en el ámbito europeo, se han implementado medidas con el objetivo de reducir la tensión existente en los mercados financieros y lograr recuperar la confianza en los países de la Unión. En este sentido, se ha avanzado hacia políticas de homogeneización e integración. El principal avance conseguido para lograr los citados objetivos y acercarse a la unión bancaria europea fue la creación de un Mecanismo Único de Supervisión que comenzará a funcionar en noviembre de 2014. A continuación se detallan las principales normas y actuaciones en relación a este mecanismo único.

El 3 de noviembre de 2013 entró en vigor el reglamento sobre el Mecanismo Único de Supervisión por el que el BCE asume funciones específicas en lo que respecta a las medidas relativas a la supervisión prudencial de las entidades de crédito, con objeto de contribuir a la seguridad y la solidez de estas entidades y a la estabilidad del sistema financiero dentro de la Unión y en cada uno de los Estados miembros.

Con el nuevo sistema el BCE pasará a realizar una supervisión directa sobre las entidades de crédito más importantes y colaborará estrechamente con los supervisores nacionales en la supervisión del resto de entidades.

En esta línea, el 23 de octubre de 2013 comenzó una evaluación global del BCE con vistas a la asunción de las funciones de supervisión. A partir de este ejercicio las grandes entidades se someterán a una evaluación del riesgo, un análisis de calidad de activos, y una prueba de resistencia. El objetivo es promover la transparencia, corrección y refuerzo de la compañía.

Participarán en el ejercicio todas las entidades europeas que cumplan al menos uno de los siguientes criterios:

- Activo superior a 30.000 millones de €
- Activo superior el 20% del PIB del país
- La entidad es una de las 3 más grandes en un Estado Miembro.

La evaluación se fundamenta en tres pilares:

- **Supervisory risk assessment:** análisis de los riesgos relevantes, incluyendo relacionados con la liquidez, el apalancamiento y la financiación. Se tendrá en cuenta el perfil de riesgo de cada entidad, su relación con las demás entidades y su vulnerabilidad a factores exógenos. La metodología está en desarrollo actualmente, en colaboración con las autoridades nacionales competentes (NCAs).
- **Asset quality review:** análisis cualitativo y cuantitativo de las exposiciones de crédito y mercado (incluyendo las de fuera de balance, dudosos, refinanciaciones, y riesgo soberano). La información de partida será la relativa a diciembre de 2013.
- **Stress Test:** ejercicio de análisis sobre la capacidad de soportar una situación adversa por parte de las entidades. Se realizará en colaboración con la EBA. La metodología, los escenarios y algunas cuestiones relativas a los niveles de capital están pendientes de determinar.

En lo que respecta al *Asset Quality Review*, la revisión de la calidad de activos tiene como objetivo específico evaluar si las provisiones y la valoración de colaterales de la exposición crediticia son adecuadas, así como la valoración de los ins-

trumentos complejos y activos de alto riesgo. Se compone de tres fases:

- **Selección de carteras:** las autoridades nacionales pondrán las carteras que deben incluirse en el análisis, cumpliendo con los criterios sobre cobertura a nivel nacional y a nivel de entidad. La propuesta se realizará con criterio *bottom-up* y la selección siguiendo un esquema *top-down*.
- **Ejecución:** validación de integridad de datos, valoración de las garantías y recálculo de las provisiones y los activos ponderados por riesgo.
- **Verificación:** análisis de la consistencia para asegurar la comparabilidad de los resultados de todas las carteras y de todos los bancos. Incluye el análisis del control de calidad, pautas y definiciones.

La monitorización constante de los cambios en el marco regulatorio y la anticipación de estos cambios para facilitar una rápida adaptación a las nuevas exigencias, constituyen pilares básicos del enfoque con el que Grupo Santander afronta estas cuestiones.

El capital mínimo (CET1) se establece en el 8% para todas las entidades (4,5% capital principal, 2,5% colchón de conservación y 1% adicional por tratarse de entidades sistémicas).

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

3.1. Diferencias entre el método de consolidación contable y el método de consolidación para el cálculo de capital regulatorio

Las sociedades de Grupo Santander incluidas en el perímetro de consolidación a efectos del cálculo del coeficiente de solvencia de acuerdo con la Circular Banco de España (CBE) 3/2008 y sucesivas modificaciones CBE 9/2010 y CBE 4/2011 (en adelante CBE) son las mismas que las que se incluyen en el perímetro de la consolidación financiera conforme a la CBE 4/2004. En aplicación de la norma segunda de la CBE, ciertas sociedades de Grupo Santander se consolidan siguiendo un método diferente del utilizado para la consolidación financiera.

En el Anexo I se muestran las sociedades que presentan diferente método de consolidación en función de la normativa aplicada y las sociedades objeto de deducción de recursos propios, distinguiendo en este caso entre participaciones en instituciones financieras superiores al 10% y aseguradoras con participación superior al 20%.

En la memoria consolidada de Grupo Santander se incluye, como anexo, el inventario completo de sociedades que forman parte del Grupo.

3.2. Criterio de información utilizado en el Informe

- El presente informe está elaborado conforme a la normativa española vigente en materia de determinación de los recursos propios (CBE) y las cifras declaradas al Banco de España en los estados reservados oficiales.

La base de la información utilizada para propósitos contables y reportada en la memoria difiere de la utilizada para el cálculo de requerimientos regulatorios de capital que se reporta en este informe.

Las medidas de exposición al riesgo pueden diferir dependiendo del objetivo para el cual se calculan, como por ejemplo, generación de información contable, cálculo de capital regulatorio o generación de información de gestión.

Los datos de exposiciones incluidos en la información cuantitativa de este documento son los utilizados para el cálculo del capital regulatorio.

Se detalla a continuación la tipología de información donde se pueden observar dichas diferencias con más claridad:

- Las medidas de exposición al riesgo de crédito utilizadas para el cálculo de los requerimientos regulatorios contemplan (i) no sólo los riesgos actuales sino también los potenciales como consecuencia de disposiciones futuras (riesgos y compromisos contingentes) o como consecuencia de movimientos de factores de riesgo de mercado (instrumentos derivados) y (ii) los mitigantes de dichas exposiciones (acuerdos de compensación y acuerdos de colateral para exposiciones en derivados y garantías reales y personales para exposiciones en balance).
- Los criterios para considerar exposiciones morosas en carteras evaluadas por modelos avanzados para cálculos regulatorios de capital son más conservadores que los utilizados para la elaboración de la información desglosada en la memoria.

A continuación se muestra la conciliación entre el balance público y reservado (perímetro regulatorio) a diciembre 2013.

■ TABLA 1. CONCILIACIÓN ENTRE BALANCE PÚBLICO Y BALANCE RESERVADO (PERÍMETRO REGULATORIO)

	Balance público	Entidades aseguradoras y no financieras	Entidades Multigrupo	Otros Ajustes y Eliminaciones de Consolidación*	Balance Regulatorio
Caja y depósitos en Bancos Centrales	77.102.976	-5.720	29.219	-	77.126.475
Cartera de Negociación	115.287.148	-1.567.805	38.870	2.455.203	116.213.416
O.Act.Financ. a valor razonable con cambios PyG	31.380.784	-8.850.716	39.353	5.239.535	27.808.956
Activos Financieros Disponibles para la venta	83.798.980	-9.987.712	39.051	2.703.092	76.553.411
Inversiones Crediticias	714.484.181	-4.977.332	22.083.429	-5.090.784	726.499.494
Ajustes a Activos Financieros por Macro-coberturas	1.626.971	-	15.001	-	1.641.972
Derivados de Cobertura	8.301.486	-6.845	9.079	-2.234	8.301.486
Otras cuentas de Activo	83.654.075	-4.320.307	2.818.729	861.001	83.013.498
TOTAL ACTIVO	1.115.636.601	-29.716.437	25.072.731	6.165.813	1.117.158.708
Cartera de Negociación	94.672.359	-1.118.162	15.106	2.466.052	96.035.355
O. Pasiv. Fin. a v. razonable con cambios en PyG	42.310.524	-19.422.419	-	1.132.062	24.020.167
Pasivos Financieros a Coste Amortizado	863.114.620	-3.630.418	22.203.852	1.084.504	882.772.558
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	86.716	-	-	-	86.716
Derivados de Cobertura	5.283.134	-55.836	50.400	-8.647	5.269.051
Provisiones	14.474.215	-15.023	3.662	82.677	14.545.531
Otra cuentas de Pasivo	15.794.739	-3.510.709	925.107	1.521.754	14.730.890
TOTAL PASIVO	1.035.736.307	-27.752.567	23.198.127	6.278.402	1.037.460.268
Fondos Propios	84.739.522	-2.099.056	2.031.845	67.211	84.739.522
Ajustes por valoración	-14.152.110	197.823	-157.241	-40.582	-14.152.110
Intereses minoritarios	9.312.882	-62.637	-	-139.218	9.111.028
TOTAL PATRIMONIO NETO	79.900.294	-1.963.870	1.874.604	-112.589	79.698.440
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	1.115.636.601	-29.716.437	25.072.731	6.165.813	1.117.158.708

(*) Principalmente eliminaciones intergrupo entre perímetros

3.3. Modificaciones sustanciales por cambio de perímetro y operaciones corporativas

Acuerdo de fusión de Bank Zachodni WBK y Kredyt Bank

El 28 de febrero de 2012 el Grupo anunció que Banco Santander, S.A. y KBC Bank NV (KBC) habían alcanzado un acuerdo de inversión para fusionar las filiales de ambos grupos en Polonia, Bank Zachodni WBK y Kredyt Bank, respectivamente, tras el cual el Grupo controlaría aproximadamente el 76,5% de la entidad resultante y KBC el 16,4%, siendo el 7,1% restante propiedad de accionistas minoristas. Asimismo, el Grupo se comprometió a colocar parte de su participación entre inversores y a adquirir hasta el 5% de la entidad resultante para ayudar a KBC a reducir su participación en la entidad fusionada por debajo del 10%, teniendo KBC como objetivo deshacer completamente su participación para maximizar su valor.

Se acordó llevar a cabo la operación mediante una ampliación de capital de Bank Zachodni WBK, cuyas nuevas acciones se ofrecerían a KBC y los restantes accionistas de Kredyt Bank a cambio de sus acciones en Kredyt Bank, estableciendo la ecuación de canje en 6,96 acciones de Bank Zachodni por cada 100 acciones de Kredyt Bank.

En los primeros días de 2013, tras haber recibido la aprobación correspondiente de la Autoridad de Supervisión Financiera polaca (KNF), se llevó a cabo la mencionada operación, pasando el Grupo a controlar aproximadamente el 75,2% de la entidad resultante y KBC en torno al 16,2%, mientras que el 8,6% restante era propiedad de accionistas minoritarios.

El 22 de marzo de 2013 Banco Santander y KBC culminaron la colocación en el mercado de la totalidad de las acciones propiedad de KBC, así como del 5,2% del capital de Bank Zachodni WBK propiedad del Grupo por un importe de 285 millones de euros, operación que ha generado un aumento de 292 millones de euros en intereses minoritarios.

Tras las mencionadas operaciones el Grupo posee el 70% del capital de Bank Zachodni WBK, correspondiendo el 30% restante a accionistas minoritarios.

Fusión por absorción de Banesto y Banco Banif

Con fecha 17 de diciembre de 2012, Banco Santander, S.A. comunicó su decisión de aprobar la propuesta de fusión por absorción de Banco Español de Crédito S.A. (Banesto) y de Banco Banif, S.A. Unipersonal, en el marco de la reestructuración del sector financiero español.

El 9 de enero de 2013 los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banesto aprobaron el proyecto común de fusión. Asimismo, el 28 de enero de 2013 los consejos de administración de Banco Santander, S.A. y Banco Banif, S.A. Unipersonal aprobaron el correspondiente proyecto común de fusión. De igual forma, las juntas generales de accionistas de Banco Santander, S.A. y Banesto, celebradas los días 22 y 21 de marzo, respectivamente, aprobaron el proyecto.

El 29 de abril de 2013 Banco Santander, S.A. comunicó, de conformidad con lo previsto en el proyecto común de fusión y con lo acordado por las juntas generales de accionistas de ambas sociedades, el régimen y procedimiento de canje de las acciones de Banesto por acciones de Banco Santander, S.A. Banco Santander, S.A. atendió el canje de la fusión con Banesto mediante la entrega de acciones en autocartera según la relación de canje de 0,633 acciones de Banco Santander, S.A., de 0,5 euros de valor nominal cada una, por cada acción de Banesto, de 0,79 euros de valor nominal cada una, sin compensación complementaria en efectivo. Como resultado de dicho canje se produjo una disminución de los intereses minoritarios de 455 millones de euros.

El 3 de mayo de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria la escritura de fusión por absorción de Banesto, sociedad que quedó extinguida. Asimismo, el 30 de abril se otorgó la escritura correspondiente a la fusión por absorción de Banco Banif, S.A. Unipersonal, quedando dicha sociedad extinguida. La escritura quedó inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria el 7 de mayo de 2013.

Negocio de seguros en España

El 20 de diciembre de 2012 el Grupo anunció que había alcanzado un acuerdo con Aegon para potenciar el negocio de bancaseguros en España. Para ello, el Grupo creó dos compañías de seguros, una para seguros de vida y otra para seguros generales, en las que Aegon tomaría una participación del 51%, compartiendo esta entidad y el Grupo la responsabilidad de la gestión, manteniendo el Grupo el 49% del capital de dichas compañías. El acuerdo no afecta a los seguros de ahorro, salud y autos que continuarán gestionados por Santander.

En el mes de junio de 2013, una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de las autoridades europeas de defensa de la competencia, se perfeccionó el acuerdo alcanzado en diciembre de 2012.

Mediante dicho acuerdo Aegon tomó una participación del 51% en las mencionadas compañías de seguros, una para seguros de vida y otra para seguros generales, desembolsando 220 millones de euros; manteniendo el Grupo el 49% restante del capital.

El mencionado acuerdo contempla que esta entidad y el Grupo comparten la responsabilidad de la gestión e incluye la suscripción de un acuerdo de distribución para la venta de productos de seguro en España durante 25 años a través de las redes comerciales.

Dicha operación ha supuesto el registro por el Grupo de una plusvalía por importe de 385 millones de euros registrada en el epígrafe Ganancias en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (270 millones de euros neta de impuestos), de los que 186 millones de euros corresponden al reconocimiento por su valor razonable de la inversión del 49% retenida por el Grupo.

Acuerdo con Elavon Financial Services Limited

Con fecha 19 de octubre de 2012 Banco Santander, S.A. comunicó que había alcanzado un acuerdo con Elavon Financial Services Limited para desarrollar conjuntamente en España el negocio de servicios de pago a través de terminales de punto de venta en comercios para tarjetas de crédito y débito.

La operación ha supuesto la creación de una sociedad conjunta participada en un 51% por Elavon y en un 49% por Santander y a la que Grupo Santander transmitió su negocio en España (excluido el del extinto Banesto) de servicios de pago antes indicado. La operación se cerró durante el primer semestre de 2013 generando una plusvalía por importe de 122 millones de euros (85 millones de euros netos de impuestos).

Acuerdo con Warburg Pincus y General Atlantic

El Grupo ha firmado un acuerdo con filiales de Warburg Pincus y General Atlantic para impulsar el desarrollo global de su unidad de gestión de activos, Santander Asset Management. Tras la operación, Warburg Pincus y General Atlantic tienen conjuntamente un 50% de la sociedad *holding* que integra las gestoras de Santander Asset Management, mientras que el restante 50% será propiedad de Grupo Santander.

Acuerdo con El Corte Inglés

El 7 de octubre de 2013 el Grupo comunicó que había firmado un acuerdo estratégico a través de su filial Santander Consumer Finance, S.A. con El Corte Inglés, S.A. en el ámbito de la financiación a clientes, que incluye la compra del 51% del capital social de Financiera El Corte Inglés E.F.C., S.A., manteniendo El Corte Inglés, S.A. el restante 49%. Santander Consumer satisfará un precio aproximado de 140 millones de euros por el 51% del capital social de Financiera El Corte Inglés.

El cierre de la operación está sujeto, entre otras condiciones, a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia y previsiblemente tendrá lugar en el primer trimestre del 2014.

Acuerdo con Apollo

El 21 de noviembre de 2013 el Grupo comunicó que había alcanzado un principio de acuerdo con Apollo European Principal Finance Fund II, un fondo gestionado por entidades filiales de Apollo Global Management, LLC para la venta de la plataforma que se encarga de la gestión recuperatoria de los créditos de Banco Santander, S.A. en España y de la gestión y comercialización de los inmuebles procedentes de dicha actividad. Tras dicha operación, el Grupo mantendrá en su balance los activos inmobiliarios y la cartera de créditos, mientras la gestión de dichos activos se llevará desde la plataforma propiedad de Apollo.

Acuerdo de colaboración con Bank of Shanghai

Santander ha alcanzado un acuerdo de colaboración con Bank of Shanghai (BoS) y ha acordado adquirir la participación equivalente al 8% del capital de la entidad. Esta operación, que está sujeta a la aprobación del regulador bancario chino (China Banking Regulatory Commission), convertirá a Santander en el segundo mayor accionista de BoS y en su socio estratégico internacional. Está previsto que la transacción se cierre durante el primer semestre de 2014. El importe de la inversión, incluyendo la compra a HSBC Ltd. de su participación y el acuerdo de cooperación con Bank of Shanghai, ascenderá aproximadamente a 470 millones de euros. La operación tendrá un impacto de alrededor de 1 punto básico en el capital del grupo Santander.

4. ASPECTOS GENERALES PILAR III GRUPO SANTANDER

4.1. Estructura y política del Informe con Relevancia Prudencial

De acuerdo con la norma centésima novena de la Circular Banco de España (CBE) 3/2008 y sucesivas modificaciones CBE 9/2010 y CBE 4/2011 (conjuntamente en adelante CBE), las entidades han de publicar una información con relevancia prudencial con el contenido que se señala en el capítulo undécimo de la CBE.

En noviembre de 2011 se aprobó la Circular 4/2011 del Banco de España en la que se exige dar cumplimiento a las recomendaciones sobre transparencia en políticas de remuneraciones que publicó en julio 2011 el comité de Basilea. En el presente documento se expone el detalle sobre información tanto cualitativa como cuantitativa sobre las prácticas y políticas de remuneración de las entidades. Grupo Santander siguiendo un principio de transparencia en materia de retribuciones, fue pionero al publicar en 2002 el detalle individualizado y desglosado de las retribuciones de sus consejeros y ejecutivos. Desde 2005 esta información se hace pública al mercado en el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

El Informe con Relevancia Prudencial de Santander se estructura en 14 capítulos y 3 anexos. La primera sección describe los hechos relevantes que han acontecido en 2013 y han afectado al Grupo. En la segunda sección se describen los aspectos generales del Pilar III en Grupo Santander. La tercera sección recoge el marco corporativo de la función de capital y riesgos explicando las políticas de gestión del riesgo y solvencia del Grupo, la estructura y funcionamiento del gobierno corporativo y los procedimientos de evaluación de la suficiencia de capital. En un cuarto bloque de infor-

mación se detallan en diferentes secciones los requisitos de información sobre recursos propios computables y los procedimientos metodológicos para la gestión de los niveles de solvencia y riesgo clasificados según la naturaleza del riesgo (riesgo de crédito y dilución, riesgo de mercado en la cartera de negociación, liquidez, operacional, información sobre instrumentos y participaciones no incluidos en la cartera de negociación) y las políticas de remuneración. Y, finalmente, entre los anexos se incluye un glosario de términos relevantes para facilitar la comprensión del informe.

4.2. Mejoras en transparencia

Santander ha venido recogiendo las diferentes recomendaciones que la EBA y otros grupos de trabajo como el EDTF han venido realizando para mejorar la transparencia de la información publicada anualmente en el informe del Pilar 3. En lo que respecta a la EBA, se han tenido en cuenta las conclusiones y mejores prácticas incluidas en el documento publicado el 9 de diciembre llamado *Follow-up review of banks' transparency in their 2012 Pillar 3 reports*. También se está participando en las iniciativas del comité de Basilea mediante la colaboración en los distintos subcomités del Policy Development Group relacionados con la transparencia de los desgloses del Pilar III (*The Working Group on Disclosure*) y en los grupos de trabajo del IIF.

A continuación se detallan las mejoras introducidas en base a las recomendaciones y comentarios mencionados:

■ TABLA 2. MEJORAS EN TRANSPARENCIA

Áreas de Mejora	Nombre	Ubicación IRP 2013
Aspectos generales	Introducción explicativa de los contenidos de cada capítulo	global
Perímetro de aplicación	Conciliación balance contable - balance regulatorio	3.2
Recursos Propios y Requerimientos de capital	<i>Flow statements</i> . Explicación de los movimientos anuales de los RWA para cada uno de los riesgos (crédito, operacional, mercado y contraparte)	5.5.4 5.5.6 5.5.7
	Explicación de los movimientos en la base de capital	5.5.1
	Perímetro aplicación IRB	5.5.2
	Detallar estándar permanente	5.5.2
	Detalle de las aprobaciones logradas y plan de despliegue	5.5.2
	BIS III: aproximación normativa	5.7
	Conciliación capital contable - capital regulatorio	5.5.1
	Incluir importe contable deuda subordinada y acciones preferentes	5.5.1
	Distribución geográfica requerimientos capital por riesgo de crédito	5.5.3
Riesgo de Crédito	Distribución geográfica exposiciones	7.2
	Calidad de las garantías personales por nivel de <i>rating</i>	7.11.3
	Resultados Validación Interna	7.7
	Gestión riesgos en titulaciones	8.1.3.3
	Detallar los principales titulaciones emitidas, separando por tipo de subyacente y por tipo de deuda	8.1.3.4
	Descripción de los modelos de <i>rating</i> y parámetros	7.4
Liquidez y financiación	Activos comprometidos	10.2.2
Remuneraciones	<i>Benchmarking con peers</i>	14.3
	Política de remuneraciones por área geográfica	14.5
	Esquemas retributivos adicionales	14.5
	Descripción de cómo se tienen en cuenta los riesgos presentes y futuros en la política de remuneraciones.	14.7

4.3. Governance: Aprobación y Publicación

Según la política formal de divulgación aprobada por el consejo de administración el 28 de abril de 2009, Grupo Santander publicará el documento Informe con Relevancia Prudencial tras su aprobación por parte del consejo de administración del Grupo, con periodicidad anual. Previamente a la aprobación del consejo de administración en la sesión celebrada el 17 de febrero de 2014, el informe ha sido aprobado el 10 de febrero de 2014 por la comisión de auditoría y cumplimiento de Grupo Santander.



La información contenida en el Informe con Relevancia Prudencial ha sido verificada por la comisión de auditoría y cumplimiento, previo informe de revisión por parte del auditor externo en el que no se han puesto de manifiesto incidencias relevantes en relación a la razonabilidad de la información desglosada y el cumplimiento de los requerimientos de información establecidos en la CBE.

El Informe con Relevancia Prudencial está disponible en la web de Grupo Santander (www.santander.com) en el apartado del menú principal relación con inversores en la sección de informes financieros.

4.4. Información general Grupo Santander

Banco Santander, S.A. es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Banco Santander es cabeza de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen Grupo Santander. La CBE es de aplicación a nivel consolidado para todo el Grupo.

A 31 de diciembre de 2013, Grupo Santander, en virtud de lo establecido en la Norma Quinta de la CBE, está eximida de las obligaciones a las que se refieren los apartados 1 y 2 de la Norma Cuarta de dicha circular y de las obligaciones relativas al gobierno corporativo interno, para las filiales Santander Leasing S.A, EFC y Santander Factoring y Confirming S.A. EFC. Para el resto de las filiales de Grupo Santander, no se ha hecho uso de ninguna de las exenciones previstas en dicha Norma Quinta de la CBE. A 31 de diciembre de 2013, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

En algunas jurisdicciones se han establecido limitaciones al reparto de dividendos en base a la nueva normativa sobre solvencia mucho más estricta, pero en este momento, no se tiene constancia de ningún impedimento práctico o jurídico a la transferencia de fondos a la matriz, en forma de dividendos, préstamos o anticipos, repatriación de capital u otras formas, por parte de entidades dependientes de Grupo Santander.



Santander se encuentra dentro de las entidades que no han requerido de ayudas estatales en los países en los que tiene presencia.

CAPITAL



5 CAPITAL

5.1. El capital en el modelo de negocio de Grupo Santander	27
5.2. Función de capital	29
5.3. Gestión de capital	31
5.4. Prioridades de gestión 2013 en materia de capital	32
5.5. Capital Regulatorio Pilar I	33
5.5.1. Recursos propios computables	33
5.5.2. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras	38
5.5.3. Requerimientos de recursos propios	40
5.5.4. Riesgo de crédito	44
5.5.5. Riesgo de crédito - titulizaciones	52

5.5.6. Riesgo Mercado	60
5.5.7. Riesgo operacional	62
5.6. Capital económico Pilar II	65
5.6.1. Análisis del perfil global de riesgo en términos de capital económico	67
5.6.2. RORAC y creación de valor	69
5.6.3. Planificación de Capital y ejercicios de estrés	70
5.7. Basilea III	72
5.7.1. Basilea III	72
5.7.2. Entidades sistémicas de importancia global	75
5.7.3. Apalancamiento	77
5.8. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación	78

5. CAPITAL

5.1. El capital en el modelo de negocio de Grupo Santander

- En el capítulo 5 se ofrecen desgloses de información de la base de capital y los requerimientos de recursos propios bajo criterio regulatorio, el desglose del capital económico, Rorac y una explicación detallada del governance de la función de capital, del marco corporativo de capital que incluye procesos relevantes como la planificación y el *stress testing* de capital.

A continuación se detalla el modelo de negocio de Grupo Santander.

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANTANDER



Nota: en el capítulo 1 del Informe Anual 2013 se detallan los pilares del modelo de negocio de Banco Santander.

Disciplina de capital y fortaleza financiera

Tener un balance fuerte es un objetivo prioritario para Banco Santander. En 2013, Grupo Santander siguió reforzando sus principales ratios de capital y de liquidez para responder al difícil entorno económico y financiero y a las nuevas exigencias regulatorias. Banco Santander dispone de un *core capital* sólido y adecuado al modelo de negocio, a la estructura de balance, al perfil de riesgo del Grupo y a las exigencias regulatorias. En 2013 continuó mejorando sus ratios de solvencia y aumentando su *core capital*.

Este aumento se ha logrado gracias, fundamentalmente, a la gran capacidad de generación orgánica de capital y a una gestión activa de la cartera de sus negocios. La mejora se produce a pesar de tener una ratio de transformación de activos en activos ponderados por riesgo mucho más alta que la media de sus competidores.

La composición del capital sitúa a Banco Santander en una posición muy confortable para cumplir con los ratios de Basilea III, normativa que entra en vigor el 1 de enero de 2014. Banco Santander ha mantenido la retribución por acción en 0,60 euros y no ha recibido ayudas públicas en ninguno de los países en los que el Grupo está presente. Como prueba de su solvencia, Santander es el único banco del mundo que mantiene una calificación superior a la de la deuda soberana del país donde tiene su domicilio social en las tres principales agencias de *rating* (S&P, Fitch y Moody's).

Modelo de filiales

La expansión internacional de Grupo Santander se ha realizado a través de filiales autónomas en capital y liquidez:

- Capital: las unidades locales están dotadas del capital requerido para desarrollar su actividad y atender las exigencias regulatorias.
- Liquidez: cada filial desarrolla sus planes financieros y proyecciones de liquidez y calcula sus necesidades de financiación sin contar con recursos ni con garantías de la matriz. La posición de liquidez del Grupo se coordina en los comités de activos y pasivos (ALCO).

Es política del Grupo tener cotizadas en los mercados sus filiales más relevantes. En la actualidad, cotizan: Santander Brasil, Chile y México, Bank Zachodni WBK en Polonia y desde enero de 2014 Santander Consumer USA, que fue valorada en el momento de su salida a bolsa en 8.300 millones de dólares.

El Banco se asegura el control de dichas filiales manteniendo una participación en el capital de alrededor del 70%. Santander cuenta con un marco de gobierno interno que atiende a las exigencias regulatorias realizadas por la EBA, BIS y Banco de España y establece los principios que rigen las relaciones entre la corporación y las filiales, en relación a: i) la forma en que la filial se organiza para facilitar su interacción con la corporación; ii) la supervisión y el control de la filial por parte de la corporación; y iii) el establecimiento de marcos comunes de actuación para la gestión y el control. Banco Santander combina la autonomía financiera de sus filiales con las sinergias de grupo y cuenta con políticas corporativas en ámbitos como riesgos, financiero, legal, recursos humanos, tecnología, costes, banca comercial, comunicación y marketing y auditoría interna, que se implementan en todas las unidades del Grupo y permiten:

- Alcanzar sinergias de costes e ingresos, al desarrollar con estrategias globales el modelo Santander de banca comercial.
- Reforzar la cultura Santander, con especial importancia en la gestión a nivel global de los riesgos y en el control de las unidades de negocio.
- Fomentar el intercambio de mejores prácticas entre países.
- Obtener una mayor eficiencia en la inversión, al compartir los sistemas de información y operaciones de forma global.

Todo ello permite al Grupo obtener resultados superiores a los que se derivarían de la suma de cada uno de los bancos locales.

VENTAJAS REGULATORIAS Y ESTRATÉGICAS

- ▶ La autonomía de las filiales limita, en situaciones de crisis, el contagio entre las distintas unidades del Grupo, reduciendo el riesgo sistémico.
- ▶ Las filiales están sometidas a un doble nivel de supervisión y control interno, local y global.
- ▶ Este modelo facilita la gestión y resolución de crisis a la vez que genera incentivos para la buena gestión local.
- ▶ Las filiales cotizadas:
 1. Permiten tener acceso a capital de forma rápida, y están sometidas a la disciplina de mercado.
 2. Facilitan la financiación de adquisiciones en el mercado local.
 3. Garantizan un alto nivel de transparencia y gobierno corporativo y refuerzan la marca en los distintos países.

Diversificación

Grupo Santander cuenta con una diversificación geográfica equilibrada entre mercados maduros y mercados emergentes, que contribuyeron al beneficio de 2013 en un 47% y un 53%, respectivamente. El Banco centra su presencia en diez mercados principales: España, Alemania, Polonia, Portugal, Reino Unido, Brasil, México, Chile, Argentina y Estados Unidos. Además, tiene una cuota de mercado significativa en Uruguay y Puerto Rico, negocios de financiación al consumo en otros países europeos y presencia en China a través del negocio de banca mayorista y de financiación al consumo. Santander cuenta con áreas de negocio globales que desarrollan productos que se distribuyen en las redes comerciales del Grupo y que atienden a clientes de ámbito global.

5.2. Función de capital

Los principios básicos establecen las bases que deben regir la actuación de las entidades del Grupo en los procesos de gestión, seguimiento y control del capital.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE LA FUNCIÓN DE CAPITAL

Autonomía de capital

- Autonomía
- Seguimiento centralizado
- Adecuada distribución de los recursos propios.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE LA FUNCIÓN DE CAPITAL

Fortaleza y Disciplina de capital

- Fortalecimiento de Capital.
- Conservación del Capital.
- Gestión prudente.

Maximización de la creación de valor

- **Autonomía de capital.** La estructura societaria del Grupo se basa en un modelo de filiales jurídicamente independientes y autónomas en capital y liquidez, lo que da ventajas a la hora de financiarse y limita el riesgo de contagio reduciendo así el riesgo sistémico. Bajo dicha estructura, las filiales se someten a una doble supervisión y control interno, local y global. Las unidades locales están dotadas del capital requerido para desarrollar autónomamente su actividad y atender las exigencias regulatorias.
- **Seguimiento centralizado.** El modelo de gestión de capital debe asegurar una visión integral, mediante un entorno corporativo de coordinación y revisión con alcance global (todo negocio, toda geografía). De esta forma, el control ejercido en primera instancia por las unidades locales se complementa con el seguimiento proporcionado por las unidades corporativas.
- **Adecuada distribución de los recursos propios.** La asignación de recursos propios debe estar en consonancia con la localización efectiva de los riesgos asumidos dentro del Grupo, y debe ser proporcional a los mismos para optimizar la relación entre solvencia y rentabilidad. Es fundamental vigilar la adecuada capitalización tanto de las filiales que conforman el Grupo como de la entidad matriz en base individual así como la adopción de criterios equilibrados en la asignación de los recursos propios.
- **Fortalecimiento de capital.** Con independencia de la necesidad de operar con un nivel holgado de recursos propios (capital disponible) para cumplir con los requerimientos legales (considerados un mínimo, no un objetivo), se debe asegurar su adecuada composición promoviendo la elección de los elementos computables de la máxima calidad posible (en función de su capacidad para absorber pérdidas, la permanencia en el tiempo en el balance de la entidad y la prelación en la ordenación de los pagos) para garantizar su estabilidad en el tiempo y apoyar la estrategia de crecimiento sostenido del Grupo.
- **Conservación del capital.** El capital es un recurso escaso que hay que utilizar de la forma más eficiente posible dado su elevado coste de generación vía orgánica o de obtención a través de los mercados. En este sentido todas las unidades deben contar con mecanismos de seguimiento permanente de optimización del consumo de capital.
- **Gestión prudente.** La gestión de capital se fundamenta en garantizar la solvencia de la Entidad sin perder foco en la rentabilidad del capital invertido. Esta gestión debe apoyarse en objetivos de capital coherentes con el perfil de riesgo de la filial, tanto a nivel local como global, limitando los niveles y tipologías de riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad y asegurando el mantenimiento de unos niveles de capital acordes con los mismos.
- **Maximización de la creación de valor.** Las decisiones de inversión se orientan a la optimización de la creación de valor sobre el capital invertido, permitiendo alinear la gestión del negocio con la gestión del capital a partir del análisis y seguimiento de un conjunto de métricas que relacionan el coste de capital de los recursos con el beneficio obtenido mediante la inversión de los mismos, que hacen posible comparar sobre bases homogéneas el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios.

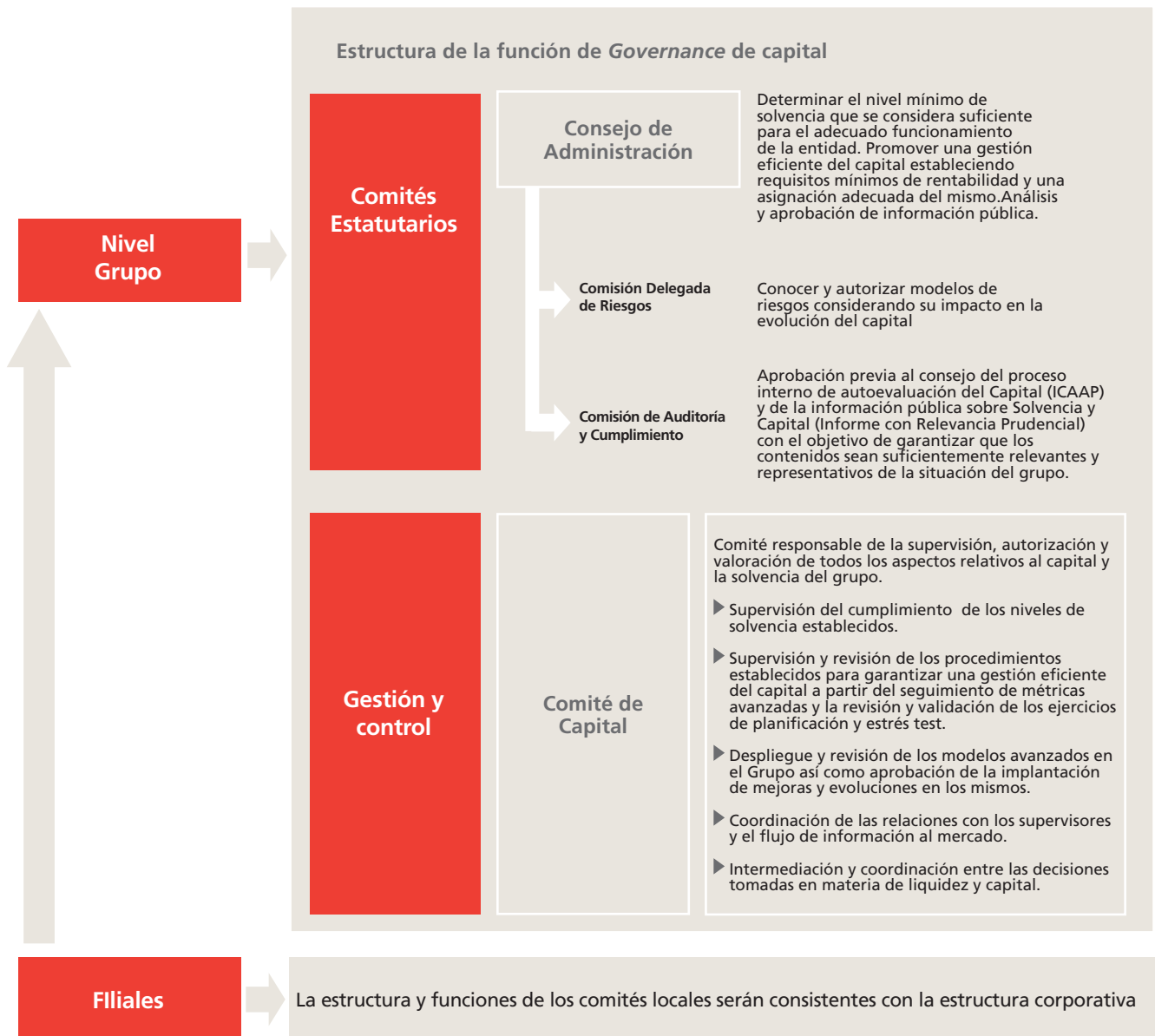
5.2.1. Organización

La estructura organizativa se ha definido con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los principios que rigen en torno al capital y asegurar que la relación existente entre las filiales y la corporación en esta función permite cumplir con la autonomía de capital de la filial sometida a un estricto seguimiento coordinado a nivel del grupo.

5.2.2. Governance de capital

El Grupo Santander, en busca de un adecuado desarrollo de la función de capital tanto en términos de toma de decisiones como en términos de supervisión y control, ha desarrollado una estructura de órganos de gobiernos ágiles y eficientes que aseguran la participación de todas las áreas implicadas, y garantizan la necesaria involucración de la alta dirección.

La estructura de filiales característica del Grupo hace necesaria una adaptación de la estructura de gobierno de la función de capital para asegurar la autonomía de capital de las mismas, garantizando a su vez un seguimiento centralizado y una gestión coordinada a nivel Grupo. Con este objetivo, la estructura de *governance* existente a nivel corporativo, se replica en cada una de las filiales, con una estructura y funciones similares. A su vez, existen comités que tienen responsabilidades tanto de ámbito matriz como de coordinación a nivel grupo. Por su parte, los comités locales deberán comunicar en tiempo y forma a los corporativos sobre todos los aspectos relevantes de su actividad que afecten al capital para garantizar la coordinación



5.3. Gestión de capital

La gestión de capital en el Grupo busca garantizar la solvencia de la entidad y maximizar su rentabilidad, asegurando el cumplimiento de los objetivos internos de capital así como los requerimientos regulatorios. Es una herramienta estratégica fundamental para la toma de decisiones a nivel local y a nivel corporativo y permite fijar un marco común de actuación estableciendo una definición y homogeneización de criterios, políticas, funciones, métricas y procesos relativos a la gestión del capital.

MAGNITUDES DE CAPITAL

El Grupo considera las siguientes magnitudes relacionadas con el concepto de capital:

Capital Regulatorio

- **Requerimientos de capital:** cantidad mínima de recursos propios exigidos por el regulador para garantizar la solvencia de la entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.
- **Capital computable:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por el regulador para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y las reservas.

Capital Económico

- **Autoexigencia de capital:** cantidad mínima de recursos propios que el Grupo necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la entidad (se incluyen riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio).
- **Capital disponible:** cantidad de recursos propios considerados elegibles por la propia entidad financiera bajo un criterio de gestión para cubrir las necesidades de capital.

Coste de capital

Rentabilidad mínima exigida por los inversores (accionistas) como remuneración por el coste de oportunidad y por el riesgo asumido al invertir su capital en la Entidad. Este coste de capital representa una "tasa de corte" o "rentabilidad mínima" a alcanzar y permitirá comparar la actividad de las unidades de negocio y analizar su eficiencia.

Rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC)

Se define como la rentabilidad (entendida la rentabilidad como resultado neto de impuestos) sobre el capital económico exigido internamente. Dada esta relación, un mayor nivel de capital económico disminuye el RORAC. Por este motivo, el Banco debe exigir mayor rentabilidad a aquellas operaciones o unidades de negocio que supongan un mayor consumo de capital.

Tiene en cuenta el riesgo de inversión siendo, por tanto, una medida de rentabilidad ajustada al riesgo.

El uso del RORAC permite al Banco gestionar mejor, evaluar la verdadera rentabilidad de los negocios ajustada al riesgo asumido y ser más eficiente en la toma de decisiones de inversión.

Creación de valor

Beneficio generado por encima del coste del capital económico. El Banco creará valor cuando la rentabilidad ajustada al riesgo, medida por el RORAC, sea superior a su coste de capital, destruyendo valor en caso contrario. Mide la rentabilidad ajustada al riesgo en términos absolutos (unidades monetarias) complementando el punto de vista del RORAC.

Pérdida esperada

Es la pérdida por insolvencias que, como media, la entidad tendrá a lo largo de un ciclo económico. La pérdida esperada considera las insolvencias como un coste que podría ser reducido mediante una adecuada selección del crédito.

La gestión de capital del Grupo se realiza a dos niveles:

- **Capital Regulatorio:** La gestión regulatoria parte del análisis de la base de capital, de los ratios de solvencia bajo criterio de la normativa vigente y de los escenarios utilizados en la planificación de capital. El objetivo es que la estructura de capital sea lo más eficiente posible tanto en términos de coste como en cumplimiento de los requerimientos de reguladores. La gestión activa del capital incluye titulaciones, ventas de activos, emisiones de instrumentos de capital (acciones preferentes, deuda subordinada) e híbridos de capital.



A 31 de diciembre de 2013 el Grupo cumple todos los requerimientos mínimos de capital considerados en la normativa vigente.

- **Capital Económico:** La gestión económica tiene como objetivo optimizar la creación de valor del Grupo y de las unidades de negocio que lo integran. Para ello, trimestralmente se generan, analizan y reportan al comité de dirección las cifras de capital económico, RORAC y creación de valor de cada unidad de negocio. Asimismo, en el marco del proceso de autoevaluación del capital (Pilar II de Basilea), el Grupo utiliza un modelo de medición de capital económico con el objetivo de asegurar la suficiencia del capital disponible para soportar todos los riesgos de su actividad bajo distintos escenarios económicos, y con el nivel de solvencia decidido por el Grupo.

5.4. Prioridades de gestión 2013 en materia de capital

Santander ha materializado las prioridades de gestión globales establecidas para el ejercicio 2013. En lo que respecta a capital se ha logrado incrementar la base de capital mediante la generación orgánica y la gestión activa de la cartera de negocios del Grupo.

A continuación se detallan las acciones más relevantes realizadas en 2013:

1) Rentabilidad ajustada a riesgo

Banco Santander está analizando sus mercados y segmentos para asegurar la correcta asignación del capital a los negocios más rentables y con mayor potencial de crecimiento, todo ello con una clara visión de largo plazo. Para garantizar que la inversión del capital es acorde con el riesgo y la rentabilidad esperada de cada uno de nuestros negocios, estamos implantando métricas de gestión comunes en todo el Grupo basadas en la rentabilidad sobre activos ponderados por riesgo.

2) Optimización de la estructura de capital Banco Santander Brasil

Banco Santander (Brasil) S.A. anunció su intención de optimizar su estructura de capital mediante la sustitución de capital social (Core Tier I) por valor de 6.000 millones de reales brasileños (importe que será distribuido a prorrata entre sus accionistas) por instrumentos de nueva emisión computables como capital regulatorio (*Additional Tier I y Tier II*) por un valor equivalente, que serán ofrecidos a los accionistas de Banco Santander (Brasil) S.A.

Banco Santander, S.A. tiene previsto suscribir un porcentaje de los nuevos valores en proporción a su participación accionarial en Banco Santander (Brasil) S.A. (aprox. 75%) así como aquellos que no sean suscritos por los restantes accionistas de Banco Santander (Brasil) S.A.

Para Santander Brasil esta operación supone:

- Un menor coste del capital, ya que el coste del capital (acciones) es superior al del capital regulatorio Tier 1 y Tier 2.
- Una mayor flexibilidad, pues con esta operación se diversificará la estructura de capital tanto en términos de moneda (real y dólar) como en términos de composición.
- Una mayor rentabilidad sobre los recursos propios del banco manteniendo el mismo nivel de capital y la misma solidez y capacidad de financiación.

Después de la optimización antes indicada, el índice de Basilea de Santander Brasil se mantiene en el valor actual, de en orden de 21,5%, el mayor entre los grandes bancos minoristas y sustancialmente superior al capital regulatorio mínimo vigente y al de Basilea III. Ese valor mantiene la capacidad de Santander Brasil de crecer y aprovechar las oportunidades de negocios.

3) Optimización de la estructura de capital Banco Santander México

Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (Banco Santander (México)) anunció su intención de: (i) distribuir un dividendo en efectivo por un importe de entre 1.000 y 1.300 millones de dólares; y (ii) autorizar una emisión de títulos de deuda subordinada que cumpla con los requisitos de capital previstos por los criterios de Basilea III para el capital complementario (Tier 2) por un importe aproximado de 1.000 millones de dólares, sujeta a condiciones de mercado.

A su vez, Grupo Financiero Santander México, S.A.B. de C.V., titular del 99,99% del capital social de Banco Santander (México), ha convocado una asamblea de accionistas para acordar la distribución entre sus accionistas de un dividendo por importe aproximadamente equivalente al que reciba de Banco Santander (México).

Banco Santander, S.A. tiene previsto suscribir aproximadamente un 75% de los nuevos valores que emita Banco Santander (México), así como aquellos que no sean suscritos por terceros.

Las operaciones indicadas suponen una optimización de la estructura del capital regulatorio de Banco Santander (México), al reducir su coste y aumentar la rentabilidad sobre recursos propios y sientan un precedente en la industria al anticiparnos al mercado emitiendo instrumentos de capital que atienden a las reglas de Basilea III. Los recursos obtenidos de la emisión de notas subordinadas serán incorporados al capital del Banco como capital complementario y soporarán el ritmo de crecimiento de la entidad en México, en donde Santander se ha destacado en financiar las pymes, hipotecas y otras actividades.

4) Oferta pública de acciones (OPV) de Santander Consumer USA

La filial de financiación de automóviles de Santander en Estados Unidos ha culminado con éxito la OPV por la que saca a bolsa el 21,6% de su capital. Se fijó el precio de la colocación en 24 dólares por acción, lo que supone valorar Santander Consumer USA en 8.300 millones de dólares y la participación del Banco en 5.000 millones. La demanda de acciones por parte de los inversores institucionales superó en diez veces la oferta disponible.

Tras la operación, Banco Santander controlará el 60,7% del capital de SCUSA. El Grupo ha vendido una participación del 4%, mientras que el resto que se ha colocado corresponde a Auto Finance Holdings Series (entidad participada por Centerbridge Partners, Kohlberg Kravis Roberts & Co., Warburg Pincus y DFS Sponsor Investments).

La OPV genera unas plusvalías netas para el Grupo de 740 millones de euros, que se destinarán íntegramente a reforzar el balance.

Santander adquirió en 2006 el 90% del capital de Drive Financial, que en 2008 cambió su nombre a Santander Consumer USA, a HBOS y los socios fundadores de la compañía por 651 millones de dólares. En 2011, el banco dio entrada, mediante una ampliación de capital, a Auto Finance Holdings Series y a Dundon DFS, reduciendo su participación al 65% y generando una plusvalía para el Grupo de 1.000 millones de dólares como consecuencia del aumento de valor de la compañía hasta 4.000 millones.

Por otra parte, el Grupo ha manifestado su intención de reforzar los recursos propios de Santander Holdings USA, sociedad que aglutina Santander Bank N.A y Santander Consumer USA, hasta 2.000 millones de dólares, para apoyar los planes de crecimiento en Estados Unidos.

5) Operaciones Corporativas

En 2013 se registraron plusvalías por importe de 939 millones de euros netos de impuestos, procedentes de las alianzas en seguros España, con Aegon, y gestión de activos,

con Warburg Pincus y General Atlantic, que han generado resultados de 270 millones y 669 millones, respectivamente.

Estas plusvalías se han provisionado íntegramente, destinadas a cubrir los costes de las integraciones en España y en Polonia, así como a reforzar balance y amortizar fondos de comercio.

5.5. Capital Regulatorio Pilar I

El marco regulatorio actual de cálculo de capital se basa en tres pilares:

- El Pilar I determina el capital mínimo exigible por riesgo de crédito, mercado y operacional, incorporando la posibilidad de utilizar calificaciones y modelos internos (IRB) para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de crédito, así como modelos internos (VaR) para riesgo de mercado y modelos internos (AMA) para riesgo operacional. El objetivo es que los requerimientos regulatorios sean más sensibles a los riesgos que realmente soportan las entidades en el desempeño de sus negocios.
- El Pilar II establece un sistema de revisión supervisora para la mejora de la gestión interna de los riesgos y de autoevaluación de la idoneidad del capital en función del perfil de riesgo.
- Por último, el Pilar III define los elementos que se refieren a una mayor transparencia en la información y disciplina.



En España, la regulación sobre determinación y control de los recursos propios mínimos se ha actualizado de manera activa desde la entrada en vigor de Basilea II. El 27 de julio de 2013, con implementación el 1 de enero de 2014, entró en vigor la directiva y el reglamento sobre requerimientos de capital que incorporan al ordenamiento la normativa de Basilea III que supondrá mayores requerimientos de capital para las entidades.

5.5.1. Recursos propios computables

Los fondos propios totales, después de beneficios retenidos, son de 84.269 millones de euros, con aumento en el año de 3.348 millones y un 4%.

A lo largo de 2013 se han producido diversas emisiones de acciones ordinarias para atender a los accionistas que optaron por recibir el importe equivalente a los sucesivos dividendos en acciones en los programas Santander Dividendo Elección. Así, por los cuatro *scrip dividend* realizados en el año, dos para los dividendos tercero y cuarto de 2012 y otros dos para los dividendos primero y segundo de 2013, se han emitido un total de 1.012.240.738 acciones, con un porcentaje de aceptación conjunto del 87,3%.

Por su parte, los intereses minoritarios apenas ofrecen variación en los últimos doce meses. El aumento por la operación en Polonia se compensa con los descensos de España (por la integración de Banesto), y de Brasil (por la incidencia de los tipos de cambio).

En cuanto a los ajustes por valoración descienden en 4.678 millones de euros, con notable incidencia del impacto negativo que sobre el valor de las participaciones en filiales extranjeras han tenido los tipos de cambio (parcialmente cubiertos con coberturas). Adicionalmente, incluye el efecto negativo de los tipos de cambio en el fondo de comercio, impacto neutro a efectos de los ratios de capital, pues se registra de igual manera en su contabilización en el activo.

Con todo ello, el patrimonio neto al cierre del año es de 79.900 millones de euros.

La conciliación entre el capital contable al que se hace referencia en los párrafos anteriores y el capital regulatorio se presenta a continuación:

■ **TABLA 3.**
CONCILIACIÓN CAPITAL CONTABLE CON CAPITAL REGULATORIO

	Miles de euros 31 diciembre 2013	Miles de euros 31 diciembre 2012*
Capital suscrito	5.666.710	5.160.590
Primas de emisión	36.804.223	37.411.568
Reservas	38.313.412	37.403.946
Acciones propias en cartera	-8.551	-287.141
Beneficio atribuido	4.370.097	2.294.598
Dividendo distribuido	-406.371	-650.081
Fondos Propios en Balance Público	84.739.520	81.333.481
Ajustes por valoración	-14.152.236	-9.473.827
Intereses minoritarios	9.312.849	9.415.105
Total Patrimonio Neto Balance Público	79.900.133	81.274.758
Fondo de Comercio e intangibles	-28.269.784	-29.613.324
Acciones y participaciones preferentes computables	2.948.324	3.194.604
Dividendo no distribuido	-495.051	-422.537
Otros ajustes de los recursos propios básicos	2.920.662	2.984.553
TIER I Bruto	57.004.284	57.418.054
Deducciones regulatorias al 50%	-644.804	-629.464
TIER I Neto	56.359.480	56.788.590

* Incluye cambios asociados al impacto de la NIC19 en el ejercicio 2012.

A continuación, se presenta el desglose de los recursos propios computables del Grupo y su comparación con los del ejercicio anterior:

■ **TABLA 4.**
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

	Miles de euros 31 diciembre 2013	Miles de euros 31 diciembre 2012
Tier I bruto	57.004.287	57.418.055
Capital	5.666.710	5.160.590
Prima de emisión	36.804.223	37.411.568
Reservas	27.254.201	31.261.935
Minoritarios	7.682.473	8.245.313
Beneficio neto de dividendos	3.468.675	1.026.674
Deducciones	-26.820.319	-28.882.629
Fondo de Comercio	-23.430.234	-25.040.757
Acciones Propias	-8.551	-287.141
Intangibles y otros	-3.381.534	-3.554.732
Participaciones y acciones preferentes	2.948.324	3.194.604
Tier II bruto	8.067.011	9.390.992
Fondos genéricos y otros	3.810.104	4.027.673
Deuda Subordinada	4.256.907	5.363.319
Deuda subordinada perpetua	332.700	441.820
Deuda subordinada con vencimiento	3.924.207	4.921.499
Otras Deducciones (1)	-1.289.607	-1.258.929
Participaciones Financieras >10%	-242.010	-229.692
Participaciones Aseguradoras >20%	-858.743	-777.172
Titulizaciones tramos al 1.250%	-137.779	-187.379
Pérdidas esperadas Renta Variable	-51.075	-64.686
Total recursos propios computables	63.781.691	65.550.118

Nota: Banco Santander y sus filiales no han participado en ningún programa de ayuda estatal.

Los recursos propios computables de Grupo Santander en aplicación de los criterios BIS II se sitúan en 63.782 millones de euros al cierre del año.

Desde un punto de vista cualitativo se trata de un *core capital* de muy alta calidad, muy sólido y ajustado al modelo de negocio, la estructura de balance y el perfil de riesgo de Grupo Santander.

En el concepto de Tier I Bruto se incluye:

- a) El capital social que en diciembre 2013 asciende a 5.666.710 miles de euros.
- b) Las reservas, formadas por (i) las primas de emisión desembolsadas, (ii) las reservas efectivas y expresas generadas con cargo a beneficios, cuando su saldo sea acreedor y aquellos importes que, sin pasar por la cuenta de pérdidas y ganancias, se deban contabilizar por cualquier concepto, en la cuenta de "resto de reservas" de acuerdo a la CBE 4/2004. Asimismo, se clasifican como reservas a efectos del cómputo los ajustes por valoración por diferencias de cambio, los ajustes por valoración positivos por coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y el saldo que presente la cuenta de patrimonio que registra ciertas remuneraciones basadas en instrumentos de capital conforme establece la CBE 4/2004. Por último, se incluyen los ajustes por valoración netos de impuestos de las carteras disponibles para la venta de renta variable en el caso de que sean negativos.
- c) Los intereses minoritarios como participaciones representativas que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, en la parte que se halle efectivamente desembolsada, excluida la parte que se les atribuya en las reservas de revalorización y en los ajustes por valoración incluidos en el patrimonio neto del grupo consolidable.
- d) El beneficio neto de dividendos que en diciembre 2013 asciende a 3.468.675 miles de euros y que refleja el resultado del ejercicio auditado.
- e) Las deducciones, que están compuestas por la parte correspondiente a acciones propias, financiaciones a terceros cuyo objeto sea la adquisición de acciones propias, fondo de comercio y resto de activos intangibles integrados en el patrimonio.

- f) Las acciones preferentes mencionadas en el artículo 7.1 de la Ley 13/1985 y emitidas conforme a la disposición adicional segunda de la propia ley.

En Tier II se registran, entre otros, los siguientes conceptos:

- a) El exceso que se produzca entre la suma de las correcciones de valor por deterioro de activos y de las provisiones por riesgos relacionadas con las exposiciones calculadas de acuerdo al método IRB y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, en la parte que no supere el 0,6% de las exposiciones ponderadas por riesgo calculadas de acuerdo con el citado método.
- b) El saldo contable de la provisión genérica correspondiente a carteras sujetas a cálculo de capital por método estándar, en la parte que no excede el 1,25% de los riesgos ponderados que han servido de base para el cálculo de dicha provisión genérica.
- c) En el caso de que existan plusvalías netas de minusvalías en las carteras disponibles para la venta de renta variable, se computarán como ajustes por valoración un 45% del importe bruto de los mismos.
- d) Las financiaciones subordinadas emitidas por el Grupo.

La cifra total de deducciones incluye el valor contable de las participaciones financieras con un porcentaje de participación superior al 10%, los requerimientos de recursos propios exigibles a las sociedades de seguros en la proporción que corresponde en función de la participación del Grupo, la pérdida esperada de renta variable así como el importe de las exposiciones en titulaciones que reciban una ponderación de riesgo del 1.250%.

La siguiente tabla presenta las emisiones que componen las acciones preferentes y deuda subordinada:

■ TABLA 5.
EMISIONES ACCIONES PREFERENTES Y DEUDA SUBORDINADA

Miles de Euros. 31 diciembre 2013					
Emisión	Tipo	Nominal original de emisión	ISIN	Importe computable	Valor en libros
Santander Central Hispano Issuances, Ltd.	Subordinada	145.022	US802813AD76	13.903	69.514
BSCH	Subordinada	60.101	ES0213900204	10.668	53.341
Banesto Banco de Emisiones	Subordinada	500.000	ES0213540018	1.160	2.900
Santander Central Hispano Financial Services, Ltd.	Subordinada	239.894	XS0131038522	0	1.967
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie I	Subordinada	500.000	XS0201169439	402.800	402.800
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 5	Subordinada	500.000	XS0255291626	126.362	157.952
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 8	Subordinada	217.533	US80281TAC27	70.771	176.927
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 9	Subordinada	550.000	XS0261717416	108.960	181.600
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 10	Subordinada	359.842	XS0261787898	324	540
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 11	Subordinada	359.842	XS0284633327	62.141	77.677
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 12	Subordinada	585.000	XS0285087192	580.200	580.200
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 13	Subordinada	1.500.000	XS0291652203	346.590	577.650
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 14	Subordinada	500.000	XS0301810262	308.450	308.450
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 15	Subordinada	114.000	XS0307473214	104.000	104.000
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 16	Subordinada	102.000	XS0307566496	68.000	85.000
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 17	Subordinada	25.000	XS0309495959	25.000	25.000
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 18	Subordinada	1.500.000	XS0327533617	367.890	613.150
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 19	Subordinada	959.578	XS0327310669	19.755	32.926
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 21	Subordinada	93.841	XS0327601711	56.305	93.841
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 20	Subordinada	164.941	XS0327601638	98.965	164.941
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 22	Subordinada	186.716	US80281TAD00 / USE8682YAS75	163.984	163.984
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 24	Subordinada	1.011.575	XS0440403797	443.925	443.925
Santander Issuances, S.A. Unipersonal, Serie 23	Subordinada	449.250	XS0440402393	171.300	171.300
Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Subordinada	750.000	XS0206920141	0	162.217
Santander Perpetual, S.A. Unipersonal	Subordinada	1.087.666	US80281YAA55 / USE86920AA84	4.446	7.411
Santander Consumer Finance	Subordinada	500.000	ES0213495007	25.560	63.900
Exchangeable preference shares Ex Cap Bond ANTSEURO156	Subordinada	239.894	XS0060837068	160.553	160.553
ANplc in Holl ANPLCSUBD180	Subordinada	34.549	XS0055579097	6.910	34.549
ANplc in Holl ANTSEURO139	Subordinada	103.648	XS0053134499	20.730	103.648
ANplc in Holl ANPLCSUBD146	Subordinada	34.549	XS0071938822	13.820	34.549
ANPLCSUBD255	Subordinada	389.828	XS0117972702	34.526	34.526
ANPLCSUBD256	Subordinada	509.776	XS0117972967	19.077	95.383
ANPLCSUBD257	Subordinada	209.908	XS0117973262	17.340	17.340
ANPLCSUBD258	Subordinada	329.855	XS0117973429	55.299	55.299
ANPLCSUBD259	Subordinada	400.000	XS0117974740	0	42.025
ANPLCSUBD243	Subordinada	179.921	XS0103012893	35.197	35.197
ANPLCSUBD245	Subordinada	725.111	US002920AC09	188.983	188.983
Abbey National Sterling Capital plc. GBP30129104011700001	Subordinada	179.921	XS0034981661	37.661	62.768
Abbey National Sterling Capital plc. GBPO4029304012300001	Subordinada	179.921	XS0041864512	85.354	85.354
TOTAL DEUDA SUBORDINADA		16.478.683		4.256.907	5.673.287
AN Plc PLCPPREF01	Preferente	239.894	GB0000064393	163.232	163.232
AN Plc PLCPPREF03	Preferente	149.934	GB0000044221	29.402	29.402
Banesto Holding Limited	Preferente	56.040	US0598731091	1.171	1.171
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	137.771	US80281R3003	64.747	64.747
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	300.000	XS0202197694	143.981	143.981
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	200.000	XS0202774245	155.018	155.018
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	362.555	US80281R7061	117.298	117.298
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	435.066	US80281R8051	79.374	79.374
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	253.789	US80281R8887	152.564	152.564
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	299.868	XS0307728146	5.877	5.877
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	125.700	XS0441528600	111.750	111.750
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	814.921	XS0441528949	768.442	768.442
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	117.168	US80281RAC60	117.168	117.168
Sant. Finance Preferred S.A. Unipersonal	Preferente	598.296	USE8683R1448	598.296	598.296
Banesto S.A	Preferente	497.466	ES0113440004	7.824	7.824
Banesto S.A	Preferente	200.000	DE000A0DE4Q4	106.489	106.489
Banesto S.A	Preferente	125.000	DE000A0DEJU3	36.475	36.475
Totta Açores Financing (00419)	Preferente	300.000	XS0223344689	0	0
BST International Bank Inc. (01113)	Preferente	261.040	PR11778DAAG5	0	0
Santander Finance Capital, S.A. (1001) X	Preferente	2.000.000	ES0175179078	20.863	20.863
ANCT1EU247	Preferente	725.111	US002927AA95	131.906	131.906
AN Plc SUBD263	Preferente	356.243	XS0124569566	122.079	122.079
AN Plc SUBD273	Preferente	209.908	XS0152838586	14.368	14.368
TOTAL ACCIONES PREFERENTES		8.765.771		2.948.324	2.948.324

Finalmente, se presenta las variaciones del capital que han tenido lugar a lo largo del 2013:

■ **TABLA 6.**
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES. VARIACIONES

Cifras en miles de euros	
Año 2013	
Capital Core Tier I	
Cifra inicial (31/12/2012)	54.223.451
Capital	506.120
Reservas (incluida Prima de emisión)	-5.641.752
Cambio en fondo de comercio	1.610.523
Beneficio neto de dividendos	3.468.675
Variación en intereses minoritarios	-562.840
Cambios en deducciones	451.787
Cifra final (31/12/2013)	54.055.964
Capital Tier I adicional	
Cifra inicial (31/12/2012)	56.621.103
Capital amortizado	-246.280
Deducciones	-15.339
Cifra final Neto (31/12/2013)	56.359.484
Capital Tier II	
Cifra inicial (31/12/2012)	65.121.011
Cambios en instrumentos Tier II	-1.323.981
Deducciones	-15.339
Cifra Final (31/12/2013)	63.781.691

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha llevado a cabo un total de 4 ampliaciones de capital en el marco del programa Santander Dividendo Elección. En total se emitieron 1.012.240.738 nuevas acciones, representativas del 8,93% del capital social de la entidad, lo que supone un aumento de capital y una disminución de prima de emisión.

El dividendo efectivo estimado de 2013 asciende a 901.422 miles de euros con lo que el beneficio atribuido neto de dividendos asciende a 3.468.675 miles de euros. Las variaciones en reservas y en el fondo de comercio se deben principalmente a las diferencias de cambio. El importe de minoritarios varía por diferencias de cambio, por la pérdida de minoritarios de Banesto y por el aumento en Polonia tras la fusión de Kredit Bank. Durante el año 2013 se han amortizado 246.280 miles EUR de participaciones preferentes. La deuda subordinada disminuye por amortizaciones y pérdida de computabilidad.

5.5.2. Plan de despliegue de modelos internos avanzados y autorizaciones supervisoras

Grupo Santander ha propuesto adoptar, de forma progresiva durante los próximos años, el enfoque avanzado de modelos internos (AIRB) de Basilea II para la práctica totalidad de los bancos del Grupo, hasta cubrir un porcentaje de exposición neta de la cartera crediticia superior al 90%.

El cumplimiento de este objetivo a corto plazo se ve condicionado también por las adquisiciones de nuevas entidades así como por la necesidad de coordinación entre supervisores de los procesos de validación de los modelos internos. El Grupo está presente en geografías donde el marco legal entre supervisores es el mismo como sucede en Europa a través de la Directiva de Capital.

Sin embargo, en otras jurisdicciones, el mismo proceso está sujeto al marco de colaboración entre el supervisor de origen y de acogida con legislaciones distintas, lo que en la práctica supone adaptarse a distintos criterios y calendarios para lograr la autorización de uso de modelos avanzados en base consolidada.

Con este objetivo, Santander ha continuado durante 2013 con el proyecto de implantación gradual de las plataformas tecnológicas y desarrollos metodológicos necesarios que van a permitir la progresiva aplicación de los modelos internos avanzados para el cálculo de capital regulatorio en el resto de las unidades del Grupo.

Actualmente, Grupo Santander cuenta con la autorización supervisora para el uso de enfoques avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por riesgo de crédito para la matriz y principales entidades filiales de España, Reino Unido, Portugal, y determinadas carteras en México, Brasil, Chile, Santander Consumer Finance España y Estados Unidos. En 2013 se obtuvo la aprobación para el uso de modelos avanzados en la cartera de grandes empresas de Santander Bank N.A. y Santander Brasil EFC. Además se obtuvo la aprobación para la integración de los modelos de *bank accounts* en Santander UK.

De los mercados principales en los que el Grupo centra su presencia, Santander cuenta con elevados porcentajes de cobertura de modelos internos para la mayor parte de sus carteras en España, Reino Unido, y Portugal mientras que México tiene autorizados los modelos de las carteras no minoristas.

Del resto de geografías, las adquisiciones y procesos de integración de nuevos negocios en Santander Brasil han modificado los planes de migración hacia enfoques IRB para poder contar con la suficiente garantía de éxito en el proceso de autorización. Hasta el momento ningún competidor ha presentado solicitud de autorización de modelos IRB. Con respecto a EE.UU, una vez lograda la autorización regulatoria de la cartera de grandes empresas el banco quiere reforzar sus planes para poder lograr una autorización supervisora del resto de modelos, una vez se den las condiciones óptimas. En cuanto a Polonia, afectada también por procesos de integración por la reciente adquisición de KB, está diseñando el plan de migración de modelos avanzados con un horizonte temporal de referencia en función de la madurez de los distintas carteras y negocios.

En lo que respecta a Chile, la normativa de capital todavía está bajo el denominado Basilea I, a la espera de que los cambios en la legislación local permitan adoptar modelos internos avanzados para el cálculo de los requerimientos de capital. Con independencia de esta limitación, Santander continúa trabajando internamente para poder lograr la autorización cuando las condiciones regulatorias lo permitan. Santander

México continúa trabajando para completar su plan de adopción de modelos avanzados para las carteras minoristas, sujeto también a los procesos de validación supervisora que se están desarrollando por parte de los supervisores *home* y *host* para otras carteras.

Por último, en otras jurisdicciones en las que el Grupo tiene presencia para productos de crédito al consumo como por ejemplo, Alemania, los países nórdicos, o algunas carteras de Consumer España, se está trabajando para lograr la autorización supervisora a corto plazo para una parte representativa de sus negocios. La estrategia de implantación de Basilea en el Grupo está enfocada a lograr el uso de modelos avanzados en las principales entidades de América y Europa.

En términos de exposición (EAD), el total de carteras con autorización de modelos IRB supone un 53% del total de la exposición crediticia del Grupo¹. Aislado las carteras de soberanos en moneda local y activos no financieros, que no están sujetos al plan de despliegue de modelos internos, este porcentaje asciende a un 61%. Por geografías, contribuyen principalmente España (26%) y UK (27%), Portugal (3%), México (2%) y las carteras de grandes empresas de Chile, Brasil y USA (3%).

■ **TABLA 7.**
ALCANCE DEL USO DEL ENFOQUE ESTÁNDAR (STD) Y AVANZADO (IRB)

	STD Permanente	STD	FIRB	AIRB
España ⁽¹⁾			Exposiciones residuales poco significativas	
UK	Soberanos en moneda local	Porfolios residuales de <i>retail</i>		Mayor parte de carteras <i>retail</i> y no <i>retail</i>
Portugal				
Resto Europa ⁽²⁾		Todas las carteras		
	STD Permanente	STD	FIRB	AIRB
Chile		Mayor parte de las carteras de <i>retail</i>		<i>Corporates</i>
México	Soberanos en moneda local	<i>Retail</i> porfolios y NBF	Mayor parte de carteras <i>retail</i> y no <i>retail</i>	
Brasil			Mayor parte de las carteras	<i>Corporates</i>
Resto LatAm ⁽³⁾		Todas las carteras		
USA ⁽⁴⁾		Mayor parte de las carteras		<i>Corporates</i>

(1) Incluye Santander España, Consumer España y filiales parabancarias.

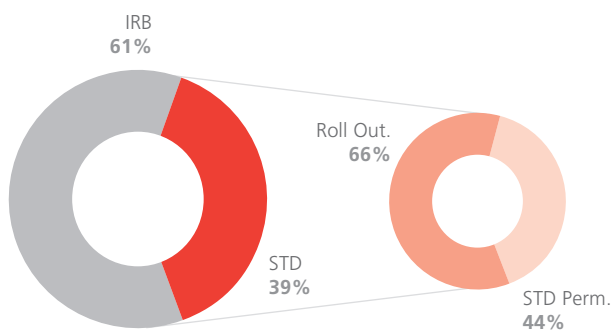
(2) Incluye Zachodni, banca privada y unidades de consumer (presentes en 13 países europeos, entre los que destaca Alemania).

(3) Incluye principalmente Argentina, Uruguay, Puerto Rico.

(4) Incluye Santander Bank N.A. y Santander Consumer USA.

¹ Exposición neta de equity.

De la exposición restante, para la cual actualmente se calcula capital por método estándar, un 66% de la misma está sujeta a planes de implantación de modelos avanzados, con el objetivo de obtener la aprobación supervisora a efectos de cálculo de requerimientos de capital por modelo IRB para un 90% de la exposición total. El resto de carteras no incluidas en el plan de despliegue de modelos avanzados no suponen exposiciones materiales actualmente y están sujetas a un análisis para evaluar la conveniencia de su integración en dicho plan. A continuación se muestra de forma gráfica la distribución de la exposición² por riesgo de crédito según método de cálculo de los requerimientos de capital.



En relación al resto de riesgos contemplados explícitamente en el Pilar I de Basilea, en riesgo de mercado se cuenta, desde diciembre 2009, con autorización del uso de su modelo interno para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de precio de la cartera de negociación, riesgo de tipo de cambio y materias primas para las posiciones de riesgo de Banco Santander, S.A.

Desde la declaración de recursos propios referida a diciembre 2010, se obtuvo la autorización para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de precio de la cartera de negociación y riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Santander Totta, S.A, Banco Santander Totta International Bank Inc. y en Chile para las posiciones de riesgo de Banco Santander Chile, S.A, Santander Investment Chile, Limitada, Santander S.A. Agente de Valores, y Santander S.A. Corredores de Bolsa. En este mismo año, se obtuvo en España la autorización regulatoria para las posiciones de Banco Español de Crédito, S.A. (Banesto) de la cartera de negociación, del riesgo de tipo de cambio y del riesgo incremental de incumplimiento.

Desde 2012, se obtuvo la autorización regulatoria para utilizar modelo interno para el cálculo de los requerimientos de recursos propios por riesgo de precio de la cartera de negociación y del riesgo de tipo de cambio para las posiciones de riesgo de Banco Santander México, S.A. y Casa de Bolsa Santander, S.A. de C.V. Actualmente el Grupo se encuentra a la espera de la aprobación regulatoria para la utilización de modelo interno por Banco de España y BACEN.

Por último y dentro de los requerimientos de Basilea 2.5, se obtuvo la aprobación regulatoria de la metodología corporativa permitiendo a Grupo Santander el cálculo, para el riesgo de mercado de las carteras de negociación, del recargo por riesgos de incumplimiento y migración (IRC) y del valor en riesgo en situación extrema (*Stress VaR*).

En cuanto a riesgo operacional, Grupo Santander utiliza actualmente el enfoque estándar de cálculo de capital regulatorio y para el año 2014 el Grupo ha comenzado un proyecto de cara a evolucionar a un enfoque de modelos avanzados (AMA), una vez que haya recabado información suficiente en base a su propio modelo de gestión. El Grupo considera que el desarrollo del modelo interno debe basarse principalmente en la experiencia acumulada sobre la propia gestión de la entidad a través de las directrices y criterios corporativos establecidos después de asumir su control y que precisamente son un rasgo distintivo de Santander.

Visión de Santander sobre los modelos internos

Uno de los principales objetivos que Santander persigue corporativamente es lograr que las filiales que forman parte del Grupo sean entidades líderes en sus mercados, que adopten los sistemas de gestión basados en rentabilidad y capital más avanzados que existen en la actualidad y que logren las mejores condiciones posibles para afrontar este nuevo entorno competitivo que cada vez es más complejo y exigente.

En este sentido, Santander está convencido de que los modelos internos son un pieza fundamental para lograr ese objetivo, a pesar de las recientes críticas recibidas desde distintos foros y geografías, incluyendo una corriente de opinión para abandonar los modelos y regresar hacia una estandarización más próxima a Basilea I, que desde nuestro punto de vista sería muy poco aconsejable y en todo caso un retroceso sobre los grandes avances que se han venido realizando en los últimos años. Los modelos internos permiten tanto mejorar la gestión del riesgo de forma integral, como afinar las mediciones de los requerimientos de capital de una forma más ajustada a la realidad.

Es necesario que se siga avanzando a nivel internacional para que no haya diferencias que afecten a la competencia y se igualen las reglas del juego en todas las jurisdicciones. Aún hace falta ajustar algunos de los mecanismos que soportan todo el proceso de los modelos pero es crítico continuar invirtiendo en su mejora y que los organismos supervisores refuercen todos los procesos de supervisión y homogeneización de criterios.

5.5.3. Requerimientos de recursos propios

En este apartado se detallan los requerimientos de recursos propios tanto por tipos de riesgo y carteras (ver tabla 8) como su distribución geográfica (ver tabla 9). En la tabla 8 se observa que los requerimientos de recursos propios disminuyen un 8,6% con respecto a 2012, manteniendo una distribución por riesgos englobados en el Pilar I similar a la del año pasado: crédito 81%, mercado 6% y operacional 13%.

²Exposición neta de *equity*, soberanos en moneda local y activos no financieros.

Entre los factores explicativos que han provocado una disminución de 47,9 miles de MM € de los activos ponderados por riesgo destacan la reducción de los requerimientos de capital por riesgo de crédito en el segmento de empresas, tanto bajo el método estándar como bajo el método IRB, debido a la menor exposición y a los menores requerimientos por el ajuste aplicado a las pymes. Por último, parte de la variación viene explicada por el descenso de los requerimientos de capital por riesgo operacional de las entidades no pertenecientes a la zona euro que son calculados en moneda local y convertidos al tipo de cambio existente en la fecha de referencia de la declaración.

Los requerimientos por riesgo de crédito bajo enfoque estándar han disminuido principalmente debido al segmento de empresas, parcialmente compensado por el aumento en otras exposiciones.

En las unidades del Grupo sujetas a modelos internos (IRB) para el cálculo de capital regulatorio se ha producido una disminución en los requerimientos de capital a lo largo del año 2013 del 11,1% debido a un descenso de exposición (-4,8%), y a una mejora del ratio de capital de exposición, en particular en los segmentos de instituciones y empresas bajo método AIRB.

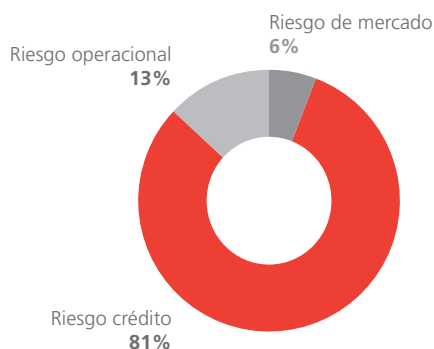


A 31 de Diciembre de 2013, ninguna entidad financiera consolidable por su actividad de Grupo Santander, tenía recursos propios inferiores al mínimo exigido por la normativa aplicable.

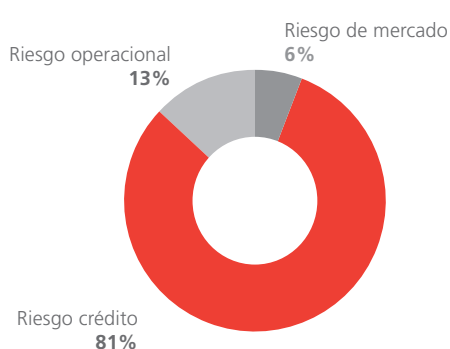
Los requerimientos de capital por riesgo de mercado se mantienen planos (-0,1%) y en cuanto a riesgo operacional se reducen un 9,4%. Para más detalle sobre las causas que explican estas variaciones se pueden consultar los apartados 5.6.5. y 5.6.6.

■ DISTRIBUCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR TIPO DE RIESGO.

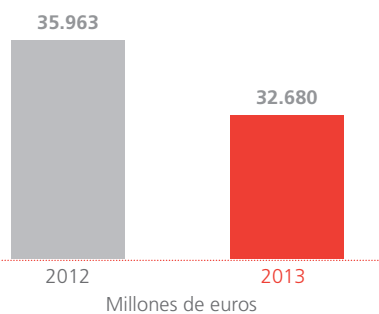
2012



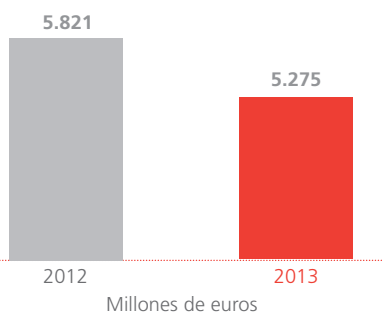
2013



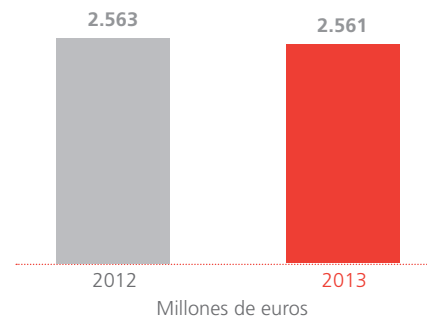
■ REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE CRÉDITO



■ REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO OPERACIONAL



■ REQUERIMIENTOS DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO



■ **TABLA 8.**
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS

	Miles de euros 31 diciembre 2013	Miles de euros 31 diciembre 2012
Riesgo de Crédito - Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	191.078	190.872
Administraciones regionales y autoridades locales	106.127	105.352
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	20.680	19.115
Instituciones	487.723	492.305
Empresas	4.962.692	5.830.166
Minoristas	7.107.412	7.091.892
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	2.749.196	3.114.352
Exposiciones en situación de mora	1.045.118	953.002
Exposiciones de alto riesgo	139.349	88.601
Bonos garantizados	-	-
Posiciones en titulaciones	72.334	79.021
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	13.866	8.220
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	8.850	7.826
Otras exposiciones	1.741.529	1.489.654
TOTAL	18.645.953	19.470.378
del que: Riesgo de Contraparte	166.241	159.130
Riesgo de Crédito - Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	34.440	42.177
Instituciones	955.865	1.161.032
Empresas	8.049.820	9.560.623
Minoristas	4.750.025	4.790.324
Hipotecas sobre inmuebles	3.621.216	3.497.302
Renovables elegibles	258.743	285.707
Resto <i>retail</i>	870.066	1.007.316
Renta Variable	767.334	840.335
Método Simple		7.661
Método PD/LGD	363.701	312.900
Modelos Internos	403.633	519.775
Instrumentos cotizados	159.915	393.306
No cotizados: Carteras suficientemente diversificadas	607.419	436.738
Posiciones o exposiciones de titulación	76.348	72.817
TOTAL	14.633.832	16.467.307
del que: Riesgo de Contraparte	701.492	1.019.706
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación	63	53
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	916.015	695.807
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio- Cartera de negociación - Modelos Internos	860.674	1.114.279
Riesgo específico en posiciones de titulación (cartera de negociación)	108.096	87.818
Riesgo específico en posiciones de la cartera de <i>trading</i> de correlación	58.758	71.843
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar	616.959	595.315
Riesgo Operacional - Método Estándar	5.275.444	5.820.908
Otros requerimientos nacionales de recursos propios	-599.373	25.744
TOTAL	40.516.422	44.347.660

A 31 de diciembre de 2013 Grupo Santander no tiene requerimientos adicionales de Recursos Propios por aplicación de los suelos establecidos en la disposición transitoria octava de la CBE 3/2008.

TABLA 9.
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR ÁREA GEOGRÁFICA

Miles de euros a 31 diciembre 2013								
	TOTAL	España	Reino Unido	Brasil	Europa Continental	Resto LatAm	Estados Unidos	Resto del Mundo
Riesgo de Crédito - Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	191.078	1.007	-	-	640	189.431	-	-
Administraciones regionales y autoridades locales	106.127	2.298	-	12.582	9.677	47.541	34.028	-
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	20.680	-	4.752	-	406	15.522	-	-
Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	487.723	48.304	55.424	136.231	77.839	70.860	96.872	2.192
Empresas	4.962.692	322.631	1.186.652	1.076.379	837.504	816.423	708.535	14.569
Minoristas	7.107.411	108.431	472.471	1.965.454	2.610.044	1.100.653	849.564	794
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	2.749.195	259.725	94.702	248.815	596.085	596.509	953.359	-
Exposiciones en situación de mora	1.045.118	468.769	53.591	155.937	138.077	168.010	60.735	-
Exposiciones de alto riesgo	139.349	58.316	19.406	-	31.720	29.182	724	-
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	13.866	-	-	-	-	13.866	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	8.850	6.041	-	2.488	-	321	-	-
Otras exposiciones	1.741.529	520.814	202.435	363.619	206.859	159.586	274.307	13.909
Posiciones en titulizaciones	72.334	1.055	-	26.830	3.600	-	40.849	-
TOTAL	18.645.953	1.797.391	2.089.433	3.988.335	4.512.451	3.207.905	3.018.973	31.465
Riesgo de Crédito - Método IRB								
Administraciones centrales y bancos centrales	34.440	34.440						
Instituciones	955.865	716.751	121.640		70.486	46.989		
Empresas	8.049.820	4.656.282	1.130.193	839.531	463.576	638.671	321.566	
Minoristas	4.750.025	1.797.052	2.609.268		343.706			
Hipotecas	3.621.216	1.177.336	2.201.665		242.215			
Tarjetas	258.743	60.124	189.383		9.236			
Resto <i>retail</i>	870.066	559.591	218.221		92.255			
Renta Variable	767.334	767.334						
Método Simple	0	-						
Método PD/LGD	363.701	363.701						
Modelos Internos	403.633	403.633						
Posiciones en titulizaciones	76.348	50.434	18.575		7.339			
TOTAL	14.633.832	8.022.292	3.879.676	839.531	885.107	685.660	321.566	-
Riesgo de Liquidación - Cartera de negociación*	63	63						
Riesgo de Posición - Cartera de negociación - Método Estándar	916.015	65.848	401.254	220.579	169.368	39.674	19.293	
Riesgo de Posición y Tipo de Cambio - Cartera de negociación - Modelos Internos	860.674	646.579			172	213.923		
Riesgo específico en posiciones de titulización (cartera de negociación)*	108.096	108.096						
Riesgo específico en posiciones de la cartera de <i>trading</i> de correlación*	58.758	58.758						
Riesgo de Tipo de Cambio - Método Estándar*	616.959	616.959						
Riesgo Operacional - Método Estándar**	5.275.444	917.396	692.165	1.604.014	731.765	853.969	476.134	
Otros requerimientos nacionales de recursos propios	-599.373	-599.373						
TOTAL	40.516.422	11.634.009	7.062.528	6.652.459	6.298.864	5.001.132	3.835.966	31.465

* Riesgos cuyo cálculo se hace a nivel corporativo. Se ha asignado todo el riesgo a España.

** Se ha asignado a España el consumo de riesgo operacional de las actividades corporativas.

5.5.4. Riesgo de crédito

La siguiente tabla muestra las principales variaciones en los requerimientos de capital por riesgo de crédito:

■ **TABLA 10.**
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS
POR RIESGO DE CRÉDITO. VARIACIONES

Variaciones de capital riesgo de crédito	Cifras en millones de Euros
	Total (*)
Cifra inicial (31/12/2012)	35.024
Reducción de la exposición	-66
Cambios en perímetro	-6
Variación negocio	-60
Cambios metodológicos	-613
Tipo de cambio	-1.847
Cambios en la calidad de la cartera crediticia	-63
Cifra final (31/12/2013)	32.436

* No se incluyen requerimientos de capital de renta variable ni titulaciones bajo método IRB ni el ajuste de pymes.

La reducción de los requerimientos de capital se explica principalmente por los tipos de cambio y, en menor medida, por los cambios metodológicos que han tenido lugar en el año.

5.5.4.1. Método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio según método estándar, Grupo Santander utiliza las agencias de calificación externa designadas como elegibles por parte de Banco de España. Para el cálculo de capital a 31 de Diciembre de 2013, las agencias utilizadas han sido Fitch, Moody's, Standard & Poors y DBRS.

Asimismo, para determinadas categorías de exposición, Grupo Santander hace uso del *Country Risk Classification of the Participants to the Arrangement on Officially Supported Export Credits*, con apoyo oficial de la OCDE.

De acuerdo con la norma decimosexta de la Circular 03/2008, sobre las exposiciones de crédito se aplican distintas ponderaciones de riesgo, las cuales varían en función de la calificación asignada, bien por las distintas agencias de calificación crediticia (como Fitch, Moody's y Standard & Poors, por ejemplo, para el segmento Empresas), o bien por la calificación de primas mínimas de seguro a la exportación (OCDE, por ejemplo, para el segmento Administraciones Centrales y Bancos Centrales).

Actualmente en el Grupo no existe un proceso para asignar las calificaciones crediticias de emisiones públicas de valores a activos comparables que no estén incluidos en la cartera de negociación.

En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos antes y después de la aplicación de las técnicas de mitigación del riesgo por segmento y grado de calidad crediticia.

La aplicación de las garantías se efectúa mediante reasignación de exposiciones en las categorías de activos y ponderaciones de riesgo correspondientes.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

■ **TABLA 11.**
MÉTODO ESTÁNDAR. EAD ANTES DE TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Miles de euros a 31 diciembre 2013									
Categoría de exposición	Ponderaciones de riesgo								Total
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Administraciones centrales o bancos centrales	115.257.108	-	714.540	-	4.590.371	-	1.234.324	450.289	122.246.632
Administraciones regionales y autoridades locales	191.131	-	1.797.923	-	51.360	-	723.088	-	2.763.502
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría regulatoria de alto riesgo	-	-	-	-	-	-	126.058	1.077.201	1.203.260
Empresas	-	-	249.497	-	536.054	-	65.244.653	60.482	66.090.686
Entidades del sector público y otras instituciones	1.470.891	-	407.716	-	72.527	-	137	-	1.951.271
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	501.007	-	9.623.361	2.296.131	12.420.500
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	-	-	55.044.970	11.721.923	-	9.001.291	-	75.768.184
Instituciones	-	-	24.633.163	-	568.650	-	2.255.672	8.795	27.466.281
Minoristas	-	-	-	-	-	121.489.257	-	-	121.489.257
Otras exposiciones	18.002.075	-	6.885.508	-	1.946	-	20.577.375	-	45.466.904
Bancos multilaterales de desarrollo	381.976	-	-	-	-	-	-	-	381.976
Exp frente a inst y emp con calif cred a corto plazo	-	-	21.052	-	112.057	-	86.132	442.111	661.351
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva	-	-	-	-	-	-	35.115	-	35.115
Riesgo de crédito método estándar	135.303.181		34.709.400	55.044.970	18.155.895	121.489.257	108.907.207	4.335.009	477.944.919
Posiciones de titulización									2.393.923
Total riesgo de crédito método estándar	135.303.181		34.709.400	55.044.970	18.155.895	121.489.257	108.907.207	4.335.009	480.338.842

Nota: el cuadro EAD antes de técnicas de mitigación del riesgo detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

TABLA 12.
MÉTODO ESTÁNDAR. EAD DESPUÉS DE TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO

Miles de euros a 31 diciembre 2013									
Categoría de exposición	Ponderaciones de riesgo								
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Total
Administraciones centrales o bancos centrales	129.646.610	-	714.540	-	671.623	-	1.234.324	450.289	132.717.386
Admin. regionales y autoridades locales	191.131	-	2.889.122	-	51.360	-	723.088	-	3.854.701
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Categoría regulatoria de alto riesgo	-	-	-	-	-	-	126.058	1.077.201	1.203.260
Empresas	-	-	626.288	-	559.667	-	61.537.836	60.482	62.784.271
Entidades del sector y otras instituciones	1.470.891	-	1.090.845	-	80.400	-	137	-	2.642.274
Exposiciones en situación de mora	-	-	-	-	501.007	-	9.369.274	2.296.131	12.166.412
Exposiciones garantizadas con inmuebles	-	-	-	54.995.227	11.721.923	-	9.255.651	-	75.972.802
Instituciones	-	-	18.452.265	-	915.537	-	1.935.118	8.795	21.311.715
Minoristas	-	-	-	-	-	118.456.857	-	-	118.456.857
Otras exposiciones	20.926.896	-	6.013.307	-	1.946	-	20.565.475	-	47.507.625
Bancos multilaterales de desarrollo	381.976	-	-	-	-	-	-	-	381.976
Exp frente a inst y emp con calif cred a corto plazo	-	-	21.052	-	112.057	-	86.132	17.969	237.209
Exposiciones en forma de instituciones de inversión colectiva	-	-	377.563	-	-	-	35.115	-	412.678
Total riesgo de crédito método estándar	152.617.505	-	30.184.982	54.995.227	14.615.520	118.456.857	104.868.209	3.910.867	479.649.167
Posiciones de titulización									2.393.923
Total riesgo de crédito método estándar	152.617.505	-	30.184.982	54.995.227	14.615.520	118.456.857	104.868.209	3.910.867	482.043.090

Notas: el cuadro EAD después de técnicas de mitigación del riesgo detalla la exposición neta después de aplicar correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones; después de aplicar las técnicas de reducción del riesgo de crédito correspondientes y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

5.5.4.2. Método basado en calificaciones internas (IRB)

Las tablas del presente apartado muestran, por segmento y grado de calidad crediticia (por niveles internos y por niveles de Standard & Poors), el valor de las exposiciones, de los parámetros y del capital, para la operativa IRB, distinguiendo entre IRB básico y avanzado (FIRB y AIRB, respectivamente).

TABLA 13.
MÉTODO AIRB. BANCOS CENTRALES Y ADMINISTRACIONES CENTRALES

Miles de euros a 31 diciembre 2013								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	Perdida Esperada/EAD
1	AAA/AA-	0,01%	153.275	108.915	1.162.611	42,19%	1,07%	0,00%
2	A+	0,03%	-	19	65	42,70%	1,54%	0,00%
3	A/BBB	0,07%	1.334.719	254.773	875.811	43,23%	2,30%	0,03%
4	BBB-/BB+	0,99%	760	-	760	40,00%	4,61%	0,39%
5	BB	1,60%	58.231	940	516	71,00%	18,60%	1,16%
6	BB-/B-	5,45%	27.570	64	11.005	49,32%	15,17%	2,69%
Total 2013		0,07%	1.574.555	364.711	2.050.768	42,68%	1,68%	0,03%
Total 2012		0,09%	1.499.722	445.416	2.090.544	44,07%	2,02%	0,04%
% Capital Medio	1,68%							

Nota: El cálculo de capital de las exposiciones con Soberanos en Moneda Local se ha realizado según Método Estándar.

El 57% de la exposición se concentra en ratings superiores a AA- y la práctica totalidad de la cartera (por encima del 99%) posee un *rating* superior a BBB. La severidad media es del 42,68% con un consumo de capital del 1,68%. Respecto al año 2012, la exposición ha disminuido (-2%), al igual que la PD y la LGD medias. Esto ha producido un descenso en el consumo de capital sobre exposición.

De acuerdo con lo establecido en la norma vigésimo cuarta de la CBE, Grupo Santander aplica el método estándar con carácter permanente a las exposiciones frente a soberanos denominadas y financiadas en la moneda local del Estado miembro, ponderando las exposiciones al 0%.

■ TABLA 14.
MÉTODO AIRB. INSTITUCIONES

Miles de euros a 31 diciembre 2013								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AAA/A+	0,03%	16.558.572	3.283.543	17.083.190	43,95%	0,75%	0,01%
2	A	0,06%	7.690.350	1.278.138	8.197.605	43,04%	1,08%	0,02%
3	A-/BBB+	0,13%	7.745.938	909.976	7.188.562	39,93%	1,99%	0,05%
4	BBB+/BBB-	0,42%	6.994.781	928.385	6.288.090	32,90%	3,64%	0,14%
5	BB+/BB	0,92%	5.386.989	696.475	5.134.411	13,79%	2,55%	0,13%
6	BB-/B	4,82%	6.330.025	248.098	6.179.555	10,18%	2,93%	0,53%
7	B-/C	22,60%	64.695	3.598	60.412	19,34%	9,39%	4,34%
Default	D	100,00%	132.899	2.251	132.516	37,35%	1,03%	36,32%
Total 2013		1,07%	50.904.249	7.350.464	50.264.341	34,56%	1,81%	0,21%
Total 2012		1,10%	51.308.314	6.717.906	50.679.278	39,39%	2,23%	0,31%
% Capital Medio		1,81%						

El 77% de la exposición se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB-, siendo el consumo de capital sobre EAD total de la cartera de 1,81%. Respecto al 2012, la exposición se ha mantenido prácticamente estable (-0,8%) y se ha producido un descenso en el consumo de capital (2,23% en 2012) por el descenso en la severidad media de la cartera, manteniéndose estable la PD media.

■ TABLA 15.
MÉTODO AIRB. EMPRESAS (SIN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA)

Miles de euros a 31 diciembre 2013								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AAA/A+	0,04%	23.309.613	11.717.795	16.024.220	30,29%	1,04%	0,01%
2	A/BBB+	0,13%	41.151.252	24.815.062	27.943.010	40,18%	2,59%	0,05%
3	BBB	0,28%	32.509.432	13.690.587	25.695.383	39,03%	3,55%	0,11%
4	BBB-	0,51%	22.954.011	10.006.574	17.161.249	42,01%	3,74%	0,21%
5	BB+/BB	1,11%	30.759.231	8.568.452	23.240.352	39,10%	6,49%	0,43%
6	BB-/B	4,99%	17.512.214	3.159.121	14.392.093	34,13%	8,89%	1,68%
7	B-/C	24,44%	5.025.889	723.107	3.939.398	31,03%	12,18%	7,60%
Default	D	100,00%	17.202.755	1.853.538	15.978.323	36,87%	1,01%	35,64%
Total 2013		12,55%	190.424.397	74.534.236	144.374.028	37,70%	4,07%	4,45%
Total 2012		11,58%	193.936.938	71.811.068	150.242.028	36,09%	4,68%	3,56%
% Capital Medio		4,07%						

El 68% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB- y más de un 12% posee un *rating* superior a A+. A lo largo del año 2013 se ha producido un descenso de la exposición (-4%) que, junto con la reducción de la PD sin *default* ha provocado una reducción del capital regulatorio (-17%), así como del consumo de capital regulatorio sobre EAD (pasa de 4,68% a 4,07% en 2013) a pesar del aumento de la LGD media. Por otra parte, existe un incremento

de la PD media de la cartera, debido al aumento de la exposición morosa, ya que la PD media sin *default* disminuye. Esto provoca, a su vez el aumento en el ratio de pérdida esperada sobre exposición. Hay que destacar que en el mes de junio de 2013 se produjo la entrada en modelos avanzados IRB de las exposiciones pertenecientes a los Modelos Globales de Brasil EFC y Santander Bank N.A. con un exposición de 87 millones de euros y 4.930 millones de euros respectivamente.

■ TABLA 16.
MÉTODO AIRB. MINORISTAS

Miles de euros a 31 diciembre 2013								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
Hipotecas sobre inmuebles								
1	AAA/A+	0,03%	15.391.813	521.563	15.414.571	9,00%	0,08%	0,00%
2	A/A-	0,08%	22.944.390	1.298.426	22.891.267	14,56%	0,25%	0,01%
3	BBB+	0,17%	47.677.522	4.435.445	46.417.264	9,47%	0,29%	0,02%
4	BBB/BBB-	0,40%	62.217.906	4.877.287	60.857.627	10,06%	0,58%	0,04%
5	BB+/BB	1,02%	57.951.036	1.657.753	57.746.159	10,77%	1,17%	0,11%
6	BB-/B-	4,01%	41.912.415	672.964	41.973.225	13,96%	3,42%	0,56%
7	B-/C	31,45%	14.351.509	40.752	14.399.529	14,75%	6,35%	4,40%
Default	D	100,00%	7.513.323	34.604	7.479.476	21,91%	0,60%	21,30%
Total 2013		5,48%	269.959.914	13.538.794	267.179.118	11,63%	1,36%	0,96%
Total 2012		5,33%	284.535.613	11.263.775	282.609.294	11,27%	1,24%	0,86%
% Capital Medio	1,36%							
Renovables elegibles								
1	AAA/A+	0,04%	1.368.863	1.152.557	684.874	54,53%	0,13%	0,02%
2	A/A-	0,06%	1.172.841	1.172.510	886.235	50,66%	0,17%	0,03%
3	BBB+	0,18%	2.991.324	1.991.945	2.852.059	72,83%	0,60%	0,13%
4	BBB/BB+	0,49%	2.525.542	1.827.558	1.847.664	58,97%	1,10%	0,30%
5	BB/B+	2,20%	2.287.189	1.153.774	1.936.305	63,99%	3,63%	1,39%
6	B/B-	7,14%	1.023.721	308.611	955.245	67,35%	8,59%	4,84%
7	CCC/C	29,83%	451.218	85.407	436.422	66,52%	14,65%	19,45%
Default	D	100,00%	139.103	5.962	136.137	69,99%	1,92%	68,06%
Total 2013		4,03%	11.959.801	7.698.324	9.734.941	64,28%	2,66%	2,67%
Total 2012		4,52%	10.981.655	7.448.858	8.558.442	67,79%	3,34%	3,33%
% Capital Medio	2,66%							
Resto Retail								
1	AAA/A+	0,03%	17.214	1.621	16.900	18,80%	0,16%	0,01%
2	A/BBB	0,24%	1.322.109	191.783	1.283.242	34,97%	1,36%	0,09%
3	BB	0,69%	3.304.757	808.312	2.962.264	45,08%	3,61%	0,31%
4	BB/BB-	1,86%	4.825.786	843.694	4.463.154	48,76%	5,18%	0,89%
5	B+	4,34%	3.984.382	336.386	3.848.762	47,27%	6,38%	1,95%
6	B/B-	7,97%	2.417.904	425.520	2.319.569	40,63%	5,80%	3,20%
7	CCC/C	31,09%	1.507.407	81.757	1.461.311	41,46%	7,90%	13,24%
Default	D	100,00%	1.280.447	84.790	1.241.314	54,69%	1,50%	53,19%
Total 2013		12,24%	18.660.006	2.773.863	17.596.516	45,52%	4,94%	5,98%
Total 2012		10,46%	22.275.690	3.180.240	20.865.008	45,23%	4,83%	5,27%
% Capital Medio	4,94%							

Minoristas. Hipotecas sobre inmuebles

El 56% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB-. En relación al año 2012, se observa que la EAD disminuye un -5%. Por otro lado, existe un aumento de la severidad media que, a pesar del descenso de la PD sin *default*, provoca un incremento en el consumo de capital (pasa de 1,24% a 1,36% en 2013) y en el requerimiento total de capital de la cartera (+4%). La PD media aumenta por el incremento de la morosidad respecto al año anterior, lo cual, junto con el aumento de la severidad, redonda en un mayor ratio de pérdida esperada sobre exposición.

Minoristas. Renovables elegibles

El 65% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BB+. La exposición aumenta con respecto a 2012 (+14%). Existe un descenso de la PD (con y sin *default*) y de la severidad que provoca una reducción del consumo de capital (pasa de 3,34% en 2012 a 2,66% en 2013). Hay que destacar que en el mes de diciembre se autorizó la integración de los modelos de *bank accounts* de Santander UK plc con una exposición de 840 millones de euros.

Resto Retail

La exposición disminuye un -16%, lo que provoca un descenso en el requerimiento total de capital de la cartera (-14%). Respecto a los parámetros de riesgo, la PD media empeora respecto al 2012, tanto total (desde el 10,46% hasta el 12,24%) como sin *default* (desde el 5,00% hasta el 5,58%), al igual que la severidad (desde el 45,23% hasta el 45,52%). El aumento de los parámetros explica el incremento del consumo de capital sobre EAD desde el 4,83% hasta el 4,94%, así como del ratio de pérdida esperada sobre exposición (desde el 5,27% hasta el 5,98%).

■ TABLA 17.
MÉTODO FIRB. INSTITUCIONES

Miles de euros a 31 diciembre 2013								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AAA/A+	0,03%	926.505	59.070	903.572	45,00%	1,29%	0,01%
2	A	0,06%	863.913	19.391	857.897	45,00%	1,79%	0,03%
3	A-/BBB+	0,10%	690.268	15.294	684.317	45,00%	2,46%	0,04%
4	BBB+/BBB-	0,41%	77.134	38.961	58.186	45,00%	5,36%	0,19%
6	BB-/B	2,12%	651	651	325	45,00%	9,85%	0,92%
<i>Default</i>	D	100,00%	218	218	214	45,00%	0,00%	44,86%
Total 2013		0,08%	2.558.689	133.585	2.504.511	45,00%	1,88%	0,03%
Total 2012		0,05%	1.977.387	102.886	1.925.943	45,00%	1,65%	0,02%
% Capital Medio	1,88%							

Existe un incremento significativo de la exposición (pasa de 1.926 millones de euros en 2012 a 2.505 millones de euros en 2013). Hay que destacar que el 98% de la exposición tiene un nivel de *rating* superior a BBB+ y más de un 70% superior a A. La PD media de la cartera pasa del 0,05% al 0,08%, lo que provoca un aumento en el consumo de capital sobre EAD respecto a 2012, pasando de 1,65% a 1,88%. Unido al incremento de exposición produce un aumento en el requerimiento total de capital de la cartera (+48%).

■ **TABLA 18.**
MÉTODO FIRB. EMPRESAS (SIN FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA)

Miles de euros a 31 diciembre 2013								
Niveles internos de calidad crediticia	Niveles S&P	PD media ponderada por EAD	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
1	AAA/A+	0,04%	2.877.694	881.029	2.615.085	44,38%	1,47%	0,02%
2	A/BBB+	0,13%	822.137	289.530	738.780	45,00%	2,93%	0,06%
3	BBB	0,28%	2.852.157	628.120	2.925.575	44,44%	4,35%	0,12%
4	BBB-	0,44%	1.571.912	322.587	1.479.775	40,10%	4,73%	0,18%
5	BB+/BB	1,02%	4.373.615	562.845	4.121.019	43,05%	6,95%	0,44%
6	BB-/B	3,04%	2.054.109	319.020	1.815.574	42,84%	9,36%	1,30%
7	B-/C	31,60%	47.081	6.516	44.736	43,04%	19,38%	13,68%
Default	D	100,00%	474.213	4.873	472.539	41,96%	0,00%	41,96%
Total 2013		4,23%	15.072.918	3.014.520	14.213.083	43,31%	5,08%	1,78%
Total 2012		2,41%	16.224.793	3.000.176	14.910.796	43,67%	5,15%	1,06%
% Capital Medio	5,08%							

El 56% de la exposición sin *default* se concentra en los niveles de *rating* superiores a BBB-. Durante 2013 se ha producido un descenso de la exposición (-5%), así como del requerimiento total de capital de la cartera (-6%). La PD media de la cartera aumenta a nivel total (pasando del 2,41% al 4,23%) debido al incremento de la morosidad, mientras que la PD sin *default* disminuye (desde el 1,07% hasta el 0,93%), así como la severidad (pasa de 43,67% a 43,31%). Esto provoca que el consumo de capital sobre la EAD descienda respecto a 2012, pasando de 5,15% a 5,08%. Por otra parte, el aumento de la morosidad provoca el incremento en el ratio de pérdida esperada sobre exposición.

■ **TABLA 19.**
FINANCIACIÓN ESPECIALIZADA. SLOTTING CRITERIA

Miles de euros a 31 diciembre 2013				
Tramos RW	Exposición original	Saldo Fuera de Balance	EAD	CAP/EAD
0%	1.295.231	99.115	1.260.274	0,00%
50%	200.862	111.534	133.545	4,00%
70%	3.800.515	350.161	3.539.248	5,60%
90%	12.208.834	977.373	11.697.141	7,20%
115%	2.972.730	102.694	2.908.188	9,20%
250%	743.906	41.290	710.059	20,00%
Total 2013	21.222.078	1.682.167	20.248.455	7,19%
Total 2012	24.214.394	2.658.733	22.554.910	7,78%
% Capital Medio	7,19%			

La exposición disminuye (-10%) con respecto a la existente en 2012. El incremento en el porcentaje de exposición (+6%) en los tramos de mejor *rating* (RW's entre 50% y 90%) unido a un ligero aumento de la morosidad provoca que el consumo de capital descienda de 7,78% a 7,19%.

■ TABLA 20.
RENTA VARIABLE

Miles de euros a 31 diciembre 2013						
Tramos PD/RW	PD media ponderada	Exposición original	EAD	LGD media ponderada por EAD	Capital/EAD	PE/EAD
Método PD/LGD						
1	1,25%	181.767	181.767	90,00%	13,61%	1,13%
2	1,66%	87.670	87.670	90,00%	8,00%	1,50%
3	3,39%	450.484	450.484	90,00%	31,37%	3,05%
4	5,27%	51.129	51.129	90,00%	8,00%	4,74%
5	6,04%	579.050	579.050	90,00%	32,16%	5,44%
6	11,59%	709	709	90,00%	39,39%	10,44%
<i>Default</i>	0,00%	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
Total 2013	4,20%	1.350.809	1.350.809	90,00%	26,92%	3,78%
Total 2012	6,44%	1.115.538	1.115.538	90,00%	28,05%	5,80%
% Capital Medio	26,92%					
Método Simple						
		-	-		-	-
Total 2013		-	-		-	-
Total 2012		50.339	50.339		15,20%	-
% Capital Medio	-					
Modelos Internos 2013		1.817.495	1.817.495		22,21%	
Modelos Internos 2012		2.174.341	2.174.341		23,90%	
Total 2013		3.168.304	3.168.304		24,22%	
Total 2012		3.340.278	3.340.278		25,16%	

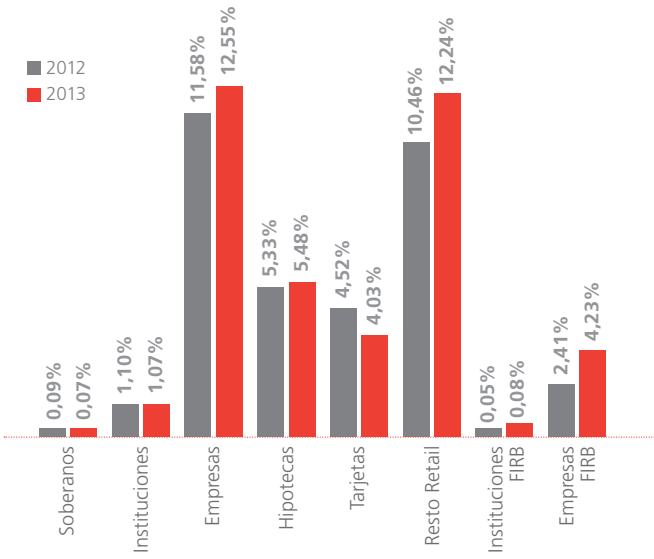
Nota: En el caso de Renta Variable, EAD es igual a Exposición Original y Saldo Fuera de Balance es igual a cero.

Durante 2013, las exposiciones de renta variable han disminuido a nivel global (-5%). En particular, se ha producido una reducción en modelos internos (-16%) y un aumento en el método de PD/LGD (+21%); la exposición del método simple correspondiente a Banesto pasó a considerarse por modelos internos tras la fusión con Banco Santander a partir de Junio 2013.

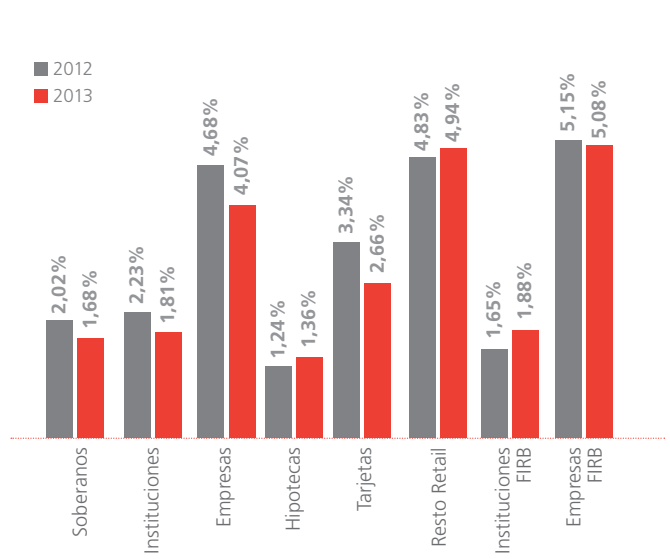
El consumo de capital sobre EAD disminuye en 2013 de 25,16% a 24,22% debido, fundamentalmente, a una menor volatilidad del VaR utilizado en el cálculo de capital por modelos internos, unido a una disminución de la PD sin default en el método de PD/LGD (pasa de 6,44% a 4,20%).

Los siguientes gráficos resumen la evolución de los parámetros medios de riesgo, la exposición y el porcentaje de capital sobre EAD para las distintas carteras entre 2013 y 2012.

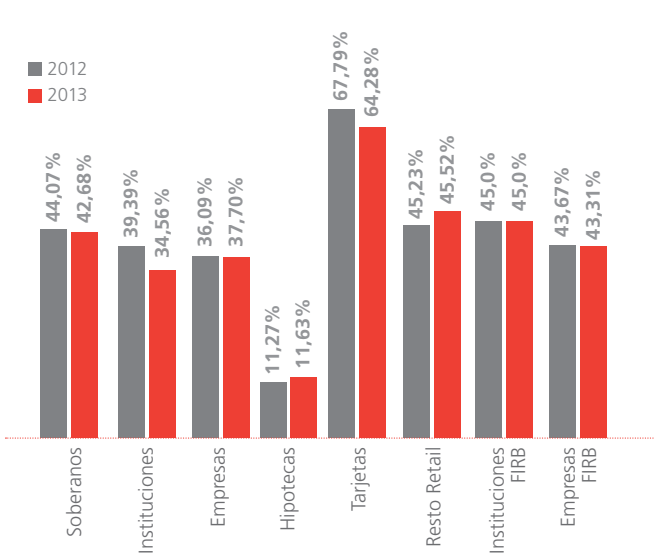
■ PD MEDIA PONDERADA POR EAD



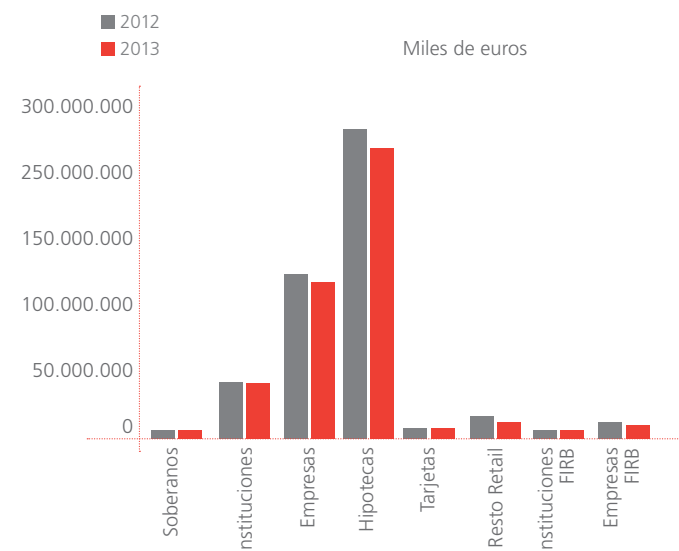
■ % CAPITAL SOBRE EAD



■ LGD MEDIA PONDERADA POR EAD



■ EXPOSICIÓN



5.5.5. Riesgo de crédito - titulaciones

5.5.5.1. Metodología de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo en las actividades de titulización

El Grupo calcula el capital regulatorio por las posiciones mantenidas en en el fondo de titulización sólo si cumple las condiciones regulatorias que determinan la transferencia efectiva y significativa del riesgo establecidas en la CBE. En caso contrario, se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si éstas no hubieran sido objeto de titulización.

Los requerimientos de recursos propios de las posiciones mantenidas en una titulización se calculan aplicando al valor de la exposición de cada posición, la ponderación de riesgo correspondiente en función del enfoque empleado por la entidad para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo de la cartera titulizada (estándar o IRB). En caso de que la entidad utilice ambos métodos para las diferentes exposiciones titulizadas que componen la cartera subyacente, la Entidad aplica el método que corresponde a la proporción predominante de exposiciones en la cartera.

Las entidades que aplican el enfoque estándar para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función del nivel de calidad crediticia que asigne Banco de España a las calificaciones crediticias externas otorgadas por ECAI (External Credit Assessment Institution) elegibles, de cada una de las posiciones mantenidas en la titulización o retitulización:

Nivel de calidad crediticia	1	2	3	4	Otras calificaciones de crédito
Posiciones de titulación	20%	50%	100%	350%	1.250%
Posiciones de retitulación	40%	100%	225%	650%	1.250%

* Sólo para calificaciones de crédito que no sean a corto plazo.

En los casos en los que no se disponga de calificación crediticia externa, se asigna la ponderación de riesgo media ponderada que se aplica a las exposiciones titulizadas multiplicada por el coeficiente de concentración, salvo si la entidad no tiene suficiente información de la cartera subyacente que se aplica, una ponderación de riesgo del 1250%.

Las entidades que adoptan el enfoque IRB para el cálculo de los requerimientos de capital, aplican el método RBA aplicando las siguientes ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función del nivel de calidad crediticia que asigne Banco de España a las calificaciones crediticias externas, efectuadas por ECAI elegibles, o inferidas de cada una de las posiciones mantenidas en la titulación. Y se multiplican por 1,06 a efectos de cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo, salvo para los tramos ponderados al 1250%:

Calificaciones de crédito que no sean a C/P	Calificaciones de crédito a C/P	Titulizaciones				Retitulaciones			
		Moody's	Fitch	S&P	Posición Senior	Posición de Referencia	Posición No Granular	Posición Senior	Posición de Referencia
CQS1	CQS1	Aaa	AAA	AAA	7%	12%	20%	20%	30%
CQS2		Aa1	AA+	AA+	8%	15%	25%	25%	40%
CQS2		Aa2	AA	AA	8%	15%	25%	25%	40%
CQS2		Aa3	AA-	AA-	8%	15%	25%	25%	40%
CQS3		A1	A+	A+	10%	18%	35%	35%	50%
CQS4	CQS2	A2	A	A	12%	20%	35%	40%	65%
CQS5		A3	A-	A-	20%	35%	35%	60%	100%
CQS6		Baa1	BBB+	BBB+	35%	50%	50%	100%	150%
CQS7	CQS3	Baa2	BBB	BBB	60%	75%	75%	150%	225%
CQS8	CQS8	Baa3	BBB-	BBB-	100%	100%	100%	200%	350%
CQS9	CQS9	Ba1	BB+	BB+	250%	250%	250%	300%	500%
CQS10	CQS10	Ba2	BB	BB	425%	425%	425%	500%	650%
CQS11	CQS11	Ba3	BB-	BB-	650%	650%	650%	750%	850%
Restantes grados y posiciones sin calificación							1250%		

Para las posiciones de titulización con calificaciones a corto plazo:

Nivel de calidad	S&P's	Moody's	Fitch	DBRS	A	B	C
1	A-1+, A-1	P-1	F-1+, F-1	R-1 (<i>high, middle, low</i>)	7%	12%	20%
2	A-2	P-2	F-2	R-2 (<i>high, middle, low</i>)	12%	20%	35%
3	A-3	P-3	F-3	R-3	60%	75%	75%
Resto	Inferior a A-3	NP	Inferior a F-3	Inferior a R-3	1.250%	1.250%	1.250%

La siguiente tabla muestra la distribución de las posiciones en fondos con transferencia del riesgo, por tipo de subyacente y método aplicado para el cálculo de capital regulatorio:

■ **TABLA 21.**
DETALLE DE LAS POSICIONES RECOMPRADAS EN FONDOS DE TITULIZACIÓN
CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO DISTRIBUIDO POR FUNCIÓN Y MÉTODO APLICADO

	Miles de euros 31 diciembre 2013					Miles de euros 31 diciembre 2012				
	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA	Saldo dentro de balance	Saldo fuera de balance	EAD	EAD después de deducciones de recursos propios	RWA
Originador Método STD	76.489	-	50.648	50.648	17.104	110.951	2.712	77.472	63.972	12.795
Originador Método RBA	243.820	1.396	245.216	245.216	1.038.671	303.358	7.201	310.559	310.559	1.455.434
Total originador	320.309	1.396	295.864	295.864	1.055.775	414.309	9.913	388.031	374.531	1.468.229
Inversor Método STD	2.387.800	-	2.387.800	2.343.274	887.068	1.862.692	-	1.862.692	1.862.546	974.971
Inversor Método RBA	1.905.500	223.554	2.129.054	2.036.615	685.797	2.501.641	273.075	2.774.716	2.640.983	694.537
Total Inversor	4.293.300	223.554	4.516.854	4.379.889	1.572.865	4.364.333	273.075	4.637.408	4.503.529	1.669.508
Patrocinador Método RBA	2.516	43.130	45.646	45.646	112.974	3.087	44.623	47.710	7.710	61.295
Total Patrocinador	2.516	43.130	45.646	45.646	112.974	3.087	44.623	47.710	7.710	61.295
Total	4.616.125	268.080	4.858.364	4.721.399	2.741.614	4.781.729	327.611	5.073.149	4.885.770	3.199.032
De las que titulaciones tradicionales	4.616.125	268.080	4.858.364	4.721.399	2.741.614	4.781.729	327.611	5.073.149	4.885.770	3.199.032
De las que titulaciones sintéticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	4.616.125	268.080	4.858.364	4.721.399	2.741.614	4.781.729	327.611	5.073.149	4.885.770	3.199.032

SalDOS dentro y fuera de balance antes de provisiones y después de salidas a otros estados.

EAD RBA: exposición neta de garantías, antes de provisiones, y de deducciones y después de salidas a otros estados.

EAD STD: exposiciones neta de garantías, antes de deducciones, después de provisiones y de salidas a otros estados.

RWA RBA: antes de provisiones, después de deducciones y antes de aplicación del límite.

RWA STD: después de provisiones y de deducciones, salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.

RWA RBA: antes de provisiones, después de deducciones y salidas a otros estados y antes de aplicación del límite.

En el caso de las posiciones de titulización que se encuentran en la cartera de negociación, se eliminan del cálculo de capital regulatorio por modelo interno de riesgo de mercado, principalmente con respecto al riesgo específico, de acuerdo con lo establecido en la Norma 87 de la CBE en relación a la exigencia de capital por riesgo específico de la cartera de negociación de derivados de correlación de cré-

dito, al igual que otros derivados de correlación de crédito y sus coberturas. Por tanto, estas posiciones de titulización no se consideran en el cálculo del VaR Spread y del IRC, aunque sí se incluyen en el cálculo del VaR de tipos de interés (Riesgo General). Asimismo, se calcula capital para estas posiciones de titulización como si estuvieran en la cartera de inversión, distinguiendo entre:

- Las posiciones de titulización calificadas por una agencia de calificación externa: se calculan los requerimientos de capital, aplicando el método RBA. Es decir, se aplican las ponderaciones de riesgo previstas en la CBE, en función de las calificaciones crediticias externas.
- Las posiciones de titulización sin calificación crediticia: bajo supervisión de Banco de España, se aplica el método de la fórmula supervisora.

5.5.5.2. Fondos de titulización con transferencia del riesgo

Posiciones de titulización en fondos con transferencia del riesgo

Grupo Santander, como entidad originadora, retiene posiciones de los fondos con transferencia del riesgo emitidos por las entidades del Grupo. Adicionalmente, el Grupo adquiere posiciones de titulización de fondos originados por entidades ajenas al Grupo y es patrocinador de un fondo de titulización.

Las tablas que se exponen a continuación contienen información de los saldos de las posiciones de titulización compradas y retenidas en fondos con transferencia del riesgo, en la cartera de inversión y en la cartera de negociación.

■ **TABLA 22.**
IMPORTE AGREGADO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN
COMPRADAS Y RETENIDAS CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO - CARTERA DE INVERSIÓN

	Miles de Euros a 31 diciembre 2013									
	EAD					RWA				
	Titulizaciones		Retitulizaciones			Total EAD	Titulizaciones		Retitulizaciones	
Método estándar. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total
Posiciones inversoras										
20%	1.364.993	-	-	-	1.364.993	272.999	-	-	-	272.999
50%	101.165	-	-	-	101.165	50.583	-	-	-	50.583
Métodos que utilizan la ponderación de riesgo de las exposiciones titulizadas	877.116	-	-	-	877.116	563.487	-	-	-	563.487
Total	2.343.274	-	-	-	2.343.274	887.068	-	-	-	887.068
Posiciones originadoras										
20%	48.535	-	-	-	48.535	9.707	-	-	-	9.707
350%	2.113	-	-	-	2.113	7.396	-	-	-	7.396
Total	50.648	-	-	-	50.648	17.103	-	-	-	17.103
Total método estándar	2.393.922	-	-	-	2.393.922	904.171	-	-	-	904.171

■ TABLA 22 (CONTINUACIÓN)
IMPORTE AGREGADO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN
COMPRADAS Y RETENIDAS CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO- CARTERA DE INVERSIÓN

Método RBA. Distribución por tipos de exposición y ponderaciones de riesgo	Miles de Euros a 31 diciembre 2013									
	EAD					RWA				
	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total EAD	Titulizaciones		Retitulizaciones		Total EAD
	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Exposiciones de balance	Exposiciones en cuentas de orden y derivados	Total
Posiciones inversoras										
7-10%	835.865	17.649	-	-	853.514	64.154	1.497	-	-	65.650
12-18%	121.180	37.860	-	-	159.040	17.413	4.816	-	-	22.229
20-35%	105.655	69.679	519.845	-	695.179	28.853	22.781	116.168	-	167.802
40-75%	55.035	80.223	23.194	-	158.452	35.852	51.022	13.370	-	100.243
100%	137.136	-	-	-	137.136	145.364	-	-	-	145.364
250%	9.923	-	-	-	9.923	26.296	-	-	-	26.296
425%	5.786	-	-	-	5.786	26.066	-	-	-	26.066
650%	10	-	-	-	10	67	-	-	-	67
1250%	17.575	-	-	-	17.575	219.684	-	-	-	219.684
Total	1.288.165	205.411	543.039	-	2.036.615	563.749	80.115	129.537	-	773.401
Posiciones originadoras										
7-10%	840	934	-	-	1.774	71	79	-	-	151
12-18%	74.100	-	-	-	74.100	11.782	-	-	-	11.782
20-35%	66.534	451	-	-	66.985	18.785	167	-	-	18.953
250%	18.938	-	-	-	18.938	-	-	-	-	-
425%	-	-	-	-	-	85.314	-	-	-	85.314
650%	-	11	-	-	11	-	80	-	-	80
1250%	83.408	-	-	-	83.408	1.042.595	-	-	-	1.042.595
Total	243.820	1.396	-	-	245.216	1.158.548	326	-	-	1.158.874
Posiciones patrocinadoras										
100%	-	-	-	40.000	40.000	-	-	-	42.400	42.400
1250%	-	-	2.516	3.130	5.646	-	-	31.449	39.122	70.571
Total	-	-	2.516	43.130	45.646	-	-	31.449	81.522	112.971
Total método RBA	1.531.985	206.807	545.555	43.130	2.327.477	1.722.297	80.442	160.986	81.522	2.045.247

EAD RBA antes de provisiones, después de deducciones y de salidas a otros estados.

EAD STD después de provisiones y deducciones y de salidas a otros estados.

RWA RBA: después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite.

RWA STD: después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite.

Nota: Bajo método estándar se mantienen en balance posiciones inversoras sin rating que consumen en función del RW medio del subyacentes multiplicado por el coeficiente de concentración.

■ TABLA 22 BIS
 IMPORTE AGREGADO DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS Y RETENIDAS - CARTERA DE NEGOCIACION

Miles de Euros a 31 diciembre 2013						
	Posiciones inversoras		Posiciones originadoras		Posiciones patrocinadoras	
	<i>Markt to market</i>	RWA	<i>Markt to market</i>	RWA	<i>Markt to market</i>	RWA
CARTERA ABS						
Método RBA						
20-35%	350.374	110.540	25.073	5.734	-	-
50-75%	36.010	21.373	-	-	-	-
100%	26.207	27.779	0,0	0,0	-	-
250%	2.246	5.953	-	-	-	-
425%	1.508	6.795	4.230	19.054	-	-
650%	3.006	13.542	-0,0	0,0	-	-
1250%	4.247	53.083	93	1.159	86.893	1.086.164
Total cartera ABS	423.597	239.065	29.395	25.947	86.893	1.086.164
CARTERA DE CORRELACIÓN						
Método RBA						
100%	75.000	79.500	-	-	-	-
250%	50.000	625.000	-	-	-	-
Método fórmula supervisora						
Fórmula supervisora	-116	29.180	-	-	-	-
Total cartera de correlación	124.884	733.680	-	-	-	-
Total	548.482	972.746	29.395	25.947	86.893	1.086.164

Nota: la tabla no incluye las coberturas de los productos correlación y titulaciones ABS, por importe de 33.897 miles de euros. Los requerimientos de recursos propios por estas posiciones han sido calculados de acuerdo al método de riesgo específico emisor y suponen unos RWA de 29.849 miles de euros.

A continuación se muestra el detalle de las posiciones de titulización compradas o retenidas por tipo de activo titulado, en la cartera de inversión.

■ **TABLA 23.**
POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS CON TRANSFERENCIA
POR TIPO DE EXPOSICIÓN EN LA CARTERA DE INVERSIÓN

	Miles de euros 31 diciembre 2013						Miles de euros 31 diciembre 2012					
	Exposición			RWA			Exposición			RWA		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
Titulizaciones tradicionales												
Hipotecas Residenciales	83.769	746.121	-	68.567	332.956	-	123.934	1.223.120	-	145.786	433.028	-
Hipotecas Comerciales	-	24.934	-	-	27.118	-	-	45.252	-	-	10.789	-
Tarjetas de Crédito	-	177.977	-	-	35.587	-	-	113	-	-	20	-
Préstamos a Empresas o pymes tratadas como Empresas	201.479	1.502.601	-	974.698	451.005	-	216.132	707.689	-	975.924	141.884	-
Préstamos al Consumo	-	773.241	-	-	410.185	-	34.465	1.174.836	-	346.518	834.799	-
Otros	10.617	611.976	-	132.713	274.081	-	-	1.352.519	-	-	248.986	-
Retitulaciones												
Posiciones en titulaciones	-	543.039	45.646	-	129.537	112.974	-	-	7.710	-	-	61.295
Titulizaciones sintéticas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	295.865	4.379.888	45.646	1.175.978	1.660.470	112.974	374.531	4.503.529	7.710	1.468.228	1.669.507	61.295

EAD RBA antes de provisiones, después de deducciones y de salidas a otros estados.

EAD STD después de provisiones y deducciones y de salidas a otros estados

RWA RBA: después de deducciones, antes de provisiones y de la aplicación del límite.

RWA STD: después de deducciones y de provisiones y antes de la aplicación del límite.

El saldo vivo de las posiciones de titulización retenidas en fondos de titulización originados con transferencia del riesgo, ha disminuido con respecto a diciembre 2012 por la amortización de las posiciones de titulización y porque tan sólo uno de los fondos originados en 2013 cumple transferencia del riesgo.

Los activos subyacentes que han sido titulizados en los fondos originados por el Grupo con transferencia del riesgo son principalmente hipotecas.

■ **TABLA 24.**
ESTRUCTURAS DE TITULIZACIÓN CON TRANSFERENCIA DEL RIESGO

	Miles de euros 31 diciembre 2013				Miles de euros 31 diciembre 2012			
	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo	RWA	Saldo vivo	del que: en mora	Correcciones de valor en el periodo	RWA
Fondos de titulación tradicionales								
Hipotecas Residenciales	577.060	9.472	-156	3.150	1.213.315	29.727	496	324.071
Hipotecas Comerciales	62.278	-	-	-	215.890	-	-	131.693
Préstamos a Empresas o pymes tratadas como Empresas	247.447	18.861	-9.460	106.877	313.457	21.444	7.285	137.232
Préstamos al Consumo	-	-	-	-	257.861	44.647	45.730	153.054
Otros	382.182	-	-	-	-	-	-	-
Retitulizaciones								
Posiciones en titulizaciones	-	-	-	179.190	-	-	-	-
Total fondos tradicionales	1.268.967	28.333	-9.616	289.217	2.000.523	95.818	53.511	746.051
Fondos de titulación sintéticos								
Total fondos sintéticos	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	1.268.967	28.333	-9.616	289.217	2.000.523	95.818	53.511	746.051

Nota: las correcciones de valor en el periodo incluyen los ajustes de valor por deterioro de activos y provisiones (genéricas y específicas)

Durante 2013, el saldo vivo de los activos subyacentes ha disminuido como consecuencia de la propia amortización de los activos con el tiempo y de haber originado únicamente una estructura de titulación con transferencia del riesgo en 2013.

5.5.5.3. Fondos de titulación sin transferencia del riesgo

El Grupo retiene la mayoría de las posiciones de los fondos de titulación originados por lo que no cumplen las condiciones regulatorias que determinan la transferencia significativa del riesgo. Por tanto, para estos fondos se calcula capital por las exposiciones titulizadas, como si estas no hubieran sido objeto de titulación.

Los activos subyacentes que han sido titulizados en los fondos originados por el Grupo sin transferencia del riesgo

son principalmente hipotecas y préstamos al consumo y a empresas.

A continuación se detalla el saldo vivo de las exposiciones titulizadas en fondos sin transferencia del riesgo a 31 de diciembre de 2013 por tipo de activo subyacente:

■ **TABLA 25.**
ESTRUCTURAS DE TITULIZACIÓN SIN TRANSFERENCIA DEL RIESGO

	Miles de euros 31 diciembre 2013				Miles de euros 31 diciembre 2012			
	Saldo vivo				Saldo vivo			
	Titulizaciones tradicionales	Estructuras autorrenovables	Retitulizaciones	Titulizaciones Sintéticas	Titulizaciones tradicionales	Estructuras autorrenovables	Retitulizaciones	Titulizaciones Sintéticas
Hipotecas Residenciales	48.200.434	-	-	599.758	57.869.619	-	-	815.344
Arrendamiento Financiero	373.479	-	-	-	671.020	-	-	-
Préstamos a Empresas o pymes tratadas como Empresas	9.158.992	-	-	-	13.000.896	-	-	-
Préstamos al Consumo	26.747.042	-	-	-	24.237.395	-	-	-
Cédulas hipotecarias	450.000	-	-	-	450.000	-	-	-
Derechos de cobro	1.941.418	1.941.418	-	-	1.246.244	1.070.209	-	1.282.458
Posiciones en titulizaciones	494.858	-	494.858	-	791.077	-	791.077	-
Otros	1.272.762	-	-	1.170.970	3.338.579	-	-	-
TOTAL	88.638.985	1.941.418	494.858	1.770.728	101.604.830	1.070.209	791.077	2.097.802

5.5.6. Riesgo Mercado

5.5.6.1. Capital regulatorio

A cierre de diciembre de 2013, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado del Grupo fue el siguiente:

■ **TABLA 26.**
CAPITAL REGULADORIO POR RIESGO DE MERCADO

	Datos en millones de euros
	Total
R. posición - C. Negociación - Método Estándar	916,48
R. específico C. Negociación Correlación	166,85
R. tipo de cambio - Método Estándar	616,96
R. posición y tipo de cambio - C. Negociación - Modelos Internos	860,67
España*	646,58
Chile	38,64
Portugal	0,17
México	175,28
	2.560,97

* Incluye parte de Renta Variable Estructural catalogada como Negociación.

A cierre del ejercicio 2013 Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del modelo interno de riesgo de mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de las unidades de España, Chile, México y Portugal. El objetivo del Grupo es ir ampliando progresivamente dicha aprobación al resto de unidades.

El capital regulatorio consolidado por modelo interno de riesgos de mercado para Grupo Santander se obtiene sumando el capital regulatorio de cada una de las unidades para las que se cuenta con la correspondiente aprobación de Banco de España. Se trata de un criterio conservador a la hora de consolidar el capital del Grupo, al no tener en cuenta los ahorros en capital que se derivarían del efecto diversificación entre distintas geografías.

Como consecuencia de dicha aprobación, el capital regulatorio de la actividad de negociación para el perímetro comentado se calcula mediante métodos avanzados, utilizando como métrica fundamental el VaR, el *Stressed VaR* y el IRC (recargo incremental por riesgo de incumplimiento y migración de *rating -incremental risk capital charge-*), en

línea con los nuevos requerimientos de capital bancario exigidos en los acuerdos de Basilea y, concretamente en la directiva europea CRD-IV (trasposición de los acuerdos de Basilea III).

Se mantiene una estrecha colaboración con el Banco de España para avanzar en el perímetro susceptible de entrar en modelo interno (a nivel geográfico y de operativa), así como en el análisis de impacto de nuevos requerimientos, en línea con los documentos publicados por el Comité de Basilea para reforzar el capital de las entidades financieras.

A continuación el consumo de las unidades que consumen por modelo interno a cierre de diciembre por geografía y componente:

■ **TABLA 27.**
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE MERCADO BAJO MODELO INTERNO POR ÁREA GEOGRÁFICA

Cifras en millones de Euros				
	CR (VaR)	CR (SVaR)	IRC	TOTAL
España (*)	159,39	273,03	214,16	646,58
Chile	10,32	21,92	6,40	38,64
Portugal	0,09	0,09	0,00	0,17
México	36,07	65,89	73,32	175,28
Total	205,87	360,92	293,88	860,67

* Incluye parte de Renta Variable Estructural catalogada como Negociación.

A continuación se muestra el detalle de la evolución de los requerimientos de capital por modelo interno de riesgo de mercado desde 2012 a 2013:

■ **TABLA 28.**
REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO DE MERCADO. VARIACIONES

Variaciones de capital riesgo de mercado por modelo interno	Cifras en millones de Euros
Cifra inicial (31/12/2012)	1.114
Variación tamaño cartera	-272
IRC	18
Cifra final (31/12/2013)	861

Respecto a 2012, hay una disminución de los requerimientos de capital por riesgo de mercado por la variación de la cartera. El incremento en el IRC se explica por las mayores exposiciones al riesgo emisor mantenidas en el promedio de las últimas doce semanas.

5.5.7. Riesgo operacional

5.5.7.1. Capital regulatorio

Para el cálculo de capital regulatorio Basilea II por riesgo operacional, el Grupo Santander aplica en la actualidad el método estándar. Sin embargo, las metodologías desarrolladas pretenden sentar las bases para una implantación efectiva de modelos internos. Todo ello en función de las siguientes valoraciones:

- Prioridad de la mitigación en la gestión diaria de operacional.
- Una buena parte de los fundamentos básicos de un modelo interno están ya incorporados en el modelo estándar y en la gestión de operacional en el Grupo Santander.

La aplicación del método estándar en el Grupo Santander estará supeditada al cumplimiento a una serie de exigencias cualitativas, además de las normas establecidas para el cálculo de los recursos propios necesarios.

En este sentido, Banco de España ha publicado una guía para la aplicación del método estándar en la determinación de los recursos propios por RO que desarrolla fundamentalmente el contenido de la norma nonagésima séptima de la Circular 3/2008 del Banco de España, sobre los requisitos necesarios para la utilización del método estándar.

No obstante lo anterior, para el año 2014 el Grupo ha decidido comenzar un proyecto de cara a evolucionar a un enfoque de modelos avanzado (AMA), para lo que cuenta ya con la mayor parte de los requisitos regulatorios exigidos dado que, en su mayor parte, son igualmente exigidos en el modelo estándar. Cabe destacar en todo caso que la prioridad a corto plazo en la gestión del riesgo operacional continúa centrada en su mitigación.

Según el método estándar, los requerimientos de recursos propios vendrán determinados por la media simple de los tres últimos años de la agregación, para cada año, del valor máximo entre cero y la suma de los ingresos relevantes de cada una de las líneas de negocio, multiplicados por sus correspondientes coeficientes de ponderación regulatorios (β).

La expresión matemática de estos requerimientos será la siguiente:

$$\{\sum_{\text{años } 1-3} \text{Max}[\sum(\text{IR}_{1-8} \times \beta_{1-8}), 0]\} / 3$$

Donde:

→ IR_{1-8} = **Ingresos Relevantes** de cada una de las líneas de negocio con sus correspondientes signos, determinados con arreglo a lo dispuesto en la norma.

→ β_{1-8} = **Coefficientes de ponderación** aplicables a cada línea de negocio.

Los ingresos relevantes vendrán determinados por la suma de los siguientes componentes, de acuerdo con las denominaciones utilizadas en la Circular del Banco de España 4/2004:

- Intereses y rendimientos asimilados.
- Intereses y cargas asimiladas.
- Rendimientos de instrumentos de capital.
- Comisiones percibidas.
- Comisiones pagadas.
- Resultados de operaciones financieras.
- Diferencias de cambio (neto).
- Otros ingresos de explotación.

El Grupo realiza la asignación de sus actividades e ingresos relevantes a las ocho líneas de negocio establecidas en la CBE y aplica el coeficiente de ponderación regulatorio establecido para cada línea.

La obtención de los ingresos relevantes, su asignación a las distintas líneas de negocio y el cálculo de las necesidades de recursos propios es responsabilidad de la División de Intervención General y Control de Gestión.

La cifra de ingresos relevantes se obtiene de la información consolidada de gestión por áreas de negocio, que se genera a partir de la información contable. La información consolidada de gestión se hace pública trimestralmente de forma agregada y conforma la base de medición del cumplimiento presupuestario de los negocios. Se elabora por parte del área de control de gestión de los negocios, que regula las áreas de negocio de todas las unidades del Grupo, en base a unos criterios corporativos que todas ellas deben aplicar para la construcción de la información de gestión.

Cuando así se requiere, se utiliza, como complemento a la información agregada por áreas de negocio, también información de detalle (por segmento, producto, etc) para distribuir los ingresos relevantes entre las agrupaciones definidas por la CBE. Cualquier diferencia que pudiera surgir con la información agregada se asigna a la línea de negocio que implica mayor consumo de capital.

Los ingresos relevantes son ajustados de acuerdo a la normativa en el caso de nuevos negocios, adquisiciones e interrupciones de negocio y también de operaciones extraordinarias.

Desde diciembre 2013, los requerimientos de capital de las unidades no pertenecientes a la zona euro son calculados en moneda local y convertidos a euros de acuerdo a la fecha referida de la declaración de recursos propios.

Actualmente, de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Internacionales de Información financiera, Grupo Santander establece dos niveles en la estructura de áreas de negocio en su presentación pública por áreas de negocios:

1) Nivel principal o geográfico:

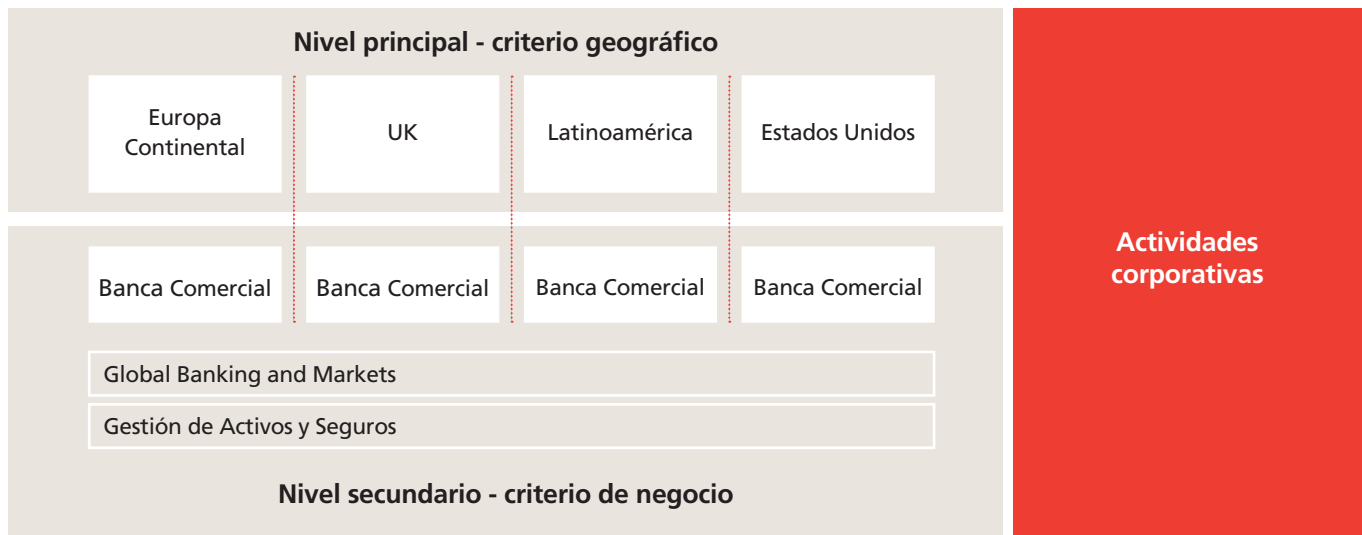
- a) Europa Continental: totalidad de negocios de banca comercial, gestión de activos y seguros, Global Banking & Markets y el segmento de actividad inmobiliaria discontinuada en España realizados en Europa con la excepción de Reino Unido. Incluye: España, Santander Consumer Finance, Polonia y Portugal.
- b) Reino Unido.
- c) Latinoamérica: totalidad de actividades del Grupo a través de Bancos y sociedades filiales. Incluye, además, las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.
- d) Estados Unidos.

2) Nivel secundario o de negocios: segmenta la actividad de cada unidad operativa por tipo de negocio desarrollado, con información por segmento:

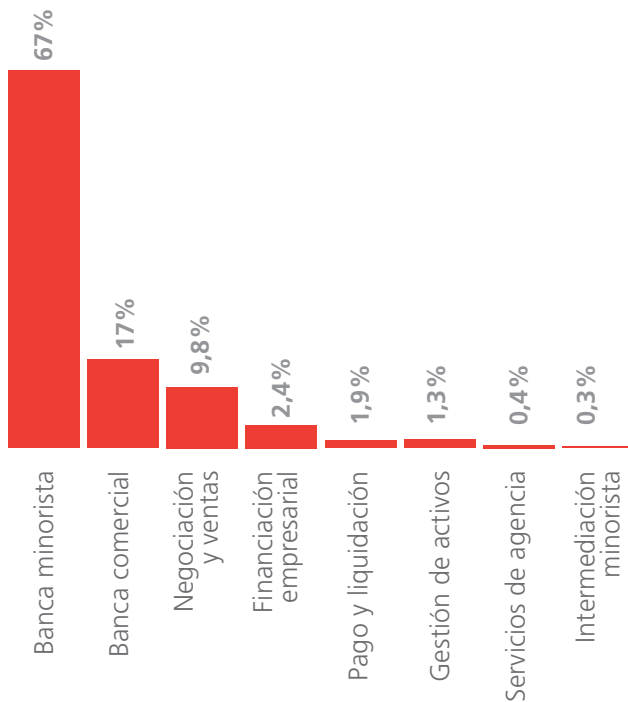
- a) Banca Comercial: contiene los negocios de banca de clientes (excepto los de banca corporativa, gestionados a través de modelos de relación global), incluyendo las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del comité ALCO de los países. En Latinoamérica gestión financiera se incluye dentro de banca comercial.
- b) Banca Mayorista Global: incluye los negocios de banca corporativa global, los negocios de banca de inversión y mercados de todo el mundo, incluidas todas las tesorías con gestión global tanto en concepto de *trading* como distribución a clientes, así como el negocio de renta variable.
- c) Gestión de activos y seguros: incluye la aportación por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades.
- d) Seguros: diseño y gestión de los negocios de seguros de todo el Grupo.

Adicionalmente a los negocios operacionales, el área de Actividades Corporativas incluye los negocios de gestión centralizada de las participaciones financieras e industriales, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y riesgo de interés de la matriz, así como la gestión de liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.

El siguiente cuadro muestra el criterio de construcción de las áreas públicas de las áreas de negocio:

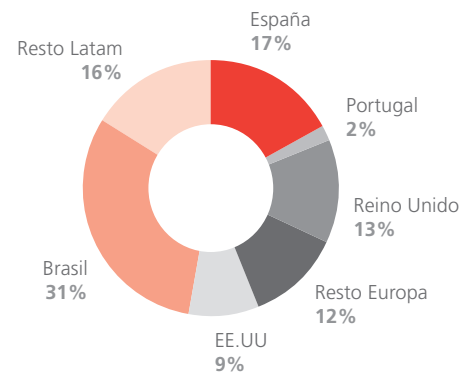


El gráfico que se expone a continuación detalla la distribución de capital por línea de negocio a 31 de diciembre 2013:



A continuación se muestra la distribución geográfica del capital por riesgo operacional:

■ TABLA 29. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL POR ÁREAS GEOGRÁFICAS



A continuación se muestra el detalle de la evolución de los requerimientos de capital por riesgo operacional desde 2012 a 2013:

■ TABLA 30. REQUERIMIENTOS DE RECURSOS PROPIOS POR RIESGO OPERACIONAL. VARIACIONES

	Millones de euros
Variaciones de capital riesgo operacional	
Cifra inicial (31/12/2012)	5.821
Cambios en perímetro	55
Variación de resultados y tipo de cambio	-36
Cambio método cálculo	-565
Cifra final (31/12/2013)	5.275

(*) El cambio en perímetro se explica por la adquisición de Kredyt Bank.

La variación se explica principalmente por el cambio en el método de cálculo ya que, desde diciembre 2013, los requerimientos de capital de las unidades no pertenecientes a la zona euro son calculados en moneda local y convertidos a euros al tipo de cambio final del año 2013.

5.6 Capital económico Pilar II

Aproximación regulatoria: autoevaluación del capital

El objetivo del Pilar II de Basilea es asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, tanto en términos absolutos como, en su caso, de distribución entre las distintas entidades jurídicamente independientes de un grupo consolidado de entidades de crédito. Esta adecuación entre el capital y los riesgos de las entidades favorece una mejor gestión de los riesgos.

Para conseguir este objetivo y según establecen los artículos 22 y 123 de la Directiva 48/2006, las entidades deben llevar a cabo un proceso –Proceso de Autoevaluación de capital (PAC o ICAAP en terminología inglesa)– en el que las entidades de crédito dispondrán de estrategias y procedimientos sólidos, eficaces y exhaustivos a fin de evaluar y mantener de forma permanente los importes, los tipos y la distribución del capital interno que consideren adecuados para cubrir la naturaleza y el nivel de los riesgos a los cuales estén o puedan estar expuestas.

Este proceso deberá concluir con el establecimiento de un objetivo y estrategia de recursos propios adecuada a los riesgos, y para ello, además de evaluar sus riesgos presentes, las entidades realizarán escenarios de estrés que permitan identificar acontecimientos o cambios en las condiciones de los mercados en los que operan que puedan afectar negativamente a su solvencia futura.

El Proceso de Autoevaluación de Capital consiste en un conjunto de exigencias cuantitativas y cualitativas para garantizar que las entidades:

- Identifican y miden los riesgos materiales de la institución.
- Asignan capital suficiente de acuerdo con su perfil de riesgo, incluyendo su evaluación bajo escenarios de estrés.
- Cuentan con buenas prácticas y sistemas de gestión de riesgos que incluyan proyecciones a futuro.

Todo debe quedar documentado en un Informe de Autoevaluación de Capital (ICAAP por sus siglas en inglés) de elaboración anual y sujeto a revisión por Banco de España.

En este contexto de cumplimiento normativo del Pilar II de Basilea, Santander utiliza su modelo económico para el proceso de autoevaluación de capital, incluyendo todos los riesgos de la actividad, más allá de los contemplados en el enfoque regulatorio, y considerando elementos esenciales, no capturados por el capital regulatorio, como la concentración de las carteras o la diversificación entre riesgos y geografías. Para ello se planifican la evolución del negocio y las necesidades de capital bajo un escenario central y bajo

escenarios alternativos de estrés. En esta planificación, el Grupo asegura que sus objetivos de solvencia se mantienen incluso en escenarios económicos adversos. Este proceso, que se complementa con la descripción cualitativa de los sistemas de gestión de riesgo y control interno, se revisa por los equipos de auditoría interna y validación interna, y está sujeto a un esquema de gobierno corporativo que culmina con su aprobación por el consejo de administración del Grupo, quien además establece anualmente los elementos estratégicos relativos al apetito de riesgo y objetivos de solvencia.

Modelo de Capital Económico de Grupo Santander

El capital económico es el capital necesario, de acuerdo a un modelo desarrollado internamente, para soportar todos los riesgos de la actividad con un nivel de solvencia determinado. En el caso de Santander, el nivel de solvencia está determinado por el *rating* objetivo a largo plazo de AA-/A+, lo que supone aplicar un nivel de confianza del 99,95% (superior al 99,90% regulatorio) para calcular el capital necesario.

De forma complementaria al enfoque regulatorio, el modelo de capital económico de Santander incluye en su medición todos los riesgos significativos en los que incurre el Grupo en su operativa, por lo que considera riesgos como concentración, interés estructural, negocio, pensiones y otros que están fuera del ámbito del denominado Pilar 1 regulatorio. Además, el capital económico incorpora el efecto diversificación que, en el caso del Grupo Santander, resulta clave, por la naturaleza multinacional y multinegocio de su actividad, para determinar el perfil global de riesgo y solvencia.

La comparación entre las exigencias de capital regulatorio y económico está distorsionada por el hecho de que hay riesgos, como el fondo de comercio y otros, que regulatoriamente se presentan como deducciones de la base de capital computable en lugar de incluirlos como requerimientos de capital. De forma análoga, las necesidades de capital económico de estos riesgos se pueden presentar como deducciones de la base de capital interna (siguiendo el modo regulatorio) o formando parte de los requerimientos de capital económico, que es la opción preferida internamente. Además, como hemos comentado, se incorporan en la medición riesgos que no están presentes en el enfoque regulatorio (los denominados riesgos Pilar II).

El siguiente cuadro resume el capital económico disponible y el necesario, bajo las dos alternativas de presentación comentadas. La presentación “regulatoria” de la base y los requerimientos económicos (en la que algunos riesgos se deducen de la base) sería la más comparable con la visión regulatoria tradicional, mientras que la presentación “económica”, en la que dichos riesgos se incluyen también entre los requerimientos, es la utilizada internamente. En ambos casos el excedente de capital disponible sobre las necesidades de capital económico es el mismo, por lo que únicamente se trata de dos formas de presentar una misma realidad.

**CAPITAL ECONÓMICO DISPONIBLE Y REQUERIDO
(PRESENTACIÓN "REGULATORIA")**

Capital social	5.667
Acciones propias	(81)
Plusvalías / Minusvalías de cartera DPV	41
Reservas-Ajustes de valoración	64.058
Beneficio atribuido neto de dividendos	3.445
Minoritarios	7.682
Deducción por pensiones	(1.764)
Fondos de comercio	(13.192)
Intangibles	(773)
Activos fiscales diferidos	(1.856)
Base de capital económico disponible	63.226
Crédito	26.213
Mercado	3.991
Operacional	3.264
Activos materiales	780
Subtotal riesgos Pilar I	34.248
Interés (ALM)	5.570
Negocio	3.170
Pensiones	1.852
Subtotal riesgos Pilar II	10.592
Capital económico necesario	44.841

**CAPITAL ECONÓMICO DISPONIBLE Y REQUERIDO
(PRESENTACIÓN "ECONÓMICA")**

Capital social	5.667
Acciones propias	(81)
Plusvalías / Minusvalías de cartera DPV	41
Reservas-Ajustes de valoración	64.058
Beneficio atribuido neto de dividendos	3.445
Minoritarios	7.682
Deducción por pensiones	(1.764)
Base de capital económico disponible	79.048
Crédito	26.213
Mercado	3.991
Operacional	3.264
Activos materiales	780
Subtotal riesgos Pilar I	34.248
Fondo de Comercio	13.192
Interés (ALM)	5.570
Negocio	3.170
Intangibles	773
Pensiones	1.852
Activos fiscales diferidos	1.856
Subtotal riesgos Pilar II	26.414
Capital económico necesario	60.663

EXCESO DE CAPITAL**18.385**

En el caso del fondo de comercio, por ejemplo, el regulador exige su deducción íntegra de la base de capital regulatoria computable, por entender que en situación de estrés su valor es prácticamente nulo. Sin embargo, pese a que una hipotética situación de estrés severo pudiera dejar a cero el valor del fondo de comercio correspondiente a la inversión en alguna de las filiales del Grupo, es extremadamente improbable que dicha situación se produzca de forma simultánea en todas las geografías en las que el Grupo está presente. De esta manera, el Grupo retendría, incluso en una situación de estrés, parte del valor de dichos activos, lo que justifica que el capital necesario sea inferior al valor contable de dichos fondos de comercio y que, a efectos de gestión, no se deduzcan de la base interna de capital. Esta situación es posible debido a las características del modelo Santander, basado en filiales autónomas en capital y altamente diversificado por geografía.

El concepto de diversificación es fundamental para medir y entender adecuadamente el perfil de riesgo de un grupo de actividad global como Santander. El hecho de que la actividad de negocio del Grupo se desarrolle en diversos países, a través de una estructura de entidades legales diferenciadas, con una variedad de segmentos de clientes y productos, incurriendo también en tipos de riesgo distintos, hace que los resultados del Grupo sean menos vulnerables a situaciones adversas en alguno de los mercados, carteras, clientes o riesgos particulares. Los ciclos económicos, pese a el alto grado de globalización de las economías actuales,

no son los mismos ni tienen tampoco la misma intensidad en las distintas geografías. De esta manera los grupos con presencia global tienen una mayor estabilidad en sus resultados y mayor capacidad de resistencia a las eventuales crisis de mercados o carteras específicas, lo que se traduce en un menor riesgo. Es decir, el riesgo, y el capital económico asociado, que el Grupo soporta en su conjunto es inferior al riesgo y al capital de la suma de las partes consideradas por separado.

Finalmente, dentro del modelo de medición y agregación de capital económico, se considera también el riesgo de concentración para las carteras de carácter mayorista (grandes empresas, bancos y soberanos) tanto en su dimensión de exposición como de concentración sectorial o geográfica. La existencia de concentración geográfica o de producto en las carteras minoristas se captura mediante la aplicación de un modelo de correlaciones apropiado.

Cuantificación de la suficiencia del capital

A lo largo de la reciente crisis económica, el Grupo Santander ha sido sometido a cuatro pruebas de resistencia (ejercicios de estrés) en las que ha demostrado su fortaleza y su solvencia ante los escenarios macroeconómicos más extremos y severos. En todos ellos queda reflejado que, gracias principalmente al modelo de negocio y la diversificación geográfica existente en el Grupo, el Banco Santander seguiría generando beneficio para sus accionistas y cumpliendo con los requisitos regulatorios más exigentes.

En el primero de ellos (CEBS 2010) el Grupo fue la entidad con un menor impacto en su ratio de solvencia, exceptuando aquellos bancos que se vieron beneficiados por no repartir dividendo. En el segundo, llevado a cabo por la EBA en el año 2011, Santander no sólo estaba en el reducido grupo de bancos que mejoraba su solvencia en el escenario de estrés, sino que era la entidad con mayor nivel de beneficios.

Por último, en los ejercicios de estrés llevados a cabo por Oliver Wyman para la banca española en el año 2012 (*top-down* y posteriormente *bottom-up*), de nuevo Banco Santander demostró su fortaleza para afrontar con plena solvencia los escenarios económicos más extremos, siendo la única entidad que mejoraba su ratio de *core capital*, con un exceso de capital sobre el mínimo exigido superior a los 25.000 millones de euros.

Adicionalmente, los ejercicios internos de resistencia que realiza el banco desde 2008 dentro de su proceso de autoevaluación de capital (Pilar II) han reflejado, igualmente, la capacidad del Grupo Santander para hacer frente a los escenarios más difíciles, tanto a nivel global, como en las principales geografías en las que está presente, destacando además que, en todos los casos y a pesar de la dureza de la última crisis, la realidad fue menos severa que los escenarios más adversos.

5.6.1. Análisis del perfil global de riesgo en términos de capital económico

A 31 de diciembre de 2013 el perfil global de riesgo del Grupo, medido en términos de capital económico, se distribuía por tipos de riesgo y principales unidades de negocio como se refleja en los gráficos siguientes:

CONTRIBUCIÓN POR TIPO DE RIESGOS

Modelo de capital económico	Importe en millones de euros
Crédito	26.213
Mercado	3.991
Equity no negociación	2.014
FX Estructural	1.654
Negociación	323
Operacional	3.264
Activos materiales	780
Subtotal riesgos Pilar I	34.248
Fondo de Comercio	13.192
Interés (ALM)	5.570
Negocio	3.170
Intangibles	773
Pensiones	1.852
Activos fiscales diferidos	1.856
Subtotal riesgos Pilar II	26.414
Capital económico necesario	60.663

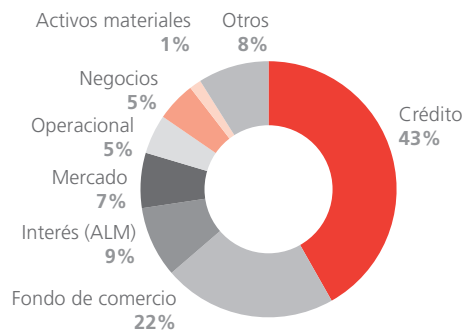
La distribución del capital económico entre las principales áreas de negocio refleja el carácter diversificado de la actividad y riesgo del Grupo. El peso del centro corporativo se explica, principalmente, por el riesgo de tipo de interés.

Considerando las áreas operativas, Europa continental representa un 40% del capital, Latinoamérica incluyendo Brasil un 36%, Reino Unido un 15% y Estados Unidos un 9%. El centro corporativo asume el riesgo por fondos de comercio, el riesgo derivado de la exposición al riesgo de cambio estructural (riesgo derivado del mantenimiento de participaciones en filiales del exterior denominadas en monedas distintas al euro) y la mayor parte de las participaciones de renta variable.

Al 31 de diciembre de 2013 los requerimientos de capital económico total del Grupo ascendían a 60.663 millones que comparan con unos recursos de capital disponibles superiores a 79.048 millones (correspondiente al importe de capital y reservas más ajustes).

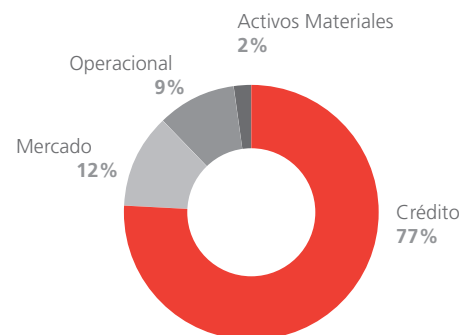
El beneficio de diversificación que contempla el modelo de capital económico, incluyendo tanto la diversificación intra-riesgos (asimilable a geográfica) como inter-riesgos, asciende al 30% en diciembre de 2013.

TODOS LOS RIESGOS

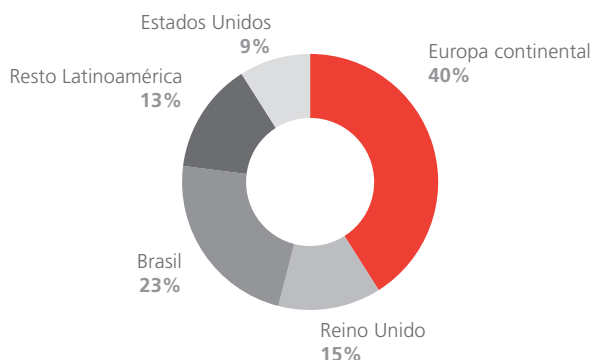


→
Incluyendo solo riesgos Pilar I

RIESGOS PILAR I



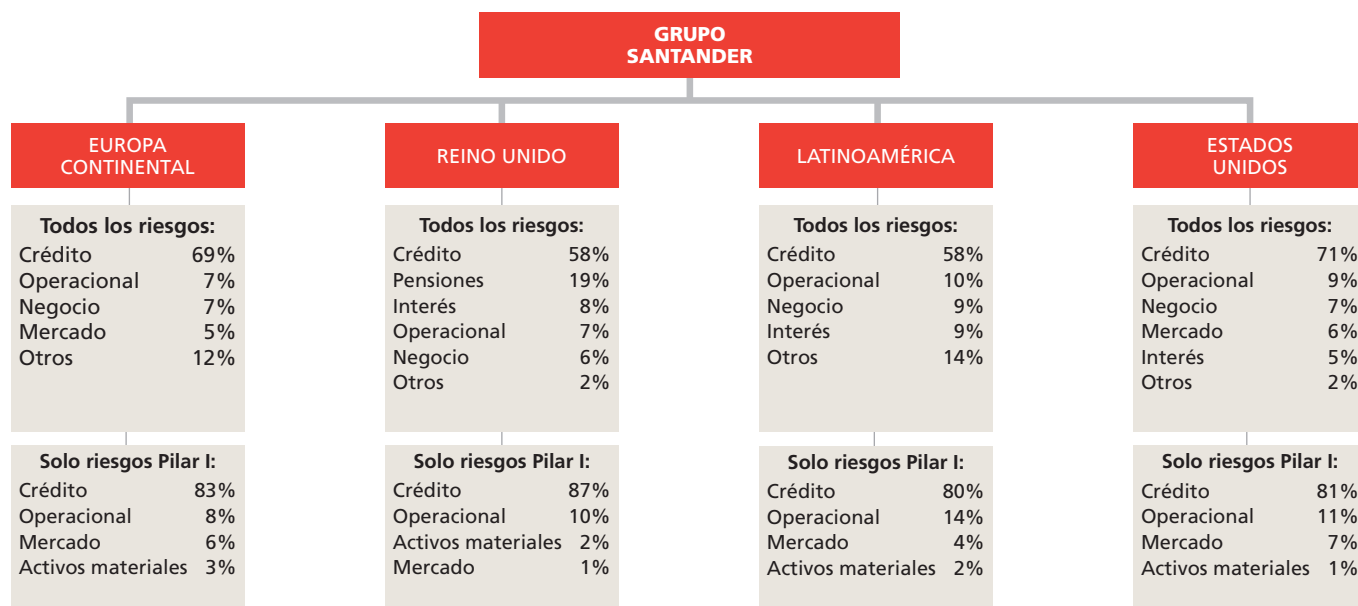
POR GEOGRAFÍAS



POR GEOGRAFÍAS

Segmentos principales	Contribución
Europa continental	27%
Reino Unido	10%
Brasil	15%
Resto Latinoamérica	9%
Estados Unidos	6%
Subtotal áreas operativas	67%
Centro Corporativo	33%
Total	100%

REPARTO DE RIESGOS POR NEGOCIOS (CAPITAL ECONÓMICO)



5.6.2. RORAC y creación de valor

Grupo Santander utiliza en su gestión del riesgo la metodología RORAC desde 1993, con las siguientes finalidades:

- Cálculo del consumo de capital económico y retorno sobre el mismo de las unidades de negocio del Grupo, así como de segmentos, carteras o clientes, con el fin de facilitar una asignación óptima del capital económico.
- Elaboración de presupuestos del consumo de capital y RORAC de las unidades de negocio del Grupo, incluyéndose en sus planes de compensación.
- Análisis y fijación de precios en el proceso de toma de decisiones sobre operaciones (admisión) y clientes (seguimiento).

La metodología RORAC permite comparar, sobre bases homogéneas, el rendimiento de operaciones, clientes, carteras y negocios, identificando aquéllos que obtienen una rentabilidad ajustada a riesgo superior al coste de capital del Grupo, alineando así la gestión del riesgo y del negocio con la intención de maximizar la creación de valor, objetivo último de la alta dirección del Grupo.

Asimismo, el Grupo evalúa de forma periódica el nivel y la evolución de la creación de valor (CV) y la rentabilidad ajustada a riesgo (RORAC) del grupo y de sus principales unidades de negocio. La CV es el beneficio generado por encima del coste del capital económico (CE) empleado, y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{CV} = \text{Beneficio} - (\text{CE}_{\text{medio}} \times \text{coste de capital})$$

El beneficio utilizado se obtiene realizando en el resultado contable los ajustes necesarios para recoger únicamente aquel resultado recurrente que cada unidad obtiene en el ejercicio de su actividad.

La tasa mínima de rentabilidad sobre capital que debe alcanzar una operación viene determinada por el coste de capital, que es la remuneración mínima exigida por sus accionistas. Para su cálculo, de manera objetiva, se añade a la rentabilidad libre de riesgo, la prima que el accionista exige por invertir en nuestro Grupo. Esta prima dependerá esencialmente de la mayor o menor volatilidad en la cotización de las acciones de Banco Santander con relación a la evolución del mercado. El coste de capital para 2013 aplicado a las distintas unidades del Grupo fue de 11,21%. Además de revisar anualmente el coste de capital del Grupo, de forma paralela y a efectos de gestión interna, también se estima un coste de capital local diferenciado para cada unidad de negocio, considerando las características específicas de cada mercado, bajo la filosofía de filiales autónomas en capital y liquidez, para evaluar si cada negocio es capaz de generar valor de forma individual.

Si una operación o cartera obtiene una rentabilidad positiva, estará contribuyendo a los beneficios del Grupo, pero sólo estará creando valor para el accionista cuando dicha rentabilidad exceda el coste del capital.

Durante el 2013 el comportamiento de las unidades de negocio en la creación de valor fue dispar, disminuyendo en Europa y aumentando en América. Los resultados del Grupo, y consecuentemente, las cifras de RORAC y creación de valor, están condicionadas por la debilidad del ciclo econó-

mico que conlleva un deterioro en la calidad crediticia de la cartera y de los márgenes en varias unidades del Grupo en Europa y, especialmente, en España. El detalle de creación de valor y RORAC para las principales áreas de negocio del Grupo se aprecia en el siguiente cuadro:

■ RORAC Y CREACIÓN DE VALOR DE LOS NEGOCIOS

Millones de euros

Segmentos principales	RORAC	Creación de valor
Europa continental	7,8%	(597)
Reino Unido	18,6%	420
Latinoamérica	26,5%	2.389
Estados Unidos	17,0%	248
Total Unidades de Negocio	16,9%	2.460

Adicionalmente figuran los resultados negativos del Área de Actividades Corporativas en los que se contabilizan el coste de los colchones de liquidez, y las coberturas de tipo de cambio y de interés, los resultados de las participaciones de renta variable, entre otros. Incorporando el resultado de las actividades corporativas, el RORAC del Grupo se sitúa en el 8,2%, es decir, con un resultado final que queda por debajo del coste de capital en 1.987 millones.

Estas cifras están claramente condicionadas por el momento del ciclo que atraviesan algunas de las unidades del Grupo, lo que se traduce especialmente en unas mayores dotaciones a insolvencias y un resultado final por debajo del coste del capital utilizado. Si para excluir de dichos resultados el impacto del momento actual del ciclo consideramos, en lugar de las dotaciones a insolvencias actuales, la pérdida esperada de crédito, media del ciclo, el RORAC del Grupo mejora hasta un 11,0%, prácticamente en línea con el coste de capital del Grupo.

5.6.3. Planificación de Capital y ejercicios de estrés

Los ejercicios de estrés de capital han cobrado especial relevancia como herramienta de evaluación dinámica de los riesgos y la solvencia de las entidades bancarias. Un nuevo modelo de evaluación, basado en un enfoque dinámico (*forward looking*) está convirtiéndose en pieza clave del análisis de la solvencia de las entidades.

Se trata de una evaluación a futuro, basada en escenarios tanto macroeconómicos como idiosincráticos, que sean de baja probabilidad pero plausibles. Para ello, es necesario contar con modelos de planificación robustos, capaces de trasladar los efectos definidos en los escenarios proyectados, a los diferentes elementos que influyen en la solvencia de la entidad.

El fin último de los ejercicios de estrés de capital consiste en realizar una evaluación completa de los riesgos y la solvencia de las entidades, que permita determinar posibles exigencias de capital en caso de que éstas sean necesarias, al incumplir las entidades los objetivos de capital definidos, tanto regulatorios, como internos.

En particular, el Banco Central Europeo (BCE) ha anunciado que el actual proceso de *Comprehensive Assessment* que llevará a cabo a lo largo del año 2014 como paso previo a su toma de posesión como supervisor único (Mecanismo Único de Supervisión o SSM por sus siglas en inglés) culminará con un ejercicio de estrés que llevará a cabo la Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés) en colaboración con el propio BCE, y que está previsto finalice antes de noviembre de 2014. El objetivo de todo este proceso es el de eliminar cualquier posible duda sobre la solvencia del sistema bancario europeo y aportar transparencia sobre la fortaleza y la solvencia de las entidades, tomando las medidas necesarias (incluyendo eventualmente necesidades adicionales de capital) en caso de que los resultados del ejercicio así lo requieran.

En concreto, el próximo ejercicio de estrés se llevará a cabo sobre un total de 124 entidades, cubriendo al menos el 50% del sector bancario de cada país, medido en términos de activos. Se realizará sobre un horizonte temporal de tres años y evaluará los riesgos materiales para la solvencia de las entidades, incluyendo los riesgos de crédito, mercado, soberano, titulaciones y el coste de financiación.

Los objetivos de capital, medidos en términos de solvencia *Common Equity Tier 1* serán de un 8% para el escenario base y un 5,5% para el escenario adverso. Está previsto que los resultados se publiquen a finales de octubre de 2014.

Como complemento a dicho ejercicio de estrés y dentro también, a su vez, del proceso de *Comprehensive Assessment*, el BCE realizará a lo largo del año 2014 un análisis detallado de los balances y la calidad de los activos de las entidades (*Asset Quality Review*) que servirá de punto de partida para el ejercicio de estrés.

El Grupo Santander tiene definido un proceso de estrés y planificación de capital no sólo para dar respuesta a los distintos ejercicios regulatorios, sino como una herramienta clave integrada en la gestión y la estrategia del banco.

El proceso interno de estrés y planificación de capital, tiene como objetivo asegurar la suficiencia de capital actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos aunque plausibles. Para ello, a partir de la situación inicial del Grupo (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo, y sus ratios regulatorios), se estiman los resultados previstos de la entidad para distintos entornos de negocio (incluyendo recesiones severas además de entornos macroeconómicos "normales"), y se obtienen los ratios de solvencia del Grupo proyectados en un periodo habitualmente de tres años.

El proceso implementado, ofrece una visión integral del capital del Grupo para el horizonte temporal analizado y en cada uno de los escenarios definidos. Incorpora en dicho análisis las métricas de capital regulatorio, capital económico y capital disponible.

La estructura del proceso en vigor se recoge en el siguiente gráfico:



La estructura recién presentada, facilita la consecución del objetivo último que persigue la Planificación de Capital, al convertirse en un elemento de importancia estratégica para el Grupo que:

- Asegura la solvencia de capital, actual y futura, incluso ante escenarios económicos adversos.
- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la Planificación Estratégica del Grupo.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital del Grupo.
- Facilita la comunicación con el mercado y los supervisores.

Adicionalmente, todo el proceso se desarrolla con el máximo involucramiento de la alta dirección y su estrecha supervisión, así como bajo un marco que asegura que el gobierno es el idóneo y que todos los elementos que configuran el mismo están sujetos a unos adecuados niveles de cuestionamiento (*challenge*), revisión y análisis.

Uno de los elementos clave en los ejercicios de planificación de capital y análisis de estrés, por su especial relevancia en la proyección de la cuenta de resultados bajo los escenarios adversos definidos, consiste en el cálculo de las provisiones

que serán necesarias bajo dichos escenarios, principalmente las que se producen para cubrir las pérdidas de las carteras de crédito. En concreto, para el cálculo de las provisiones por insolvencias de la cartera de crédito, el Grupo Santander utiliza una metodología que asegura que en todo momento se dispone de un nivel de provisiones que cubre todas las pérdidas de crédito proyectadas por sus modelos internos de pérdida esperada.

Esta metodología se encuentra ampliamente aceptada y es similar a la que se ha utilizado en anteriores ejercicios de estrés (e.g. ejercicio de estrés de la EBA del año 2011 o la prueba de resistencia del sector bancario español del año 2012).

Finalmente, el proceso de planificación de capital y análisis de estrés culmina con el análisis de la solvencia bajo los distintos escenarios diseñados y a lo largo del horizonte temporal definido. Con el objetivo de valorar la suficiencia de capital y asegurar que el Grupo cumple, tanto con los objetivos de capital definidos internamente, como con todos los requerimientos regulatorios.

■ CUANTIFICACIÓN DE LA SUFICIENCIA DE CAPITAL



A lo largo de la reciente crisis económica, el Grupo Santander ha sido sometido a cuatro pruebas de resistencia (ejercicios de estrés) en las que ha demostrado su fortaleza y su solvencia ante los escenarios macroeconómicos más extremos y severos. En todos ellos queda reflejado que, gracias principalmente a nuestro modelo de negocio y la diversificación geográfica existente en el Grupo, el Banco Santander seguiría generando beneficio para sus accionistas y cumpliendo con los requisitos regulatorios más exigentes.

En el primero de ellos (CEBS 2010) el Grupo fue la entidad con un menor impacto en su ratio de solvencia, exceptuando aquellos bancos que se vieron beneficiados por no repartir dividendo. En el segundo, llevado a cabo por la EBA en el año 2011, Santander no sólo estaba en el reducido grupo de bancos que mejoraba su solvencia en el escenario de estrés, sino que era la entidad con mayor nivel de beneficios.

Por último, en los ejercicios de estrés llevados a cabo por Oliver Wyman para la banca española en el año 2012 (*top-down* y posteriormente *bottom-up*), de nuevo Banco Santander demostró su fortaleza para afrontar con plena solvencia los escenarios económicos más extremos, siendo la única entidad que mejoraba su ratio de *core capital*, con

un exceso de capital sobre el mínimo exigido superior a los 25.000 millones de euros.

Adicionalmente, los ejercicios internos de resistencia que realiza el banco desde 2008 dentro de su proceso de autoevaluación de capital (Pilar II) han reflejado, igualmente, la capacidad del Grupo Santander para hacer frente a los escenarios más difíciles, tanto a nivel global, como en las principales geografías en las que está presente. Destacando, además, que en todos los casos y a pesar de la dureza de la última crisis, la realidad fue menos severa que los escenarios definidos.

5.7. Basilea III

5.7.1. Basilea III

Desde el punto de vista de capital, Basilea III redefine lo que se considera como capital disponible en las entidades financieras (incluyendo nuevas deducciones y elevando las exigencias de los instrumentos de capital computables), eleva los mínimos de capital requeridos, exige que las entidades financieras funcionen permanentemente con excesos de capital ("colchones de capital") y añade nuevos requerimientos en los riesgos considerados.

La nueva normativa entró en vigor el 27 de julio de 2013, con implementación de los aspectos considerados más apremiantes desde el 1 de enero de 2014, de acuerdo con el Real Decreto Legislativo de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El Real Decreto Legislativo realizó las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las sustantivas novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios inversión, de 26 de junio, y del Reglamento (UE) n.º 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, de 26 de junio así como abordó otras reformas de carácter urgente.

Adicionalmente, el pasado 31 de enero de 2014, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito que incorpora BIS III y supone la adaptación de la Directiva sobre Requerimientos de Capital (CRD IV) al derecho español.

Además, absorbe el real decreto ley 14/2013 de 29 de noviembre que adaptó el ordenamiento jurídico a los cambios normativos cuya incorporación era más urgente. El Proyecto de Ley se tramitará por la vía de urgencia para su entrada en vigor en el primer trimestre de 2014.

■ REQUERIMIENTOS BIS III

1. Base de Capital	<ul style="list-style-type: none"> → Mayores restricciones en el cómputo de RRPP, mejorando la calidad y cantidad del capital: restricciones por minoritarios, DTAs, participaciones en entidades financieras y aseguradoras, defecto de provisiones frente a PE, ... → Instrumentos de capital que permita —a discreción de la autoridad competente— la amortización o conversión en acciones ordinarias si el banco se considera inviable. → Mayor énfasis en el Capital ordinario cuyo requerimiento mínimo se eleva a 4,5% de los activos ponderados por riesgo, tras las deducciones pertinentes.
2. Requerimientos Mínimos de Capital	<ul style="list-style-type: none"> → Nuevos recargos en riesgo de mercado: IRC, <i>Stressed VaR</i>, recargos en las carteras de <i>trading</i> de correlación de crédito,... → Riesgo de contrapartida: requisitos más estrictos para medir la exposición, incentivos para bancos utilicen entidades de contrapartida central, y requerimientos más elevados para exposiciones dentro del sector financiero. → Mayores requerimientos de capital para las retitulizaciones tanto de la cartera de inversión como de la cartera de negociación.
3. Liquidez	<ul style="list-style-type: none"> → Ratio de cobertura de liquidez (LCR), para regular la cantidad de activos altamente líquidos de los que dispone la entidad para hacer frente en el corto plazo (1 mes) a salidas masivas de liquidez en un escenario de <i>stress</i>. → Ratio de liquidez a largo (NSFR) para regular la cantidad de fuentes estables de financiación a largo plazo de las que dispone la entidad para hacer frente a las necesidades de financiación estable determinadas por el supervisor. → Herramientas de monitorización del riesgo.
4. Ratio de Apalancamiento	<ul style="list-style-type: none"> → Limitar que se alcance un grado de apalancamiento excesivo en el sector bancario, y de esta forma evitar que se produzcan procesos de desapalancamiento que puedan desestabilizar el sistema financiero. → Complementar los requerimientos basados en riesgo con una medida calculada a partir de la exposición bruta para de esta limitar el impacto del riesgo de modelo y de medición.
5. Buffers de Capital	<ul style="list-style-type: none"> → <i>Buffer</i> de Conservación de Capital (+2,5%). Se limitan las distribuciones discrecionales de fondos cuando los niveles de capital de la entidad se sitúen dentro de este rango. → <i>Buffer</i> contracíclico (0%-2,5%) se aplicará cuando las autoridades consideren que el crecimiento del crédito está ocasionando una acumulación inaceptable de riesgos sistémicos. → <i>Buffer</i> por Riesgo Sistémico (1%-5%) para entidades con importancia sistémica que deben contar con una capacidad adicional para absorber pérdidas.
6. Otras modificaciones	<ul style="list-style-type: none"> → Refuerzo del Pilar II: definición de los principios generales para la Gestión Global del Riesgo y Planificación de Capital por la Alta Dirección y aspectos específicos a tener en cuenta en el tratamiento del riesgo de concentración, titulizaciones, riesgo reputacional, apoyo implícito, valoración de productos, riesgo de liquidez, así como en el diseño del <i>stress testing</i> y las prácticas de remuneración. → Mayor transparencia del Pilar III: introducción de elementos relativos a titulizaciones y remuneraciones, así como divulgación más detallada de los componentes del capital.

La siguiente tabla explica las modificaciones que experimenta el concepto de base de capital de BIS II a la nueva normativa BIS III. Los números que aparecen en la tabla representan una equivalencia entre cómo se consideraban las diferentes partidas en BIS II y cómo quedan siguiendo la nueva normativa BIS III.

■ MODIFICACIONES DE BIS III SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA BASE DE CAPITAL

BASE DE CAPITAL CRITERIO BIS II		
Tier 1	CORE (1)	① → Capital + Reservas
		② → Intereses Minoritarios
		③ → "(-) Deducciones (autocartera, resultados negativos de ejercicios anteriores, fondo de comercio)"
		④ → Preferentes y subordinadas
		⑤ → (-)50% Otras deducciones (participac. en entidades financieras y aseguradoras, defecto provisiones RP)
Tier 2		④ → Preferentes y Subordinadas no admitidas en TIER 1
		⑦ → Fondo de provisiones por insolvencias genérico Estándar
		⑦ → Exceso de provisiones IRB sobre Pérdida Esperada
		⑥ → (-)50% Otras deducciones (Participaciones en entidades y defecto de provisiones IRB)

■ BASE DE CAPITAL. CRITERIO BIS III

Tier 1	COMMON EQUITY	① → Capital + Reservas
		② → Intereses Minoritarios (Hasta el mínimo exigible)
		③ → "(-) Deducciones (autocartera, resultados negativos de ejercicios anteriores, fondo de comercio)"
		⑤ → (-)DTAs bases imponibles negativas, (-) Resto de activos intangibles
		⑥ → (-)100% Otras deducciones Defecto provisiones IRB sobre Pérdida Esperada Límite (entidades financieras y aseguradoras + DTAs diferencias temporales + MSRs"
		② → Resto Minoritario
Tier 2		④ → Preferentes admisibles en TIER 1
		④ → Subordinadas, y Preferentes no admisibles en TIER 1
		⑦ → Exceso provisiones IRB sobre Pérdida Esperada y Provisión Estándar

El cumplimiento de los nuevos ratios de capital se podrá realizar de forma gradual hasta 2019 según el siguiente calendario:

■ CALENDARIO BIS III

Fases	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Capital							
Coeficiente de Apalancamiento	Aplicación en paralelo 1 enero 2013 - 1 enero 2017. Divulgación a partir de 1 enero de 2015					Integración en el primer pilar	
Coeficiente mínimo de Capital ordinario	3,5%	4,0%		4,5%			4,5%
Colchón de conservación de Capital				0,62%	1,25%	1,87%	2,50%
Coeficiente mínimo de Capital ordinario más colchón de conservación	3,50%	4%	4,50%	5,12%	5,75%	6,37%	7,00%
Deducciones transitorias sobre CET1 *		20%	40%	60%	80%	100%	100%
Coeficiente mínimo de capital Nivel 1	4,50%	5,50%		6,00%			6,00%
Coeficiente mínimo de capital Total			8,00%				8,00%
Coeficiente mínimo de capital Total mas colchón de conservación		8,00%		8,62%	9,25%	9,87%	10,50%
Instrumentos que dejan de admitirse como capital de Nivel 1 no ordinario o de Nivel 2	Eliminación progresiva a lo largo de un horizonte de 10 años a partir de 2013						
Liquidez							
Coeficiente de Cobertura de Liquidez - Requerimiento mínimo			60%	70%	80%	90%	100%
Coeficiente de financiación estable neta						Introducción de estándar mínimo	

*CET1: Capital Ordinario de Nivel 1. Las deducciones incluyen importes por encima del límite para activos por impuestos diferidos (DTA), derechos de servicio de créditos hipotecarios (MSR) e inversiones en instituciones financieras. Fuente: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Informe sobre los avances en la aplicación del marco regulador de Basilea. Octubre de 2013.

■ Periodos de Transición.

En la norma cuarta (requisitos de recursos propios) de la circular 2/2014 se establece que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 465 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014, las entidades deberán, en todo momento, cumplir con los siguientes requisitos de recursos propios: a) una ratio de capital de nivel 1 ordinario del 4,5%, y b) una ratio de capital de nivel 1 del 6%.

El Grupo Santander comparte el objetivo último que persigue el regulador con este nuevo marco, que es dotar de mayor estabilidad y solidez al sistema financiero internacional. En este sentido, desde hace años el Grupo Santander colabora en los estudios de impacto impulsados por el Comité de Basilea y la Autoridad Bancaria Europea (EBA), y coordinados a nivel local por Banco de España para calibrar la nueva normativa.

Estado de implantación Basilea III

Si bien la adopción de Basilea III es una realidad en los países de la Unión Europea, no todas las jurisdicciones en las que opera el Grupo se encuentran en el mismo grado de situación con respecto a Basilea II, Basilea 2.5 y Basilea III.

La Directiva n.º 2013/36 y el Reglamento n.º 575/2013 son el resultado del acuerdo entre el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE para la trasposición de Basilea III y otras medidas sobre el gobierno corporativo y estructuras de remuneración con aplicación para todos los estados miembros desde el 1 de enero de 2014. Adicionalmente se han publicado requerimientos para la implantación progresiva hasta 2019 de colchones de capital obligatorios para entidades con Riesgo Sistémico, Ratios de Liquidez y Ratio de Apalancamiento. Mientras que en Chile el regulador apenas se ha pronunciado acerca de la adaptación a normativa

local de Basilea, en México, Brasil y Argentina ya se ha completado la implantación de Basilea II. Sin embargo el grado de implantación de Basilea 2.5 difiere en las diferentes jurisdicciones, siendo Brasil la única que cuenta actualmente con normativa en vigor a este respecto. Con respecto a Basilea III, si bien todas ellas han publicado reglamento de obligado cumplimiento en términos de capital en función del riesgo (salvo México cuya normativa sobre la exposición de los bancos a las entidades de contrapartida centrales está todavía pendiente) todavía no se han producido avances en relación a recargo sistémicos, ratios de liquidez y ratio de apalancamiento. En Estados Unidos la normativa definitiva sobre Basilea III fue aprobada en julio de 2013 y de implantación el 1 de enero de 2014. Esta norma, incluye los requerimientos para el coeficiente de apalancamiento que deberá empezar a divulgarse a partir de 2015 con implantación completa en 2018. Asimismo, ya se han anticipado las primeras propuestas legislativas en relación a *buffer* sistémico y ratios de liquidez.

País	Basilea II	Basilea 2.5	Basilea III			
			Capital en Función del Riesgo	Requerimientos para G-SIB/D-SIB	Liquidez (LCR)	Coeficiente de Apalancamiento
Alemania	4	4	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Argentina	3,4	3,4	3,4	1	1	
Brasil	4	4	4	1	1	
España	4	4	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Estados Unidos	4	3,4	3	1	1	
México	4	1,4	4	1	1	
Reino Unido	4	4	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)
Unión Europea	4	4	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(3) (Sigue el proceso de la UE)	(Sigue el proceso de la UE)

1 Normativa preliminar no publicada. 2 Normativa preliminar publicada. 3 Normativa definitiva publicada. 4 Normativa definitiva en vigor
 ■ Implementación concluida ■ Implementación en curso ■ Sin implementar. **Fuente:** Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BIS). Octubre 2013.
Nota: sólo se incluyen las geografías de los miembros del Comité de Basilea en los que el Grupo tiene presencia significativa.

5.7.2. Entidades Sistémicas de importancia global

Banco Santander ha sido identificado como una entidad sistémica de importancia global. Como parte de la respuesta de las autoridades regulatorias a la crisis financiera, en la reunión del G-20 de noviembre 2011 se aprobó establecer unos requisitos adicionales a aquellas entidades financieras que por su tamaño, complejidad y ámbito global podían desestabilizar los sistemas financieros en caso de quiebra o suspensión de pagos. Estas entidades se califican como "Entidades sistémicas de importancia global". Estos requisitos adicionales consisten principalmente en unos requerimientos de capital incrementados por un "colchón de capital", en

la exigencia de publicar información relevante con mayor frecuencia, en mayores requerimientos para los órganos de control interno, en una supervisión especial y en la exigencia de informes especiales a presentar a sus supervisores. Para Banco Santander esto supone la formalización de unas prácticas que ya se le exigían de forma habitual, por lo que no supone un reto importante.

Para determinar qué entidades se someterán a estos requisitos adicionales los reguladores han definido 5 criterios, subdivididos en los 12 indicadores siguientes:

■ INDICADORES PARA ENTIDADES SISTÉMICAS		
Categoría	Indicador Individual	Razón
Tamaño	→ Exposición utilizada para el cálculo del ratio de apalancamiento	→ Cuanto más grande sea, mayor podría ser el impacto desestabilizador.
Actividad interjurisdiccional	→ Activos Interjurisdiccionales → Pasivos Interjurisdiccionales	→ El objetivo de este indicador es reflejar el impacto mundial de los bancos
Interconexión	Activos dentro del sistema financiero → Pasivos dentro del sistema financiero → Valores en circulación	→ El impacto dependerá de su grado de interconexión con otras instituciones financieras.
Sustituibilidad / infraestructura financiera	→ Activos en custodia → Actividad de pagos → Operaciones suscritas en los mercados de deuda y de capital	→ El impacto será mayor si la actividad del banco es poco sustituible por otros bancos.
Complejidad	→ Importe notional de derivados OTC → Activos de Nivel 3 → Valores con fines de negociación y disponibles para su venta	→ El coste y el tiempo necesarios para la resolución de un banco en dificultades se incrementan con su complejidad y esto incide en el posible impacto.

Fuente: Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BIS). Octubre 2013. Bancos de importancia sistémica mundial: metodología de evaluación actualizada y mayor requerimiento de absorción de pérdidas. Julio de 2013.

Para ello se exige que todas las entidades con exposición de ratio de apalancamiento superior a 200.000 millones y todas las que hayan sido identificadas como sistémicas el año anterior, publiquen estos 12 indicadores.

Con unas ponderaciones, la información reunida, determina una valoración para cada entidad y en función de esta valoración y de unos valores de referencia emitidos por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS según sus siglas en inglés) se identifican las entidades sistémicas y se clasifican en 5 tramos, exigiendo un colchón de capital adicional diferente para cada tramo.

En noviembre 2013 el Financial Stability Board (FSB) publicó la actualización anual de la relación vigente de entidades sistémicas de importancia mundial. La siguiente tabla reproduce la lista de entidades sistémicas en vigor durante 2014, clasificadas según el colchón de capital ordinario que se les exige:

■ ENTIDADES SISTÉMICAS	
Colchón de capital	Entidad
3,5%	(Vacio)
2,5%	→ HSBC → JP Morgan Chase
2%	→ Barclays → BNP Paribas → Citigroup → Deutsche Bank
1,5%	→ Bank of America → Credit Suisse → Goldman Sachs → Mitsubishi UFJ FG → Morgan Stanley → Royal Bank of Scotland → UBS → Group Crédit Agricole
1%	→ Bank of New York Mellon → Bank of China → BBVA → Groupe BPCE → ING Bank → Mizuho FG → Nordea → Santander → Société Générale → Standard Chartered → State Street → Sumitomo Mitsui FG → Unicredit Group → Wells Fargo → Industrial and Commercial Bank of China Limited

Fuente: Financial Stability Board (FSB). Noviembre 2013

5.7.3. Apalancamiento

Una de las principales novedades que la normativa BIS III introdujo en la regulación bancaria fue el establecimiento de un ratio regulatorio de apalancamiento financiero.

A diferencia del ratio financiero, que mide el uso de capitales ajenos en proporción al capital propio, el ratio regulatorio se define a la inversa, es decir, es el cociente entre el capital y la exposición total:

■ RATIO REGULADORIO		
	Medida utilizada	Descripción
Numerador	Tier 1	→ Definición de capital utilizada a efectos de la normativa de capital regulatorio. Incluye Capital, Reservas, Beneficios, etc. sobre los cuales se restan, como deducciones, la autocartera, los fondos de comercio, etc. Para más información véase sección 5.5.1 (Recursos propios computables)
Denominador	Exposición	→ Es una aproximación de la exposición al riesgo de crédito que se usa en la normativa de capital regulatorio. Consiste en la suma de los activos de balance más las cuentas de orden (ponderadas por factor que mide la probabilidad de que se conviertan en activos-“CCF”), menos unos ajustes técnicos para asegurar la consistencia con el numerador.

Los requerimientos y las características principales de este ratio son:

- El nivel de referencia es el 3%. No existe obligación de cumplirlo y está previsto que en el 2017 se revise, determinándose si se utilizará un ratio diferente para cada modelo de negocio y/o momento del ciclo económico. A partir del 2018 será de obligado cumplimiento.
- Es un ratio simple y transparente.
- No es sensible al riesgo, es decir, dos bancos con el mismo ratio pueden asumir niveles de riesgo muy diferente.
- Sirve como límite en la utilización de modelos internos en el cálculo del riesgo de crédito.
- Este ratio no permite comparar entidades con distinto modelo de negocio.
- Es obligatorio publicar este ratio desde 2015.

En Europa, las normas de cálculo y requerimientos de información de este ratio se establecieron en el reglamento de la Directiva 2013/36/UE (conocida como "CRD IV"), publicada en junio 2013.

5.8. Participaciones e instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación

- En el presente apartado se definen las participaciones en entidades asociadas y los instrumentos de capital disponibles para la venta, así como las políticas contables y los métodos de valoración de los mismos. Se proporcionan adicionalmente datos sobre importes de dichos instrumentos de capital no incluidos en la cartera de negociación.

Las participaciones en entidades asociadas, son las participaciones en entidades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Los instrumentos de capital considerados como disponibles para la venta son los instrumentos de capital emitidos por entidades distintas de las dependientes, asociadas o multi-grupo, siempre que no se hayan considerado como cartera de negociación o como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las participaciones en entidades asociadas se registran por su coste y periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en estas participaciones.

Los instrumentos de capital considerados activos disponibles para la venta se registran y valoran por su valor razonable con contraparte en los ajustes de valoración del patrimonio neto salvo si existiera evidencia de deterioro en cuyo caso dicha pérdida se materializaría en la cuenta de resultados.

Los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen a su coste de adquisición, corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

■ TABLA 31. INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA

	Miles de euros 31 Dic 2013		
	Valor en libros	Valor razonable	Ajuste por valoración
Cotizados	506.967	788.639	281.672
Fondos de inversión	888.379	901.266	12.887
No cotizados	1.594.091	1.880.777	286.686
TOTAL	2.989.437	3.570.682	581.244

Notas: La gran mayoría de las posiciones en Fondos de Inversión son cotizadas. La gran mayoría de las posiciones No cotizadas están suficientemente diversificadas.

■ TABLA 32. INSTRUMENTOS DE CAPITAL DISPONIBLES PARA LA VENTA. AJUSTES DE VALORACIÓN BRUTOS CONSOLIDADOS

	Miles de euros 31 Dic 2013	Miles de euros 31 Dic 2012
Saldo año anterior	435.789	237.804
Ganancias o Pérdidas por valoración	128.403	191.988
Importes transferidos a resultados:	17.053	5.997
De los que por ventas	-144.932	-338.133
De los que por deterioro	161.985	344.130
Saldo año en curso	581.244	435.789

Respecto a las participaciones en entidades asociadas, su importe asciende a 2.042 millones de euros a cierre del ejercicio 2013 más 290 millones de euros en participaciones en entidades multigrupo valoradas por el método de la participación a cierre del ejercicio 2013. Adicionalmente, existen participaciones en entidades del Grupo por un valor de 1.811 millones de euros que en el perímetro público se consolidan por el método global. Periódicamente el Grupo realiza un análisis con el fin de determinar si existe evidencia de deterioro en las mismas. Durante el ejercicio 2013 no se ha puesto en evidencia deterioro alguno.

RIESGOS



6. RIESGOS

- 6.1. Principios corporativos de la gestión del riesgo 81
- 6.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos 82

7. RIESGO DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN

- 7.1. Aspectos generales 84
- 7.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución 91
- 7.3. Sistemas internos de calificación 99
- 7.4. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros 100
- 7.5. Usos de las estimaciones internas de parámetros 106
- 7.6. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito 106
- 7.7. Control de los sistemas internos de calificación 106
- 7.8. Pérdidas por deterioro de activos 107
- 7.9. *Backtest* Parámetros IRB 108
- 7.10. Riesgo de contraparte 114
- 7.11. Técnicas de reducción de riesgo de crédito 118

8. RIESGO DE CRÉDITO – TITULIZACIONES

- 8.1. Titulizaciones 121

9. RIESGO DE MERCADO

- 9.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado 129
- 9.2. Actividad de Negociación 129
- 9.3. Riesgo de mercado estructural 137

10. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

- 10.1. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez 143
- 10.2. Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2013 145

11. RIESGO OPERACIONAL

- 11.1. Definición y objetivos 150
- 11.2. Información utilizada 150
- 11.3. Gobierno corporativo y modelo organizativo 151
- 11.4. Límites para considerar un evento de pérdida operacional en la base de datos 153
- 11.5. Evolución principales métricas 155
- 11.6. Medidas de mitigación 157
- 11.7. Plan de Continuidad de Negocio 158
- 11.8. Otros aspectos del control y seguimiento de riesgo operacional 158

12. RIESGO DE CUMPLIMIENTO Y REPUTACIONAL

- 12.1. Definiciones y objetivo 161
- 12.2. Gobierno corporativo y modelo organizativo 161
- 12.3. Modelo de apetito de riesgo 162
- 12.4. Modelo de gestión del riesgo 163

6. RIESGOS

6.1. Principios corporativos de la gestión del riesgo

■ El presente capítulo describe los principios básicos que rigen la gestión del riesgo en el Grupo Santander, resume las principales funciones que la comisión delegada de riesgos tiene atribuidas y explica el gobierno corporativo de la función de riesgos, mostrando la estructura de la función.

La política de riesgos del Grupo Santander está orientada a mantener un perfil medio-bajo y predecible para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión de riesgos un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

El modelo de gestión de riesgos del Santander que subyace al modelo de negocio se basa en los siguientes principios:

- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la división de riesgos del Grupo, como vicepresidente segundo y presidente de la comisión delegada de riesgos, reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo. El establecimiento de funciones separadas entre las áreas de negocio y las áreas de riesgos encargadas de la admisión, medición, análisis, control e información de riesgos proporciona la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos.
- Involucramiento directo de la alta dirección en la toma de decisiones.
- Decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales incluso a partir de la propia oficina. Mancomunidad en las decisiones sobre operaciones de crédito entre las áreas de riesgos y las comerciales, reservándose riesgos la decisión última en caso de discrepancia.
- Definición de atribuciones. Cada una de las unidades de aceptación y de gestión del riesgo tiene definidos con claridad los tipos de actividades, segmentos y riesgos en los que puede incurrir y las decisiones que pueden adoptar en materia de riesgos, según facultades delegadas. También está definido cómo se contratan, gestionan y dónde se contabilizan las operaciones.
- Control corporativo. El control y la gestión de los riesgos se realiza de manera integrada a través de una estructura corporativa, con responsabilidades de alcance global (todo riesgo, todo negocio, toda geografía).

En Grupo Santander, la gestión y el control de los riesgos se desarrollan de la siguiente forma:

- Formulación del apetito de riesgo, que tiene por objeto delimitar, de forma sintética y explícita, los niveles y tipologías de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en el desarrollo de su actividad.
- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos. Las unidades de riesgos locales, a través de las estructuras espejo que tienen establecidas, trasladan la normativa corporativa de riesgos en sus políticas internas.
- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados de acuerdo con las directrices metodológicas corporativas. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos en los que se origina el riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, el cálculo de la pérdida esperada y del capital necesario y la valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos de Grupo Santander a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

6.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos

La comisión delegada de riesgos es la responsable de proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, cuya aprobación corresponde a este último dentro de sus facultades de administración y supervisión.

Además, la comisión vela por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de apetito de riesgo del mismo y, en este sentido, establece límites globales a las principales exposiciones de riesgo, revisándolas sistemáticamente, y resuelve aquellas operaciones que excedan las facultades delegadas de órganos inferiores.

La comisión delegada de riesgos, que tiene carácter ejecutivo y adopta decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo, está presidida por el vicepresidente segundo de Grupo Santander, formando también parte de la misma otros cuatro consejeros del Banco.

Durante 2013 la comisión delegada de riesgos ha celebrado 97 reuniones, lo que pone de manifiesto la importancia que Grupo Santander da a una adecuada gestión de sus riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene atribuidas esencialmente las siguientes responsabilidades:

- Proponer al consejo la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar, en particular:
 - Los distintos tipos de riesgo (financieros, operativos, tecnológicos, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta la entidad.
 - Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.

- La fijación del nivel de riesgo que la entidad considere aceptable.
- Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse.
- Revisar sistemáticamente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Autorizar las herramientas de gestión y los modelos de riesgo así como conocer el resultado de su validación interna.
- Velar por que las actuaciones del Grupo resulten consistentes con el nivel de apetito de riesgo previamente decidido.
- Conocer, valorar y seguir las observaciones y recomendaciones que puedan formular periódicamente las autoridades supervisoras en el ejercicio de su función.
- Resolver las operaciones por encima de las facultades delegadas a los órganos inferiores, así como los límites globales de preclasificaciones en favor de grupos económicos o en relación con exposiciones por clases de riesgos.

La comisión delegada de riesgos tiene delegadas parte de sus facultades en comisiones de riesgo que se estructuran de forma geográfica, por negocios y por tipos de riesgo, todas ellas definidas en el modelo de gobierno corporativo de riesgos.

Además, tanto la comisión ejecutiva como el consejo de administración del Banco dedican una atención especial a la gestión de los riesgos del Grupo.

El consejo de administración propondrá a la junta general ordinaria de 2014 una modificación estatutaria por la que se prevea, en cumplimiento de la reciente Directiva CRD IV, la constitución de una nueva comisión encargada de asistir al consejo en materia de política de riesgos y supervisión de riesgos. Una vez se constituya esta comisión, la comisión delegada de riesgos conservaría sus competencias en materia de gestión de riesgos.

El vicepresidente segundo del Grupo es el máximo responsable en la gestión de riesgos. Es miembro del consejo de administración y presidente de la comisión delegada de riesgos, a quién le reportan dos direcciones generales de riesgos, que son independientes de las áreas de negocio tanto desde el punto de vista jerárquico como funcional, y cuyo esquema organizativo y funcional es el siguiente:

- Dirección general de riesgos (en adelante DGR), se encarga de las funciones ejecutivas de la gestión de riesgos de crédito y financieros y del control de otros riesgos (fundamentalmente tecnológico, operacional y de cumplimiento), y está adaptada a la estructura del negocio, tanto por tipo de cliente como por actividad y geografía (visión global/visión local).

En la dirección general de riesgos las áreas se configuran en tres bloques:

- Una estructura de gestión y control de riesgos financieros (de crédito, de mercado y estructurales), y de control de otros riesgos. En este apartado se encuentran las áreas de: crédito a individuos, crédito a empresas, admisión y seguimiento de crédito, riesgos de mercado y estructurales y control de riesgos no financieros.
- Una estructura de negocios, orientada a la ejecución de la función de riesgos en los negocios globales y locales del Grupo. En este bloque, se encuadran las áreas de: gestión de riesgos de Santander Consumer Finance, gestión de riesgos de negocios globales y recuperaciones y saneamientos de activos.
- Una estructura para el establecimiento de marcos, el desarrollo e implantación de modelos y la infraestructura de información. Aquí se sitúan las áreas de: políticas de riesgos, metodología y gestión de la información para riesgos.

Complementando la estructura anterior, se define un área de planificación y gobierno que se responsabiliza de la coordinación de nuevos proyectos y la gestión interna del conjunto de las unidades, y un área de supervisión y consolidación de riesgos que se ocupa de desarrollar la supervisión consolidada de todos los riesgos (*oversight*).

Estas funciones tienen un ámbito de actuación global, es decir, intervienen en todas las unidades donde la división de riesgos actúa y existe un reflejo de la misma estructura en las unidades locales. Los elementos fundamentales a través de los cuales se replican las funciones globales en cada una de las unidades son los marcos corporativos. Estos son los elementos centrales para comunicar y trasladar las prácticas globales, reflejar los criterios y políticas de actuación para cada una de las áreas y establecer los estándares de cumplimiento del Grupo al ser aplicados en todas las unidades locales.

En líneas generales es posible distinguir las funciones principales desarrolladas respectivamente por las áreas globales de la DGR y por las unidades:

- La dirección general de riesgos establece políticas y criterios de riesgos, los límites globales y los procesos de decisión y control; genera esquemas de gestión, sistemas y herramientas; y adapta las mejores prácticas, tanto de la industria bancaria como de las diferentes unidades locales, para su aplicación en el Grupo.
- Las unidades locales aplican las políticas y los sistemas al mercado local; adaptan la organización y los esquemas de gestión a los marcos corporativos; aportan crítica y mejores prácticas; y lideran proyectos de ámbito local.
- Dirección general de control integral y validación interna de riesgos, con responsabilidades de alcance global y de carácter corporativo y de apoyo a los órganos de gobierno del Grupo, que son:
 - Validación interna de los modelos de cara a evaluar su idoneidad tanto para fines de gestión como regulatorios. El ejercicio de validación contempla la revisión de los fundamentos teóricos del modelo, la calidad de los datos utilizados para su construcción y calibración, el uso dado al mismo y el proceso de *governance* asociado.
 - Control integral de riesgos, cuya misión es supervisar la calidad de la gestión de riesgos del Grupo, tratando de garantizar que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores y verificando que el perfil de riesgo efectivo asumido se adecua a lo establecido por la alta dirección.

7. RIESGO DE CRÉDITO Y DE DILUCIÓN

7.1. Aspectos generales

■ En este capítulo, en el primer apartado se define el riesgo de crédito, poniendo especial foco en su gestión a través del denominado ciclo de riesgo de crédito. En el segundo apartado se muestra información sobre las exposiciones de riesgo de crédito y dilución del Grupo, con desglose por método de cálculo regulario, categoría de exposición Basilea, área geográfica, etc. El apartado tercero describe brevemente los modelos de *ratings* y *scorings* mientras que el apartado cuarto se centra en los procesos de asignación de calificaciones y estimación de parámetros, con especial foco en las entidades IRB. El apartado cinco muestra los usos que tienen los parámetros en la gestión y el apartado seis hace una breve mención al reconocimiento de las técnicas de mitigación del riesgo. En el apartado siete, se presenta la función de validación interna y los resultados de su trabajo en el ejercicio 2013. El apartado octavo resume algunas de las medidas que se utilizan para la medición del coste del crédito y finalmente el apartado noveno presenta los resultados de los *backtests* de los distintos parámetros de riesgo y de la pérdida esperada.

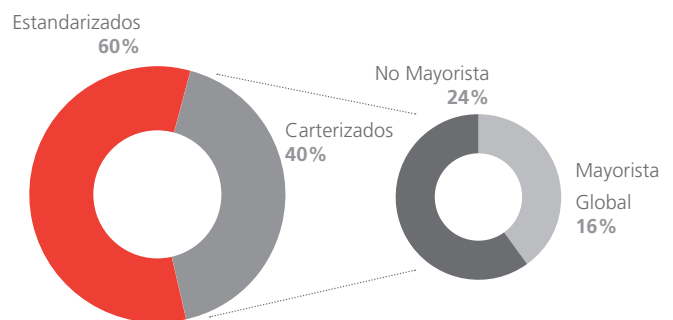
El riesgo de crédito se origina por la posibilidad de pérdidas derivadas del incumplimiento total o parcial de las obligaciones financieras contraídas con el Grupo por parte de sus clientes o contrapartidas.

La segmentación desde el punto de vista de gestión del riesgo de crédito se basa en la distinción entre dos tipos de clientes:

- Son clientes carterizados aquellos que tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría se incluyen los clientes de banca mayorista global (corporativas, las instituciones financieras y soberanos) y las empresas de banca minorista cuyo nivel de riesgo esté por encima de un umbral de exposición establecido por cada unidad. La gestión del riesgo se realiza mediante análisis experto complementado con herramientas de apoyo a la decisión.

- El segmento de riesgos estandarizados comprende aquellos clientes que no tienen asignado un analista de riesgo. Incluye los riesgos con particulares, autónomos y las empresas de banca minorista no carterizadas. La gestión de estos riesgos se basa en modelos internos de valoración y decisión automática, complementados cuando es necesario con juicio experto de equipos de analistas.

El siguiente gráfico muestra la distribución del riesgo de crédito en función del modelo de gestión.



El perfil del Grupo Santander es principalmente minorista, siendo más del 80% del riesgo total generado por el negocio de banca comercial.

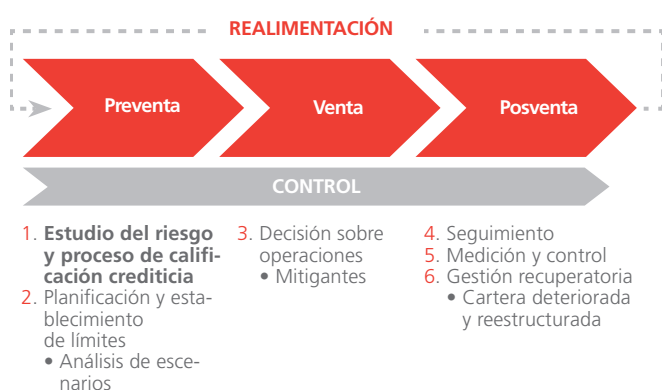
■ **Nota:** para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 6.2 del Informe Anual.

Ciclo de Riesgo de Crédito

El proceso de gestión de riesgo de crédito consiste en identificar, analizar, controlar y decidir, en su caso, los riesgos incurridos por la operativa del Grupo. Durante el proceso intervienen tanto las áreas de negocio y la alta dirección, como las áreas de riesgos.

En el proceso participan el consejo de administración y la comisión ejecutiva, así como la comisión delegada de riesgos, que establece las políticas y procedimientos de riesgos, los límites y delegaciones de facultades, y aprueba y supervisa el marco de actuación de la función de riesgos.

En el ciclo de riesgo se diferencian tres fases: preventa, venta y posventa. El proceso se realimenta constantemente, incorporándose los resultados y conclusiones de la fase de posventa al estudio del riesgo y planificación de la preventa.



A) Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia

De manera general, el estudio del riesgo consiste en analizar la capacidad del cliente para hacer frente a sus compromisos contractuales con el Banco. Esto implica analizar la calidad crediticia del mismo, sus operaciones de riesgo, su solvencia y la rentabilidad a obtener en función del riesgo asumido.

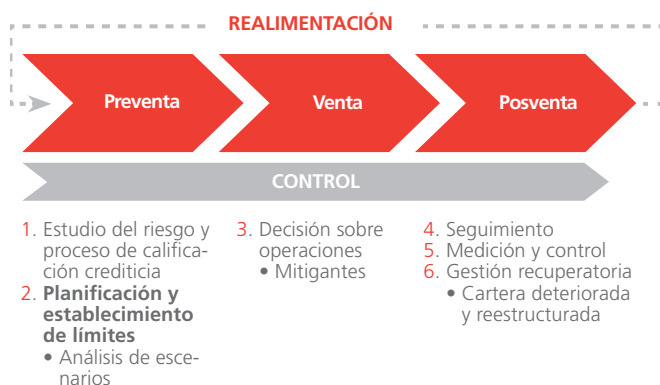
Con este objetivo, el Grupo emplea desde 1993 modelos de asignación de calificaciones de solvencia a clientes, conocidos como *rating*. Estos mecanismos se emplean en todos los segmentos de carterizados, tanto los mayoristas (soberano, entidades financieras y banca corporativa), como el resto de empresas e instituciones carterizadas.

El *rating* es el resultado de un módulo cuantitativo basado en ratios de balance o variables macroeconómicas, que es complementado con el juicio experto aportado por el analista.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente, incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los

sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Frente al uso del *rating* en el mundo carterizado, en el segmento estandarizado predominan las técnicas de *scoring*, que de forma general asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan.



B) Planificación y establecimiento de límites

Esta fase tiene por objeto limitar, de forma eficiente y comprensiva, los niveles de riesgo que el Grupo asume.

El proceso de planificación de riesgo de crédito sirve para establecer los presupuestos y límites a nivel cartera o cliente en función del segmento al que hagamos referencia.

Así, en el ámbito del riesgo estandarizado el proceso de planificación y establecimiento de límites se realiza mediante documentos consensuados entre las áreas de negocio y riesgos y aprobados por la comisión delegada de riesgos o comités delegados por ésta y en los que se plasman los resultados esperados del negocio en términos de riesgo y rentabilidad, así como los límites a los que se debe sujetar dicha actividad y la gestión de riesgos asociada.

En el ámbito carterizado, el análisis se realiza a nivel cliente. Cuando concurren determinadas características, el cliente es objeto de establecimiento de un límite individual (preclasificación).

De esta manera, para los grandes grupos corporativos se utiliza un modelo de preclasificaciones basado en un sistema de medición y seguimiento de capital económico. El resultado de la preclasificación es el nivel máximo de riesgo que se puede asumir con un cliente o grupo en términos de importe o plazo. En el segmento de empresas se utiliza un modelo de preclasificaciones más simplificado para aquellos clientes que cumplen determinados requisitos (alto conocimiento, *rating*, etc.).

Análisis de escenarios

Un aspecto importante en la planificación es la consideración de la volatilidad de las variables macroeconómicas que afectan a la evolución de las carteras.

El Grupo realiza simulaciones de dicha evolución ante distintos escenarios adversos y de estrés (*stress test*) que permiten evaluar la solvencia del Grupo ante determinadas situaciones coyunturales futuras.

Dichas simulaciones abarcan las carteras más relevantes del Grupo y se realizan de forma sistemática de acuerdo a una metodología corporativa que:

- Define escenarios de referencia (tanto a nivel global como para cada una de las unidades del Grupo).
- Determina la sensibilidad de los factores de riesgo (PD, LGD) ante las variables macroeconómicas significativas para cada cartera, y sus niveles en los escenarios propuestos.
- Estima la pérdida esperada asociada a cada uno de los escenarios planteados y la evolución del perfil de riesgo de cada cartera ante movimientos de las variables macroeconómicas relevantes.

Los modelos de simulación utilizados por el Grupo utilizan datos de un ciclo económico completo para calibrar el comportamiento de los factores de riesgo ante variaciones en las variables macroeconómicas. Estos modelos son sometidos a procesos de *backtesting* y recalibración periódicos para garantizar que reflejan correctamente la relación entre las variables macroeconómicas y los parámetros de riesgos.

El análisis de escenarios permite a la alta dirección tener un mejor entendimiento de la evolución de la cartera ante condiciones de mercado y coyuntura cambiantes, y es una herramienta fundamental para evaluar la suficiencia de las provisiones constituidas ante escenarios de estrés.

Definición de Supuestos y Escenarios (base/ácido)

Las proyecciones de los parámetros de riesgos y pérdidas, normalmente con un horizonte temporal de tres años, se ejecutan bajo distintos escenarios económicos que incluyen

las principales variables macroeconómicas (PIB, tasa de paro, precio de la vivienda, inflación, etc.).

Los escenarios económicos definidos se apoyan en diferentes niveles de estrés, desde el escenario central (base) o más probable hasta escenarios económicos más ácidos que, aunque más improbables, puedan ser posibles.

Estos escenarios, con carácter general, son definidos por el servicio de estudios de Grupo Santander en coordinación con los servicios de estudios de cada unidad y teniendo como referencia los datos publicados por los principales organismos internacionales.

Se define un escenario ácido (*stress*) global donde se describe una situación de crisis mundial y la manera en que afecta a cada una de las principales geografías donde tiene presencia el Grupo Santander. Adicionalmente, se define un escenario de estrés local que afecta de manera aislada a algunas de las principales unidades del Grupo y con un grado mayor de acidez que el estrés global.

En el comité de coordinación de capital la alta dirección del Grupo toma conocimiento, propone los cambios que considere y finalmente aprueba formalmente el set de escenarios definitivos para ser utilizado en la ejecución del *stress test* del Grupo.

Usos del Análisis de Escenarios

Las técnicas de análisis de escenarios son de utilidad a lo largo de todo el ciclo de riesgo de crédito. Los distintos usos se pueden agrupar de la siguiente manera:

Usos de planificación y gestión

Dentro de esta categoría se enmarcan los ejercicios destinados a facilitar la toma de decisión sobre las carteras del Grupo, mediante el conocimiento de la sensibilidad de las mismas a la evolución de las variables macroeconómicas que les afectan. Para ello se analizan y presentan a la alta dirección, entre otros aspectos, los siguientes:

- Impacto en cuenta de resultados y capital.
- Evolución prevista para los próximos tres años del coste de crédito con la estrategia de negocio planteada.
- Suficiencia de fondos y dotaciones.
- Medida del nivel de sensibilidad al entorno económico de cada cartera.
- Beneficios de la diversificación de la cartera en escenarios ácidos.
- Contraste con otras estimaciones hechas localmente.

Entre este tipo de aplicaciones destaca su utilización en los ejercicios de presupuestación anual y su seguimiento recurrente. También es muy relevante su uso en el establecimiento y seguimiento del apetito de riesgo del Grupo.

Usos regulatorios

Aquellos donde un agente externo o regulador solicita el resultado del ejercicio después de la ejecución de la metodología corporativa del Grupo. En ocasiones los escenarios o hipótesis de ejecución vienen impuestas por el solicitante de la información. En otros casos, el ejercicio lo realiza el propio solicitante a partir de información que el Grupo proporciona.

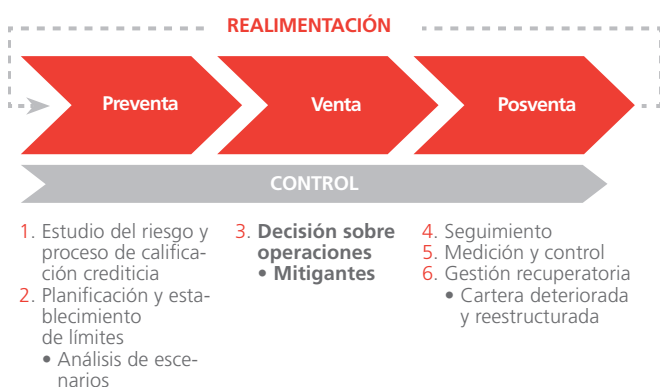
En este grupo de usos se encuentran, por ejemplo, las pruebas de resistencia que solicita la Autoridad Bancaria Europea, el ICAAP, y todos los ejercicios que solicitan los distintos reguladores de los países donde el grupo opera. A lo largo del 2014 cobrará especial importancia el *stress test* que se llevará a cabo dentro del *Comprehensive Assessment* que están coordinando el BCE, la EBA y las autoridades regulatorias locales.

Resultados obtenidos

Las distintas ejecuciones de *stress test*, tanto desde un punto de vista regulatorio como de gestión, han mostrado la fortaleza y validez del modelo de negocio de Grupo Santander, por su resistencia a escenarios ácidos tanto para el conjunto del Grupo como para cada una de las principales unidades.

En ese sentido, en cada actualización del apetito de riesgo que se presenta al consejo de administración, se valida que Grupo Santander mantiene resultados positivos y su solvencia incluso en escenarios de tensión más adversos.

Una de las conclusiones más relevantes que se observan a través del análisis de escenarios es el beneficio que aporta la diversificación del Grupo en términos de geografías, sectores, y no concentración en grandes clientes, que permite afrontar con solvencia escenarios macroeconómicos adversos.



C) Decisión sobre operaciones

La fase de venta está constituida por el proceso de decisión, que tiene por objeto el análisis y la resolución de operaciones, siendo la aprobación por parte de riesgos un requisito previo antes de la contratación de cualquier operación de riesgo. Este proceso debe tener en cuenta las políticas definidas de aprobación de operaciones y tomar en consideración tanto el apetito de riesgo como aquellos elementos de la operación que resultan relevantes en la búsqueda del equilibrio entre riesgo y rentabilidad.

En el ámbito de clientes estandarizados, se facilitará la gestión de grandes volúmenes de operaciones de crédito con la utilización de modelos de decisión automáticos que califican al binomio cliente/operación. Con ellos, la inversión queda clasificada en grupos homogéneos de riesgo a partir de la calificación que el modelo otorga a la operación, en función de información sobre las características de dicha operación y características de su titular. Estos modelos se utilizan en banca de particulares, negocios y pymes estandarizadas.

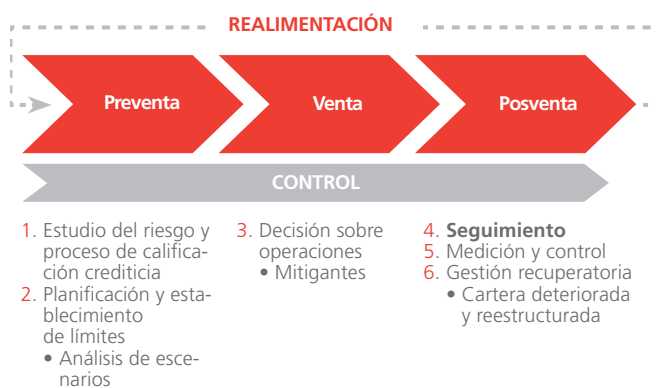
Como se ha indicado anteriormente, la etapa previa de establecimiento de límites podrá seguir dos caminos diferenciados dando lugar a distintos tipos de decisión en el ámbito de clientes carterizados:

Ser automática y consistir en verificar por parte de negocio si la operación propuesta tiene cabida (en importe, producto, plazo y otras condiciones) dentro de los límites autorizados al amparo de dicha preclasificación. Este proceso aplica generalmente a las preclasificaciones de corporativa.

Requerir siempre la autorización del analista aunque encaje en importe, plazo y otras condiciones en el límite preclasificado. Este proceso aplica a las preclasificaciones de empresas carterizadas de banca minorista.

Aunque son relevantes en todas las fases del ciclo de riesgo de crédito, en la decisión sobre operaciones juega un papel especialmente importante la consideración de las técnicas de mitigación.

Nota: para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 6.5.3 del Informe Anual.



D) Seguimiento

La función de seguimiento se fundamenta en un proceso continuo, de observación permanente, que permite detectar anticipadamente las variaciones que se pudieran llegar a producir en la calidad crediticia de los clientes con el fin de emprender acciones encaminadas a corregir las desviaciones que impacten negativamente.

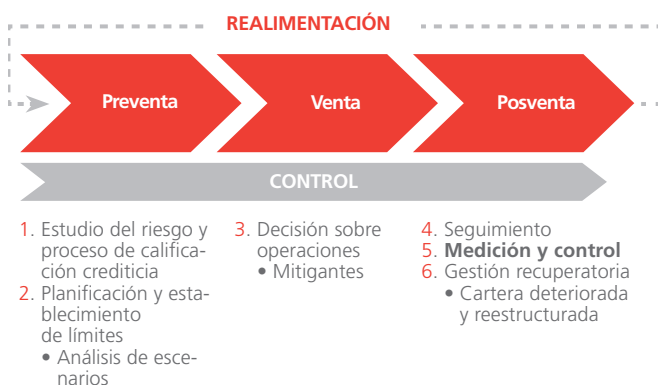
El seguimiento está basado en la segmentación de clientes, y se lleva a cabo mediante equipos de riesgos dedicados locales y globales, complementado con la labor de auditoría interna.

La función se concreta, entre otras tareas, en la identificación y seguimiento de firmas en vigilancia especial, las revisiones de ratings y el seguimiento continuo de indicadores de clientes estandarizados.

El sistema denominado firmas en vigilancia especial (FEVE) distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias observadas (extinguir, afianzar, reducir y seguir). La inclusión de una firma en FEVE no implica que se hayan registrado incumplimientos sino la conveniencia de adoptar una política específica con la misma, determinando responsable y plazo en que debe llevarse a cabo. Los clientes calificados en FEVE se revisan al menos semestralmente, siendo dicha revisión trimestral para los de los grados más graves. Las vías por las que una firma se califica en FEVE son la propia labor de seguimiento, revisión realizada por la auditoría interna, decisión del gestor comercial que tutela la firma o entrada en funcionamiento del sistema establecido de alarmas automáticas.

Las revisiones de los *rating* asignados se realizan, al menos, anualmente, pero si se detectan debilidades, o en función del propio *rating*, se llevan a cabo con una mayor periodicidad.

Para los riesgos de clientes estandarizados se lleva a cabo una tarea de seguimiento de los principales indicadores con el objeto de detectar desviaciones en el comportamiento de la cartera de crédito respecto a las previsiones realizadas en los programas de gestión de crédito.



E) Medición y control

Adicionalmente al seguimiento de la calidad crediticia de los clientes, el Grupo Santander establece los procedimientos de control necesarios para analizar la cartera actual de riesgo de crédito y su evolución, a través de las distintas fases del riesgo de crédito.

La función se desarrolla valorando los riesgos desde diferentes perspectivas complementarias entre sí, estableciendo como principales ejes el control por geografías, áreas de negocio, modelos de gestión, productos, etc., facilitando la detección temprana de focos de atención específicos, así como la elaboración de planes de acción para corregir eventuales deterioros.

Cada eje de control admite dos tipos de análisis:

1.- Análisis cuantitativo y cualitativo de la cartera

En el análisis de la cartera se controla, de forma permanente y sistemática, la evolución del riesgo respecto a presupuestos, límites y estándares de referencia, evaluando los efectos ante situaciones futuras, tanto exógenas como aquellas provenientes de decisiones estratégicas, con el fin de establecer medidas que sitúen el perfil y volumen de la cartera de riesgos dentro de los parámetros fijados por el Grupo.

Nota: para información adicional sobre este tema se puede consultar el apartado 6.5.5 del Informe Anual.

2.- Evaluación de los procesos de control

Incluye la revisión sistemática y periódica de los procedimientos y metodología, desarrollada a través de todo el ciclo de riesgo de crédito, para garantizar su efectividad y vigencia.

En el año 2006, dentro del marco corporativo establecido en el Grupo para el cumplimiento de la ley Sarbanes Oxley, se estableció una herramienta corporativa en la intranet del Grupo para la documentación y certificación de todos los subprocesos, riesgos operativos y controles que los mitigan. En este sentido, la división de riesgos evalúa anualmente la eficiencia del control interno de sus actividades.

Por otra parte, la dirección general de control integral y validación interna de riesgos, dentro de su misión de supervisar la calidad de la gestión de Riesgos del Grupo, garantiza que los sistemas de gestión y de control de los diferentes riesgos inherentes a su actividad cumplen con los criterios más exigentes y las mejores prácticas observadas en la industria y/o requeridas por los reguladores. Adicionalmente, auditoría interna es responsable de garantizar que las políticas, métodos y procedimientos son adecuados, están implantados efectivamente y se revisan regularmente.

F) Riesgo de concentración

El control del riesgo de concentración constituye un elemento esencial de gestión. El Grupo efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes: por país, por sector y por grupos de clientes.

La comisión delegada de riesgos establece las políticas de riesgo y revisa los niveles de exposición apropiados para la adecuada gestión del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio.

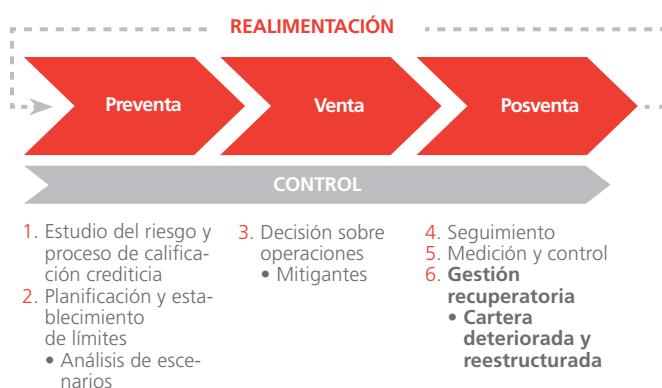
El Grupo está sujeto a la regulación del Banco de España sobre grandes riesgos. De acuerdo con la normativa contenida en la Circular 3/08 (sobre determinación y control de los recursos propios mínimos) y posteriores modificaciones, el valor de todos los riesgos que una entidad de crédito contraiga con una misma persona, entidad o grupo económico, incluso el propio en la parte no consolidable, no podrá exceder del 25% de sus recursos propios. Los riesgos mantenidos con una misma persona, física o jurídica o grupo económico se considerarán grandes riesgos cuando su valor supere el 10% de los recursos propios de la entidad de crédito. Se exceptúan de este tratamiento las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE.

A 31 de diciembre de 2013 (que es el último periodo reportado a Banco de España), existen contados grupos económicos declarados que superan inicialmente el 10% de los recursos propios: siete entidades financieras, un gobierno general y una entidad de contrapartida central UE. Después de aplicar técnicas de mitigación del riesgo y la normativa aplicable a grandes riesgos, todos ellos quedan por debajo del 4% de los recursos propios computables.

Al 31 de diciembre de 2013, la exposición crediticia con los 20 primeros grupos económico financieros acreditados, excluyendo gobiernos AAA y títulos soberanos denominados en moneda local, representaba un 4,7% del riesgo crediticio dispuesto con clientes (inversión más riesgos de firma) reduciéndose levemente frente al año anterior.

El Grupo no mantiene exposición con una entidad de contrapartida central que supera el 5% de los recursos propios. El top 10 de IFIs representa 14.769 millones de euros.

La división de Riesgos del Grupo colabora estrechamente con la división Financiera en la gestión activa de las carteras de crédito que, entre sus ejes de actuación, contempla la reducción de la concentración de las exposiciones mediante diversas técnicas, como la contratación de derivados de crédito de cobertura u operaciones de titulización, con el fin último de optimizar la relación retorno-riesgo de la cartera total.



G) Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria es una función estratégica dentro del ámbito de gestión de los riesgos del Grupo.

Para llevar a cabo una adecuada gestión recuperatoria se actúa en cuatro fases principales: irregularidad o impago temprano, recuperación de deudas morosas, recuperación de créditos fallidos y gestión de los bienes adjudicados. De hecho, el ámbito de actuación de la función recuperatoria comienza incluso antes del primer impago, cuando el cliente presenta síntomas de deterioro y finaliza cuando la deuda del mismo ha sido pagada o regularizada. La función recuperatoria pretende adelantarse al evento de incumplimiento y se enfoca a la gestión preventiva.

El entorno macroeconómico actual afecta de manera directa en el índice de impago y morosidad de los clientes. Por ello, la calidad de las carteras es fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestros negocios en los diferentes países, siendo las funciones de recobro y recuperación de deuda un foco especial y continuo, para garantizar que dicha calidad se encuentra en todo momento dentro de los niveles esperados.

El Grupo cuenta con un modelo corporativo de gestión que establece las directrices y pautas generales de actuación que se aplican en los diferentes países, siempre considerando las particularidades locales que la actividad recuperatoria precisa, sea por su entorno económico, por su modelo de negocio o por la mezcla de ambos. Este modelo corporativo está sujeto a una permanente revisión y mejora de los procesos y metodología de gestión que lo sustentan. La gestión recuperatoria supone, para Santander, la implicación directa de todas las áreas de gestión (comerciales, tecnología y operaciones, recursos humanos y riesgos), lo que ha contribuido a incorporar soluciones que mejoran la eficacia y la eficiencia de dicho modelo.

Las diversas características de los clientes hacen necesaria una segmentación para llevar a cabo una gestión recuperatoria adecuada. La gestión masiva para grandes colectivos de clientes con perfiles y productos semejantes se realiza mediante procesos con un alto componente tecnológico, mientras la gestión personalizada y la carterizada se orienta a clientes que, por su perfil, requieren la asignación de un gestor específico y un análisis más individualizado.

La actividad recuperatoria ha estado alineada con la realidad social y económica de los diferentes países y se han utilizado, con los adecuados criterios de prudencia, diferentes mecanismos de gestión en función de su antigüedad, garantías y condiciones, asegurando siempre, como mínimo, la calificación y provisión requerida.

Dentro de la función recuperatoria se ha puesto especial énfasis en la gestión de los mecanismos descritos anteriormente para la gestión temprana, siguiendo las políticas

corporativas, considerando las diversas realidades locales y con un estrecho seguimiento de las producciones, existencias y desempeño de las mismas. Dichas políticas se revisan y adaptan periódicamente con el objetivo de reflejar tanto las mejores prácticas en gestión como las modificaciones regulatorias que les apliquen.

Aparte de las actuaciones orientadas a adecuar las operaciones a la capacidad de pago del cliente, merece mención especial la gestión recuperatoria, donde se buscan soluciones alternativas a la vía jurídica para el cobro anticipado de las deudas.

Una de las vías para recuperar deuda de clientes con deterioro severo de su capacidad de reembolso, es la adjudicación (judicial o dación en pago) de los activos inmobiliarios que sirven de garantía a las operaciones. En geografías con elevada exposición al riesgo inmobiliario, como es el caso de España, se cuenta con instrumentos muy eficientes de gestión de venta que permiten devolver capital al banco y reducir el stock en balance a un ritmo muy superior al del resto de entidades financieras.

H) Definiciones y políticas contables

En el presente apartado se definen conceptos contables y se describen políticas contables relacionadas con datos que se muestran más adelante en el documento.

El Grupo cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

Respecto a la cobertura de la pérdida por riesgo de crédito, el Grupo distingue:

a) Cobertura específica

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias y clasificados como dudosos se cubren, en general, de acuerdo con los criterios que se indican en los siguientes apartados:

- Activos dudosos por razón de la morosidad de la contraparte: aquellos instrumentos de deuda, cualquiera que sea su titular o garantía, que tengan algún importe vencido con más de tres meses de antigüedad son evaluados de forma individualizada, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica de la contraparte y de los garantes.
- Activos dudosos por razones distintas de la morosidad de la contraparte: aquellos instrumentos de deuda, en los que, sin concurrir razones para clasificarlos como dudosos por razón de la morosidad, se presentan dudas razonables sobre su reembolso en los términos pactados contractual-

mente, se analizan individualmente, siendo su cobertura la diferencia entre el importe registrado en el activo y el valor actual de los flujos de efectivo que se espera cobrar.

b) Cobertura de las pérdidas inherentes

Adicionalmente a estas coberturas específicas se cubren también las pérdidas inherentes de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal.

Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que dispone del sector bancario español, ha determinado diferentes categorías de instrumentos de deuda y riesgos contingentes, que estén registrados en entidades españolas o correspondan a operaciones a nombre de residentes en España registradas en los libros de entidades dependientes extranjeras, aplicando a cada una de ellas un rango de provisiones necesarias.

c) Cobertura por riesgo-país

Por riesgo-país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). En función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, el Grupo clasifica todas las operaciones realizadas con terceros en 6 diferentes grupos, desde el grupo 1 (operaciones con obligados finales residentes en países de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Islandia, Estados Unidos, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda); al grupo 6 (operaciones cuya recuperación se considera remota debido a las circunstancias imputables al país), asignando a cada grupo los porcentajes de provisión para insolvencias que se derivan de dichos análisis. No obstante lo anterior, debido a la dimensión del Grupo, y a la gestión proactiva que realiza de sus exposiciones a riesgo-país, los niveles de provisión por este concepto no resultan significativas en relación al saldo de las provisiones por insolvencias constituidas.

No obstante lo anterior, la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito del Grupo deberán cumplir también con los requerimientos normativos de las NIIF por lo que el Grupo contrasta las provisiones determinadas tal y como se ha descrito anteriormente con las obtenidas a partir de modelos internos para el cálculo de la cobertura de las pérdidas por riesgo de crédito, con el fin de confirmar que no existen diferencias materiales.

Los modelos internos del Grupo determinan las pérdidas por deterioro de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de los riesgos contingentes, teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación. A estos efectos, las pérdidas por deterioro de crédito son las pérdidas incurridas a la fecha de elaboración de las cuentas anuales calculadas con procedimientos estadísticos.

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen. En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados;
- Los diferentes tipos de riesgo a que está sujeto cada instrumento; y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

La pérdida incurrida es el coste esperado, que se manifestará en el período de un año desde la fecha de balance, del riesgo de crédito de una operación, considerando las características de la contraparte y las garantías asociadas a dicha operación.

La cuantificación de la pérdida incurrida es el producto de tres factores: exposición al default, probabilidad de default y severidad. Parámetros que son también usados para el cálculo del capital económico y en el cálculo del capital regulatorio BIS II bajo modelos internos.

- Exposición al default (EAD) es el importe del riesgo contraído en el momento de default de la contraparte.
- Probabilidad de default (PD) es la probabilidad de que la contraparte incumpla sus obligaciones de pago de capital y/o intereses. La probabilidad de default va asociada al rating/scoring de cada contraparte/operación. La medición de la PD a efectos del cálculo de la pérdida incurrida, utiliza un horizonte temporal de un año; es decir, cuantifica la probabilidad de que la contraparte haga default por un evento ya acaecido a la fecha análisis en el próximo año. La definición de default empleada es la de impago por

un plazo de 90 días o superior, así como los casos donde sin haber impago haya dudas acerca de la solvencia de la contraparte (dudosos subjetivos).

- Severidad (LGD) es la pérdida producida en caso de que se produzca default. Depende principalmente de la actualización de las garantías asociadas a la operación y de los flujos futuros que se esperan recuperar. El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

El cálculo de la pérdida incurrida contempla, además de todo lo anterior, el ajuste al momento actual (ajuste al ciclo) de los factores anteriores (PD y LGD) tomando en consideración la experiencia histórica y otra información específica que refleje las condiciones actuales.

Al 31 de diciembre de 2013 los modelos internos del Grupo arrojan un resultado de estimación de pérdidas incurridas por riesgo de crédito que no presenta diferencias materiales respecto de las provisiones determinadas siguiendo los requerimientos de Banco de España.

7.2. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito y dilución

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito y dilución del Grupo con los siguientes desgloses:

- Método de cálculo de capital regulatorio
- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector de actividad
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

Los importes mostrados en las tablas del presente apartado incorporan los importes por riesgo de crédito de contraparte.

■ **TABLA 33.**
EXPOSICIONES DESPUÉS DE AJUSTES Y CORRECCIONES DE VALOR

Distribución de las exposiciones	Miles de euros 31 diciembre 2013		Miles de euros 31 diciembre 2012	
	Exposición original	Ajustes y correcciones de valor por deterioro (*)	Exposición Original Ajustada	Exposición Original Ajustada
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	122.297.765	-	122.297.765	175.287.798
Administraciones regionales y autoridades locales	2.864.173	-50	2.864.123	7.993.883
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	1.973.297	-2.479	1.970.818	1.181.924
Bancos multilaterales de desarrollo	381.976	-	381.976	6.798
Instituciones	28.374.151	-1.927	28.372.224	27.110.003
Empresas	86.370.778	-383.543	85.987.235	110.454.793
Minoristas	177.417.501	-570.995	176.846.506	198.408.797
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	81.534.166	-88.954	81.445.212	85.055.825
Exposiciones en situación de mora	19.484.449	-7.318.037	12.166.412	11.582.955
Exposiciones de alto riesgo	1.382.874	-179.614	1.203.260	748.940
Bonos garantizados	-	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	2.464.290	-25.841	2.438.449	1.940.164
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	664.399	-	664.399	117.237
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	35.115	-	35.115	-
Otras exposiciones	51.856.654	-261.813	51.594.841	49.764.862
Total Método Estándar	577.101.588	-8.833.253	568.268.335	669.653.979
Método IRB				
Administraciones centrales y Bancos centrales	1.574.555	-	1.574.555	1.499.722
Instituciones	53.462.938	-	53.462.938	53.285.701
Empresas	226.719.393	-	226.719.393	234.376.125
Minoristas	300.579.721	-	300.579.721	317.792.958
Hipotecas	269.959.914	-	269.959.914	284.535.613
Tarjetas	11.959.801	-	11.959.801	10.981.655
Resto <i>Retail</i>	18.660.006	-	18.660.006	22.275.690
Posiciones en titulizaciones	2.423.374	-	2.423.374	3.254.511
Renta variable	3.168.304	-	3.168.304	3.340.278
Total Método IRB	587.928.285	-	587.928.285	613.549.295
TOTAL	1.165.029.873	-	1.156.196.620	1.283.203.274

(*) No incluye provisiones genéricas ni riesgo país.

■ **TABLA 34.**
EXPOSICIÓN TRAS APLICAR LOS FACTORES DE CONVERSIÓN

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Miles de euros 31 diciembre 2013			Miles de euros 31 diciembre 2012	
	Exposición original tras técnicas de mitigación	Exposición fuera de balance tras técnicas de mitigación	CCF Medio	EAD	EAD
Método Estándar					
Administraciones centrales y bancos centrales	132.802.720	243.994	65%	132.717.386	183.946.629
Administraciones regionales y autoridades locales	3.921.121	104.785	37%	3.854.701	8.899.798
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.662.414	29.997	33%	2.642.274	2.019.853
Bancos multilaterales de desarrollo	381.976	-	0%	381.976	6.798
Instituciones	22.273.224	2.542.743	62%	21.311.715	22.414.116
Empresas	82.497.908	29.560.596	33%	62.784.271	76.494.850
Minoristas	173.769.824	57.186.791	3%	118.456.857	118.198.204
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	81.395.469	5.919.782	8%	75.972.802	78.149.101
Exposiciones en situación de mora	12.166.412	302.336	100%	12.166.412	11.582.955
Exposiciones de alto riesgo	1.203.260	-	0%	1.203.260	748.940
Bonos garantizados	-	-	0%	-	-
Posiciones en titulizaciones	2.393.923	-	0%	2.393.923	1.926.518
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	240.257	3.810	20%	237.209	110.773
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	412.678	-	0%	412.678	489.094
Otras exposiciones	53.806.870	7.880.738	20%	47.507.625	45.495.894
Total Método Estándar	569.928.056	103.775.572	15%	482.043.090	550.483.522
Método IRB					
Administraciones centrales y Bancos centrales	2.252.440	364.711	45%	2.050.768	2.090.544
Instituciones	56.668.068	7.484.049	48%	52.768.852	52.605.221
Empresas	221.135.227	79.230.923	47%	178.835.566	187.707.734
Minoristas	300.580.080	24.010.981	75%	294.510.575	312.032.744
Hipotecas	269.959.914	13.538.794	79%	267.179.118	282.609.294
Tarjetas	11.959.801	7.698.324	71%	9.734.941	8.558.442
Resto Retail	18.660.365	2.773.863	62%	17.596.516	20.865.008
Posiciones en titulizaciones	2.327.477	-	0%	2.327.477	2.959.252
Renta variable	3.168.304	-	0%	3.168.304	3.340.278
Total Método IRB	586.131.596	111.090.664	53%	533.661.542	560.735.773
Total	1.156.059.652	214.866.236	35%	1.015.704.632	1.111.219.295

Nota: EAD Estándar = Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

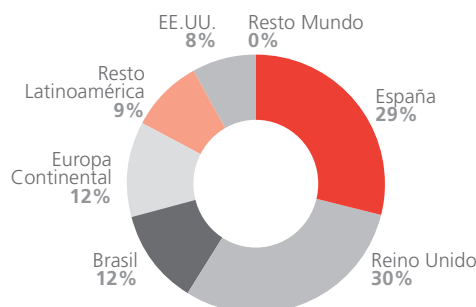
■ **TABLA 35.**
VALOR MEDIO DE LAS EXPOSICIONES

Distribución de las exposiciones	Miles de euros	Miles de euros
	31 diciembre 2013	31 diciembre 2012
	EAD media del periodo	EAD media del periodo
Método Estándar		
Administraciones centrales y bancos centrales	155.347.998	177.209.306
Administraciones regionales y autoridades locales	4.075.400	4.432.387
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	4.169.354	4.199.788
Bancos multilaterales de desarrollo	342.352	1.700
Organizaciones internacionales	-	-
Instituciones	23.123.740	16.434.843
Empresas	69.574.768	72.700.752
Minoristas	118.545.764	120.463.501
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	79.999.113	79.509.986
Exposiciones en situación de mora	10.979.495	11.162.359
Exposiciones de alto riesgo	988.368	785.150
Bonos garantizados	-	105.713
Posiciones en titulaciones	2.140.719	7.104.402
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	167.617	27.693
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	414.973	122.274
Otras exposiciones	50.941.176	48.779.747
Total Método Estándar	520.810.834	543.039.598
Método IRB		
Administraciones centrales y bancos centrales	2.086.738	2.307.632
Instituciones	53.680.399	47.060.282
Empresas	182.443.259	196.799.479
Minoristas	296.068.755	318.765.411
Hipotecas	268.632.862	288.360.680
Tarjetas	8.790.112	8.507.959
Resto <i>Retail</i>	18.645.782	21.896.772
Renta Variable	3.346.848	3.403.054
Posiciones o exposiciones de titulación	2.407.936	3.764.146
Total Método IRB	540.033.935	572.100.003
TOTAL	1.060.844.769	1.115.139.601

Nota: La EAD media se ha calculado como la media de la EAD de los cuatro trimestres de 2013. Exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

La EAD media del Grupo desciende un 4,9%, debido principalmente al descenso de la exposición con soberanos y las posiciones en titulaciones bajo método estándar y a las reducciones de EAD en los segmentos IRB de empresas e hipotecas minoristas.

El siguiente gráfico muestra la distribución, por área geográfica, de la exposición al riesgo de crédito y dilución del Grupo.



El gráfico muestra la diversificación del Grupo, con una fuerte presencia en tres mercados: España, Reino Unido y Brasil; y con una implantación considerable en otras áreas como Europa Continental (excluyendo a España), Latinoamérica (sin contemplar Brasil) y Estados Unidos.

■ **TABLA 36.**
EXPOSICIONES POR ÁREA GEOGRÁFICA

Distribución de las exposiciones	Miles de euros 31 diciembre 2013							
	TOTAL	España	Reino Unido	Brasil	Europa Continental	Resto LatAm	Estados Unidos	Resto Mundo
Método Estándar								
Administraciones centrales y bancos centrales	132.717.386	35.929.045	34.889.861	29.709.814	13.584.374	13.162.590	5.441.702	-
Administraciones regionales y autoridades locales	3.854.701	149.594	-	157.279	606.594	814.471	2.126.764	-
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.642.274	3.331	297.008	-	25.403	893.047	1.423.485	-
Bancos multilaterales de desarrollo	381.976	3.229	375.173	-	270	3.305	-	-
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	21.311.715	2.331.622	1.816.017	4.623.227	3.877.033	3.635.674	4.891.612	136.531
Empresas	62.784.271	4.079.763	14.999.351	13.462.236	10.474.553	10.526.698	9.059.464	182.206
Minoristas	118.456.857	1.807.178	7.874.522	32.757.571	43.500.727	18.344.224	14.159.394	13.241
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	75.972.802	8.375.821	2.266.954	7.059.267	16.910.592	17.497.584	23.862.584	-
Exposiciones en situación de mora	12.166.412	5.572.660	505.546	1.701.441	1.578.316	1.968.074	840.369	6
Exposiciones de alto riesgo	1.203.260	509.091	161.716	-	282.713	243.705	6.034	-
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	237.209	-	-	-	-	237.209	-	-
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	412.678	377.562	-	31.098	-	4.018	-	-
Otras exposiciones	47.507.625	10.816.581	10.929.271	9.334.185	3.995.751	6.278.151	5.937.071	216.616
Posiciones en titulizaciones	2.393.923	31.094	-	443.733	225.000	-	1.694.096	-
Total Método Estándar	482.043.090	69.986.571	74.115.420	99.279.848	95.061.326	73.608.750	69.442.574	548.600
Método IRB								
Administraciones centrales y bancos centrales	2.050.768	2.050.768	-	-	-	-	-	-
Instituciones	52.768.852	41.276.565	7.681.246	-	1.306.530	2.504.511	-	-
Empresas	178.835.566	102.318.413	29.120.949	18.717.550	7.755.513	14.173.145	6.749.996	-
Minoristas	294.510.575	79.270.082	196.395.302	-	18.845.191	-	-	-
Hipotecas	267.179.118	63.117.826	188.586.284	-	15.475.008	-	-	-
Tarjetas	9.734.941	3.788.255	5.453.721	-	492.965	-	-	-
Resto <i>Retail</i>	17.596.516	12.364.001	2.355.297	-	2.877.218	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	2.327.477	1.174.441	1.066.494	-	86.542	-	-	-
Renta variable	3.168.304	3.168.304	-	-	-	-	-	-
Total Método IRB	533.661.542	229.258.573	234.263.991	18.717.550	27.993.776	16.677.656	6.749.996	-
TOTAL	1.015.704.632	299.245.144	308.379.411	117.997.398	123.055.102	90.286.406	76.192.570	548.600

Nota: La exposición estándar es la exposición tras aplicar técnicas de reducción del riesgo de crédito y distribuir la exposición por factores de conversión a las exposiciones fuera de balance.

La distribución geográfica en carteras estándar se concentra principalmente en Brasil, y Europa Continental excluida España. Los segmentos más destacados siguen siendo administraciones centrales (con fuerte presencia en España, Reino Unido y Brasil); y minoristas y exposiciones garantizadas con bienes inmuebles (con presencia destacada en Estados Unidos, Latinoamérica (excluyendo Brasil) y Europa Continental (excluida España)). En cuanto a las carteras IRB, la mayor parte de la exposición se concentra en el segmento de empresas de España y en el segmento de hipotecas minoristas de Reino Unido.

■ **TABLA 37.**
EXPOSICIONES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

Distribución de las exposiciones	Miles de euros 31 diciembre 2013								
	EAD por sector								
	TOTAL	Admin. Públicas Españolas	Sector Público otros países	Particulares	Energía	Construcc.	Industrial	Servicios	Resto sectores
Método Estándar									
Administraciones centrales y bancos centrales	132.717.386	29,46%	70,54%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Administraciones regionales y autoridades locales	3.854.701	2,28%	96,00%	0%	0%	0%	0%	0%	1,72%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.642.274	2,10%	97,90%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Bancos multilaterales de desarrollo	381.976	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100,00%	0%
Organizaciones internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Instituciones	21.311.715	0%	0%	3,41%	0%	0,23%	0,14%	94,34%	1,88%
Empresas	62.784.271	0%	0,05%	0,42%	6,07%	4,65%	18,84%	34,85%	35,11%
Minoristas	118.456.857	0,03%	0,04%	81,29%	0,12%	1,35%	3,41%	5,20%	8,56%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	75.972.802	0,01%	0%	68,13%	0,27%	1,53%	2,09%	11,17%	16,80%
Exposiciones en situación de mora	12.166.412	0,10%	0%	37,87%	0,50%	4,86%	3,45%	26,01%	27,21%
Exposiciones de alto riesgo	1.203.260	0,01%	0%	82,41%	0,54%	1,07%	3,46%	9,78%	2,73%
Bonos garantizados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Posiciones en titulizaciones	2.393.923	-	-	-	-	-	-	100%	-
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	237.209	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100,00%
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	412.678	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100,00%
Otras exposiciones	47.507.625	0,10%	0,28%	3,01%	0,01%	0,15%	0,18%	31,34%	64,93%
Total Método Estándar	482.043.090	8,16%	20,77%	32,38%	0,88%	1,33%	3,74%	16,09%	16,65%
Método IRB									
Administraciones centrales y bancos centrales	2.050.768	98,21%	1,21%	0%	0%	0%	0%	0,58%	0%
Instituciones	52.768.852	25,46%	0,71%	0,03%	2,82%	0,21%	0,83%	50,53%	19,42%
Empresas	178.835.566	0,44%	0,75%	0,08%	9,46%	13,24%	18,26%	42,29%	15,48%
Minoristas	294.510.575	0,02%	0%	93,30%	0,05%	0,72%	0,80%	4,65%	0,46%
Renta Variable	3.168.304	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
Posiciones o exposiciones de titulización	2.327.477	-	-	-	-	-	-	100,00%	-
Total Método IRB	533.661.542	3,09%	0,33%	52,06%	3,51%	4,91%	6,71%	21,96%	7,43%
TOTAL	1.015.704.632	5,48%	10,03%	42,44%	2,24%	3,18%	5,27%	19,60%	11,77%

Respecto al año anterior, en estándar, la principal variación es la reducción en el porcentaje de exposición con las administraciones públicas españolas. En cuanto a IRB, los porcentajes se mantienen relativamente estables en comparación con el ejercicio anterior.

■ **TABLA 38.**
EXPOSICIONES POR VENCIMIENTO RESIDUAL

Distribución de las exposiciones	Miles de euros 31 diciembre 2013			
	EAD por vencimiento residual (%)			
	TOTAL	<1 año	1 - 5 años	>= 5 años
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	132.717.386	66,11%	14,53%	19,37%
Administraciones regionales y autoridades locales	3.854.701	29,31%	26,52%	44,17%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	2.642.274	44,88%	3,40%	51,72%
Bancos multilaterales de desarrollo	381.976	1,78%	98,22%	0%
Organizaciones internacionales	-	-	-	-
Instituciones	21.311.715	72,88%	14,65%	12,47%
Empresas	62.784.271	35,85%	46,56%	17,59%
Minoristas	118.456.857	29,52%	54,42%	16,06%
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	75.972.802	15,72%	26,76%	57,52%
Exposiciones en situación de mora	12.166.412	71,22%	10,97%	17,80%
Exposiciones de alto riesgo	1.203.260	29,34%	11,97%	58,69%
Bonos garantizados	-	-	-	-
Posiciones en titulaciones	2.393.923	0%	0%	100,00%
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a CP	237.209	100,00%	0%	0%
Exposiciones frente a instituciones de inversión colectiva (IIC)	412.678	16,20%	37,80%	46,00%
Otras exposiciones	47.507.625	79,20%	7,78%	13,02%
Total Método Estándar	482.043.090	46,04%	29,72%	24,24%
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	2.050.768	14,79%	10,63%	74,58%
Instituciones	52.768.852	25,27%	59,21%	15,51%
Empresas	178.835.566	11,73%	58,98%	29,28%
Minoristas	294.510.575	1,06%	10,65%	88,29%
Renta Variable	3.168.304	-	57,36%	42,64%
Posiciones o exposiciones de titulación	2.327.477	-	-	100,00%
Total Método IRB	533.661.542	7,07%	31,79%	61,39%
TOTAL	1.015.704.632	25,57%	30,81%	43,76%

La distribución de vencimientos de la exposición estándar se asemeja bastante a la del año 2012, con un ligero aumento de las operaciones con vencimiento inferior al año en detrimento de las operaciones con vencimiento entre uno y cinco años. Destaca sobre todo el aumento del peso de las operaciones de corto plazo en el segmento de administraciones centrales y bancos centrales.

Por otro lado, la distribución de vencimientos de la exposición en modelos internos permanece estable, con un ligero repunte de la exposición con vencimiento entre uno y cinco años en detrimento de las exposiciones con mayor vencimiento.

■ **TABLA 39.**
DUDOSOS Y CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO Y PROVISIONES

	Miles de euros 31 diciembre 2013			
	Dudosos por razón de la morosidad del cliente	Dudosos por razones distintas de la morosidad del cliente	Correcciones de valor por deterioro de activos	Dotación a Provisiones en el periodo
Tipo de Contraparte				
Entidades de crédito	40.446	-	25.508	-4.438
Administraciones públicas	100.745	-	19.684	2.926
Resto de sectores	32.324.488	9.439.912	22.105.670	13.803.140
TOTAL	32.465.679	9.439.912	22.150.863	13.801.628
Áreas geográficas				
España	16.243.750	6.895.617	12.287.049	3.657.516
Unión Europea (excepto España)	8.856.222	1.150.098	4.411.939	1.732.328
Estados Unidos de América y Puerto Rico	919.069	562.077	654.787	1.600.339
Resto OCDE	115.880	11.583	53.980	63.598
Iberoamérica	6.330.752	820.537	4.743.106	6.748.050
Resto del Mundo	7	0	2	-203
TOTAL	32.465.679	9.439.912	22.150.863	13.801.628
Provisión Genérica	-	-	4.389.036	67.509
Provisión Riesgo País	-	-	42.397	2.446
TOTAL CORRECCIÓN POR DETERIORO			26.582.296	13.871.582

Notas: "Correcciones de valor por deterioro de activos": sólo incluye el fondo de deterioro específico; "Dotación a Provisiones en el periodo": sólo incluye la dotación específica; Los datos de la tabla no incluyen los saldos correspondientes a riesgos contingentes.

Los riesgos contingentes dudosos a diciembre de 2013 ascienden a 1.306 millones de euros. El fondo de deterioro para estos riesgos asciende a 693 millones (de los cuales 175 millones corresponden a la provisión genérica). Por otro lado, las provisiones genéricas para compromisos contingentes alcanzan la cifra de 93 millones.

■ TABLA 40.
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS

	Miles de euros 31 diciembre 2013	Miles de euros 31 diciembre 2012
Saldo al inicio del ejercicio	26.929.635	20.323.815
Dotaciones con cargo a resultados del ejercicio	13.871.582	20.953.165
Cambio de perímetro	-113.069	-101.426
Eliminación de saldos fallidos contra fondos constituidos	-11.925.328	-12.413.758
Diferencias de cambio y otros movimientos	-2.180.524	-1.832.161
Saldo al cierre del ejercicio	26.582.296	26.929.635

Los activos en suspenso recuperados durante 2013 ascienden a 1.730 millones de euros.

7.3. Sistemas internos de calificación

El Grupo emplea desde 1993 modelos propios de asignación de calificaciones de solvencia conocidos como *rating* o *scoring* internos, con los que se mide la calidad crediticia de un cliente o una operación. Cada *rating* o *scoring* se corresponde con una probabilidad de incumplimiento, determinada a partir de la experiencia histórica de la entidad, con la excepción de algunas carteras conceptuadas como *low default portfolios*. En el Grupo existen más de 300 modelos de calificación interna utilizados en el proceso de admisión y seguimiento del riesgo.

Las herramientas de calificación globales son las aplicadas a los segmentos de Banca Mayorista Global: corporativa BMG, soberanos, financiación especializada e instituciones financieras, que tienen una gestión centralizada en el Grupo, tanto en la determinación de su *rating* como en el seguimiento del riesgo. Estas herramientas asignan un *rating* a cada cliente resultante de un modelo básicamente experto, basado en el juicio del analista, que cuenta con el apoyo de un módulo cuantitativo o automático, basado en ratios de balance o variables macroeconómicas.

En los modelos globales, el módulo cuantitativo se calibra en base a la cotización de mercado de derivados de crédito o *Credit Default Swaps*. Se extrae la probabilidad de incumplimiento implícita en las primas cotizadas por el mercado y se construye además un modelo que relaciona dicha probabilidad de incumplimiento con información macroeconómica del país o de balance de la empresa, de modo que a partir de esta información se pueda obtener la probabilidad de impago incluso para las entidades sin cotización líquida en dichos instrumentos

El analista toma esta información como referencia, pero la revisa y ajusta para la obtención del *rating* final, que de este modo es marcadamente experto. En ocasiones, como por ejemplo en el caso de Corporativa BMG, se realiza además un ajuste de *rating* en los casos en que el cliente valorado pertenezca a un grupo del que reciba apoyo explícito.

En el caso de empresas e instituciones carterizadas, desde la matriz de Grupo Santander se ha definido una metodología única para la construcción de un *rating* en cada país. En este caso la determinación de *rating* se basa en un módulo automático que recoge una primera intervención del analista y que puede o no ser complementada con posterioridad. El módulo automático determina el *rating* en dos fases, una cuantitativa y otra cualitativa basada en un cuestionario corrector que permite al analista modificar la puntuación automática en un número limitado de puntos de *rating*. El *rating* cuantitativo se determina analizando el comportamiento crediticio de una muestra de clientes y la correlación con sus estados financieros. El cuestionario corrector consta de un listado de preguntas divididas en seis áreas de valoración. El *rating* automático (cuantitativo + cuestionario corrector) puede a su vez ser modificado por el analista mediante sobreescritura justificada o mediante el uso de un módulo de valoración manual.

Las calificaciones dadas al cliente son revisadas periódicamente incorporando la nueva información financiera disponible y la experiencia en el desarrollo de la relación bancaria. La periodicidad de las revisiones se incrementa en el caso de clientes que alcancen determinados niveles en los sistemas automáticos de alerta y en los calificados como de seguimiento especial. De igual modo, también se revisan las propias herramientas de calificación para poder ir ajustando la precisión de la calificación que otorgan.

Para las carteras de riesgos estandarizados, tanto de personas jurídicas como de personas físicas, existen en el Grupo herramientas de *scoring* que asignan automáticamente una valoración de las operaciones que se presentan para su admisión.

Estos sistemas de admisión se complementan con modelos de calificación de comportamiento, instrumentos que permiten una mayor predictibilidad del riesgo asumido y que son usados tanto para actividades de seguimiento como de determinación de límites.

El Comité de Modelos ha aprobado la siguiente relación entre *rating* interno y probabilidad de *default* para las carteras Globales.

Banca Mayorista		Bancos		Instituciones Financieras No Bancos	
Rating Interno	PD	Rating Interno	PD	Rating Interno	PD
9.3	0,008%	9.3	0,007%	9.3	0,008%
9.2	0,009%	9.2	0,007%	9.2	0,008%
9.0	0,012%	9.0	0,009%	9.0	0,010%
8.5	0,021%	8.5	0,015%	8.5	0,017%
8.0	0,037%	8.0	0,025%	8.0	0,028%
7.5	0,067%	7.5	0,042%	7.5	0,047%
7.0	0,119%	7.0	0,071%	7.0	0,079%
6.5	0,212%	6.5	0,119%	6.5	0,132%
6.0	0,377%	6.0	0,199%	6.0	0,219%
5.5	0,671%	5.5	0,334%	5.5	0,365%
5.0	1,195%	5.0	0,561%	5.0	0,608%
4.5	2,128%	4.5	0,942%	4.5	1,013%
4.0	3,789%	4.0	1,582%	4.0	1,688%
3.5	6,747%	3.5	2,657%	3.5	2,811%
3.0	12,015%	3.0	4,462%	3.0	4,682%
2.5	21,395%	2.5	7,492%	2.5	7,799%
2.0	38,098%	2.0	12,579%	2.0	12,991%
1.5	45,000%	1.5	21,122%	1.5	21,638%
1.0	45,000%	1.0	35,467%	1.0	36,043%

Estas PDs se aplican de manera uniforme en todo el grupo en consonancia con la gestión global de estas carteras. Como se puede comprobar, la PD asignada al *rating* interno no es exactamente igual para un mismo *rating* en las diferentes carteras. Requerimientos regulatorios exigen una calibración diferenciada.

7.4. Proceso de asignación de calificaciones y estimación de parámetros

La cuantificación del riesgo de crédito de una operación se concreta en el cálculo de su pérdida esperada e inesperada. Esta última es la base del cálculo del capital, tanto regulatorio como económico, y hace referencia a un nivel de pérdida muy elevado, pero poco probable, que no se considera coste recurrente y debe ser afrontado con recursos propios. La cuantificación del riesgo requiere de dos pasos diferenciados, que son la estimación y luego la asignación de los parámetros característicos del riesgo de crédito: PD, LGD y EAD.

Su estimación debe basarse en la experiencia interna de la entidad, es decir en las observaciones de fallos por nivel de *rating* o *scoring*, así como en la experiencia de recobros en aquellas operaciones que han incumplido o hecho *default*.

Carteras de *low default*: Corporativa BMG; Bancos; Instituciones Financieras no Bancarias y Administraciones Centrales

Hay carteras específicas donde la experiencia de *defaults* es tan escasa que la estimación debe utilizar aproximaciones alternativas. Se trata de los denominados *low default portfolios*.

En estas carteras de *low default*, la estimación de los parámetros de PD y LGD descansa básicamente en estudios de agencias externas de calificación que recogen experiencia compartida de un buen número de entidades o países que han sido calificados por parte de dichas agencias.

Los parámetros estimados para las carteras globales se diferencian por tipo de cartera, pero son únicos para todas las unidades del grupo. Así una entidad financiera de *rating* 8,5 tendrá la misma PD con independencia de la unidad del grupo donde se contabilice su exposición.

Empresas (incluyendo pymes, financiación especializada y derechos de cobro)

Para las carteras de clientes con un gestor asociado, la estimación se basa en la experiencia interna de la entidad. La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las carteras y poniendo estas entradas en relación con el *rating* asignado a los clientes.

El cálculo de la LGD se basa, en las carteras de pymes, en la observación del proceso recuperatorio de las operaciones incumplidas. Este cálculo tendrá en cuenta no sólo los registros contables de ingresos y gastos asociados al proceso de recobro, sino también el momento en que estos se producen, para calcular su valor presente, así como los costes indirectos asociados a dicho proceso. Para su uso regulatorio las estimaciones de LGD deben considerarse asociadas a un momento de crisis económica o período *Down Turn*.

Por último, la estimación de la EAD o exposición en caso de *default* se basa en comparar el porcentaje de uso de las líneas comprometidas en el momento de *default* y en una situación anterior al *default*, para calcular en qué medida las dificultades financieras de un cliente le llevan a incrementar la utilización de sus límites de crédito.

Al contrario de los *low default portfolios*, las carteras de pymes cuentan con sistemas de *rating* específicos en cada unidad del grupo, que precisan de calibraciones de PD ajustadas a cada caso.

Minoristas

En las carteras cuyos clientes no cuentan con un gestor asociado sino que son objeto de tratamiento masivo o estandarizado, la estimación se basa también en la experiencia interna de la entidad, si bien la unidad de información para la asignación de la PD es la operación y no el cliente.

La PD se calcula observando las entradas en morosidad de las operaciones en función del *score* asignado a las mismas en el momento de su admisión, o al cliente a partir de una cierta antigüedad de la operación.

Al igual que en las carteras de pymes, el cálculo de la LGD se basa en la observación del proceso recuperatorio, ajustando los cálculos a una situación *Down Turn*. La estimación de la EAD es también similar a la de pymes.

Los parámetros de estas carteras deben estimarse de manera particular para cada entidad, país y segmento y actualizarse al menos una vez al año.

Los parámetros son luego asignados a las operaciones presentes en el balance de las unidades con el objeto de calcular las pérdidas esperadas y los requerimientos de capital asociados a su exposición.

En el caso de posiciones de Renta Variable se utilizan las mismas calificaciones y parámetros que los descritos anteriormente, en función del segmento.

Estimación de parámetros

Las siguientes tablas presentan un resumen de los modelos de parámetros que se utilizan en las distintas geografías que tienen autorizados modelos internos para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito:

■ TABLA 41.
MODELOS DE PARÁMETROS IRB POR ÁREA GEOGRÁFICA

Modelos Globales

Compo- nente	Portfolio	Nº modelos significativos	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Corporates	1	40.861.679	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	20	Empresas	PD > 0.03%
	IFIs	2	7.652.721	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	15	Empresas, Entidades Financieras	PD > 0.03%
	Soberanos	1	405.347	Modelo que utiliza el <i>rating</i> equivalente de agencia y relaciona el <i>rating</i> interno con la FDO (S&P) mediante modelo de regresión	21	Soberano	No hay
LGD	IFIs No Bancos	1	2.028.018	Se utilizan los datos de agencias externas con ajustes <i>downturn</i> y conservadores.	29	Empresas, Entidades Financieras	
	IFIs Bancos - Corporates		46.486.382	Valor determinado por el regulador		Empresas, Entidades Financieras	45%
	Soberanos	1	405.347	El modelo utiliza el <i>rating</i> de recobro de agencias externas y lo relaciona con las variables macroeconómicas de los países. Se aplican ajustes conservadores a los <i>ratings</i> de recobro.	-	Soberano	
EAD	Corporates, IFIs no Bancos	1	42.889.696	Se modela el consumo de las líneas comprometidas en función de los <i>downgrades</i> de <i>ratings</i> (indicadores de calidad crediticia), y se extrapola ese comportamiento al <i>default</i> (asumiendo la <i>proxy</i> de que el peor <i>rating</i> de la escala corresponde al <i>default</i>).	1,5	Empresas, Entidades Financieras	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Project Finance y Soberanos	1	18.507.066	Se utiliza el modelo de Corporates -IFIs no Bancos		Financiación Especializada, Soberano	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

No se incluye los RWA's correspondientes a Santander Factoring y Confirming, S.A. y Santander Lease, S.A. E.F.C.

Carteras de España

Componente	Portfolio	Nº modelos signi.	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Empresas Carterizadas	3	28.725.260	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	5 - 12	Empresas	PD > 0.03%
	Comunidades Autónomas	1	3.609.635	Modelo basado en ajuste a <i>rating</i> externo	1 año para la relación <i>rating</i> interno rat externo. 20 años para la PD del <i>rating</i> externo	Instituciones	PD > 0.03%
	Empresas Estandarizadas	9	2.723.310	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Retail hipotecario	1	14.631.760	Modelo estadístico, basado en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Retail no hipotecario	8	3.236.110	Modelos estadísticos, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	>10	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	PD > 0.03%
LGD	Empresas Carterizadas	3	28.725.260	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	>10	Empresas	
	Empresas Estandarizadas	1	2.723.310	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	>10	Minoristas - Otros	
	Retail hipotecario	1	14.631.760	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	9	Minoristas - Hipotecas	Suelo del 10% a nivel de cartera. No aplicado
	Retail no hipotecario	7	3.236.110	Modelo basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	9	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	
EAD	Empresas Carterizadas	3	28.725.260	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Empresas Estandarizadas	1	2.723.310	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Minoristas - Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Retail	2	17.867.870	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	>10	Minoristas - <i>Revolving</i> y Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

No se incluye los RWA's correspondientes a Santander Factoring y Confirming, S.A., Santander Lease, S.A. E.F.C. y las sociedades del Grupo Santander Consumer España

Carteras de Reino Unido

Componente	Portfolio	Nº mod. signi.	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Hipotecas	1	27.520.816	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Consumo	1	2.727.757	Modelo estadístico produce una PD que es escalada a una media del ciclo	6 - 10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Descubiertos	1	2.367.278	Tasas de default observadas segmentadas en bandas de score estadísticas, escaladas a una media de largo plazo	7 - 10	Minoristas - Revolving	PD > 0.03%
	Social Housing	1	1.256.201	Modelo rating de juicio experto	N/A Low default portfolio	Empresas	PD > 0.03%
	Modelos A&L (FIRB)	5	2.663.074	Modelo de rating estadístico para Corporates y modelo de slotting para Financiación Especializada	>10	Empresas incluyendo Financiación Especializada	PD > 0.03%
LGD	Hipotecas	1	27.520.816	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de write off basadas en datos internos, estresadas a una situación downturn	3 - 5	Minoristas - Hipotecas	LGD > 10% a nivel cartera
	Consumo	1	2.727.757	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de write off basadas en regresión, con juicio experto donde es adecuado	4 - 5	Minoristas - Otros	NA
	Descubiertos	1	2.367.278	Estimaciones de pérdidas y probabilidad de write off basadas en datos internos, usando una media de largo plazo	5 - 5	Minoristas - Revolving	NA
	Social Housing	1	1.256.201	Estimación basada en los datos del valor realizable del colateral	N/A Low default portfolio	Empresas	NA
	Modelos A&L (FIRB))	5	2.663.074	Foundation IRB	>10 años (sólo Corporates)	Empresas incluyendo Financiación Especializada	NA
EAD	Hipotecas	1	27.520.816	Estimaciones de CCF a largo plazo aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	6 - 10	Minoristas - Hipotecas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Consumo	1	2.727.757	Modelo de regresión	7 - 10	Minoristas - Otros	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Descubiertos	1	2.367.278	Estimaciones de CCF a largo plazo aplicados a los saldos dentro y fuera de balance	8 - 10	Minoristas - Revolving	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Social Housing	1	1.256.201	Estimación basada en datos	N/A Low default portfolio	Empresas	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta
	Modelos A&L (FIRB))	5	2.663.074	Foundation IRB	>10 años (sólo Corporates)	Empresas incluyendo Financiación Especializada	EAD debe ser al menos equivalente a la utilización actual del saldo a nivel de cuenta

Carteras de Portugal

Componente	Portfolio	Nº modelos signi.	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	Empresas Carterizadas	3	4.117.982	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Empresas	PD > 0.03%
	Empresas Estandarizadas	2	474.793	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Otros	PD > 0.03%
	Retail hipotecario	1	3.027.685	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Hipotecas	PD > 0.03%
	Retail no hipotecario	4	816.717	Modelo estadístico, basado en información interna que calibra el modelo de puntuación, realizando un ajuste al ciclo económico	>10	Minoristas - Revolving y Otros	PD > 0.03%
LGD	Empresas Carterizadas	3	4.117.982	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Empresas	
	Empresas Estandarizadas	2	474.793	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Otros	
	Retail hipotecario	1	3.027.685	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Hipotecas	Suelo del 0% a nivel de cartera. No aplicado
	Retail no hipotecario	4	816.717	Modelo estadístico, basado en información interna de recobros. <i>Downturn</i> por selección de peores años del ciclo	6 - 10	Minoristas - Revolving y Otros	
EAD	Empresas Carterizadas	3	4.117.982	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Empresas	CCF > 0
	Empresas Estandarizadas	2	474.793	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Minoristas - Otros	CCF > 0
	Retail	3	3.844.402	Modelo estadístico, en el que se utiliza la información interna de saldo observado en <i>default</i> para obtener un CCF	6 - 10	Minoristas - Revolving y Otros	CCF > 0

Carteras de México

Componente	Portfolio	Nº modelos signi.	RWA del portfolio Miles euros	Descripción del modelo y metodología	Nº años datos de pérdidas	Categoría de Basilea	Suelos regulatorios aplicados
PD	SME_México	1	3.289.753	Modelo estadístico, basados en experiencia interna de <i>defaults</i> . Ajustados a ciclo económico	6-10	Corporate/ SMEs	PD > 0.03%

7.5. Usos de las estimaciones internas de parámetros

Un uso importante de los parámetros de riesgo de crédito: PD, LGD y EAD es la determinación de los recursos propios mínimos en el marco de la CBE.

La circular señala también la necesidad de que dichos parámetros y sus medidas asociadas, tales como la pérdida esperada y la pérdida inesperada, no sean utilizados con fines exclusivamente regulatorios, sino que deben también ser útiles en la gestión interna del riesgo de crédito.

Las estimaciones internas de los parámetros de riesgo de crédito son utilizadas en diversas herramientas de gestión tales como preclasificaciones, asignación de capital económico, cálculo de rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), ejecución de *stress test* y análisis de escenarios siendo difundido el resultado de los mismos a la alta dirección en diferentes comités internos.

La herramienta de preclasificaciones permite asignar límites a los clientes en función de sus características de riesgo. Se establecen límites no sólo en términos de exposición, sino de capital económico, para cuyo cálculo se utilizan los parámetros de riesgo de crédito. En la política de preclasificaciones, las operaciones concedidas consumen el límite asignado y este consumo está en función de las características de riesgo de las operaciones tales como el plazo o las garantías asociadas. Se facilita así una política de admisión ágil pero rigurosa en el control del riesgo.

El cálculo y asignación de capital económico integra en una medida única la diversidad de riesgos derivados de la actividad financiera, complementando la medición de riesgo de crédito con la de otros riesgos como de mercado, operacional, de negocio o de tipo de interés de balance. Su asignación a nivel de unidades de negocio proporciona una visión de la distribución del riesgo por diferentes actividades y zonas geográficas, considerando también el beneficio de la diversificación. La relación entre capital y resultados económicos permite el cálculo de rentabilidad ajustada a riesgo o RORAC, que comparado con el coste de capital da idea de la contribución de cada unidad a la creación de valor del grupo. Los parámetros de riesgo de crédito son necesarios para estos cálculos, y si bien sus valores no son exactamente coincidentes con los utilizados para fines regulatorios, la metodología de estimación y asignación es paralela y las bases de datos usadas en ambos casos son las mismas.

Otro aspecto importante que refuerza el nivel de integración en la gestión de las cifras de capital económico es la determinación de la compensación y el establecimiento de los objetivos de las diferentes Unidades de Negocio ligados al capital y al RORAC obtenidos.

Los parámetros de riesgo de crédito pueden ponerse en relación con variables representativas de la situación económica, tales como la tasa de paro, el crecimiento del PIB, los tipos

de interés, etc. Esta relación permite cuantificar el riesgo de crédito bajo diferentes escenarios macroeconómicos y en particular evaluar el nivel que puede alcanzar el riesgo en situaciones de estrés.

7.6. Reconocimiento de la reducción del riesgo de crédito

En el cálculo del capital regulatorio las técnicas de mitigación del riesgo de crédito impactan en el valor de los parámetros de riesgo y por lo tanto en el capital, distinguiéndose por tipo de garantía, entre reales y personales.

Las garantías personales (garantías de firma y derivados de crédito) impactan en el valor de la PD a través de la sustitución de la PD de la contraparte de la operación por la PD del garante o contraparte del derivado de crédito. En determinados casos, los derivados de crédito también afectan a los parámetros a través del tratamiento del doble *default*.

Las garantías reales, en el método IRB, impactan en el valor de la LGD. La mitigación consiste en asociar a la operación garantizada una LGD diferente en función de su garantía, teniendo en cuenta además otros factores tales como el tipo de producto o, el saldo de la operación, etc. En el caso de garantías hipotecarias, la LGD de la operación estará en función de su LTV (*Loan To Value*), además de la antigüedad de la operación. En caso de garantías financieras elegibles, se asigna LGD cero a la exposición colateralizada, que es aquella parte de la exposición cubierta por el valor de la garantía tras aplicar un *haircut* regulatorio.

7.7. Control de los sistemas internos de calificación

Además de suponer una exigencia regulatoria, la función de validación interna de modelos de riesgo constituye un apoyo fundamental a la comisión delegada de riesgos y a los comités locales y corporativos de riesgos en sus responsabilidades de autorización del uso (gestión y regulatorio) de los modelos y su revisión periódica.

Para ello, una unidad especializada de la propia Entidad con suficiente independencia, emite una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos a los fines utilizados, ya sean de gestión interna y/o de carácter regulatorios (cálculo de capital regulatorio, niveles de provisiones, etc.), concluyendo sobre su robustez, utilidad y efectividad.

En Santander la validación interna abarca todo modelo utilizado en la función de riesgos, ya sea modelos de riesgo de crédito, mercado, estructurales u operacionales, así como modelos de capital, tanto económico como regulatorio. El alcance de la validación incluye no sólo los aspectos más teóricos o metodológicos sino, también, los sistemas tecnológicos y la calidad de los datos que posibilitan y en los que

se apoya su funcionamiento efectivo y, en general, a todos los aspectos relevantes en la gestión (controles, *reporting*, usos, implicación de la alta dirección, etc.).

La función tiene carácter global y corporativo, al objeto de asegurar homogeneidad en su aplicación, actuando a través de cinco centros regionales ubicados en Madrid, Londres, Sao Paulo, Nueva York y Wroclaw. Estos centros tienen plena dependencia funcional y jerárquica del centro corporativo, lo que permite asegurar la uniformidad en el desarrollo de sus actividades. De esta forma, se facilita la aplicación de una metodología corporativa que se encuentra soportada por una serie de herramientas desarrolladas internamente en Grupo Santander, que proporcionan un marco corporativo robusto para su aplicación en todas las unidades del Grupo, automatizando ciertas verificaciones para conseguir que las revisiones se realicen de forma eficaz.

Grupo Santander cuenta con más de 300 modelos de *scoring*, más de 30 modelos de *rating* y en torno a 120 modelos de estimación de parámetros. A continuación se incluye un cuadro resumen de las valoraciones que Validación Interna ha realizado durante la revisión de parámetros y modelos de calificación de modelos de riesgo de crédito durante el 2013.

MODELOS DE RIESGO			
Score			
A	B	C	D
37%	58%	5%	0%
Parámetros			
PD			
A	B	C	D
33%	60%	8%	0%
LGD			
A	B	C	D
0%	100%	0%	0%
EAD			
A	B	C	D
33%	67%	0%	0%
	Descripción		
A	Modelo que no presenta deficiencias o su número es reducido y/o de poca relevancia		
B	Modelo que presenta ciertas deficiencias que deben ser abordadas convenientemente a medio plazo		
C	Modelo con un conjunto de deficiencias relevantes, en el que necesariamente debe fijarse un plan de acción a corto plazo para su resolución		
D	Modelo que presenta graves deficiencias y del que se aconseja su no utilización para fines de gestión/regulatorios		

Debe señalarse que este marco corporativo de validación interna de Grupo Santander está plenamente alineado con los criterios sobre validación interna de modelos avanzados emitidos por el Banco de España y por el resto de supervisores a los que se halla sometido el Grupo. En esa línea, se mantiene el criterio de separación de funciones entre las unidades de validación interna y auditoría interna que, como última capa de control existente en el Grupo, se encarga de revisar la metodología, herramientas y trabajos realizados por validación interna y de opinar sobre su grado de independencia efectiva.

7.8. Pérdidas por deterioro de activos: factores influyentes y análisis comparativo

De forma complementaria al uso de los modelos avanzados previamente descritos (y cuyos datos se muestran en el epígrafe de capital económico), se utilizan otras métricas habituales que permiten una gestión prudente y efectiva del riesgo de crédito fundamentada en la pérdida observada.

El coste del riesgo de crédito en Grupo Santander se mide a través de diferentes enfoques: variación de la mora de gestión (dudosos finales – dudosos iniciales + fallidos – recuperación de fallidos), dotaciones netas a insolvencias (dotaciones específicas netas – recuperación de fallidos); y fallidos netos (fallidos - recuperación de fallidos).

Los tres enfoques miden la misma realidad, y, en consecuencia, convergen en el largo plazo aunque representan momentos sucesivos en la medición del coste del crédito: flujos de morosidad (VMG), cobertura de los dudosos (DNIs) y pase a fallidos (fallidos netos), respectivamente. Ello sin perjuicio de que en el largo plazo dentro de un mismo ciclo económico, en determinados momentos pueden presentar diferencias, especialmente significativas en el inicio de un cambio de ciclo. Estas diferencias se deben al distinto momento de cómputo de las pérdidas, que viene determinado básicamente por normativa contable (por ejemplo, los hipotecarios tienen un calendario de cobertura y pase a fallido más lento que la cartera de consumo). Adicionalmente, el análisis se puede complicar por cambios en la política de coberturas y pase a fallidos, composición de la cartera, dudosos de entidades adquiridas, cambios de normativa contable, venta de carteras, etc.

En la siguiente tabla se refleja el coste del riesgo de crédito en Grupo Santander durante 2013 y su comparativa con años anteriores:

PRINCIPALES MAGNITUDES - GESTIÓN DEL RIESGO*

	Tasa de cobertura (%)			Dotación específica neta de ASR ² (millones de euros)			Coste del crédito (% s/riesgo) ³		
	2013	2012	2011	2013	2012	2011	2013	2012	2011 ⁴
Europa continental	57,3	73,0	55,2	3.603	4.104	3.405	1,23	3,16	1,10
España	44,0	50,0	50,9	2.411	2.473	1.861	1,38	1,34	1,03
Santander Consumer Finance	105,3	109,5	109,3	565	753	853	0,96	1,27	1,43
Portugal	50,0	53,1	54,9	192	393	206	0,73	1,40	0,90
Polonia	61,8	68,3	65	167	112	60	1,01	1,17	—
Reino Unido	41,6	44,1	37,5	580	806	633	0,24	0,30	0,32
Latinoamérica	84,6	87,5	97,0	6.483	7.380	5.447	4,43	4,93	3,57
Brasil	95,1	90,2	95,2	4.894	6.124	4.508	6,34	7,38	5,28
México	97,5	157,3	175,7	801	466	337	3,47	2,23	1,63
Chile	51,1	57,7	73,4	597	573	380	1,92	1,90	1,40
Puerto Rico	61,6	62,0	51,4	48	81	91	1,13	1,80	2,25
Argentina	140,4	143,3	206,9	119	108	64	2,12	2,05	0,67
Estados Unidos	93,6	105,9	96,2	(5)	265	374	(0,01)	0,61	1,04
Total Grupo	61,7	72,4	61,0	10.863	12.640	9.900	1,53	2,38	1,41

* Para que la comparativa 13/12 sea homogénea se han reelaborado los datos de 2012 igualando los perímetros.

1. Incluye créditos brutos a clientes, avales y créditos documentarios, y *mark to market* de derivados de clientes (5.505 millones de euros).

2. Activos en suspenso recuperados (1.068 millones de euros).

3. (Total dotaciones incluyendo plusvalías - fallidos recuperados) / Inversión crediticia media.

4. Excluye la incorporación de Bank Zachodni WBK.

Se puede apreciar una reducción en el coste del crédito en 2013 de 85 puntos básicos, debido sobre todo a la positiva evolución en Brasil (caída de 104 puntos básicos) y en Estados Unidos (disminución de 62 puntos básicos).

7.9. Backtest Parámetros IRB

Contraste de estimaciones de PD con incumplimientos reales

El objetivo del *Backtest* de PD es contrastar la capacidad predictiva de las PDs regulatorias, comparándolas con las frecuencias de *default* observadas (FDO).

Se han seleccionado las carteras más importantes de Banca Comercial en España: Empresas Carterizadas, Hipotecas, Consumo, Tarjetas y Créditos de Negocios Personas Físicas. También se ha estudiado el *Backtest* de la cartera de hipotecas en Santander UK y en Santander Totta. Para Totta se incluye también la cartera de Empresas Carterizadas.

En cada cartera, se establecen tramos de PD regulatoria y para cada uno de ellos se compara la PD media¹ asignada a efectos de capital regulatorio con la Frecuencia de *Default* Observada. Para ello se han seleccionado operaciones y clientes que a una fecha de referencia se encontraban en situación de no *default* y se han observado sus entradas en morosidad en los 12 meses siguientes.

La PD regulatoria es una PD TTC (*Through The Cycle*), no condicionada a un momento puntual de ciclo. La Frecuencia de *Default* se observa en un determinado momento del ciclo (2013). Debido a su diferente naturaleza, la comparación entre ambas magnitudes no permite contrastar la capacidad predictiva de las PDs regulatorias, pero resulta útil para determinar la magnitud del ajuste a ciclo empleado para la construcción de las PDs TTC.

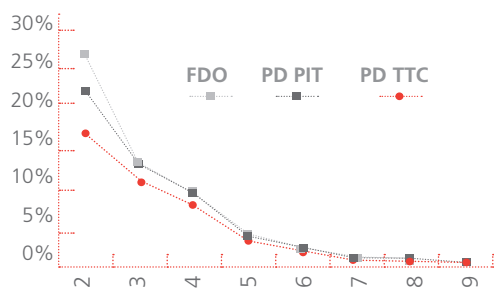
Para completar el análisis, la frecuencia de *default* observada se compara también con la PD PIT, es decir con la mejor predicción de la FDO de los próximos 12 meses. Aunque las PD PIT no se utilizan a efectos regulatorios, su contraste con el comportamiento real de los incumplimientos sí es un requisito exigido por la normativa.

Los gráficos siguientes resumen la información de las carteras analizadas:

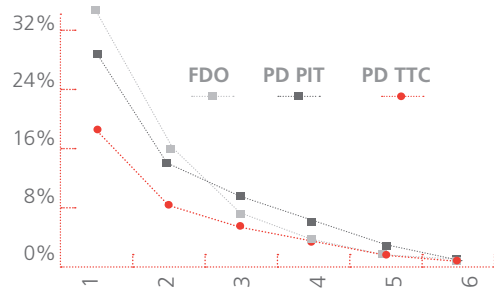
¹ Media simple de la PD asignada a los clientes (Empresas Carterizadas) u operaciones (resto de segmentos) que comparten un mismo tramo de PD regulatoria.

CARTERAS ANALIZADAS

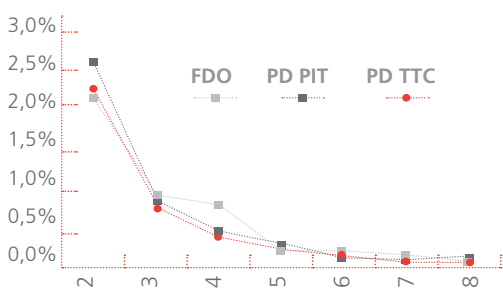
■ EMPRESAS CARTERIZADAS SAN ESPAÑA



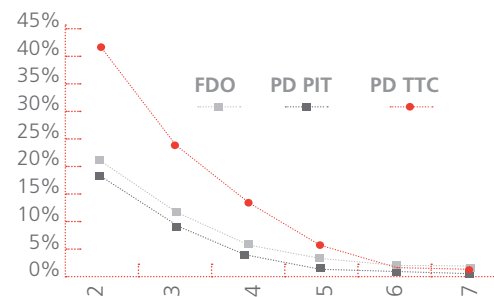
■ CARTERIZADAS TOTTA



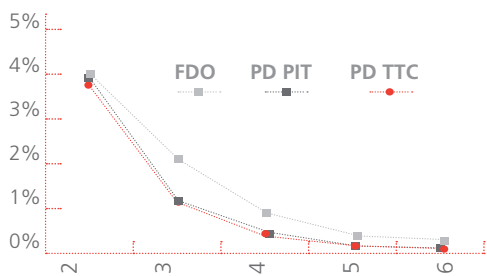
■ HIPOTECAS SAN ESPAÑA



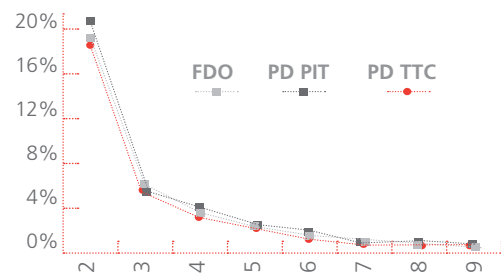
■ HIPOTECAS PARTICULARES UK



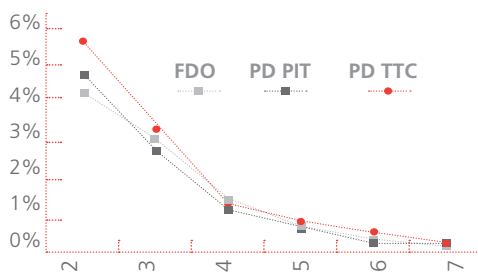
■ HIPOTECAS TOTTA



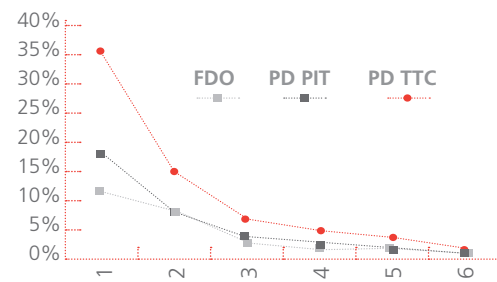
■ CONSUMO SAN ESPAÑA



■ TARJETAS SAN ESPAÑA



■ NEGOCIO PERSONAS FÍSICAS



Las principales conclusiones del análisis anterior son:

- En el caso de Carterizadas de España, las PD PIT se sitúan por encima de las PD TTC para todos los tramos de *rating*, reflejo la situación cíclica de la economía española. Las FDOs son en general ligeramente inferiores a las PD PIT. Algo parecido ocurre en las empresas de Santander Totta y, en menor medida en las hipotecas de España.
- En este último caso, se observa además cierta diferencia, en algunos tramos, entre las PD y las frecuencias de *default* observadas. Esta cartera ha sido objeto de reestimación a principios de 2014, lo que permitirá corregir estas diferencias.
- Por su parte, las cartera de hipotecas de UK y las de Consumo y Tarjetas en España, presentan PDs TTC muy por encima de las observaciones de *default*. En el Reino Unido esto se explica por una situación cíclica algo más favorable en el sector hipotecario, mientras que en las carteras de España el efecto es debido al elevado grado de conservadurismo de las PD TTC.
- Si se neutraliza el efecto del ajuste a condiciones TTC, el perfil de las PDs es en general adecuado, ya que las PD PIT prácticamente coinciden con las FDO. Una excepción es la cartera de hipotecas en España, que se corregirá con la nueva estimación.

Se han calculado también Estadísticos de Poder (*Power Stat* o PS) para las ordenaciones derivadas de los modelos de PD. En todos los casos, los PS señalan que la ordenación establecida por los modelos de PD es adecuada, con valores superiores al 80% para Hipotecas y cercanos al 70% para Carterizadas. Estos valores resultan superiores a los PS asociados a los modelos de *rating* o *scoring* debido a que en los modelos de PD, algunos de los tramos recogen situaciones de irregularidad o cura.

Por último, y como complemento de los análisis anteriores, se han construido intervalos de confianza del 95% sobre la PD PIT y se han comparado los límites superiores e inferiores de las predicciones con la mora realmente observada.

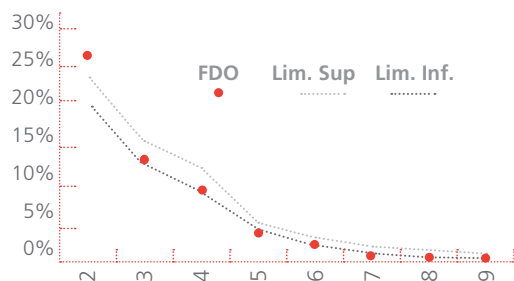
En empresas de España, las tasas observadas tienden a situarse en el límite inferior del intervalo de confianza, salvo en los tramos de PDs más altas, que concentran en torno al 10 % de las empresas. Un comportamiento muy parecido exhiben las empresas de Santander Totta.

En el caso de las hipotecas de España y, de modo más acentuado, en las de UK, las FDO se sitúan por encima de los límites superiores de las PD PIT, apuntando a una cierta infraestimación, que no se traslada a las PDs regulatorias dado el conservadurismo del ajuste a TTC.

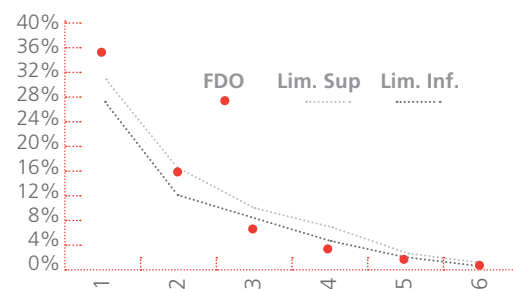
El resto de carteras de España: Tarjetas, Consumo y Negocios, muestran en general un nivel adecuado de alineación entre las PD PIT y las observaciones de entradas en *default*, apuntando a una correcta calibración de los modelos.

CARTERAS ANALIZADAS

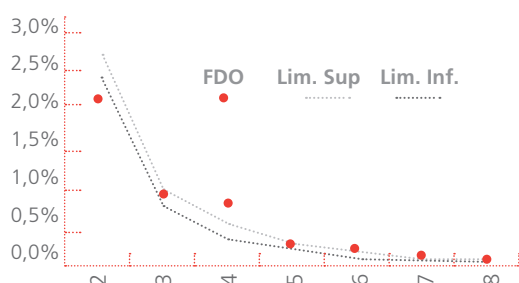
EMPRESAS CARTERIZADAS SAN ESPAÑA



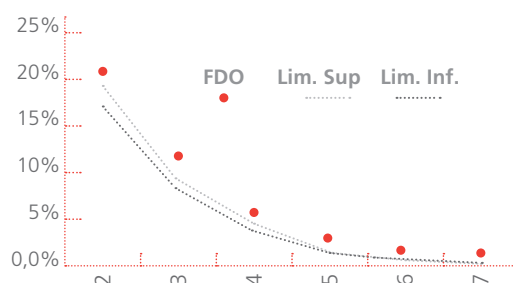
CARTERIZADAS TOTTA



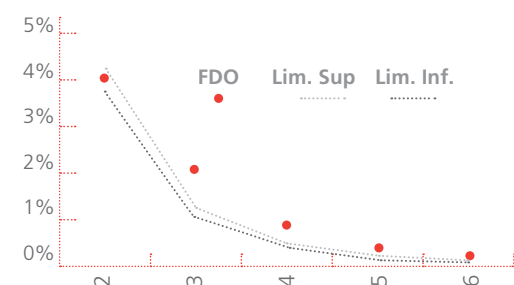
HIPOTECAS SAN ESPAÑA



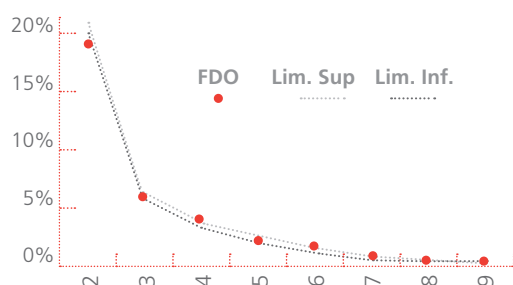
HIPOTECAS PARTICULARES UK



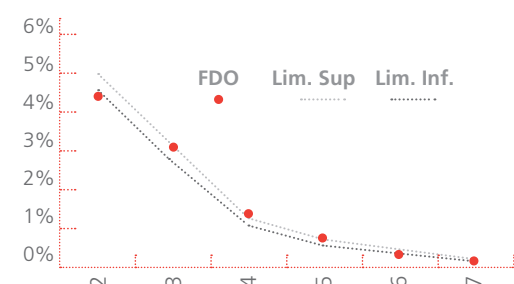
HIPOTECAS TOTTA



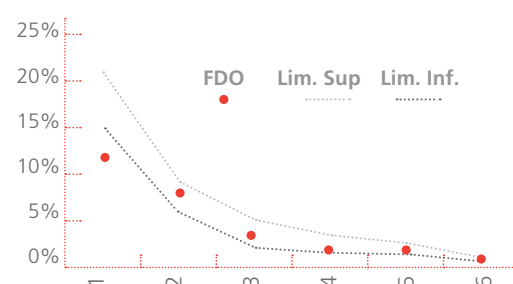
CONSUMO SAN ESPAÑA



TARJETAS SAN ESPAÑA



NEGOCIOS PERSONAS FÍSICAS



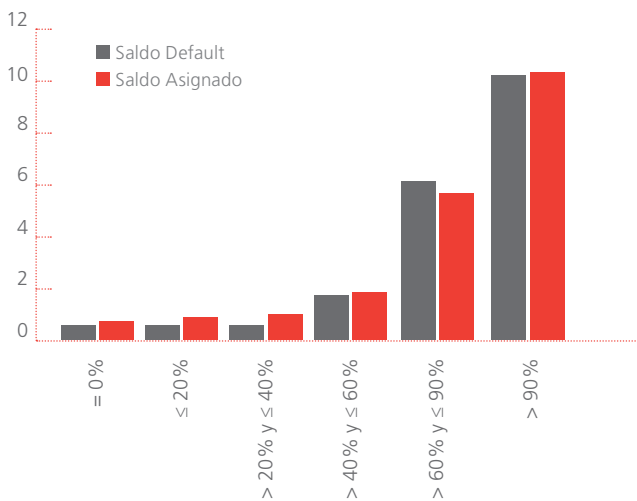
Contraste de estimaciones de CCF con incumplimientos reales

Para el contraste de los *Credit Conversion Factors* (CCF) se ha comparado el saldo con el que las operaciones entraron en *default* en un período de 12 meses posterior a la fecha de referencia, con el EAD asignado regulatoriamente.

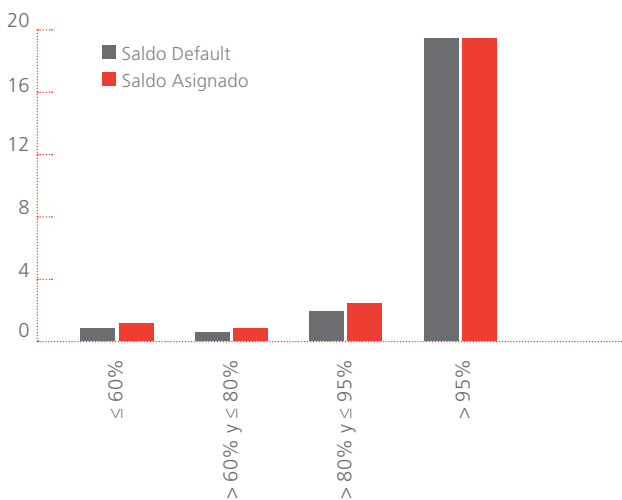
Al cociente de ambas magnitudes: EAD asignado dividido por el Saldo en *Default* o EAD observado se le denomina Ratio de Cobertura y da una idea del grado de precisión en la estimación de este parámetro.

Las tablas y gráficos siguientes ilustran la comparación entre EAD asignado y observado para las principales carteras de Santander España con disponibles comprometidos: Tarjetas y Créditos de Particulares y Créditos de Empresas. Los datos se desagregan por porcentaje de utilización de los límites dado que éste es el *driver* principal utilizado en la estimación de los CCF y por tanto en la asignación de EAD.

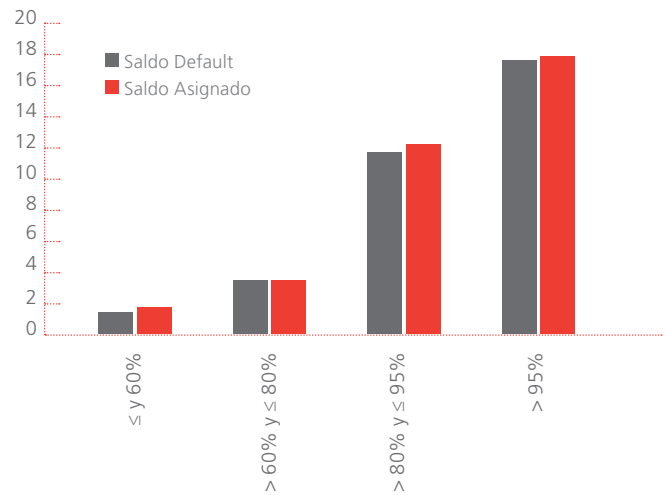
EAD TARJETAS RETAIL



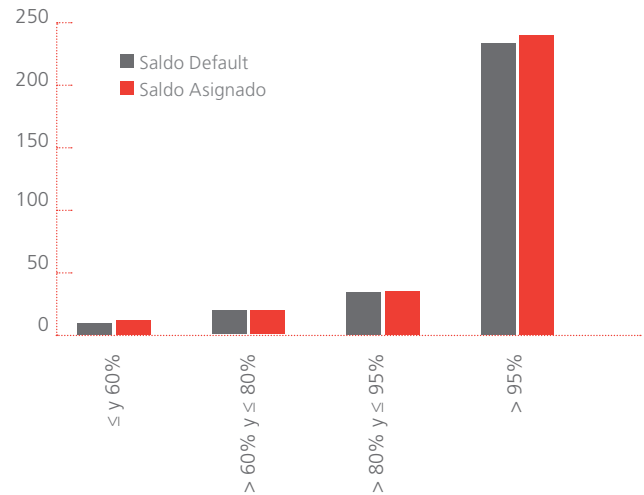
EAD CRÉDITOS RETAIL



EAD CRÉDITOS EMPRESAS ESTANDARIZADAS



EAD CRÉDITOS EMPRESAS CARTERIZADAS



En general los ratios de cobertura son muy cercanos al 100%, aunque en media el ratio supera ligeramente su nivel de equilibrio (100%), indicando que se está siendo ligeramente conservador en las estimaciones del EAD. Los ratios de cobertura más elevados se observan en la cartera de Créditos de *Retail*, pero se concentran en los tramos con menor porcentaje de uso, que son los que presentan menor exposición. En general la exposición se concentra en tramos de porcentaje de uso muy elevado, superior al 90%.

Promediando el ratio de cobertura por la importancia de las carteras (en saldo dispuesto, saldo disponible y límite), obtendríamos un ratio de cobertura medio en torno al 103%. El cuadro siguiente ilustra la importancia diferencial del segmento de Empresas Carterizadas. Las tarjetas son importantes en términos de disponible, pero un elevado porcentaje de las mismas no tienen saldo dispuesto.

■ RATIO DE COBERTURA POR TIPO DE PRODUCTO

	% Cartera			
	Saldo	Disponible	Límite	% Cobertura
Créditos Retail	4,0%	1,6%	2,9%	103%
Tarjetas	8,2%	41,9%	23,2%	103%
Créditos Emp. Estand	3,9%	2,6%	3,3%	106%
Créditos Carterizadas	84,0%	53,9%	70,5%	103%
Ratio de Cobertura medio	103,4	103,4	103,4	

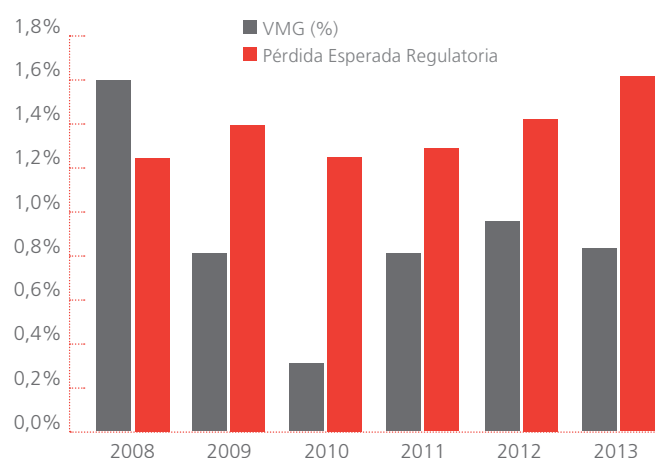
Contraste de estimaciones de pérdida esperada con incumplimientos reales

Para contrastar la Pérdida Esperada regulatoria con las pérdidas reales se propone comparar la Variación de Mora de Gestión (VMG)² observada en el período comprendido entre 2008 y 2013 con la cifra de Pérdida Esperada resultante de aplicar los parámetros regulatorios.

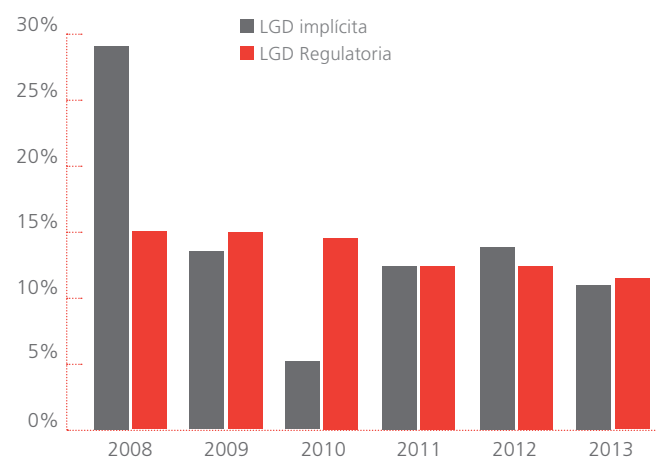
Para el contraste de la LGD, se parte también de la VMG como proxy de la Pérdida Esperada. Dividiendo la VMG observada por la PD regulatoria se obtiene una LGD implícita u observada, que se comparará con la regulatoria media de cada cartera.

Hay que señalar, que los datos de 2013 presentan elementos que dificultan su comparabilidad, con los de años anteriores. La integración de Banesto y la normativa de Banco de España acerca de la consideración de ciertas reestructuraciones como *defaults*, son los dos factores más destacables en este sentido. Las cifras que se presentan en este informe están corregidas de ambos efectos, pero con todo se resienten de una cierta falta de homogeneidad.

■ HIPOTECAS RETAIL



■ HIPOTECAS RETAIL

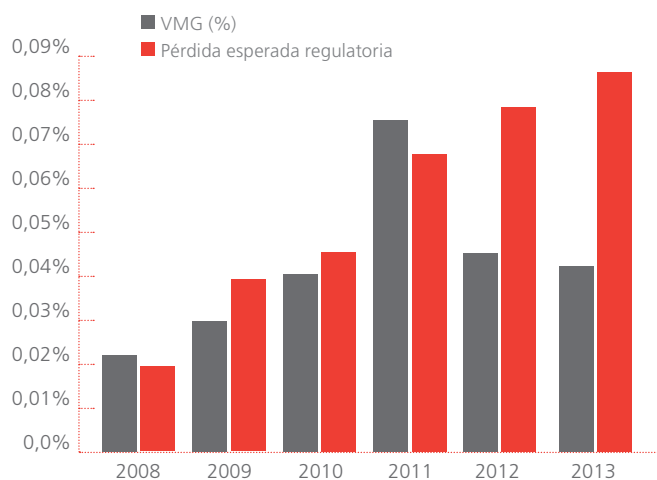


² La VMG se define como las entradas netas en morosidad registradas durante el ejercicio más los pases a fallidos menos los ingresos por recuperación de activos en suspenso relativos al mismo ejercicio. La VMG dividida por el saldo en riesgo se considera una medición de la "prima de riesgo" de la cartera y un Proxy de la Pérdida Esperada, aunque sujeta a mayor volatilidad y ciclicidad

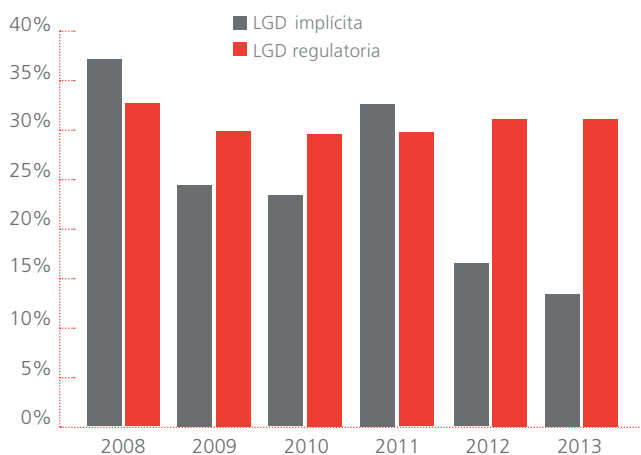
En la cartera de Hipotecas se observa cómo la Pérdida Esperada regulatoria es más estable que la VMG, pero mayor en media, a pesar de encontrarnos en un período *downturn*, lo que corrobora el conservadurismo de las magnitudes regulatorias.

La LGD sigue un perfil similar. La LGD implícita alcanza un máximo en 2008 pero se estabiliza luego en niveles inferiores al 12%. En media de los años analizados, el valor de la LGD implícita es ligeramente superior al empleado regulatoriamente.

EMPRESAS CARTERIZADAS

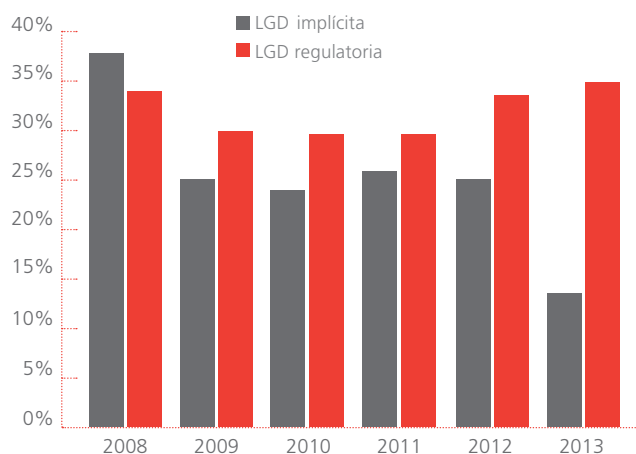


EMPRESAS CARTERIZADAS



En Empresas Carterizadas, los datos brutos reflejan un marcado descenso de la LGD implícita en 2012, tras un fuerte aumento en 2011. Este comportamiento es debido al sensible aumento de la VMG en 2011, fruto de un incremento en los marcajes de mora al aplicar criterios más estrictos en seguimiento de recomendaciones de Banco de España. Si corregimos este efecto, promediando las VMG en niveles de 2011 y 2012, obtendríamos los siguientes resultados:

EMPRESAS CARTERIZADAS (Corregido efecto 2011)



La LGD implícita tras la corrección comentada, se hace más estable, si bien disminuye de manera puntual en 2013. Esta disminución no se observa en la LGD regulatoria y obedece más a las dificultades de comparación antes apuntadas que a un cambio en el comportamiento de las recuperaciones en esta cartera.

7.10. Riesgo de contraparte

Según se define en el Capítulo Quinto de la Circular 03/2008, el riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que la contraparte pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación definitiva de los flujos de caja de alguno de los siguientes tipos de operaciones: instrumentos derivados, operaciones con compromiso de recompra, operaciones de préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de financiación de las garantías.

El control del riesgo de contraparte en Grupo Santander se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

Para medir la exposición se usa una metodología de MtM (valor de reposición en derivados o importe dispuesto en líneas comprometidas) más una exposición potencial futura (*add-on*).

Adicionalmente, se calcula también el capital en riesgo o pérdida inesperada, es decir, la pérdida que, una vez restada la pérdida esperada, constituye el capital económico, neto de garantías y recuperación.

A cierre de los mercados se recalculan las exposiciones ajustando todas las operaciones a su nuevo horizonte temporal, se ajusta la exposición potencial futura y se aplican las medidas de mitigación (*netting*, colateral, etc.), de manera que las exposiciones se puedan controlar diariamente contra los límites aprobados por la alta dirección. El control del riesgo se realiza mediante un sistema integrado y en tiempo real que permite conocer en cada momento el límite de exposición disponible con cualquier contrapartida, en cualquier producto y plazo y en cualquier unidad del Grupo.

Respecto a la gestión de las garantías reales, en el caso de derivados, la operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora diariamente y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados en el acuerdo de colateral de forma que se obtiene un importe de colateral a pagar o recibir de la contraparte.

Estos importes (*margin calls*) son solicitados por una de las contrapartes, normalmente con periodicidad diaria, según lo que estipule el acuerdo de colateral. La contraparte que recibe el requerimiento de pago de colateral revisa la valoración, pudiendo surgir discrepancias en este proceso.

Se establece un Comité de Seguimiento semanal (Comité de Discrepancias) en el que se analizan las operaciones que presentan discrepancias significativas. En dicho comité participarán representantes de Collateral Management, Riesgos de Mercado y de los equipos de control de Riesgos Mayoristas.

En la actualidad la mayoría del colateral entregado-recibido se realiza en efectivo, pero la tendencia actual del mercado muestra que la gestión de colateral distinto del *cash* va en aumento, tendencia que el Grupo Santander está teniendo en cuenta en su gestión activa de colaterales.

Adicionalmente la correlación que podría existir entre el incremento de la exposición con un cliente y su solvencia está controlada asegurando que la operativa en derivados sea con fines de cobertura y no con fines especulativos.

Respecto a la correlación entre la garantía y el garante, en el mundo de derivados, por el hecho de recibir mayoritariamente efectivo como colateral, no existe prácticamente riesgo de efectos adversos por la existencia de correlaciones. Los efectos adversos que pudiese haber por correlaciones en el colateral que no es efectivo no son significativos.

Ante la posibilidad de un descenso en la calificación crediticia del Grupo y el posible efecto que tendría en un incremento de las garantías reales a suministrar, se estima que el impacto de las garantías reales que el Grupo tendría que suministrar si experimentase una reducción en su calificación crediticia no sería significativo. Esto se debe a que, actualmente, sólo un porcentaje pequeño de nuestros contratos de colateral están condicionados por nuestro *rating*.

Las tablas que se presentan a continuación incluyen información de exposiciones sujetas a riesgo de contraparte. Toda la exposición se calcula según el método de valoración a precios de mercado.

■ TABLA 42,
EXPOSICIÓN TOTAL A RIESGO DE CONTRAPARTE

	Miles de euros 31 dic 2013	Miles de euros 31 dic 2012
Total	34.623.519	38.703.832
Del que: Derivados	29.640.077	32.887.070

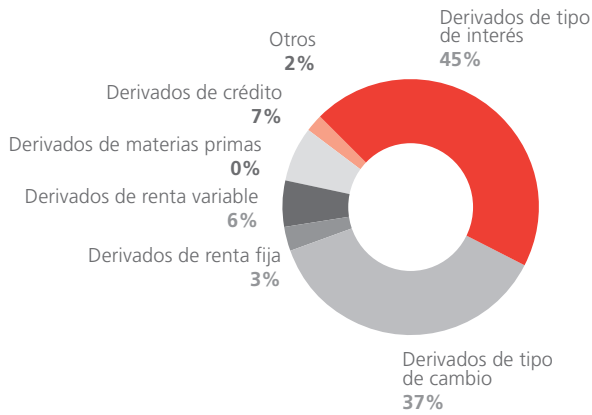
La tabla 31 contiene información sobre el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura, el efecto de los acuerdos de compensación y de los colaterales y el valor de la exposición final.

■ TABLA 43,
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS

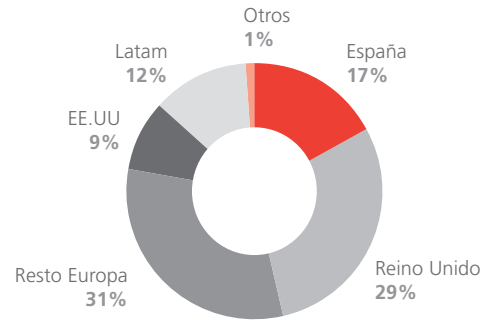
Exposición en derivados. Efecto de Netting y Colaterales	Miles de euros 31 dic 2013
	Importe
Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Público)	67.200.011
Valor razonable positivo bruto de los contratos (Perímetro Balance Reservado)	68.316.534
<i>Add-on</i>	49.424.481
Efectos positivos como consecuencia de acuerdos de compensación	78.101.229
Exposición crediticia actual después de la compensación	39.639.786
Garantías recibidas	9.999.709
Exposición crediticia en derivados	29.640.077

Las posiciones netas de las 10 mayores contrapartidas, descontando a las mismas los colaterales recibidos, constituidas por un grupo de Entidades Financieras y Grandes Corporativas de primer nivel, representan un 31% del conjunto de exposiciones en derivados del Grupo.

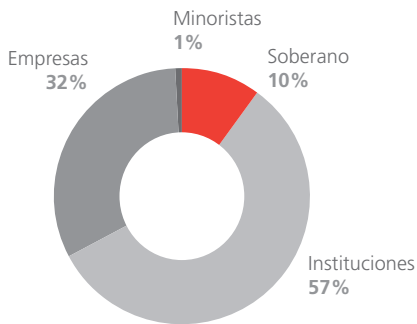
■ GRÁFICO 44.
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS. TIPO DE PRODUCTO



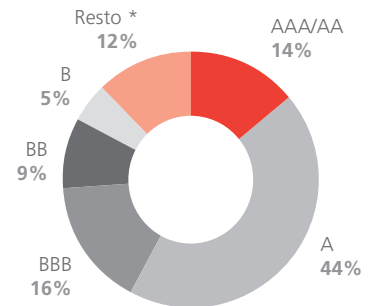
■ GRÁFICO 46.
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS. GEOGRAFÍA



■ GRÁFICO 45.
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS POR CATEGORÍA



■ GRÁFICO 47.
EXPOSICIÓN EN DERIVADOS. RATING



* Incluye otras calificaciones y contrapartidas sin rating

En 2013 la exposición a riesgo de contraparte por actividades de derivados se concentra en contrapartidas de gran calidad crediticia, de tal forma que se mantiene un 58% del riesgo con contrapartidas con un rating igual o superior a A.

La distribución por tipo de contrapartida se desglosa principalmente en un 57% en bancos, y un 32% en empresas

En relación a la distribución geográfica del riesgo, el 29% del mismo se corresponde con contrapartidas británicas (operativa fundamentalmente realizada desde Santander UK) y del resto de agrupaciones por países destacan España (17%), resto de Europa (31%), EE.UU. (9%) y Latinoamérica (12%).

Actividad en derivados de crédito

Grupo Santander utiliza derivados de crédito con la finalidad de realizar coberturas de operaciones de crédito, negocio de clientes en mercados financieros y dentro de la operativa de *trading*. Presenta una dimensión reducida en términos relativos a otros bancos de sus características y además está sujeta a un sólido entorno de controles internos y de minimización de su riesgo operativo.

El riesgo de esta actividad se controla a través de un amplio conjunto de límites como VaR, nominal por *rating*, sensibilidad al *spread* por *rating* y nombre, sensibilidad a la tasa de recuperación y sensibilidad a la correlación. Se fijan asimis-

mo límites de *jump-to-default* por nombre individual, zona geográfica, sector y liquidez.

La tabla 32 incluye el notional de los derivados de crédito con cobertura perfecta que se utilizan como técnica de mitigación para cálculo de capital y la exposición de las operaciones sujetas a cobertura, desglosado por categoría de exposición.

■ TABLA 48.
DERIVADOS DE CRÉDITO DE COBERTURA.

	Miles de euros 31 de diciembre de 2013	
	EAD de operaciones cubiertas	Notional de derivados de crédito de cobertura
Instituciones	246.735	246.735
Empresas	1.794.621	1.794.621
Posiciones o exposiciones de titulación	5.425.100	8.778.150
Total	7.466.456	10.819.506

La tabla 33 muestra los noticiales de los derivados de crédito de cobertura, en función de que se trate de protección comprada o vendida y de la clasificación contable de los mismos.

■ TABLA 49.
RIESGO DE CONTRAPARTE. CLASIFICACIÓN DERIVADOS DE CRÉDITO. PROTECCIÓN COMPRADA

Tipos de cartera	Miles de euros 31 de diciembre de 2013		Miles de euros 31 de diciembre de 2012	
	Protección comprada		Protección comprada	
	CDS	TRS	CDS	TRS
Cartera de Inversión	702.419	814.767	679.178	1.103.618
Cartera de Negociación	41.067.271	-	46.425.954	-
TOTAL	41.769.690	814.767	47.105.132	1.103.618

■ TABLA 50.
RIESGO DE CONTRAPARTE. CLASIFICACIÓN DERIVADOS DE CRÉDITO. PROTECCIÓN VENDIDA

Tipos de cartera	Miles de euros A 31 de diciembre de 2013		Miles de euros A 31 de diciembre de 2012	
	Protección vendida		Protección vendida	
	CDS	CDS	CDS	CDS
Cartera de Inversión	57.626		19.281	
Cartera de Negociación	38.587.575		42.509.896	
TOTAL	38.645.200		42.529.177	

7.11. Técnicas de reducción de riesgo de crédito

El Grupo Santander aplica diversas formas de reducción del riesgo de crédito en función, entre otros factores, del tipo de cliente y producto. Como veremos a continuación, algunas son propias de una operación en concreto (por ejemplo, garantías inmobiliarias), mientras que otras aplican a conjuntos de operaciones (por ejemplo, *netting* y colateral). Las distintas técnicas de mitigación pueden agruparse en las siguientes categorías:

7.11.1. Políticas y procesos de compensación de posiciones

El concepto de *netting* se refiere a la posibilidad de realizar la compensación entre operaciones de un mismo tipo, bajo el paraguas de un acuerdo marco como el ISDA ó similar. Consiste en la compensación de los valores de mercado positivos y negativos de las operaciones de derivados que tenemos con una determinada contrapartida, de modo que en caso de *default*, ésta nos deba (o le debamos, si el neto es negativo) una única cifra neta y no un conjunto de valores positivos o negativos correspondientes a cada operación que hayamos cerrado con ella.

Un aspecto importante de los contratos marco es que suponen una obligación jurídica única que engloba todas las operaciones que ampara. Esto es lo fundamental a la hora de poder compensar los riesgos de todas las operaciones cubiertas por dicho contrato con una misma contraparte.

7.11.2. Políticas y procesos de gestión y valoración de garantías reales

Se consideran de esta forma aquellos bienes que quedan afectos al cumplimiento de la obligación garantizada y que pueden ser prestados no solo por el propio cliente, sino también por una tercera persona. Los bienes o derechos reales objeto de garantía pueden ser:

- Financieros: efectivo, depósitos de valores, oro, etc...
- No financieros: inmuebles (tanto viviendas como locales comerciales, etc...), otros bienes muebles.

Los acuerdos de colateral son un conjunto de instrumentos con valor económico que son depositados por una contrapartida a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contrapartida que pueda haber resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

Desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, se exige el mayor nivel de garantías reales posible. Para el cálculo de capital regulatorio, solo se toman en consideración aquéllas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea. Un caso muy relevante de garantía real financiera es el colateral. Estos son un conjunto de instrumentos con valor económico que son depositados por una contrapartida a favor de otra para garantizar/reducir el riesgo de crédito de contrapartida que

pueda haber resultante de las carteras de operaciones con riesgo existentes entre ellas.

La naturaleza de los acuerdos de colateral es diversa, pero sea cual sea la forma concreta de colateralización, el objetivo final, al igual que en la técnica del *netting*, es reducir el riesgo de contrapartida mediante la recuperación de parte o todos los beneficios (crédito concedido a la contrapartida) generados en un momento del tiempo por la operación (valorada a precios de mercado).

Desde el punto de vista de la admisión de los riesgos, se exige el mayor nivel de garantías reales posible. Para el cálculo de capital regulatorio no todas pueden considerarse como reductoras, sólo aquéllas que cumplen con los requisitos cualitativos mínimos que están descritos en los acuerdos de Basilea. La operativa sujeta a acuerdo de colateral se valora periódicamente (normalmente día a día) y, sobre dicha valoración, se aplican los parámetros acordados definidos en el contrato de forma que se obtiene un importe de colateral (normalmente efectivo) a pagar o recibir de la contraparte.

Con respecto a las garantías inmobiliarias, existen procesos de retasación periódicos, basados en los valores reales de mercado que para los diferentes tipos de inmuebles, que cumplen todos los requisitos establecidos por el regulador. En la aplicación de técnicas de mitigación se siguen los requerimientos mínimos establecidos en el manual de políticas de gestión de riesgos de crédito, y que de manera resumida consiste en vigilar:

- La certeza jurídica. Se debe examinar y asegurar que en todo momento existe la posibilidad de exigir jurídicamente la liquidación de garantías.
- La no existencia de correlación positiva sustancial entre la contraparte y el valor del colateral.
- La correcta documentación de todas las garantías.
- La disponibilidad de documentación de metodologías utilizadas para cada técnica de mitigación.
- El adecuado seguimiento y control periódico de las mismas.

A continuación se muestra un gráfico con el desglose por *Loan to Value* de la cartera de hipotecas a hogares para vivienda en España.

■ RANGOS DE LOAN TO VALUE TOTAL*

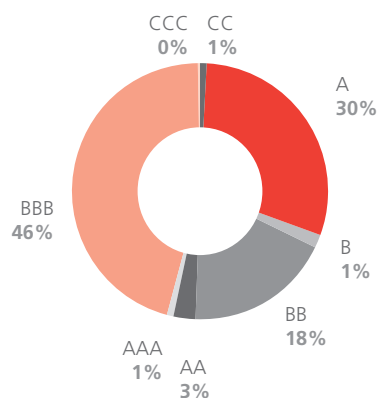
	Millones de euros	
	2013	2012
Importe bruto con garantía hipotecaria	52.016	52.834
LTV < 40%	12.339	12.103
LTV entre 40% y 60%	16.105	15.766
LTV entre 60% y 80%	17.364	18.745
LTV entre 80% y 100%	5.392	5.649
LTV > 100%	815	571
del que dudoso	3.496	1.364
LTV < 40%	273	145
LTV entre 40% y 60%	634	190
LTV entre 60% y 80%	1.335	326
LTV entre 80% y 100%	931	545
LTV > 100%	323	158

* Cartera hipotecaria residencial de particulares, no incluye Santander Consumer España.

7.11.3. Garantías personales y derivados de crédito

Esta tipología de garantías se corresponde con aquellas que colocan a un tercero ante la necesidad de responder por obligaciones adquiridas por otro frente al Grupo. Incluye, por ejemplo, fianzas, avales, *stand-by letters of credit*, etc. Solo se podrán reconocer, a efectos de cálculo de capital, aquellas garantías aportadas por terceros que cumplan con los requisitos mínimos establecidos por el supervisor.

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. Los derivados de crédito son instrumentos OTC (*over the counter*), es decir, se negocian en mercados no organizados. Las coberturas con derivados de crédito, realizadas principalmente mediante *credit default swaps*, se contratan con entidades financieras de primera línea. A continuación se muestra la distribución por *rating* de las garantías personales correspondientes al segmento de *corporate*:



7.11.4. Exposición cubierta por tipo de garantía

Las tablas que se exponen a continuación detallan la exposición original cubierta por tipo de garantía y por categoría de exposición, sólo en los casos en los que las garantías hayan podido ser utilizadas para reducir los requerimientos de capital.

■ **TABLA 51.**
TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO. MÉTODO ESTÁNDAR

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	Miles de euros 31 Dic 2013		Miles de euros 31 Dic 2012	
	Garantías Financieras	Garantías personales	Garantías Financieras	Garantías personales
Método Estándar				
Administraciones centrales y bancos centrales	3.927.260	-	6.412.613	
Administraciones regionales y autoridades locales	-	216.949		115.145
Instituciones	6.368.771	370.015	3.511.264	566.607
Empresas	3.083.901	805.829	4.314.700	1.467.439
Minoristas	1.751.867	1.324.815	1.621.727	1.609.458
Exposiciones garantizadas con bienes inmuebles	-	49.743		36.929
Exposiciones frente a instituciones y empresas con calificación crediticia a corto plazo	424.142	-	6.110	
Otras exposiciones	10.465	872.201	50.616	790.100
TOTAL	15.566.406	3.639.552	15.917.030	4.585.678

■ **TABLA 52.**
TÉCNICAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO. MÉTODO IRB

Exposición original cubierta por tipos de garantía y categoría de riesgo	Miles de euros 31 Dic 2013		Miles de euros 31 Dic 2012	
	Derivados de crédito	Garantías personales	Derivados de crédito	Garantías personales
Método IRB				
Administraciones centrales y bancos centrales	-	1.162.703	-	1.312.852
Instituciones	246.735	735.928	439.520	880.411
Empresas	2.648.785	13.492.136	1.982.764	14.787.540
Minoristas	-	479	-	51.615
TOTAL	2.895.520	15.391.246	2.422.284	17.032.418

8. RIESGO DE CRÉDITO - TITULIZACIONES

8.1 Titulizaciones

8.1.1. Aproximación teórica en materia de titulizaciones

■ El presente capítulo describe los conceptos básicos en materia de titulizaciones, resume los objetivos y funciones que desempeña Grupo Santander en la gestión de la actividad de titulización, y proporciona un detalle de la actividad de titulización de Grupo Santander.

Grupo Santander realiza el tratamiento de las titulizaciones conforme a lo dispuesto en la sección cuarta de la CBE. La evaluación de las características a efectos de determinar la existencia o no de una operación de titulización y en consecuencia de la sección cuarta de la CBE, se realiza, atendiendo tanto a la forma legal como al fondo económico de la operación. Por ello, de acuerdo con lo establecido en la CBE se entiende por:

Titulización: operación o mecanismo financiero en virtud del cual el riesgo de crédito asociado a una exposición o conjunto de exposiciones se divide en dos o más tramos transmisibles independientemente y que presenta las siguientes características:

- a) Los pagos de la operación o del mecanismo dependen del rendimiento de la exposición o conjunto de exposiciones titulizadas.
- b) La subordinación de los tramos determina la distribución de las pérdidas durante el periodo de validez de la operación o del mecanismo.

Posición de titulización: exposición frente a una titulización. A estos efectos, se considerará que los proveedores de coberturas del riesgo de crédito respecto de posiciones de una titulización concreta mantienen posiciones en esa titulización.

Tramo: segmento del riesgo de crédito, establecido contractualmente, asociado a una exposición o conjunto de exposiciones de manera que cada posición en el segmento implique un riesgo de pérdida de crédito mayor o menor que una posición del mismo importe en cada uno de los demás segmentos a tenor del orden de prelación de los pagos establecido en la titulización, y sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el segmento en cuestión o en los demás segmentos. A estos efectos, toda posición de titulización, o bien forma parte de un tramo, o bien constituye un tramo en sí misma. De este modo, se pueden definir los siguientes:

- **Tramo de primera pérdida:** es el tramo cuya ponderación, atendiendo a su nivel de calidad crediticia a tenor del orden de prelación de los pagos establecido en la titulización y sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el tramo en cuestión o en los demás tramos, sería del 1.250%.
- **Tramo de riesgo intermedio:** es aquel tramo, distinto de un tramo de primeras pérdidas, que tenga menor prelación en los pagos que la posición con mayor prelación en los pagos de la titulización y menor prelación que cualquier posición de titulización en la misma a la que se asigne un nivel de calidad crediticia 1 si se trata de una titulización tratada bajo enfoque estándar o un nivel de calidad crediticia 1 o 2 si se trata de una titulización tratada bajo enfoque IRB. Ello sin tomar en consideración la cobertura del riesgo de crédito ofrecida por terceros directamente a los titulares de las posiciones en el tramo en cuestión o en los demás tramos.
- **Tramo preferente:** es todo aquel tramo distinto de un tramo de primeras pérdidas o de riesgo intermedio. Dentro del conjunto de tramos preferentes, se entenderá por "tramo de máxima preferencia" aquel que se sitúe en primera posición en el orden de prelación de los pagos de la titulización, sin tener en cuenta, a estos efectos, las

cantidades debidas con arreglo a contratos de derivados sobre tipos de interés o divisas, corretajes u otros pagos similares.

Titulización tradicional: titulización que implica la transferencia económica de las exposiciones titulizadas a un “vehículo de finalidad especial de titulización” que emite títulos. La operación puede realizarse mediante la venta por la entidad originadora de la propiedad de las exposiciones titulizadas o mediante subparticipación, que incluirá, a estos efectos, la suscripción de participaciones hipotecarias, certificados de transmisión hipotecaria y títulos similares por los “vehículos de finalidad especial de titulización”. Los títulos emitidos por el vehículo no representan obligaciones de pago de la entidad originadora.

Titulización sintética: titulización en la que la división del riesgo de crédito en tramos y su transmisión se lleva a cabo mediante la compra de protección crediticia sobre las exposiciones titulizadas, bien sea a través de derivados de crédito o garantías.

Titulización multicedente: en el caso de titulizaciones de activos, son aquellas estructuras en las que existe más de una entidad originadora. Se entiende que cada una de las entidades originadoras mantiene dos posiciones distintas en la titulización: una como originadora de la misma y otra como inversora. En el caso de titulizaciones de pasivos, se entenderá por titulización multicedente aquella en la que los pasivos emitidos para su posterior titulización conjunta han sido emitidos por más de una entidad. Se entiende que las entidades mantienen una posición en la titulización como inversoras en pasivos propios y otra como inversoras en pasivos ajenos.

Retitulización: titulización en la cual el riesgo asociado a un conjunto de exposiciones subyacente está dividido en tramos y al menos una de las exposiciones subyacentes es una posición en una titulización.

Programa de Pagares de titulización (programa “ABCP”): programa de titulizaciones en el que los valores emitidos adoptan predominantemente la forma de pagarés con un vencimiento original igual o inferior a un año.

Entidad inversora o “inversor”: cualquier entidad o sujeto, diferente de la entidad originadora o patrocinadora, que mantenga una posición de titulización.

Entidad originadora:

- a) Entidad que, directamente, por sí misma, o indirectamente, a través de entidades controladas por o que actúen en concierto con ella, participa en el acuerdo inicial de creación de las obligaciones u obligaciones potenciales del deudor o deudor potencial, y da lugar a la titulización de la exposición. En el caso de las titulizaciones de pasivos financieros que representen derechos de cobro frente a la entidad emisora, no se considerará originadora, a efectos de solvencia, a la entidad emisora de dichos pasivos financieros.
- b) Entidad que adquiere las exposiciones de un tercero, las incluye en su balance y a continuación las titula.

Entidad patrocinadora: entidad diferente de la entidad originadora que establece y gestiona un programa de pagarés de titulización, u otro sistema de titulización, mediante el cual se adquieren exposiciones a entidades terceras, y al que generalmente otorga líneas de liquidez, de crédito u otras mejoras crediticias.

8.1.2. Políticas contables en materia de titulizaciones

El criterio para dar de baja de balance los activos objeto de titulización es el fijado por la norma general de baja de activos. El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente:

- a. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
 - b. Tanto los ingresos del activo financiero transferido (pero no dado de baja) como los gastos del nuevo pasivo financiero, sin compensar.
3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero, caso de las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
- a. Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - b. Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

Las titulaciones sintéticas no reciben un tratamiento contable específico, considerándose titulaciones sintéticas aquellas titulaciones en las que el banco compra protección sobre el total de la cartera o una parte de ella a través de un *credit default swap*.

8.1.3. Gestión de la actividad de titulación del Grupo

8.1.3.1. Objetivos y gestión del Grupo en su actividad de titulación

El Grupo persigue varios objetivos en su actividad de titulación:

- Gestión y diversificación del riesgo crediticio: mediante las operaciones de titulación y la posterior venta de los bonos al mercado, se pretende reducir las concentraciones de riesgo de crédito que, de forma natural, se producen como consecuencia de la actividad comercial. La transferencia efectiva del riesgo llevada a cabo con estas

operaciones, permite optimizar la exposición en riesgo de crédito y contribuir a la creación de valor.

- Obtención de liquidez: la titulación permite al Grupo movilizar su balance transformando activos ilíquidos en líquidos y obtener financiación en los mercados mayoristas con su venta o utilización como colateral. Asimismo, las posiciones de titulación retenidas se emplean como colateral para su descuento en el BCE.
- Diversificación de las fuentes de financiación: otro objetivo, derivado de la obtención de liquidez, es la diversificación de fuentes con las que se financia el Grupo tanto en plazo como en producto.

Anualmente, a partir del plan de liquidez y teniendo en cuenta unos límites prudenciales de apelación a los mercados de corto plazo, el Grupo establece el plan de emisiones y titulaciones para el ejercicio, a nivel de cada filial/ negocio global, tarea que es llevada a cabo por gestión financiera.

8.1.3.2. Funciones del Grupo en la actividad de titulación

En el proceso de titulación, el Grupo desempeña principalmente una función de entidad originadora, es decir, es originador de los activos subyacentes que han sido titulados. No obstante, adicionalmente a esta función de originación de los pagos subyacentes, el Grupo también participa en el *servicing* de los préstamos, así como en la concesión del préstamo subordinado y como contraparte en el *swap* de tipo de interés respecto al fondo de titulación que ha adquirido los préstamos.

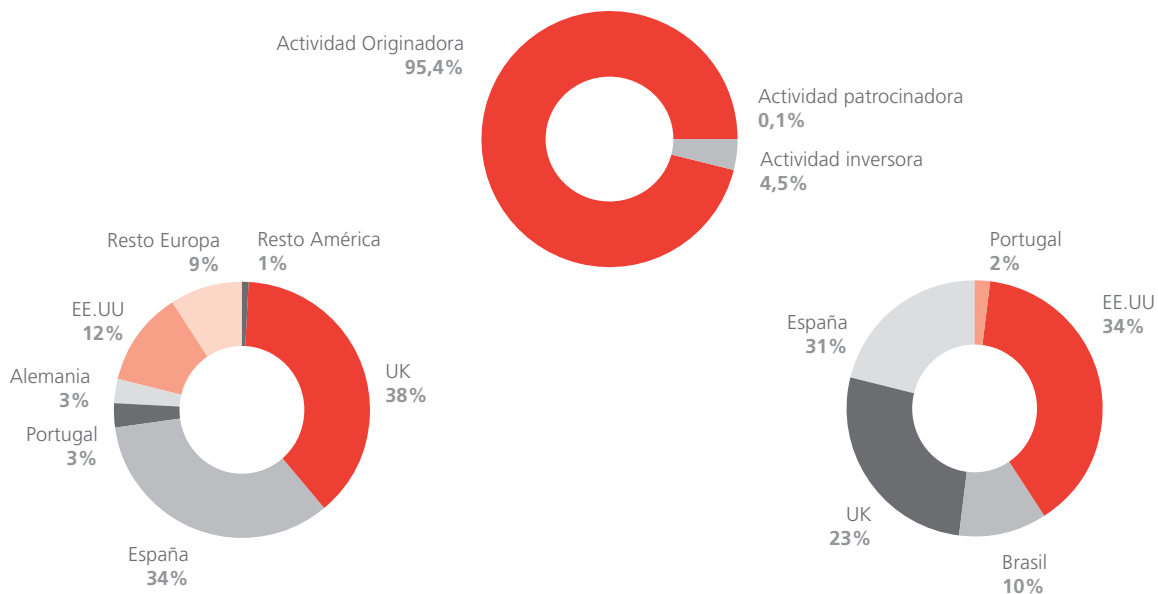
Adicionalmente, el Grupo es inversor, adquiriendo posiciones de fondos de titulación originados por entidades ajenas al Grupo.

El Grupo es patrocinador de una titulación (IM Préstamos Cédulas), cuyo subyacente está integrado por préstamos concedidos por distintas entidades financieras a fondos de titulación de cédulas hipotecarias destinados a dotar el fondo de Reserva.

El Grupo actúa también como estructurador en sus propias titulaciones, al igual que para terceros, liderando y promoviendo nuevas estructuras (como es el caso de Trade Maps y Secucor). Esta actividad se engloba en un contexto de reactivación de la titulación como herramienta de canalización del crédito a la economía real, con especial atención a las pymes.

A continuación se muestra la distribución de la actividad desempeñada por el Grupo a 31 de diciembre 2013.

ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN DEL GRUPO



Nota: se incluye la información de las posiciones de titulización de la cartera de inversión y de negociación del Grupo Santander. En la actividad originadora, Resto América incluye Brasil (0,8%) y Argentina (0,003%) y Resto Europa incluye: Italia (4,8%) Consumer Nordics (3,8%) y Benelux (0,4%).

Como indica la gráfica, la actividad originadora concentra el 95,4% de la actividad de titulización del Grupo, representando la actividad inversora el 4,5% y la patrocinadora el 0,1%, que se concentra en España.

El 84% del volumen de las emisiones del Grupo se realizan en UK, España y Estados Unidos, asimismo, el 85% de las adquisiciones de posiciones inversoras se concentran en Estados Unidos, España y UK.

8.1.3.3. Riesgos inherentes a la actividad de titulización del Grupo

La actividad de titulización ofrece ventajas en términos de un menor coste de la financiación y de una mejor gestión de los riesgos. No obstante, existen riesgos inherentes a la actividad de titulización que son asumidos por la entidad originadora y/o por los inversores. Grupo Santander es originador y actúa como inversor en distintos fondos de titulización, por lo que está sujeto a los siguientes riesgos:

- **El riesgo de crédito:** consiste en que el acreditado no satisfaga en tiempo y forma las obligaciones contractuales asumidas, de tal modo que se deteriore el activo subyacente que está respaldando las posiciones de titulización originadas. Este riesgo de crédito es evaluado por las agencias de calificación crediticia externas para asignar el *rating* a las posiciones de titulización. En Grupo Santander, se limita la exposición máxima por *rating* (AAA, AA, A, BBB, BB) y por tipo de subyacente en la cartera de inversión. Adicionalmente, se realiza un seguimiento continuo de los datos publicados de morosidad del subyacente, calidad crediticia del originador, ratios y *ratings* mínimos en la estructura de cumplimiento obligado, así
- **El riesgo de prepago:** es el riesgo derivado de la amortización anticipada, total o parcial, de los activos subyacentes de la titulización, que implica que el vencimiento real de las posiciones de titulización sea más corto que el vencimiento contractual de los subyacentes. El cálculo de la vida media, rendimiento y duración de las posiciones de titulización está sujeto, entre otras, a hipótesis de las tasas de amortización anticipada de los subyacentes que pueden variar. En Grupo Santander este riesgo es prácticamente nulo ya que habitualmente el vencimiento legal de las emisiones es posterior al de cualquier subyacente.
- **El riesgo de base:** tiene lugar cuando los tipos de interés, o los plazos, de los activos titulizados no coinciden con los de las posiciones de titulización. En Grupo Santander, este riesgo está habitualmente cubierto en las estructuras con un *swap*.
- **El riesgo de tipo de cambio** existe en las titulaciones en las que los activos titulizados y las posiciones de titulización están denominados en distinta moneda. En Grupo Santander, el riesgo correspondiente al del subyacente vs pasivo está habitualmente cubierto en la estructura con un *swap*. El correspondiente al riesgo de PnL asumido en aquellos bonos no-EUR, la cobertura se gestiona a nivel del área de ACPM.
- **El riesgo de liquidez** se reduce con el proceso de titulización, que consiste en transformar activos, que por su naturaleza son ilíquidos en títulos de deuda negociables

en mercados financieros organizados. No obstante, en algunas titulaciones como aquellas que emiten pagarés, este riesgo sigue siendo relevante y se manifiesta en la necesidad de cubrir los desfases entre los pagos de intereses de los activos subyacentes y los pagos de intereses de las posiciones de titulación emitidas. En Grupo Santander, este riesgo suele ser muy reducido, y está mitigado por líneas de liquidez incluidas en la estructura. Adicionalmente, para gestionar el riesgo de liquidez de un bono como inversor, se establecen *holding periods* máximos.

8.1.3.4. Actividad de titulación del Grupo

A 31 de Diciembre, el Grupo mantiene posiciones originadoras de fondos de titulación tradicionales, cuyas carteras subyacentes que se componen principalmente de préstamos hipotecarios, préstamos al consumo y a empresas. Adicionalmente, el Grupo cuenta con un programa ABCP, cuya cartera subyacente se compone de efectos comerciales.. Asimismo, el Grupo es originador de 3 fondos de titulación sintéticos cuyos activos subyacentes se componen

principalmente de préstamos *project finance* y de hipotecas residenciales

Para todas estas estructuras de titulación, y con independencia del producto subyacente, Grupo Santander obtiene calificación otorgada por las agencias de calificación crediticia externas de Standard & Poors, Moody's y Fitch y DBRS. En el caso de que la titulación se venda al mercado, el Grupo obtiene calificación de al menos dos de las mencionadas agencias.

En cuanto a la actividad inversora, Grupo Santander mantiene posiciones en fondos de titulación originados por entidades ajenas al Grupo, cuyos subyacentes de componen de préstamos a empresas y pymes e hipotecas principalmente.

La siguiente tabla detalla las posiciones de titulación emitidas y recompradas por el Grupo como originador, como inversor y como patrocinador a 31 de diciembre 2013, en la cartera de inversión y en la cartera de negociación.

■ **TABLA 53.**
POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS - CARTERA DE INVERSIÓN

	Miles de euros 31 Dic 2013				Miles de euros 31 Dic 2012			
	Originador		Inversor	Patrocinador	Originador		Inversor	Patrocinador
	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones emitidas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas
Titulaciones tradicionales								
Hipotecas Residenciales	51.733.274	24.404.644	799.494	-	62.531.310	26.940.480	1.282.105	-
Hipotecas Comerciales	62.277	-	27.205	-	215.890	-	49.326	-
Tarjetas de Crédito	-	-	177.977	-	-	-	121	-
Arrendamiento Financiero	426.433	426.433	-	-	580.089	580.089	-	-
Préstamos a Empresas o pymes tratadas como Empresas	14.179.337	13.495.370	1.502.601	-	19.541.013	18.687.161	713.892	-
Préstamos al Consumo	28.736.716	13.041.522	773.241	-	25.542.446	13.157.836	1.174.836	-
Derechos de cobro (Recibos)	2.273.501	1.387.385	-	-	2.992.615	1.960.079	-	-
Cédulas hipotecarias	450.000	-	-	-	450.000	-	-	-
Otros	3.079.616	2.299.102	638.930	-	3.786.716	3.502.109	1.328.728	-
Retitulaciones								
Posiciones en titulaciones	-	-	552.880	45.646	791.077	250.227	88.400	47.710
Titulaciones sintéticas								
Hipotecas Residenciales	595.512	-	-	-	815.344	790.562	-	-
Otros	1.170.970	1.017.999	-	-	1.282.458	1.115.242	-	-
TOTAL	102.707.636	56.072.455	4.472.328	45.646	118.528.957	66.983.784	4.637.408	47.710

Nota: en RBA las posiciones de titulación son antes de aplicar las deducciones.

TABLA 54.
POSICIONES DE TITULIZACIÓN COMPRADAS O RETENIDAS - CARTERA DE NEGOCIACIÓN

	Miles de euros 31 Dic 2013			Miles de euros 31 Dic 2012		
	Originador	Inversor	Patrocinador	Originador	Inversor	Patrocinador
	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas	Posiciones retenidas	Posiciones compradas	Posiciones compradas
CARTERA ABS						
Titulizaciones tradicionales						
Hipotecas Residenciales	15.645	313.813	-	38.295	242.396	-
Préstamos a Empresas o pymes tratadas como Empresas	134	37.797	-	345	48.338	-
Préstamos al Consumo	13.617	32.397	-	876	15.781	-
Otros	-	39.589	-	-	50.070	-
Retitulizaciones						
Posiciones en titulizaciones	-	-	86.893	-	-	132.339
CARTERA DE CORRELACIÓN						
Cestas sintéticas	-	158.782	-	-	128.253	-
TOTAL	29.395	582.379	86.893	39.516	484.839	132.339

Nota: se ha incluido el *mark-to-market* de las posiciones en la cartera de negociación.

Adicionalmente, en la siguiente tabla se muestra el detalle de los principales fondos de titulización originados por el Grupo con saldo vivo a 31 de Diciembre 2013.

TABLA 55.
INVENTARIO DE LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN ORIGINADOS CON MAYOR SALDO VIVO

Fondo de titulación	Tipo	Miles de euros 31 Dic 2013						
		Saldo Emitido			Saldo recomprado			
		Tramos preferentes	Tramos de riesgo intermedio	Tramos de primeras pérdidas	Exposiciones de Balance			
		Tramos preferentes	Tramos de riesgo intermedio	Tramos de primeras pérdidas	Exposiciones fuera de Balance			
Fosse	Hipotecas Residenciales	10.068.922	551.873	3.646.354	-	-	3.646.354	-
Holmes Trustee	Hipotecas Residenciales	10.398.165	645.892	3.034.665	-	119.947	3.034.665	-
Langton	Hipotecas Residenciales	7.069.358	-	1.860.322	7.069.358	-	1.860.322	-
Santander Empresas8	Préstamos a Empresas o Pymes (tratadas como empresas)	4.741	-	2.599.401	-	-	2.599.401	4.741
Pymes Santander7	Préstamos a Empresas o Pymes (tratadas como empresas)	1.360.000	340.000	612.800	1.360.000	340.000	340.800	272.000
Santander Empresas 10	Otros activos	246.615	-	1.925.820	225.818	-	1.880.657	65.961
SantanderDrive-AutoReceivables-Trust2013-5	Préstamos al consumo	808.450	284.831	119.183	-	-	119.183	-
Germany-Consumer 2013-1UG	Préstamos al consumo	973.031	180.000	19.000	973.031	180.000	19.000	-
UCI18	Hipotecas Residenciales	984.259	-	82.500	477.383	-	29.762	29.494
UCI16	Hipotecas Residenciales	844.154	-	142.850	130.327	-	661	-
GoldenBar-StandAlone2012-2	Préstamos al consumo	713.551	253.957	15.668	713.551	253.957	15.668	-
GoldenBarSecuritisation-Programm1V2009-1	Préstamos al consumo	648.000	152.000	76.862	648.000	152.000	43.982	32.879

En su actividad de titulización como entidad originadora y como entidad inversora, el Grupo cumple con los requerimientos de la norma 56BIS relativos al porcentaje mínimo exigido de retención de interés económico y las exigencias establecidas en políticas de procedimientos y control para todos los fondos de titulización emitidos con posterioridad al 1 de enero de 2011. Así, para todas las titulizaciones originadas desde 1 de enero 2011:

- El Grupo retiene, de manera constante, un mínimo del 5% del interés económico neto.
- El Grupo pone a disposición de los inversores toda la información necesaria para asegurar que los riesgos de la inversión son conocidos antes de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular. En esta información se detallan los criterios de riesgos aplicados a las posiciones titulizadas, que son en todo caso los mismos que las posiciones no titulizadas del balance de la entidad originadora.

De igual modo, para las posiciones de inversión en titulizaciones originadas desde 1 de enero 2011:

- El Grupo realiza las labores de diligencia debida con el objetivo de garantizar que los riesgos de la inversión son conocidos antes de la compra y para monitorizar el comportamiento de la inversión de manera regular.
- El Grupo verifica que las titulizaciones en las que se invierte mantienen la retención del 5% del interés económico neto.

Por tanto, dado que Grupo Santander cumple con estos requerimientos, no se aplica ningún recargo en los requerimientos de capital.

Actividad de titulización del Grupo durante 2013:

Durante 2013, el Grupo ha originado 26 fondos de titulización tradicionales cuyas carteras subyacentes se componen principalmente de préstamos al consumo que constituyen el subyacente del 70% de las emisiones realizadas, y de préstamos a empresas que representan el 24% de las emisiones realizadas.

De la totalidad de las emisiones realizadas en 2013, el Grupo retiene el 49% de las posiciones de titulización y sólo uno de los fondos de titulización originados en 2013 cumple transferencia del riesgo. A continuación se detalla el saldo inicial de las posiciones de titulización emitidas y las posiciones retenidas por el Grupo durante el año 2013.

■ **TABLA 56.**
SALDO INICIAL DE LAS POSICIONES DE TITULIZACIÓN DE FONDOS ORIGINADOS
EN 2013 DISTRIBUIDO POR TIPOS DE SUBYACENTE

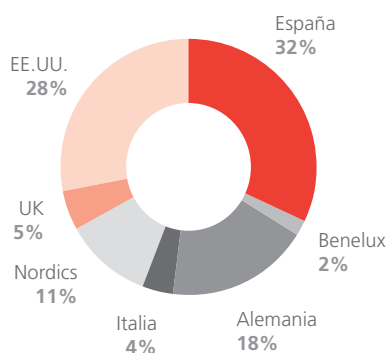
Tipo de Activo subyacente	Miles de euros 31 Dic 2013		Miles de euros 31 Dic 2012	
	Exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Saldo recomprado	Exposiciones titulizadas a la fecha de originación	Saldo recomprado
Titulizaciones tradicionales				
Hipotecas Residenciales	767.000	758.444	-	-
Préstamos a Empresas o pymes tratadas como Empresas	4.990.000	4.805.477	5.064.000	5.064.000
Préstamos al Consumo	14.618.290	4.593.199	12.010.446	4.108.042
Otros	381.637	10.617	-	-
TOTAL	20.756.927	10.167.737	17.074.446	9.172.042

La actividad titulizadora del Grupo se ha concentrado en:

- Estados Unidos: ha emitido el 28% de las posiciones de titulización de los fondos originados en 2013.
- Europa: en España se ha realizado el 32% de las emisiones del Grupo. También destacan las emisiones de Consumer Finance Alemania y Nordics, que representan el 18% y 11% de las emisiones del Grupo en 2013, respectivamente.

El siguiente gráfico muestra la distribución geográfica de los fondos de titulización originados durante 2013.

■ **DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS FONDOS DE TITULIZACIÓN ORIGINADOS EN 2013**



9. RIESGO DE MERCADO

9.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

■ En el siguiente capítulo se muestra información sobre las actividades sujetas a riesgo de mercado y se expone la evolución de los riesgos y resultados de mercado en 2013, distinguiendo la actividad de negociación de los riesgos estructurales. También se describen las metodologías y diferentes métricas empleadas en Grupo Santander.

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de riesgo de mercado abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Grupo.

En función de la finalidad de riesgo, las actividades se segmentan de la siguiente forma:

- a) **Negociación:** Bajo este epígrafe se incluye la actividad de servicios financieros a clientes y la actividad de compra-venta y posicionamiento en productos de renta fija, renta variable y divisa principalmente.
- b) **Riesgos estructurales:** Constituido por los riesgos de mercado inherentes en el balance, excluyendo la cartera de negociación. Son los siguientes:
 - **Riesgo de interés estructural:** surge debido a los desfases existentes en los vencimientos y reprecación de todos los activos y pasivos del balance.
 - **Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados:** Riesgo de tipo de cambio consecuencia de que la divisa en la que se realiza la inversión es distinta del euro, tanto en las empresas consolidables como en las no consolidables (tipo de cambio estructural). Adicionalmente, se incluyen bajo este epígrafe las posiciones de cobertura de tipo de cambio de resultados futuros

generados en monedas diferentes al euro (cobertura de resultados).

- **Riesgo de renta variable estructural:** Se recogen bajo este epígrafe las inversiones a través de participaciones de capital en compañías que no consolidan, financieras y no financieras, así como por las carteras disponibles para la venta formadas por posiciones en renta variable.

9.2. Actividad de Negociación

La métrica básica utilizada en el control del Riesgo de Mercado durante el ejercicio 2013 dentro de Grupo Santander para la actividad de negociación es el valor en riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados.

El VaR se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que se incurre pero además se están utilizando otras medidas que permiten tener un mayor control de los riesgos en los mercados donde el Grupo participa.

Dentro de estas medidas está el análisis de escenarios, que consiste en definir alternativas del comportamiento de distintas variables financieras y obtener el impacto en los resultados al aplicarlos sobre las actividades. Estos escenarios pueden replicar hechos ocurridos en el pasado (como crisis) o, por el contrario, pueden determinar alternativas plausibles que no se corresponden con eventos pasados. Se definen como mínimo tres tipos de escenarios: plausibles, severos y extremos, obteniendo junto con el VaR un espectro mucho más completo del perfil de riesgos.

Asimismo el área de riesgo de mercado, siguiendo el principio de independencia de las unidades de negocio, lleva a cabo un seguimiento diario de las posiciones, tanto de cada unidad como globalmente, realizando un control exhaustivo de los cambios que se producen en las carteras, con el fin de detectar las posibles incidencias que pueda haber para su inmediata corrección. La elaboración diaria de la cuenta de

resultados es un excelente indicador de riesgos, en la medida en que permite identificar el impacto que las variaciones en las variables financieras han tenido en las carteras.

Por último, el control de las actividades de derivados y gestión de crédito, por su carácter atípico, se realiza diariamente con medidas específicas. En el primer caso, se controlan las sensibilidades a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega) y del tiempo (theta). En el segundo, se revisan sistemáticamente medidas tales como la sensibilidad al *spread*, *jump-to-default*, concentraciones de posiciones por nivel de *rating*, etc.

9.2.1. Value at Risk

La metodología de cálculo de VaR de Grupo Santander es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, y se aplican ajustes estadísticos que permiten incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. Actualmente, todas las unidades aplican la metodología de simulación histórica con revaluación completa, a excepción de Riesgos de Mercado España, que aunque en algunas carteras aplica esta metodología, en el grueso de sus carteras aplica simulación histórica por aproximación de Taylor. Se utiliza una ventana temporal

de dos años, o 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo. Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

A cierre de diciembre de 2013, Grupo Santander cuenta con la aprobación, por parte de Banco de España, del Modelo Interno de Riesgos de Mercado para el cálculo de capital regulatorio en las carteras de negociación de las unidades de España, Chile, Portugal, México y Banesto.

El objetivo del Grupo es ir ampliando dicha aprobación al resto de unidades que cuenten con cartera de negociación de acuerdo al plan de implantación progresiva presentado a Banco de España. La cifra de capital regulatorio total por Modelo Interno se calcula como suma lineal de los capitales regulatorios individuales de las Unidades con la aprobación de Banco de España, es decir, sin considerar diversificación. A cierre de diciembre de 2013, las cifras de VaR por geografía son las siguientes:

■ TABLA 57.
VaR POR ÁREA GEOGRÁFICA

Diciembre 2013. Millones de euros					
VaR (99%) con horizonte temporal un día		Min	Medio	Max	Último
Total negociación	Total	9,4	17,4	25,6	13,1
	Efecto Diversificación	(9,6)	(16,2)	(34,7)	(12,3)
	Tipo de Interés	8,1	12,7	21,3	8,5
	Renta Variable	2,1	5,6	11,7	4,7
	Tipo de Cambio	1,6	5,4	14,5	4,7
	Spread de Crédito	6,1	9,6	16,4	7,2
	Materias Primas	0,1	0,3	0,7	0,3
Europa	Total	8,2	13,9	21,6	9,9
	Efecto Diversificación	(7,6)	(14,1)	(26,8)	(9,0)
	Tipo de Interés	6,1	9,3	18,5	6,6
	Renta Variable	1,6	4,3	9,2	2,6
	Tipo de Cambio	1,4	5,2	14,2	3,7
	Spread de Crédito	4,2	9,0	15,1	5,8
	Materias Primas	0,1	0,3	0,7	0,3
LatAm	Total	3,9	11,1	24,1	6,9
	Efecto Diversificación	(1,2)	(5,3)	(16,1)	(6,7)
	Tipo de Interés	3,6	9,6	22,1	5,9
	Renta Variable	0,8	3,2	8,1	2,9
	Tipo de Cambio	0,7	3,5	11,7	4,7
EE.UU y Asia	Total	0,4	0,8	1,7	0,5
	Efecto Diversificación	0,0	(0,4)	(1,1)	(0,2)
	Tipo de Interés	0,3	0,7	1,5	0,5
	Renta Variable	0,0	0,1	1,8	0,0
	Tipo de Cambio	0,1	0,4	1,2	0,2
Actividades Total	Total	0,9	1,5	2,3	2,0
	Efecto Diversificación	(0,1)	(0,3)	(0,8)	(0,5)
	Tipo de Interés	0,2	0,3	0,6	0,4
	Spread de Crédito	0,9	1,5	2,3	2,1
	Tipo de Cambio	0,0	0,1	0,1	0,0

En definitiva, el VaR medio de la actividad de negociación en mercados del Grupo en 2013 fue de 17,4 millones de euros, a pesar de que continuaron los momentos de alta volatilidad en los mercados por la crisis soberana en Europa. Asimismo, en relación con otros grupos financieros comparables, puede decirse que el Grupo mantiene un perfil de riesgo de negociación bajo. La gestión dinámica del mismo permite al Grupo adoptar cambios de estrategia para aprovechar oportunidades en un entorno de incertidumbre.

Nota: para más detalle sobre la distribución y evolución histórica del VaR y sobre instrumentos estructurados, se puede consultar el apartado 7.2 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

9.2.2. Stressed VaR

La metodología de cálculo del *Stressed VaR* es idéntica a la utilizada en el cálculo del VaR, con las siguientes dos únicas excepciones:

- Periodo histórico de observación de los factores: en el cálculo del *Stressed VaR* se utiliza una ventana de 250 datos, en lugar de una ventana de 520 como se hace en el cómputo del VaR.
- Para la obtención del *Stressed VaR*, a diferencia de lo que ocurre en el cálculo del VaR, no se aplica el máximo entre el percentil con peso uniforme y el percentil con pesos exponenciales, sino que se utiliza directamente el percentil con peso uniforme.

Todos los demás aspectos relativos a la metodología e *inputs* del cálculo del *Stressed VaR*, son comunes respecto al cálculo del VaR.

Por lo que se refiere a la determinación del periodo de observación, para cartera relevante el área de Metodología ha analizado la historia de un subconjunto de factores de riesgo de mercado que se han elegido con base en criterio experto en función de las posiciones más relevantes de los libros. El perímetro considerado está formado por las tesorías para las que el uso de Modelo Interno está aprobado por Banco de España a 31 de diciembre de 2013: España, Chile, Portugal y México.

9.2.3. Incremental Risk Charge

En relación al el riesgo emisor inherente en las carteras de negociación y en línea con las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y la normativa vigente, se calcula una métrica adicional, el incremental risk charge (IRC).

El objetivo de esta métrica es medir el riesgo emisor, tanto por la transición de rating, como por el riesgo de incumplimiento que no se captura a través del VaR, vía variación de los *spreads* crediticios correspondientes. Los productos para los que, en caso de existir en cartera de negociación, se calcula el IRC son los bonos de renta fija, tanto pública como privada, los derivados sobre bonos y los derivados de crédito.

El método de cálculo del IRC, en esencia similar al del riesgo de crédito de las posiciones fuera de negociación, se basa en mediciones directas sobre las colas de la distribución de pérdidas al percentil apropiado (99,9%). La metodología de cálculo de IRC utiliza una distribución de pérdidas generada por simulación Montecarlo, y basada en una estructura de correlaciones inducida por *credit drivers*.

Para el cálculo del IRC, Santander utiliza un intervalo de confianza del 99.9% y un horizonte de capital de un año.

9.2.4. Stress testing

Actualmente, se aplican diferentes tipos de escenarios de *stress test*:

- Escenarios VaR: son aquellos en los que se simulan las variables de mercado en más/menos tres desviaciones y más/menos seis desviaciones. Estos escenarios, tratan de definir el perfil de riesgo de una cartera.
- Escenarios históricos: se construyen escenarios derivados de eventos históricos relevantes que se aplican para considerar las pérdidas máximas que se producirían en caso de repetirse.
- Escenarios de crisis abrupta: se utilizan escenarios extremos a partir de movimientos de las variables de mercado que no se corresponden con un escenario histórico.

- Escenarios plausibles: otra alternativa es realizar el *stress test* a partir de definir escenarios con base en expectativas respecto a la evolución futura de los mercados. Dichas expectativas se basarán en escenarios no tan extremos como en el caso de los escenarios de *stress*.

En la definición de los escenarios a aplicar sobre las carteras distinguimos dos casos:

- Escenarios globales, son comunes para todas las unidades. Se definen globalmente siendo responsabilidad de cada unidad calcular los movimientos de las variables que les aplica.
- Crisis Abrupta: escenario ad hoc con movimientos muy bruscos en mercados. Subida de las curvas de tipos de interés, fuerte bajada de las bolsas, fuerte apreciación del dólar frente al resto de divisas, subida de la volatilidad y de los *spread* crediticios.
- Crisis 11S: escenario histórico de los ataques del 11 de septiembre de 2001 con impacto significativo en los mercados de EE.UU y mundiales. Se subdivide en dos escenarios: I) máxima pérdida acumulada hasta el peor momento de la crisis y II) máxima pérdida en un día. En ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados core y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas.
- Crisis *subprime*: escenario histórico de la crisis acontecida en el mercado tras la crisis de hipotecas en EEUU. El objetivo del análisis es capturar el impacto en los resultados de la disminución de la liquidez en los mercados. Los escenarios tendrán 2 horizontes temporales distintos 1 día y 10 días: en ambos casos se establecen bajadas de las bolsas, bajada de tipos de interés en los mercados core y subida en los emergentes y apreciación del dólar frente al resto de divisas.
- Crisis soberana: escenario histórico más severo que el realizado por CEBS a entidades bancarias para medir la capacidad de shock de mercado entre las fechas 15 abril a 1 de septiembre 2010. Dado el ámbito internacional del Grupo, se diferencian 4 zonas geográficas (EE.UU, Europa, Latam y Asia) y se establecen subidas de la curvas de tipo de interés, bajadas de las bolsas y de sus volatilidades, incremento de *spreads* de crédito y depreciación del euro y Latam y apreciación de las monedas asiáticas frente al dólar.

Mensualmente se elabora un informe de *stress test* consolidado con las explicaciones de las variaciones principales de los resultados para los distintos escenarios y unidades que es supervisado por el Comité Global de Riesgos de Mercado. Asimismo, hay establecido un mecanismo de alerta, de forma que cuando la pérdida de un escenario es elevada en términos históricos y/o del capital consumido por la cartera en cuestión, se comunica al correspondiente responsable de negocio.

El análisis de *stress test* se lleva a cabo aplicando las mismas metodologías para todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

La siguiente tabla nos muestra, a 31 de diciembre de 2013, los resultados que se producen por factor de riesgo (tipo de interés, renta variable, tipo de cambio, *spread* de crédito, *commodities* y la volatilidad de cada uno de ellos), ante un escenario en el que se aplica una volatilidad equivalente a 6 desviaciones típicas en una distribución normal. El escenario está definido tomando para cada factor de riesgo aquel movimiento que supone una mayor pérdida potencial en la cartera global.

■ **TABLA 58.**
ESCENARIO DE STRESS: MÁXIMA VOLATILIDAD (WORST CASE)

Diciembre 2013. Millones de euros						
	Tipo de Interés	Renta Variable	Tipo de Cambio	Spread Crédito	Commodities	Total
Total Negociación	-51,3	-21,5	-27,3	-30,3	-0,2	-130,6
Europa	-17,2	-7,7	-14,5	-24,5	-0,2	-64,1
Latinoamérica	-30,4	-13,8	-12,7	0,0	0,0	-56,9
EE.UU.	-2,5	0,0	-0,1	0,0	0,0	-2,6
Actividades Globales	-1,2	0,0	0,0	-5,8	0,0	-7,0

Del resultado del análisis se desprende que el quebranto económico que sufriría el Grupo en sus carteras de negociación, en términos de resultado *mark to market* (MtM), sería, suponiendo que se dieran en el mercado los movimientos de *stress* definidos en este escenario, de 130,6 millones de euros, pérdida que estaría distribuida entre Europa (tipo de interés, tipo de cambio y *spreads* de crédito) y Latinoamérica (tipo de interés y renta variable).

9.2.5. Backtesting

El objetivo general del *backtesting* es contrastar la bondad del modelo de cálculo del *Value at Risk* (VaR). Es decir, aceptar o rechazar el modelo utilizado para estimar la pérdida máxima de una cartera para un cierto nivel de confianza y un horizonte temporal determinado.

Los *backtesting* son analizados a nivel local por las unidades locales de control de riesgos de mercado. La unidad de Consolidación de riesgos de mercado es responsable del *reporting* del *backtesting* a nivel consolidado. Destacar que la metodología de *backtesting* aplica de la misma forma a todas las subcarteras cubiertas por el modelo interno de riesgos de mercado.

El ejercicio de *backtesting* consiste en comparar las mediciones de VaR pronosticadas, dado un determinado nivel de confianza y horizonte temporal, con los resultados reales de pérdidas obtenidos durante un horizonte temporal igual al establecido.

Se definen tres tipos de *backtesting*:

- *Backtesting* limpio: el VaR diario se compara con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los resultados

intradía ni los cambios en las posiciones de la cartera. Con este método se contrasta la bondad de los modelos individuales utilizados para valorar y medir los riesgos de las distintas posiciones.

- *Backtesting* sucio sin *markups* ni comisiones: el VaR diario se compara con los resultados netos del día, incluyendo los resultados de la operativa intradía pero excluyendo los generados por *markups* y comisiones. Con este método se pretende tener una idea del riesgo intradía asumido por las tesorerías del Grupo.

A efecto de calibrar y controlar la eficacia de los sistemas internos de medición y gestión de los riesgos de mercado, en 2013 el Grupo ha realizado regularmente los análisis y pruebas de contraste necesarios, obteniendo de los mismos conclusiones que permiten constatar la fiabilidad del modelo.

Número de excepciones

Una excepción se produce siempre que las pérdidas o ganancias observadas en una jornada sobrepasen la estimación del VaR. El número (o proporción) de excepciones registradas representa uno de los indicadores más intuitivos para establecer la bondad de un modelo.

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR constituye una medida del número de excepciones esperadas dentro de una ventana temporal. Por ejemplo, si el VaR se calcula con un 99% de confianza, se están tomando los percentiles 1% y 99% de la distribución de P&L, por lo que debemos esperar que se produzcan un 2% de excepciones durante los días estudiados (un 1% por exceso de beneficios y un 1% por exceso de pérdidas).

Un número de excepciones significativamente mayor o significativamente menor al esperado puede ser, aunque no necesariamente es, indicativo de problemas en el modelo de VaR empleado. Con los datos de P&L observado y de VaR estimado se puede construir un test de hipótesis que permita contrastar la validez de esta relación.

Tiempo entre excepciones

El nivel de confianza con el que se calcula el VaR, constituye también una medida indicativa del número de días que cabe esperar transcurran entre dos excepciones consecutivas. Por ejemplo, si grado de confianza utilizado en el cálculo del VaR es el 99%, (percentiles 1% y 99%) cabe esperar que el tiempo entre cada excepción, sea, como promedio, en torno a 50 días.

De manera análoga a lo enunciado para la frecuencia de las excepciones, se puede realizar un test de hipótesis a partir del tiempo transcurrido entre excepciones observadas, de cara a la validación del modelo de VaR.

Amplitud entre excepciones

Si el VaR predice bajo cierta probabilidad el riesgo que se asume, el exceso medio (*expected shortfall*) predice, para esa probabilidad, la pérdida media una vez que el VaR ha sido superado. Este estudio debe incluirse a la hora de analizar el informe de *backtesting*, permitiendo así obtener la magnitud de las pérdidas potenciales que superan el nivel de VaR.

Relación diaria VaR/P&L

A efectos de validar el modelo de VaR, no basta con analizar el número y la tipología de excepciones que se producen en una determinada ventana temporal. Es preciso observar otros indicadores a fin de garantizar la consistencia del modelo, tales como la relación diaria VaR/P&L.

Esta relación se define como:

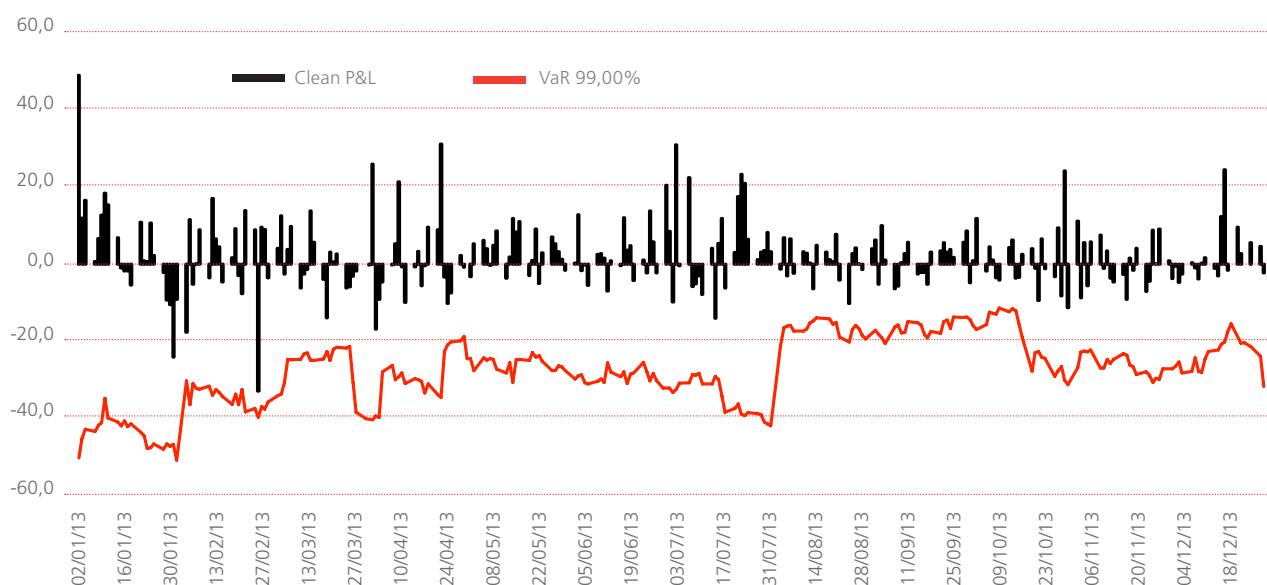
- Porcentaje del VaR que representa el dato de P&L en todas aquellas fechas en las que no se producen excepciones (para pérdidas o para ganancias),
- Cálculo de su media aritmética.

El porcentaje debería situarse en torno a un valor determinado por el nivel de confianza del VaR, porque cuanto mayor sea el nivel de confianza establecido, mayor será también la estimación del VaR (y menor el porcentaje que sobre él representan los resultados de P&L).

Si el porcentaje observado es significativamente mayor que el esperado, el riesgo estará siendo infravalorado y el modelo debería ser objeto de revisión. Por el contrario, si el porcentaje es significativamente menor, se estará sobrevolando el riesgo y procedería adecuar el modelo de VaR; si bien esta última situación puede resultar interesante si se desea mantener estimaciones conservadoras del riesgo. A continuación se muestra el gráfico de *backtesting* anual a cierre de diciembre de 2013:

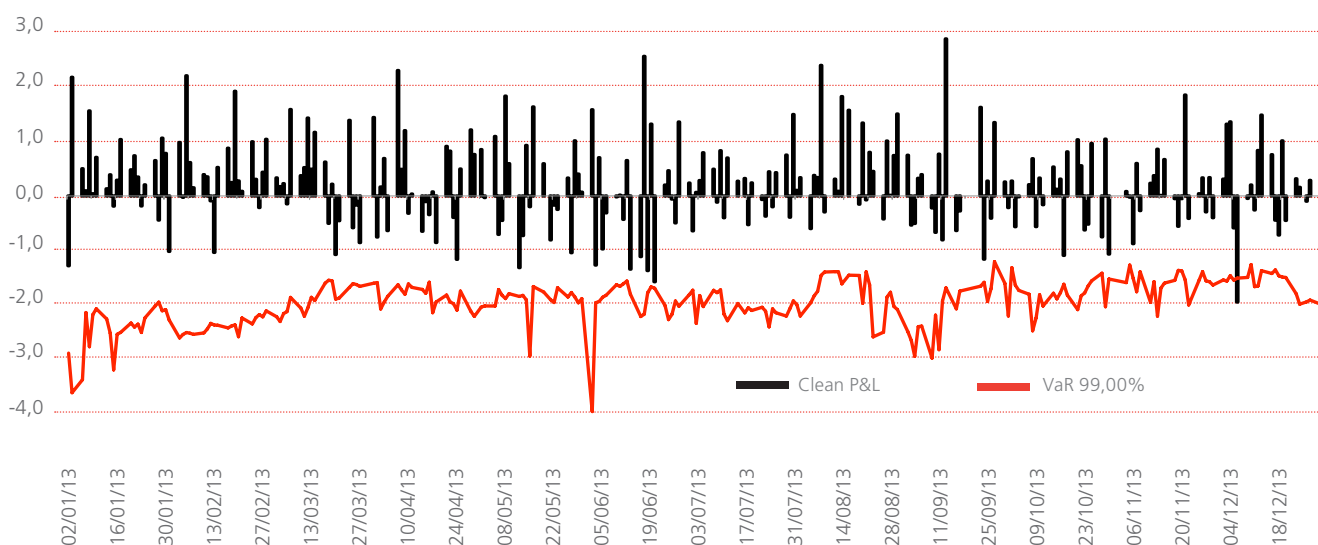
ESPAÑA

Cifras en millones de euros



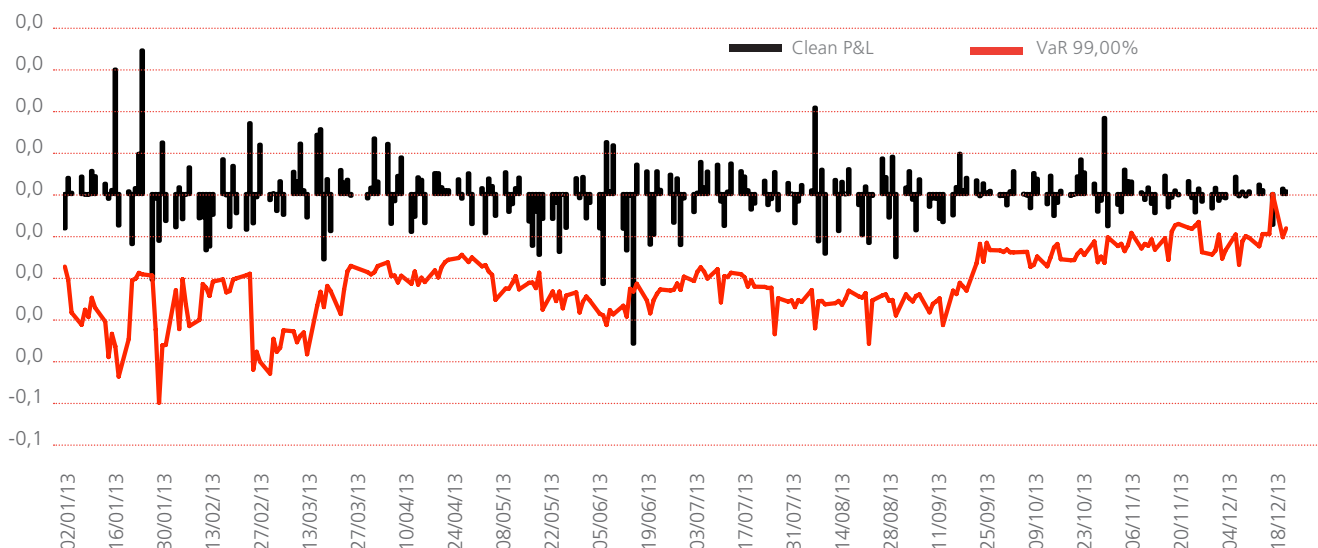
CHILE

Cifras en millones de euros



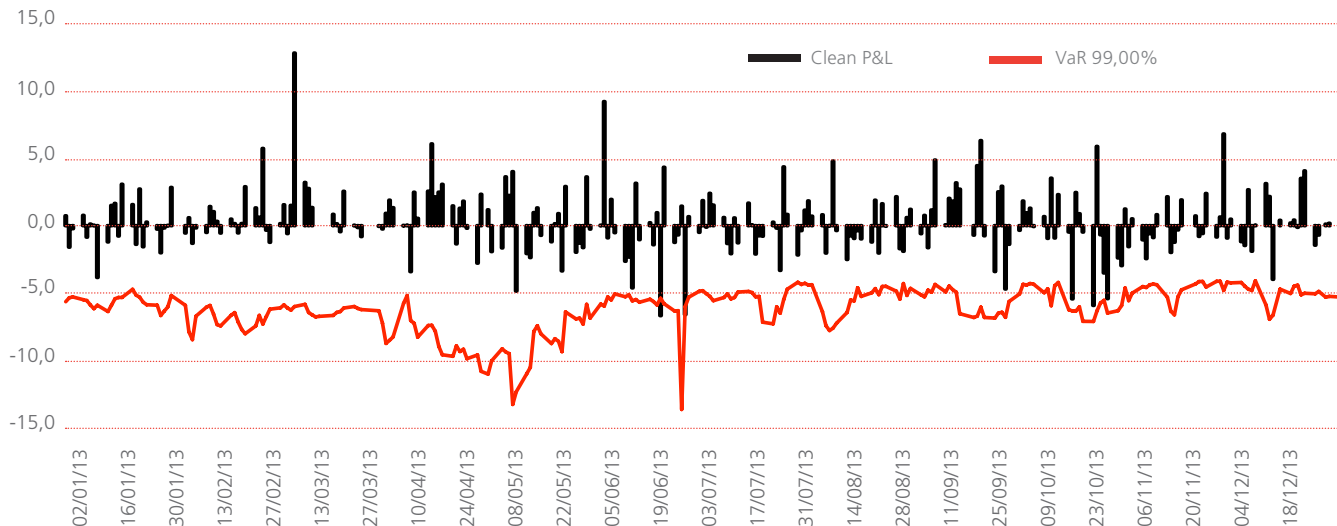
PORTUGAL

Cifras en millones de euros



MÉXICO

Cifras en millones de euros



En tabla abajo mostrada, se pueden observar el número de excepciones a 31 de diciembre de 2013 para las unidades con modelo interno aprobado:

	Excepciones	Estado del modelo
España	0	Válido
Chile	1	Válido
Portugal	2	Válido
México	2	Válido

La excepción de Chile se produce por una alta volatilidad del tipo de cambio CLP/USD el 6/12/2013. Las excepciones en Portugal se producen por la alta volatilidad de la curva euro los días 28/1 y 20/6. Las excepciones en México se deben a la alta volatilidad en el largo plazo de la curva de pesos mexicanos el día 20/6 y por la bajada significativa de la curva UDI el 27/6.

Tal y como se observa en todas las unidades, el número de excepciones es inferior a 4, con lo que el factor incremental regulatorio calculado en función del número de excepciones de *backtesting* ha sido de 0.

Ajustes a la valoración

El valor razonable de un instrumento financiero se calcula usando el modelo de valoración apropiado; sin embargo pueden ser necesarios ajustes de valoración cuando los precios cotizados de mercado no son disponibles a efectos de comparación.

Hay fuentes de riesgo tales como parámetros de modelo inciertos, emisores subyacentes ilíquidos, datos de mercado de baja calidad o factores de riesgo no disponibles (en ocasiones la mejor alternativa posible es usar modelos limitados con riesgo controlable). En estas situaciones, el cálculo y aplicación de ajustes de valoración es una práctica habitual en la industria que Santander realiza para tener en cuenta las fuentes de riesgo de modelo descritas a continuación:

- Para los mercados de renta fija, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la correlación entre índices de renta fija, la inexistencia de modelización de un *spread* basis estocástico, el riesgo de calibración y la modelización de la volatilidad. Otras fuentes de riesgo emanan de la estimación de datos de mercado.
- En los mercados de renta variable, ejemplos de riesgo de modelo incluyen la modelización del *skew forward*, y el impacto de tipos de interés estocásticos, correlación y modelización multi-curva. Otras fuentes de riesgo surgen de la gestión de cobertura de pagos digitales, de opción de compra ("*callables*") y barrera. Adicionalmente, deben ser consideradas fuentes de Riesgo provenientes de la estimación de datos de mercado como dividendos y correlación para opciones quanto y compuestas sobre cestas.
- Para instrumentos financieros específicos vinculados a préstamos hipotecarios para vivienda garantizados por instituciones financieras en el Reino Unido (que son regulados y financiados parcialmente por el Gobierno) y derivados sobre subyacentes inmobiliarios, el Halifax House Price Index (HPI) es el *input* principal. En estos casos, los supuestos incluyen estimaciones del crecimiento futuro y la volatilidad del HPI, tasa de mortalidad y *spreads* de crédito implícitos.
- Los mercados de inflación están expuestos a riesgo de modelo por la incertidumbre sobre la modelización de la estructura de correlación entre diferentes tasas de inflación (IPCs, Índices de Precios al Consumo). Otra fuente de riesgo puede proceder del *spread bid-offer* de los *swaps* ligados a inflación.
- Los mercados de divisas están expuestos a riesgo de modelo por la modelización del "*skew forward*", y el impacto de modelización de tipos de interés estocásticos y correlación para instrumentos de múltiples activos. También puede surgir riesgo de datos de mercado, por iliquidez de pares concretos de divisas.

9.2.6. Validación interna de los modelos

De cara a evaluar la idoneidad tanto para fines de gestión como regulatorios de los modelos, la unidad de riesgos de mercado de Validación Interna contempla en sus revisiones los fundamentos teóricos del modelo, la calidad de los datos utilizados para su construcción, el uso dado al mismo y el proceso de *governance* asociado. Durante 2013, se han realizado diversos ejercicios de validación en diferentes unidades, destacando los siguientes:

- IRC. En septiembre de 2013 se concluyó la validación recurrente del modelo del *Incremental Risk Charge* (IRC). El objetivo de la validación fue evaluar el estado del modelo así como emitir una opinión sobre la nueva metodología propuesta para calcular pérdidas por migración de *rating*.
- UK. Durante 2013 se han llevado a cabo diversos ejercicios de validación como resultado de una petición del PRA referente a modelos VaR y *Risk not in VaR*.
- Portugal. En diciembre de 2013 se completó la validación recurrente del modelo interno de riesgo de mercado de Portugal, que fue aprobado por Banco de España en 2010.
- Chile. La validación recurrente del modelo interno de riesgo de mercado de Chile, que fue aprobado por Banco de España en 2010 se está llevando a cabo y se finalizará a principios de 2014.
- Brasil. En marzo de 2013 se concluyó el ejercicio de validación del modelo interno de riesgo de mercado de Brasil, a petición de BACEN, que empezó la revisión de este modelo en 2012.

9.3. Riesgo de mercado estructural

9.3.1. Riesgo de tipo de interés

El Grupo realiza análisis de sensibilidad del margen financiero y del valor patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

En base al posicionamiento de tipo de interés del balance, y considerando la situación y perspectivas del mercado, se acuerdan las medidas financieras para adecuar dicho posicionamiento al deseado por el Grupo. Estas medidas pueden abarcar desde la toma de posiciones en mercados hasta la definición de las características de tipo de interés de los productos comerciales.

Las métricas usadas por el Grupo para el control del riesgo de interés en estas actividades son el *gap* de tipos de interés, las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés, la duración de los recursos propios y el valor en riesgo (VaR), a efectos de cálculo de capital económico.

- **Gap de tipos de interés de activos y pasivos**

El análisis de *gaps* de tipos de interés trata los desfases entre los plazos de revaluación de masas patrimoniales dentro de las partidas, tanto del balance (activo y pasivo) como de las cuentas de orden (fuera de balance). Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el margen financiero y sobre el valor patrimonial de la entidad.

Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser desagregadas en sus flujos y colocadas en el punto de re-precio / vencimiento. Para el caso de aquellas masas que no tienen un vencimiento contractual, se utiliza un modelo interno de análisis y estimación de las duraciones y sensibilidades de las mismas.

- **Sensibilidad del margen financiero (NIM)**

La sensibilidad del margen financiero mide el cambio en los devengos esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tipos de interés.

El cálculo de la sensibilidad de margen financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tipos como para la situación actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

- **Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)**

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero.

Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

- **Tratamiento de pasivos sin vencimiento definido**

En el modelo corporativo, el volumen total de los saldos de cuentas sin vencimiento se divide entre saldos estables y saldos inestables.

La separación entre el saldo estable y el inestable se obtiene a partir de un modelo que se basa en la relación entre los saldos y sus propias medias móviles.

A partir de este modelo simplificado se obtiene la corriente de *cash flow* mensuales a partir de los cuales se calculan las sensibilidades NIM y MVE.

El modelo requiere una variedad de *inputs* que se relacionan brevemente a continuación:

- Parámetros propios del producto.
- Parámetros de comportamiento del cliente (en este caso se combina el análisis de datos históricos con el juicio experto del negocio).
- Datos de mercado.
- Datos históricos de la propia cartera.

- **Tratamiento del prepago de determinados activos**

Actualmente, la cuestión del prepago afecta en el Grupo principalmente a las hipotecas a tipo fijo en las unidades en las que las curvas de tipos de interés relevantes para el balance (en concreto para la cartera de inversión en préstamos hipotecarios a tipo fijo) se encuentran en niveles bajos. En estas unidades este riesgo se modeliza y adicionalmente se puede aplicar con algunas modificaciones a activos sin vencimiento definido (negocios de tarjetas de crédito y similares).

Las técnicas habituales utilizadas en la valoración de opciones no se pueden aplicar directamente, debido a la complejidad de los factores que determinan el prepago de los deudores. Como consecuencia, los modelos para valoración de opciones deben combinarse con modelos estadísticos empíricos que intenten capturar el comportamiento del prepago. Algunos de los factores que condicionan dicho comportamiento son:

- Tipo de interés: diferencial entre el tipo fijo de la hipoteca y el tipo de mercado al que se podría refinanciar, neto de costes cancelación y apertura.
- *Seasoning*: tendencia del prepago a ser baja en el inicio del ciclo de vida del instrumento (firma del contrato) y a crecer y estabilizarse conforme transcurre el tiempo.
- *Seasonality* (estacionalidad): las amortizaciones o cancelaciones anticipadas suelen tener lugar en fechas específicas.
- *Burnout*: tendencia decreciente de la velocidad del prepago conforme se acerca el vencimiento del instrumento, que incluye:
 - a) *Age*: define bajas tasas de prepago.
 - b) *Cash pooling*, define como más estables a aquellos préstamos que ya han superado varias oleadas de bajadas de tipos. Es decir, cuando una cartera de créditos ya ha pasado por uno o más ciclos de tasas a la baja y por tanto de niveles de prepago altos, los créditos “supervivientes” tienen una probabilidad de prepago significativamente menor.
 - c) Otros: movilidad geográfica, factores demográficos, sociales, renta disponible, etc.

El conjunto de relaciones econométricas que tratan de capturar el efecto de todos estos factores es la probabilidad de prepago de un crédito o un pool de créditos y se denomina modelo de prepago.

• Valor en riesgo (VaR)

Para la actividad de balance y carteras de inversión se calcula el valor en riesgo con el mismo estándar que para negociación: simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día. Al igual que para las carteras de negociación, se utiliza una ventana temporal de 2 años, o 520 datos diarios, obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

Impacto en el valor patrimonial y en el margen financiero de perturbaciones de los tipos de interés

• Europa y Estados Unidos

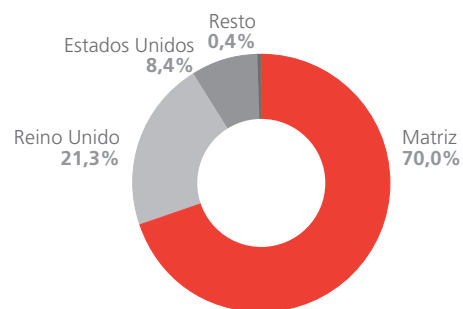
En general, en estos mercados maduros y enmarcados en un contexto de tipos de interés bajos, el posicionamiento general ha sido el de mantener balances con sensibilidad positiva a subidas de tipos de interés a corto plazo para margen financiero (NIM). En el caso del valor económico (MVE), el sentido del riesgo viene siendo determinado por las expectativas de los tipos a largo plazo en cada mercado, en función de sus indicadores de evolución económica.

En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es muy bajo en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios. Además, durante 2013 la

tendencia más general ha sido la de mantener o reducir la exposición.

Al cierre de diciembre de 2013, la sensibilidad del margen financiero a 1 año ante variaciones paralelas de 100 puntos básicos se concentraba en las curvas de tipos de interés del euro, el dólar estadounidense y la libra esterlina, siendo el Banco Matriz, la filial de EEUU y Santander UK las unidades que más contribuían, con 111 millones de euros, 54 millones de dólares y 39 millones de libras, respectivamente. La sensibilidad del margen del resto de monedas convertibles es poco significativa.

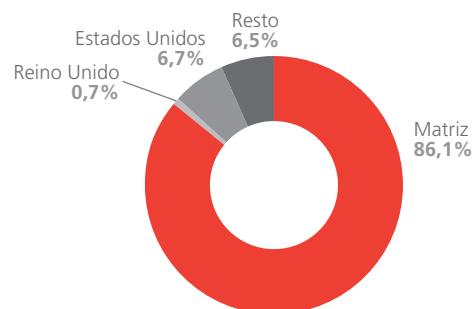
■ SENSIBILIDAD DEL MARGEN FINANCIERO (NIM) A 100 P.B % sobre el total



Resto: Portugal, SCF, SC USA, Polonia y BPI.

A la misma fecha, la sensibilidad de valor ante variaciones paralelas de 100 puntos básicos más relevante era la de la curva de interés del euro en el banco matriz, 1.478 millones de euros. En lo que respecta a las curvas del dólar y libra esterlina fue de 285 millones de dólares y 16 millones de libras esterlinas, respectivamente.

■ SENSIBILIDAD DEL VALOR ECONÓMICO (MVE) A 100 P.B % sobre el total



Resto: Portugal, SCF, SC USA, Polonia y BPI.

En los cuadros adjuntos se muestra el desglose por plazo del riesgo de interés de balance mantenido en Santander Matriz y Santander UK a diciembre de 2013.

■ MATRIZ: GAP DE REPRECIACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS¹

Millones de euros. A 31 diciembre 2013

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	408.298	163.941	78.854	23.913	12.690	21.056	107.844
Pasivo	408.298	139.231	73.936	72.089	24.836	33.441	64.766
Fuera de balance	0	-15.974	-2.378	13.411	3.509	1.433	0
Gap neto	0	8.736	2.540	-34.766	-8.637	-10.952	43.078

■ UK: GAP DE REPRECIACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS²

Millones de euros. A 31 diciembre 2013

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	287.814	190.079	21.650	48.057	12.761	301	14.966
Pasivo	287.814	182.894	38.628	23.061	14.815	638	27.778
Fuera de balance	0	407	8.555	-4.970	-3.790	-187	-15
Gap neto	0	7.591	-8.423	20.026	-5.843	-524	-12.828

En general, los *gaps* por plazos se mantienen en niveles muy bajos en relación con el tamaño del balance, con el objetivo de minimizar el riesgo de interés.

• Latinoamérica

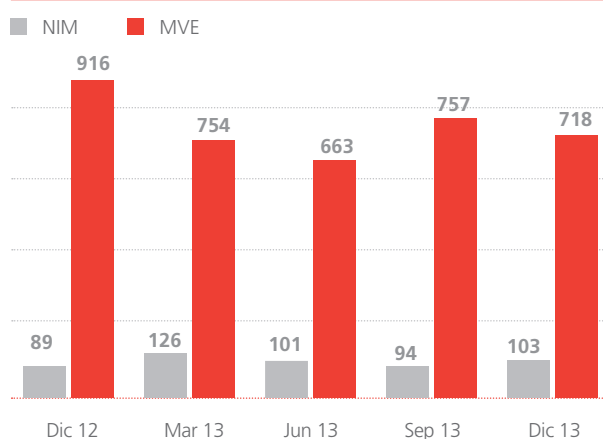
Debido a las diferencias en contexto macroeconómico y grado de madurez de estos mercados, el posicionamiento respecto al margen financiero (NIM) no ha sido homogéneo. Así, hay geografías en las que se mantuvieron balances posicionados a subidas de tipos de interés y otras en las que se posicionaron a bajadas.

En relación con la sensibilidad del valor económico (*Market Value of Equity*, MVE), el posicionamiento general de los balances fue tal que la duración promedio del activo fue superior a la del pasivo (sensibilidad negativa a subidas de tipos de interés).

Durante 2013 se ha reducido o mantenido el riesgo en las principales geografías. En cualquier caso, el nivel de exposición en todos los países es muy bajo en relación con el presupuesto anual y el importe de recursos propios.

■ EVOLUCIÓN DEL PERFIL DE RIESGO DE INTERÉS ESTRUCTURAL LATINOAMÉRICA

Sensibilidades NIM y MVE a 100 p.b, millones de euros



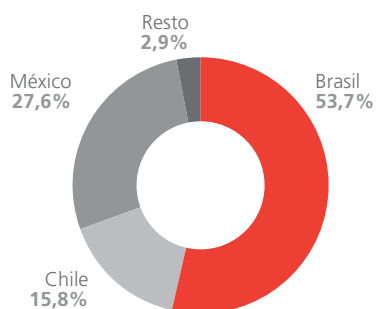
Para el total de Latinoamérica, el consumo de riesgo a diciembre de 2013, medido en sensibilidad 100 p.b. del margen financiero³, se situó en 103 millones de euros (89 millones de euros en diciembre de 2012). Se observa en el gráfico adjunto que más del 95% del riesgo se concentra en tres países: Brasil, Chile y México.

1. Gap agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Santander Matriz, expresado en euros.

2. Gap agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Santander UK, expresado en euros.

3. Se emplean betas para agregar sensibilidades de diferentes curvas.

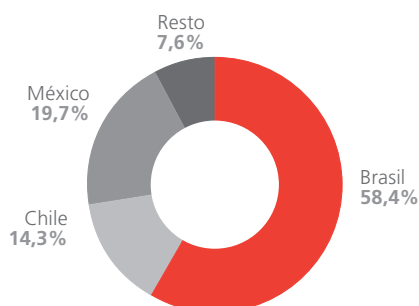
■ SENSIBILIDAD DEL MARGEN FINANCIERO (NIM) A 100 P.B. % sobre el total



Resto: Argentina, Colombia, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santander Overseas y Uruguay.

Al cierre de diciembre de 2013, el consumo de riesgo para la región, medido en sensibilidad 100 p.b. del valor patrimonial⁴, fue de 718 millones de euros (916 millones de euros en diciembre de 2012). Más del 90% del riesgo de valor patrimonial está concentrado en tres países: Brasil, Chile y México.

■ SENSIBILIDAD DEL VALOR ECONÓMICO (MVE) A 100 P.B. % sobre el total



Resto: Argentina, Colombia, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santander Overseas y Uruguay.

En el cuadro adjunto se muestra el desglose por plazo del riesgo de interés de balance mantenido en Brasil a diciembre de 2013.

■ BRASIL: GAP DE REPRECIACIÓN DE TIPOS DE INTERÉS⁵

Millones de euros. A 31 diciembre 2013

	Total	3 meses	1 año	3 años	5 años	> 5 años	No sensible
Activo	158.399	71.197	22.683	19.896	9.169	7.428	28.027
Pasivo	158.399	88.456	17.659	10.495	3.473	3.371	34.945
Fuera de balance	0	5.293	1.101	-6.854	302	159	0
Gap neto	0	-11.967	6.126	2.547	5.997	4.216	-6.918

Gap agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Brasil, expresado en euros

4. Se emplean betas para agregar sensibilidades de diferentes curvas.

5. Gap agregado de todas las divisas en balance de la unidad de Brasil, expresado en euros.

VaR de tipo de interés estructural del balance

Además de las sensibilidades a los movimientos de tipos de interés (se evalúan movimientos de +/- 25, +/-50, +/-75 y +/-100 p.b.), Santander emplea otros métodos para el seguimiento del riesgo de interés estructural del balance, entre ellos, el análisis de escenarios y el cálculo del VaR, empleando una metodología similar a la usada para las carteras de negociación.

Para los tres últimos años, los valores medios, mínimos, máximos y últimos de VaR de riesgo de interés estructural, se muestran en la siguiente tabla:

RIESGO DE INTERÉS ESTRUCTURAL DE BALANCE (VaR)

VaR al 99% con horizonte temporal de un día, millones de euros

	2013			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR tipo de interés estructural*	580,6	782,5	931,0	681,0
Efecto diversificación	(142,3)	(164,7)	(182,0)	(150,3)
Europa y EE.UU.	607,7	792,5	922,0	670,0
Latinoamérica	115,2	154,6	191,0	161,3
	2012			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR tipo de interés estructural*	361,7	446,4	525,7	517,5
Efecto diversificación	(78,1)	(124,4)	(168,1)	(144,9)
Europa y EE.UU.	334,4	451,4	560,8	552,0
Latinoamérica	105,5	119,5	133,0	110,3
	2011			
	Mínimo	Medio	Máximo	Último
VaR tipo de interés estructural*	256,0	273,1	328,1	238,1
Efecto diversificación	(97,9)	(116,8)	(109,6)	(99,3)
Europa y EE.UU.	231,8	258,2	295,3	295,3
Latinoamérica	122,1	131,7	142,4	132,1

* Incluye Var por *spread* crediticio en las carteras ALCO

El riesgo de tipo de interés estructural, medido en términos de VaR a 1 día y al 99%, alcanzó una media de 782 millones de euros en 2013. La contribución al mismo de los balances de Europa y Estados Unidos es significativamente mayor que la de Latinoamérica. Es destacable la elevada diversificación entre ambas áreas y el incremento de volatilidad en los países emergentes a finales de 2013.

9.3.2. Riesgo de cambio estructural / cobertura de resultados

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad diaria.

9.3.3. Riesgo de renta variable estructural

El seguimiento de estas actividades es realizado a través de medidas de posición, VaR y resultados, con periodicidad mensual.

Nota: Para más información sobre el riesgo de renta variable estructural se puede consultar el apartado 7.2 del Informe de Gestión del Riesgo del Informe Anual.

Medidas complementarias

Medidas de calibración y contraste

Las pruebas de contraste a posteriori o *backtesting*, constituyen un análisis comparativo entre las estimaciones del valor en riesgo (VaR) y los resultados diarios limpios (es decir, el resultado de las carteras de cierre del día anterior valoradas a los precios del día siguiente). Estas pruebas tienen por objeto verificar y proporcionar una medida de la precisión de los modelos utilizados para el cálculo del VaR.

Los análisis de *backtesting* que se realizan en Grupo Santander cumplen, como mínimo, con las recomendaciones del BIS en materia de contraste de los sistemas internos utilizados en la medición y gestión de los riesgos financieros. Adicionalmente, se llevan a cabo tests de hipótesis: tests de excesos, tests de normalidad, *Spearman rank correlation*, medidas de exceso medio, etc.

Se calibran y contrastan los modelos de valoración de forma regular por una unidad especializada.

Coordinación con otras áreas

Se está llevando a cabo diariamente un trabajo conjunto con otras áreas que permite mitigar el riesgo operativo. Esto implica fundamentalmente la conciliación de posiciones, riesgos y resultados.

Sistema de Control

Definición de límites

El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad.

El establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de apetito de riesgo considerado aceptable por la alta dirección.

Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

10. RIESGO DE LIQUIDEZ Y FINANCIACIÓN

10.1. Análisis de balance y medición del riesgo de liquidez

■ En este apartado se describe la estrategia de financiación desarrollada por el Grupo y sus filiales en los últimos cinco años, con especial incidencia en la evolución de la liquidez en 2013. En relación al último ejercicio se muestra la evolución de las ratios de gestión de liquidez y las tendencias de negocios y de mercados que han dado lugar a la misma. También se incluye una descripción cualitativa de las perspectivas en materia de financiación en el próximo ejercicio para el Grupo y sus principales geografías. Para información adicional se puede consultar el capítulo 8 del Informe Anual.

La toma de decisiones de financiación y liquidez se basa en una comprensión en profundidad de la situación actual del Grupo (entorno, estrategia, balance y estado de liquidez), de las necesidades futuras de liquidez de los negocios (proyección de liquidez), así como del acceso y situación de las fuentes de financiación en los mercados mayoristas. Su objetivo es garantizar que el Grupo mantenga los niveles óptimos de liquidez para cubrir sus necesidades de liquidez en el corto y en el largo plazo con fuentes de financiación estables, optimizando el impacto de su coste sobre la cuenta de resultados.

Ello exige realizar un seguimiento de la estructura de los balances, la realización de proyecciones de liquidez a corto y medio plazo, así como el establecimiento de métricas básicas.

Paralelamente, se realizan diferentes análisis de escenarios donde se consideran las necesidades adicionales que podrían surgir ante diferentes eventos que presentan características muy severas, aunque su probabilidad de ocurrencia sea muy reducida. Estas podrían afectar de forma diferente a las distintas partidas del balance y/o fuentes de financia-

ción (grado de renovación de financiación mayorista, salida de depósitos, deterioro de valor de activos líquidos...), ya sea por condiciones de los mercados globales o específicas del Grupo.

Las métricas básicas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son de dos tipos: de corto plazo y estructurales. Dentro de la primera categoría, se incluye básicamente el *gap* de liquidez, y en la segunda, la posición estructural neta de balance.

Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés.

i. *Gap* de Liquidez

El *gap* de liquidez proporciona información sobre las potenciales entradas y salidas de caja, tanto contractuales como estimadas, por aplicación de hipótesis para un período determinado. Se elaboran en cada una de las principales monedas en que opera el Grupo.

Dentro de los distintos análisis que se realizan tomando como base el *gap* de liquidez, cabe destacar el referido a la financiación mayorista. En base a este análisis se ha definido una métrica cuyo objetivo es garantizar que se mantienen activos líquidos suficientes para alcanzar un horizonte de liquidez mínimo, bajo el supuesto de no renovación de los vencimientos mayoristas. En Santander dicho horizonte está establecido en 90 días.

Al cierre de 2013, la totalidad de las unidades se encuentran en una posición confortable en los horizontes establecidos corporativamente para este escenario.

ii. Posición Estructural Neta

El objetivo de esta métrica es determinar la razonabilidad de la estructura de financiación del balance. El criterio del Grupo es conseguir que las necesidades estructurales (actividad crediticia, activos fijos...), sean cubiertas con una adecuada

combinación de fuentes mayoristas y una base estable de clientes minoristas.

Al cierre de 2013, el Grupo presentaba un excedente estructural de liquidez de 150.000 millones de euros, equivalente al 16% del pasivo neto, niveles que comparan muy favorablemente con los existentes al comienzo de la crisis (33.000 millones de euros y un 4% del pasivo neto en diciembre 2008) tras los esfuerzos realizados en este período.

También es buena la situación de las grandes unidades del Grupo que cubren sus necesidades de financiación estructural con fuentes estables de financiación. A continuación se recogen sus principales magnitudes de balance:

■ PRINCIPALES UNIDADES Y MAGNITUDES DE BALANCE

Miles de millones de euros. Diciembre 2013

	Total activos	Créditos netos	Depósitos*	Financiación M/LP**
España	280,5	159,8	184,7	67,9
Portugal	41,8	24,5	24,2	2,1
Santander Consumer Finance	70,4	56,0	30,9	10,2
Polonia	25,1	16,2	18,5	0,5
Reino Unido	323,7	231,0	187,5	66,6
Brasil	133,9	66,4	61,5	20,4
México	48,4	22,3	24,7	1,6
Chile	38,6	28,8	21,0	6,8
Argentina	7,9	5,1	5,9	0,0
Estados Unidos	54,6	37,7	35,5	8,4
Total Grupo	1.115,5	668,9	611,4	184,5

* Incluidos pagarés *retail* en España.

** Emisiones de M/LP en mercado, titulaciones y otras financiaciones colateralizadas en mercado, y fondos tomados de líneas FHLB. Todos ellos por su valor nominal.

iii. Análisis de escenarios

Como elemento complementario de las anteriores métricas, el Grupo desarrolla distintos escenarios de estrés. Su objetivo fundamental es identificar los aspectos críticos en cada una de las crisis potenciales, a la vez que definir las medidas de gestión más adecuadas para afrontar cada una de las situaciones evaluadas.

De forma general las unidades consideran en sus análisis de liquidez tres escenarios: sistémico, idiosincrático e híbrido, que dadas las características del Grupo se han adaptado para considerar adicionalmente una crisis sistémica local y otra global. Estos representan el análisis estándar mínimo establecido para todas las unidades del Grupo para su reporte a la alta dirección. Adicionalmente, cada una de las unidades desarrolla escenarios ad hoc que replican crisis históricas significativas o riesgos de liquidez específicos de su entorno.

Al cierre de 2013, y en un escenario de potencial crisis sistémica que afectase a la financiación mayorista de las unidades radicadas en España, Grupo Santander mantendría una posición de liquidez adecuada. En concreto, la métrica horizonte liquidez mayorista mostraría niveles superiores a 90 días durante los cuales la reserva de liquidez cubriría todos los vencimientos de las financiaciones mayoristas.

10.2. Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2013

10.2.1. Estrategia de financiación

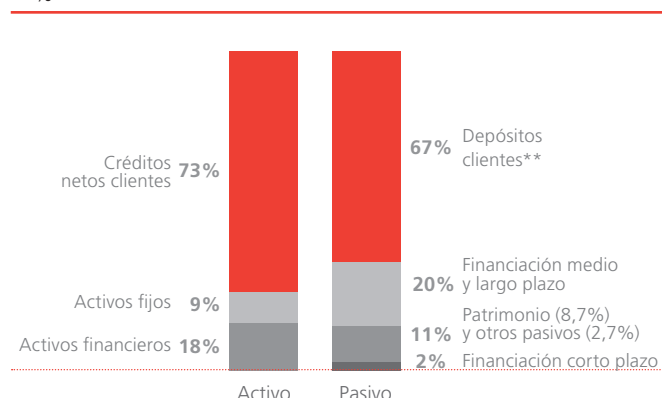
Las tendencias generales implementadas por las filiales de Santander en sus estrategias de financiación y gestión de liquidez en los últimos cinco años son las siguientes:

- **Fuerte generación de liquidez del negocio comercial por menor crecimiento del crédito y mayor énfasis en captación de fondos de clientes.** En conjunto, desde diciembre 2008, los créditos sin adquisiciones temporales del Grupo aumentaron en 47.000 millones de euros (+7%).

Paralelamente el foco por la liquidez durante la crisis unida a la capacidad de captación minorista del Grupo a través de sus oficinas, posibilitó un aumento de más de 190.000 millones de euros en depósitos de clientes (sin cesiones temporales e incluidos pagarés minoristas). Ello supone aumentar en torno al 50% del saldo de diciembre 2008, lo que representa cuatro veces el aumento de créditos en este periodo. Todas las unidades comerciales elevaron sus depósitos, tanto las unidades en economías en desapalancamiento como aquellas en áreas de crecimiento donde acompañaron su evolución a la de los créditos.

- **Mantener niveles adecuados y estables de financiación mayorista de medio y largo plazo a nivel de Grupo.** Así al cierre de 2013 esta financiación representa el 20% del balance de liquidez, nivel muy similar al 21% de 2010 aunque significativamente inferior al 28% de diciembre de 2008, cuando la liquidez mayorista era un recurso abundante y de reducido coste a nivel mundial.
- **Asegurar un volumen suficiente de activos descontables en los bancos centrales y otros organismos públicos** como parte de la reserva de liquidez ante situaciones de estrés de mercados mayoristas. En concreto, el Grupo ha elevado su capacidad total de descuento en los últimos años hasta el entorno de los 145.000 millones de euros (frente a niveles cercanos a los 85.000 millones al cierre de 2008). A diciembre de 2013, este volumen equivale a dos veces y media el hueco comercial (es decir, la diferencia entre créditos netos y depósitos) tras las dinámicas de negocio apuntadas que han seguido reduciendo dicho *gap*.
- **Elevada participación de los depósitos de clientes en un balance de naturaleza comercial.** Los depósitos de clientes son la principal fuente de financiación del Grupo. Incluidos pagarés minoristas (dado su papel sustitutivo de la imposición a plazo en España), representan en torno a dos tercios del pasivo neto del Grupo (es decir, del balance de liquidez) y suponen el 91% de los créditos netos al cierre de 2013. Además, son recursos de gran estabilidad dado su origen fundamentalmente de actividades con clientes *retail* (el 88% de los depósitos del Grupo procede de las bancas comerciales).

BALANCE DE LIQUIDEZ DE GRUPO SANTANDER AL CIERRE DE 2013*



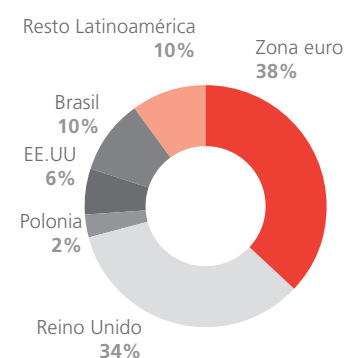
* Balance a efectos de gestión de liquidez: balance total neto de derivados de negociación y saldos de interbancario.

** Incluidos pagarés retail en España.

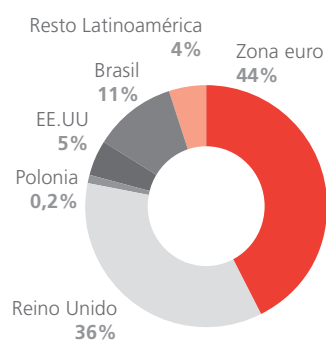
- **Financiación mayorista diversificada con foco en el medio y largo plazo y con peso muy reducido del corto plazo.** La financiación mayorista de medio y largo plazo representa un 20% de la financiación del Grupo y permite cubrir holgadamente el resto de créditos netos no financiados con depósitos de clientes (hueco comercial). Esta financiación presenta un adecuado equilibrio por instrumentos (aproximadamente, 1/3 deuda sénior, 1/3 céduas, 1/3 titulaciones y resto) y también por mercados, de manera que los que tienen un mayor peso en emisiones son aquellos donde la actividad inversora es más elevada.

A continuación, se presentan gráficos con la distribución geográfica en el Grupo de los créditos brutos y de la financiación mayorista de medio y largo plazo para que se pueda apreciar su similitud.

CRÉDITOS BRUTOS Diciembre 2013



FINANCIACIÓN MAYORISTA M/LP Diciembre 2013



El grueso de la financiación mayorista de medio y largo plazo está constituido por las emisiones de deuda. Su saldo vivo en mercado al cierre de 2013 se sitúa en 133.000 millones de euros nominales, y presenta un adecuado perfil de vencimientos, sin concentraciones, que en media se sitúa en los 3,7 años.

Su evolución reciente refleja la menor exigencia de liquidez por parte de los negocios que ha hecho innecesario renovar la totalidad de vencimientos. A ello se suma el impacto de los tipos de cambio que en el último ejercicio explican en torno a la cuarta parte del descenso de volúmenes. A continuación se presenta su detalle por instrumentos en los últimos tres años y su perfil de vencimientos contractuales.

EMISIONES DE DEUDA DE MEDIO Y LARGO PLAZO. GRUPO SANTANDER

Millones de euros

Evolución saldo vivo en valor nominal

	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Diciembre 2011
Preferentes	4.376	4.765	5.657
Subordinadas	10.030	11.004	14.184
Deuda sénior	60.195	69.916	73.693
Cédulas	58.188	67.468	68.240
Total*	132.789	153.152	161.774

Distribución por vencimiento contractual. Diciembre 2013*

	0-1 mes	1-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	12-24 meses	2-5 años	Más 5 años	Total
Preferentes	0	0	0	0	0	0	0	4.376	4.376
Subordinadas	0	0	0	0	183	142	4.130	5.576	10.030
Deuda sénior	882	5.649	5.332	4.451	5.057	15.907	17.055	5.862	60.195
Cédulas	2	4.487	1.807	2.951	874	13.932	20.003	14.131	58.188
Total*	884	10.136	7.139	7.403	6.114	29.981	41.188	29.945	132.789

* En el caso de emisiones con *put* a favor del tenedor, se considera el vencimiento de la *put* en lugar del vencimiento contractual.

Nota: la totalidad de deuda sénior emitida por las filiales del Grupo no cuenta con garantías adicionales.

Adicionalmente a las emisiones de deuda, la financiación mayorista de medio y largo plazo se completa con las líneas del Federal Home Loan Banks en Estados Unidos (aprox. 6.500 millones de euros tomados al cierre del ejercicio) y con los fondos obtenidos de actividades de titulización. Estas últimas incluyen bonos de titulización colocados en mercado, financiaciones colateralizadas y otras especiales por un importe conjunto de 45.000 millones de euros y un vencimiento medio en torno a dos años.

La financiación mayorista de los programas de emisión de corto plazo es una parte residual de la estructura que representa menos del 2% de la financiación (excluidos los pagarés minoristas antes referidos) y está cubierta en exceso por activos financieros líquidos.

A diciembre de 2013 su saldo vivo se ha situado en el entorno de los 15.000 millones de euros, captados básicamente por la unidad de Reino Unido y la matriz a través de los programas de emisión existentes: distintos programas de

certificados de depósitos y papel comercial de Reino Unido, 54%; European Commercial Paper, US Commercial Paper y programas domésticos de la matriz, 22%; resto de programas de otras unidades, 24%.

En resumen, una estructura de financiación sólida basada en un balance básicamente comercial que permite al Grupo Santander cubrir holgadamente sus necesidades estructurales de liquidez (créditos y activos fijos) con recursos permanentes estructurales (depósitos, financiación a medio y largo plazo, y patrimonio), lo que genera un elevado excedente de liquidez estructural.

10.2.2. Evolución de la liquidez en 2013

Santander ha mantenido una holgada posición de liquidez que se refleja en cuatro aspectos básicos:

- **Nueva mejora de los ratios básicas de liquidez.**

La siguiente tabla muestra la evolución en los últimos años de las métricas básicas de seguimiento de liquidez a nivel de Grupo:

MÉTRICAS DE SEGUIMIENTO. GRUPO SANTANDER

	2008	2011	2012	2013
Créditos netos sobre activo neto*	79%	77%	74%	73%
Ratio créditos netos / depósitos (LTD)	150%	117%	113%	109%
Depósitos de clientes y financiación a medio y largo plazo sobre créditos netos	104%	113%	118%	119%
Financiación mayorista a corto plazo sobre pasivo neto*	7%	2%	2%	2%
Excedente estructural de liquidez (% sobre pasivo neto*)	4%	13%	16%	16%

*Balance a efectos de gestión de liquidez.

Nota: en 2011, 2012 y 2013 los depósitos de clientes incluyen pagarés minoristas en España (excluidos de financiación mayorista de CP).

Al cierre de 2013, y en relación al ejercicio anterior, Grupo Santander presenta:

- Una ligera reducción de la ratio de créditos sobre activo neto (total activo menos derivados de negociación y saldos interbancarios) hasta el 73% por el descenso del crédito en el entorno de desapalancamiento de los mercados maduros. Con todo, el dato refleja el carácter comercial del balance de Santander.
- Una mejora en la ratio de créditos netos sobre depósitos de clientes (ratio LTD) que se sitúa en el 109% (incluidos los pagarés minoristas) frente al 113% de diciembre 2012. Esta evolución continúa la tendencia de reducción iniciada en 2008 (150%) muy apoyada en la capacidad de generar liquidez y de captar depósitos minoristas por parte de las filiales del Grupo.
- También mejora en la ratio que relaciona los depósitos de clientes más la financiación a medio y largo plazo con los créditos, al combinar la liquidez derivada de la gestión comercial con una capacidad de emitir y captar recursos mayoristas por parte de las unidades del Grupo. Se ha situado en el 119% (118% en 2012), muy por encima del 104% de 2008.
- Paralelamente, se mantiene una reducida apelación mayorista al corto plazo, por debajo del 2%, en línea con ejercicios anteriores.
- Por último, el excedente estructural del Grupo (es decir, el exceso de los recursos estructurales de financiación -de depósitos, financiación a medio y largo plazo, y capital- sobre las necesidades estructurales de liquidez -activos fijos y créditos-) se sitúa en 150.000 millones de euros al cierre de 2013. Este volumen cubre el 16% del pasivo neto del Grupo, porcentaje similar al de 2012.

Esta mejora de la posición de liquidez a nivel de Grupo en 2013 es el resultado de la evolución registrada en las distin-

tas filiales. Destacan los avances en Reino Unido, España y Portugal, reflejados tanto en la ratio LTD como en el de depósitos y financiación de medio y largo plazo sobre créditos. España y Portugal cierran 2013 con ratios de créditos netos sobre depósitos del 87% y 101%, respectivamente, que mejoran significativamente la media del Grupo tras ampliar su ventaja en el año.

A continuación, se presenta el detalle de las ratios de liquidez más utilizadas referidos a las principales unidades de gestión de Santander a cierre de 2013:

PRINCIPALES UNIDADES Y RATIOS DE LIQUIDEZ

Diciembre 2013 %

	Ratio LTD (créditos netos/ depósitos)	Depósitos + financiación M/LP sobre créditos netos
España	87%	158%
Portugal	101%	108%
Santander Consumer Finance	181%	73%
Polonia	88%	117%
Reino Unido	123%	110%
Brasil	108%	123%
México	90%	118%
Chile	137%	96%
Argentina	87%	116%
Estados Unidos	106%	116%
Total Grupo	109%	119%

Nota: En España, incluidos pagarés retail en depósitos.

• Cumplimiento de coeficientes regulatorios

En relación a las ratios regulatorias, cabe mencionar que en 2013 el Comité de Basilea aprobó la implementación definitiva del ratio de cobertura de liquidez a corto plazo o LCR (*liquidity coverage ratio*), tanto en lo referente a la definición de activos computables que forman parte del colchón de liquidez como al periodo para su introducción progresiva. En relación a este último, su aplicación se iniciará el 1 de enero de 2015 debiendo estar cubierto al 60%, porcentaje que se elevará gradualmente en 10 puntos porcentuales al año hasta alcanzar el 100% en 2019.

Al cierre de 2013 Grupo Santander cumple cómodamente las exigencias del nuevo ratio LCR en cuanto a su aplicación completa tanto a nivel de Grupo como de sus filiales. De hecho, al cierre de 2013 el Grupo y las principales filiales presentan niveles de LCR superiores al 100%, calculados bajo los criterios internacionales.

A su vez estos niveles permiten cumplir plenamente con los requisitos de liquidez de corto plazo establecidos en la CRD IV europea aprobada en junio de 2013. El reporte de estos requisitos comenzará a ser exigido a partir de 2014 dentro de un periodo de aplicación gradual similar al planteado por Basilea. Por lo que se refiere al coeficiente de financiación estable neta (*net stable funding ratio*), éste se encuentra en

periodo de observación y pendiente todavía de su definición final. Al inicio de 2014 el Comité de Basilea ha realizado ajustes tanto en el numerador como en el denominador de la ratio que introducen, en general, un marco más favorable. En el caso de bancos *retail* se destaca el mejor tratamiento de los depósitos de clientes y los menores requerimientos de financiación para las hipotecas. Una vez cerrada su definición, la ratio será exigible en 2018.

• Posición reforzada con una elevada reserva de liquidez

Es el tercer aspecto clave que refleja la holgada posición de liquidez del Grupo durante 2013.

La reserva de liquidez es el conjunto de activos altamente líquidos que mantiene el Grupo y sus filiales con la finalidad de servir de recurso de última instancia en situaciones de máximo estrés de mercados, cuando no es posible obtener financiación en plazos y precios adecuados.

En consecuencia, en esta reserva se incluyen los depósitos en bancos centrales y la caja, la deuda pública no comprometida, la capacidad de descuento en bancos centrales, además de aquellos activos financiables y líneas disponibles en organismos oficiales (FHLB, ...). Todo ello supone un refuerzo a la sólida posición de liquidez del Grupo y sus filiales.

Al cierre de 2013, Grupo Santander dispone de una reserva de liquidez de 199.750 millones de euros, por encima del 20% del total de la financiación ajena del Grupo. A continuación se desglosa este volumen por tipo de activos según su valor efectivo (neto de *haircuts*):

■ RESERVA DE LIQUIDEZ

Valor efectivo (neto de *haircuts*) en millones de euros

	31/12/2013	Media 2013	31/12/2012
Efectivo + depósitos en bancos centrales	45.091	46.829	83.908
Deuda pública disponible	36.382	50.244	41.929
Descuento disponible en bancos centrales	107.520	99.479	79.115
Activos financiables y líneas disponibles	10.757	12.377	12.120
Reserva de liquidez	199.750	208.928	217.072

Nota: En la reserva no se han incluido otros activos de elevada liquidez, como son las carteras de renta fija y de renta variable cotizadas.

En el transcurso del ejercicio el volumen total se ha mantenido relativamente estable, aunque no por componentes. Las principales variaciones reflejan la devolución a lo largo de 2013 de los fondos tomados en el Banco Central Europeo con motivo de las subastas a tres años a finales de 2011 e inicios de 2012, que fueron básicamente depositados en el propio BCE como seguro de liquidez. Su paulatina devolución, hasta su totalidad en el caso de la unidad de España, ha permitido aumentar el descuento disponible en bancos centrales a la vez que se reducía la liquidez depositada en los mismos.

Bajando al nivel de filiales y unidades de gestión de liquidez, las principales entidades presentan niveles adecuados de reserva. En términos relativos al volumen total de financiación mayorista en mercados, incluido corto plazo, todas ellas cubrirían con su reserva de liquidez más del 60% de la misma, con la excepción de SCF que se situaría en el entorno del 25%.

• Menor peso de activos comprometidos-financiación

Por último, merece ser destacada la moderada utilización de los activos comprometidos en la obtención de financiación de medio y largo plazo, y su descenso en relación al pasado ejercicio.

Los activos comprometidos representan aquellos activos en balance que han sido aportados como colateral o garantía con respecto a ciertos pasivos del banco, en su mayoría, con el propósito de obtener financiación y que, por tanto, no se encuentran disponibles.

En 2013, el Grupo ha continuado reduciendo el volumen de activos comprometidos en balance como consecuencia de la devolución de la totalidad de los saldos dispuestos en el Banco Central Europeo por la matriz, que se une a la menor utilización de financiación con colateral en unidades con elevadas reservas de liquidez como Estados Unidos y Reino Unido.

Del total de activos comprometidos del Grupo en operaciones de financiación, es necesario distinguir dos grupos con características muy diferenciadas:

- Un primer grupo de activos, que suponen en torno al 40% del total, corresponden en su mayoría a títulos de deuda pública que son entregados en operaciones de cesión temporal de activos de muy corto plazo. En esta categoría también se incluyen otros activos financieros como bonos corporativos o bonos de entidades cuasi-gubernamentales, así como adquisiciones temporales de activos, utilizados con la misma finalidad.

La gran mayoría de estos activos financieros comprometidos se relacionan con actividades del mercado de repos, cuyo plazo promedio suele ser inferior a 3 meses y, por tanto, no contribuyen a financiar la actividad comercial del Grupo.

A continuación se muestra un desglose de los mismos:

■ ACTIVOS FINANCIEROS COMPROMETIDOS EN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN (REPOS)

	Diciembre 2013	
	Miles de millones de euros	Plazo años
Deuda pública	87	0,1
Resto activos financieros	5	1,3
Total activos financieros comprometidos	92	0,2

Nota: activos estimados para obtener el volumen de financiación con colateral existente al cierre del ejercicio, aplicando el grado de sobrolateralización y *haircut* de liquidez correspondiente en cada caso.

- El segundo grupo de activos comprometidos, que representan en torno al 60% del total, corresponden a préstamos que han sido titulizados o aportados en colateral en cédulas para ser vendidas a los mercados mayoristas. También se incluyen bajo este epígrafe los préstamos utilizados en la generación de títulos elegibles entregados como colateral en las facilidades de liquidez de los bancos centrales.

A diferencia del primer grupo, estos activos sí contribuyen a la financiación mayorista de medio y largo plazo del Grupo con plazos promedios que se sitúan entre 2 y 3 años. Su volumen al cierre de 2013 se encuentra en el entorno de los 154.000 millones de euros, lo que sitúa el porcentaje "estructural" comprometido en el 14% del total del balance del Grupo.

A continuación se muestra un desglose de los mismos.

■ **ACTIVOS COMPROMETIDOS EN OPERACIONES DE FINANCIACIÓN (MEDIO Y LARGO PLAZO)**

	Diciembre 2013	
	Miles de millones de euros	Plazo años
Préstamos titulizados (en mercado)	46	2,2
Resto de préstamos	109	2,8
Total préstamos comprometidos	154	2,6

Nota: activos estimados para obtener el volumen de financiación con colateral existente al cierre del ejercicio, aplicando el grado de sobrecolateralización y *haircut* de liquidez correspondiente en cada caso.

10.2.3 Perspectivas 2014

Grupo Santander comienza 2014 con una holgada situación de liquidez y con menores necesidades de emisión en el medio y largo plazo por el proceso de desapalancamiento que todavía continúa en los mercados desarrollados y el crecimiento más equilibrado al que apuntan los mercados emergentes.

Sin concentración de vencimientos relevantes en próximos trimestres, consecuencia de una reducida posición de financiación mayorista en mercados a corto plazo y de menores vencimientos de emisiones de medio y largo plazo respecto a los de un año antes. A ello se suman dinámicas de negocios diferenciadas por áreas y mercados que, unidos a posiciones de liquidez excedentarias en algunas unidades, hacen que no sea necesario renovar la totalidad de los vencimientos. Todo ello en un entorno general de mercado más favorable que permite emitir con menores *spreads* y a mayores plazos, incluso en geografías sometidas a fuertes tensiones en los últimos años como la periferia europea.

En consecuencia, en 2014 el Grupo cuenta con una gran flexibilidad para desarrollar estrategias diferenciadas por geografías y unidades en función de las necesidades y oportunidades del negocio.

España seguirá disfrutando de una posición muy cómoda de liquidez para facilitar el crecimiento de su actividad: partiendo de un exceso de depósitos sobre créditos, cuenta con una situación de mercados mayoristas más favorables, y con vencimientos de medio y largo plazo en 2014 que son un 30% inferiores a los del año anterior. Portugal, favorecido por la mejor percepción del país, podría comenzar a reducir su apelación al BCE.

Del resto de unidades europeas, destaca la continuidad de la estrategia de emisiones y titulizaciones de Santander Consumer Finance que seguirá aumentando su participación en los mercados mayoristas europeos tanto de deudas no aseguradas como de titulizaciones, apoyado en la fortaleza de su negocio y la calidad de sus activos. Polonia, sin vencimientos de emisiones mayoristas en mercado y exceso de depósitos sobre créditos, pondrá foco en mantener esta holgada situación a la vez que mejora la rentabilidad de sus depósitos.

En Reino Unido, el excedente de liquidez de partida permitirá seguir financiando el crecimiento de la unidad y parte de los vencimientos de las emisiones, a la vez que se refuerza y optimiza su base de depósitos. Por su parte, en Estados Unidos los depósitos seguirán acompañando la evolución del crédito de Santander Bank, mientras su unidad especializada de consumo continuará apelando de manera intensiva a los mercados de titulizaciones para financiar su fuerte crecimiento.

En Latinoamérica, se mantendrá el énfasis en los depósitos para financiar las actividades comerciales a la vez que se potenciará la emisión en unos mercados mayoristas abiertos a las grandes unidades del Grupo.

Dentro de este marco general, distintas unidades del Grupo han aprovechado las buenas condiciones de los mercados en el comienzo del ejercicio 2014 para realizar emisiones y titulizaciones a menores *spreads*, captando un volumen superior a los 5.000 millones de euros en enero. Entre las más activas destacan Reino Unido, Santander Consumer Finance, con una emisión senior por 1.000 millones de euros a 24 meses, y la unidad de consumo especializada de Estados Unidos. También destacable la calidad de algunas emisiones como la realizada por Chile, como muestra del atractivo del mercado por el riesgo de las unidades del Grupo.

11. RIESGO OPERACIONAL

11.1. Definición y objetivos

■ En este apartado se describen los sistemas de información utilizados para la medición y evolución del riesgo operacional, se incluye una evolución de las principales métricas y se describen las medidas de mitigación establecidas por el Grupo.

Grupo Santander define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del riesgo operacional se focaliza en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

11.2. Información utilizada

Para llevar a cabo la medición y evaluación del riesgo tecnológico y operacional, se han definido un conjunto de técnicas / herramientas corporativas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición / evaluación del área / unidad.

El análisis cuantitativo de este riesgo se realiza fundamentalmente mediante herramientas que registran y cuantifican el nivel de pérdidas asociadas a eventos de RO.

- Base de datos interna de eventos, cuyo objetivo es la captura de la totalidad de los eventos de riesgo operacional del Grupo. La captura de sucesos relacionados con el riesgo operacional no se restringe por establecimiento de umbrales, esto es, no se realizan exclusiones por razón del importe, y contiene tanto eventos con impacto contable (incluidos impactos positivos) como no contables.

Existen procesos de conciliación contable que garantizan la calidad de la información recogida en la base de datos y los eventos más relevantes del Grupo y de cada unidad de riesgo operacional del Grupo son especialmente documentados y revisados.

- Base de datos externa de eventos, ya que el Grupo Santander participa en consorcios internacionales, como ORX (*operational risk exchange*).

Las herramientas definidas para el análisis cualitativo tratan de evaluar aspectos (cobertura / exposición) ligados al perfil de riesgo, permitiendo con ello capturar el ambiente de control existente. Estas herramientas son, fundamentalmente:

- Mapa de procesos y riesgos y cuestionarios de autoevaluación. Una adecuada evaluación de los riesgos, en base al criterio experto de los gestores, sirve para obtener una visión cualitativa de los principales focos de riesgo del Grupo, con independencia de que los mismos se hayan materializado con anterioridad.
- Sistema corporativo de indicadores de riesgo operacional, en continua evolución y en coordinación con el área de control interno. Son estadísticas o parámetros, de diversa naturaleza, que proporcionan información sobre la exposición al riesgo de una entidad. Estos indicadores son revisados periódicamente para alertar sobre cambios que puedan ser reveladores de problemas con el riesgo.

- Recomendaciones de auditoría. Proporciona información relevante sobre riesgo inherente debido a factores internos y externos y permite la identificación de debilidades en los controles.

En 2013 las unidades del Grupo han seguido avanzando en la realización de ejercicios de autoevaluación de riesgos. Esta evolución se ha centrado tanto en la base de riesgos a evaluar como en la incorporación en la metodología de la estimación de pérdida inherente y residual según el mapa de procesos y riesgos.

Concretamente, los expertos de las distintas áreas de negocio y soporte han evaluado los riesgos asociados a sus procesos y actividades estimando frecuencia media de ocurrencia en la materialización de riesgos así como la severidad media.

El ejercicio también ha incorporado la evaluación de mayor pérdida, evaluación del entorno de control y vinculación a riesgo reputacional y regulatorio. La información obtenida es analizada local y corporativamente y se integra dentro de la estrategia de reducción del riesgo operacional por medio de medidas para mitigar los riesgos más relevantes.

Por otra parte y como parte relevante del proceso de evolución hacia modelos avanzados (AMA), durante 2014 se desarrollará una metodología corporativa de escenarios (ya se ha desarrollado un modelo en la unidad de Reino Unido y se participa en el ejercicio liderado por el consorcio ORX).

Sistema de información de riesgo operacional

El Grupo cuenta con un sistema de información corporativo, que soporta las herramientas de gestión de riesgo operacional y facilita las funciones y necesidades de información y *reporting* tanto a nivel local como corporativo.

Este sistema dispone de módulos de registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores, mitigación y sistemas de *reporting*, siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

Como parte de la evolución hacia modelos avanzados que el Grupo prevé afrontar en los próximos meses, se continuará invirtiendo en la solución integral, incorporando elementos que contribuyan a la mejora continua de la misma.

11.3. Gobierno corporativo y modelo organizativo

El modelo organizativo de control y gestión de riesgos sigue las directrices de Basilea y establece tres líneas de defensa:

- Primera línea: funciones de identificación, gestión y control en primera instancia, realizadas por las unidades de negocio y soporte del Grupo. Las diferentes áreas corporativas del Grupo constituyen en sí mismas un nivel de control adicional sobre la ejecución de las diferentes unidades locales.
- Segunda línea: funciones independientes de control que aseguran que los riesgos están adecuadamente identificados y gestionados por las primeras líneas de defensa, dentro del marco general de actuación que establecen.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2013 el Grupo refuerza la función de control de riesgo operacional, creando dentro de la Dirección General de Riesgos el área de Control de Riesgos No Financieros, complementaria a la función de control que se realiza por el área de control integral y validación interna de riesgos (CIVIR).

- Tercera línea: funciones de verificación realizadas recurrentemente por la división de Auditoría Interna.

La implantación, integración y adecuación local de las políticas y directrices establecidas por el área corporativa es responsabilidad de las áreas locales, a través de los responsables de riesgo operacional identificados en cada una de las unidades.

Esta estructura de gestión del riesgo operacional se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas unidades del Grupo, dando especial relevancia al papel de los responsables locales de riesgo operacional.

Para la gestión y control del riesgo tecnológico y operacional (RTO) el Grupo tiene establecidos los siguientes comités:

- Comité Corporativo de RTO, al que asisten responsables de las distintas divisiones de la entidad relacionadas con la gestión y control de este riesgo: sus objetivos son proveer de una visión amplia del riesgo operacional en el Grupo y establecer medidas efectivas y criterios corporativos en materias de gestión, medición, seguimiento y mitigación de este riesgo.
- Comité Corporativo del ACRT0: realiza el seguimiento de los proyectos de ACRT0 y de la exposición al riesgo del Grupo, al que asisten los responsables locales y también control integral de riesgos.

El Grupo viene ejerciendo una supervisión y control del riesgo tecnológico y operacional a través de sus órganos de gobierno. En este sentido, en el consejo de administración, en la comisión ejecutiva y en el comité de dirección del Grupo se viene incluyendo el tratamiento de aspectos relevantes en la gestión y mitigación del riesgo operacional de manera periódica.

Por otro lado, el Grupo, a través de su aprobación en la comisión delegada de riesgos, formaliza anualmente el establecimiento de límites de riesgo operacional. Se establece un apetito de riesgo que se debe situar en los perfiles bajo y medio-bajo, los cuales se definen en función del nivel de diferentes ratios. En este sentido, se fijan límites por país y límites para el Grupo en base al ratio pérdida bruta por margen bruto. Adicionalmente, se realiza una valoración del estado de gestión del riesgo operacional de los países conforme a unos indicadores internos.

La gestión del riesgo operacional en el Grupo Santander se desarrolla atendiendo a los siguientes elementos:



Las distintas etapas del modelo de gestión de riesgo tecnológico y operacional suponen:

- Identificar el riesgo operacional inherente a todas las actividades, productos, procesos y sistemas del Grupo.
- Medir y evaluar el riesgo operacional de forma objetiva, continuada y coherente con los estándares regulatorios

(Basilea, Banco de España...) y el sector, y establecer niveles de tolerancia al riesgo.

- Realizar un seguimiento continuo de las exposiciones de riesgo operacional, implantar procedimientos de control, mejorar el conocimiento interno y mitigar las pérdidas.
- Establecer medidas de mitigación que eliminen o minimicen el riesgo operacional.
- Generar informes periódicos sobre la exposición al riesgo operacional y su nivel de control para la alta dirección y áreas / unidades del Grupo, así como informar al mercado y organismos reguladores.
- Definir e implantar sistemas que permitan vigilar y controlar las exposiciones al riesgo operacional, integrados en la gestión diaria del Grupo, aprovechando la tecnología existente y procurando la máxima automatización de las aplicaciones.
- Definir y documentar las políticas para la gestión del riesgo operacional, e implantar metodologías de gestión de este riesgo acordes con la normativa y las mejores prácticas.

El modelo de control de riesgo operacional implantado por el Grupo Santander aporta las siguientes ventajas:

- Permite una gestión integral y efectiva del riesgo operacional (identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operacionales, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La información de riesgo operacional contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.
- Facilita el establecimiento de límites de apetito de riesgo operacional.

En el momento actual se encuentran incorporadas al modelo la práctica totalidad de las unidades del Grupo, con un elevado grado de homogeneidad. No obstante, el distinto ritmo de implantación, fases, calendarios y la profundidad histórica de las respectivas bases de datos se traduce en diferencias en el nivel de avance entre los distintos países.

En general, todas las unidades del Grupo continúan mejorando todos los aspectos relacionados con la gestión del riesgo operacional tal como se ha podido constatar en la revisión anual que realiza auditoría interna.

Las principales funciones, actividades desarrolladas e iniciativas globales adoptadas en los últimos ejercicios tratan de asegurar la gestión efectiva del riesgo operacional y tecnológico, y pueden resumirse en:

- Definición e implantación del marco de gestión corporativo de gestión de riesgo tecnológico y operacional.
- Designación de coordinadores responsables y creación de departamentos de riesgo operacional en las unidades locales.
- Formación e intercambio de experiencias: comunicación de mejores prácticas dentro del Grupo.
- Impulso de planes de mitigación: control tanto de la implantación de medidas correctoras como de los proyectos en desarrollo.
- Definición de políticas y estructuras para minimizar los impactos al Grupo ante grandes desastres.
- Mantener un adecuado control sobre las actividades realizadas por terceros para hacer frente a potenciales situaciones críticas.
- Proveer de información adecuada sobre esta tipología de riesgo.

Todo ello con independencia de la reciente constitución de una nueva función de control de riesgos operacional dentro de la Dirección General de Riesgos, antes comentada.

En relación a la gestión del riesgo tecnológico, la función corporativa continúa potenciando aspectos tan relevantes como los siguientes:

- Seguridad de los sistemas de información.
- Impulso a los planes de contingencia y continuidad del negocio.
- Gestión del riesgo asociado al uso de las tecnologías (desarrollo y mantenimiento de aplicaciones, diseño, implantación y mantenimiento de plataformas tecnológicas, producción de procesos informáticos, etc...).

Durante 2013 se ha aprobado el marco corporativo de acuerdos con terceros y control de proveedores, de aplicación para todas las entidades en las que el Grupo Santander tiene control efectivo. El marco desarrolla y concreta el principio de responsabilidad operacional y establece las referencias a tomar en consideración en los acuerdos con proveedores, teniendo como primer objetivo establecer los principios que regularán las relaciones de las entidades del Grupo con los mismos, desde el inicio hasta su terminación, prestando especial atención a:

- La decisión de externalizar nuevas actividades o servicios.
- La selección del proveedor.
- El establecimiento de los derechos y obligaciones de cada una de las partes.

- El control del servicio y las revisiones periódicas de los acuerdos formalizados con proveedores.
- La terminación de los acuerdos establecidos.

Por otro lado, este marco también establece las responsabilidades necesarias, respetando una adecuada segregación de funciones, para asegurar la correcta identificación de riesgos, el control del servicio y el mantenimiento de la supervisión dentro del Grupo.

11.4. Límites para considerar un evento de pérdida operacional en la base de datos

Según la definición propuesta por Basilea II, los riesgos operacionales pueden tener su origen en diversos factores:

■ RIESGO OPERATIVO	
Origen	Consecuencias
Procesos	→ Pérdidas por fallos en los procesos
Personas	→ Pérdidas por errores humanos, por actuaciones negligentes o por actos intencionados
Sistemas	→ Pérdidas por fallos en los sistemas, comunicaciones, suministros, etc....
Eventos Externos	→ Pérdidas por catástrofes naturales, accidentes, atracos....
Legal	→ Pérdidas por incumplimiento legales, regulatorios y/o de inadecuada documentación contractual.

Esta definición incluye los eventos que puedan producirse a consecuencia del riesgo legal o regulatorio, pero excluye aquellos que se produzcan a consecuencia de:

- Riesgos de negocio y estratégicos.
- Riesgos reputacionales o de imagen.
- Riesgos sistémicos o del entorno.

Al objeto de delimitar con mayor precisión los límites existentes entre esta definición de riesgo operacional (RO) y otros riesgos bancarios, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Riesgo estratégico y de negocio: si bien se encuentra excluido del ámbito de la gestión de RO, se deberá considerar que los eventos operacionales ocurridos en el desarrollo habitual del negocio bancario y derivados de errores en la toma de decisiones comerciales o sobre el modelo de negocio durante el proceso de implementación de un proyecto corporativo, siempre que procedan de errores operacionales, sí serán considerados como eventos de RO.

- Riesgo de crédito: formarán parte de la gestión de RO las operaciones fallidas propiciadas por un evento de RO, debiendo ser identificados separadamente para no desvirtuar la gestión de otros riesgos –riesgo de crédito-.
- Riesgo de mercado: toda pérdida de riesgo de mercado ocasionada por un evento de RO se deberá, asimismo, incluir en el perímetro, pero debe ser siempre identificada como tal.
- Riesgo reputacional: los eventos de esta tipología de riesgo aun diferenciándose del RO, podrán tenerse en consideración con objeto de proporcionar una visión de riesgo ampliada. En muchas ocasiones el riesgo reputacional termina por materializarse en un lucro cesante (pérdida de clientes o desviaciones de negocio), y éste no debe ser tenido en cuenta a dichos efectos. Conviene recordar, que la gestión de este Riesgo, tal y como define el modelo aprobado por el Grupo, recae en la División de Secretaría General.
- Riesgo legal: el riesgo legal es el resultante de la exposición al incumplimiento de las responsabilidades regulatorias o estatutarias y/o a la interpretación adversa de disposiciones contractuales. Esto incluye la exposición a nuevas leyes o cambios en la interpretación de las existentes por las autoridades apropiadas, así como el incumplimiento de las obligaciones legales debidas a la redacción o ejecución incorrecta de contratos. Si bien Basilea II considera incluido este riesgo en el ámbito operacional, no deberán incluirse pérdidas relacionadas con litigios iniciados para la recuperación de riesgos de crédito, así como los honorarios de abogados, contabilizados como un gasto regular (prestación de servicios genéricos remunerados mediante un canon periódico).

El RO es generado internamente en la operativa de las entidades a través de tres elementos: procedimientos, sistemas y recursos humanos. Al mismo tiempo, el gestor de RO puede actuar sobre dichos elementos generadores de riesgo, para minimizar su exposición al RO.

Eventos de Riesgo Operacional

Un evento de riesgo operacional es todo aquel suceso que constituye la materialización de un riesgo de carácter operacional.

Dado que pueden existir eventos que generen pérdidas y otros que no, se define por “pérdida operacional” a todo impacto negativo o reducción registrada en la cuenta de resultados o en la situación patrimonial de la entidad, que tenga un reflejo contable (o haya podido tenerlo, siempre que su valoración sea exacta) y haya sido provocado a consecuencia de cualquier evento de riesgo operacional.

El primer paso para determinar si un quebranto es susceptible de que sea calificado como pérdida operativa consistirá en verificar que el evento que lo ha ocasionado ha sido pro-

vocado por alguna de las circunstancias contempladas en la definición de riesgo, evento y pérdida operativa, es decir:

- Ha sido causado por algún error humano en la ejecución de las tareas asignadas a una determinada función.
- Es consecuencia de deficiencias en el diseño de los procedimientos establecidos o de los controles existentes.
- Se debe a fallos en el soporte tecnológico y en la red de comunicaciones utilizadas o en el equipamiento necesario para el buen funcionamiento de los procesos.
- Ha sido ocasionado por algún hecho externo no controlable por la entidad.
- No corresponde a ninguno de los riesgos excluidos. Es decir no es consecuencia de un riesgo estratégico, de negocio o reputacional.
- Es susceptible de tener o haber tenido reflejo contable según los criterios reseñados con anterioridad.

Una vez establecido que se trata de un evento con pérdida operativa, su clasificación podrá realizarse conforme al árbol de decisión que en su día proporcionó el propio Comité de Basilea.

A fin de facilitar el tratamiento homogéneo de los eventos incluidos en la BDE, se deberán observar los siguientes criterios en la clasificación:

- 1) La clasificación de cualquier evento se realizará atendiendo a la causa inmediata (próxima) que lo ha provocado. Todo evento conlleva una sucesión de causas y efectos. La clasificación considerando la causa primera nos lleva necesariamente a la identificación de tres tipos de causas genéricas y únicas: el factor humano, el factor tecnológico y los efectos adversos de la naturaleza. Una clasificación atendiendo a estas causas aportaría información insuficiente para el conocimiento del tipo de pérdidas de la entidad en comparación con la proporcionada si la clasificación se realiza en función de la causa inmediata o próxima.
- 2) Por otra parte, es necesario tener en cuenta que, en el cuadro de categorías utilizado para la clasificación de los eventos, se contemplan unas causas genéricas y otras causas específicas. En el supuesto de que en el cuadro de categorías exista una causa específica la clasificación del evento se realizará atendiendo a la misma. De no existir un apartado explícito para su clasificación se atenderá a la causa genérica que lo ha provocado.
- 3) Un tercer criterio que habrá que tener presente en la clasificación de los eventos es el de atender a la causa determinante. En ocasiones, se presentarán eventos singulares

producidos por la existencia de varias causas simultáneas. En estas circunstancias la clasificación del evento se realizará en función de la causa determinante.

Bases de Datos de Eventos de RO (BDE)

La BDE es la herramienta cuantitativa principal para conocer los errores e incidencias por RO, experimentados en cada Área, Entidad o Unidad del Grupo Santander.

De acuerdo a los requisitos establecidos por el Nuevo Acuerdo de Capital, las distintas unidades del Grupo recopilarán las pérdidas acaecidas como consecuencia de eventos operacionales. El objetivo fundamental de la BDE interna es la captura de la totalidad de las pérdidas por RO registradas en contabilidad sin fijación de umbrales mínimos para su captura.

La Guía Corporativa de Bases de Datos, en la que se detallan las instrucciones corporativas en materia de estructura y control de calidad de las BDE y se regula la gestión de la BDE corporativa en cuanto a completitud, homogeneidad, consistencia, trazabilidad, verificabilidad, replicabilidad y profundidad.

Niveles de materialidad

El grupo Santander elabora su información de riesgo operacional basándose en diferentes niveles de materialidad del

riesgo. Se considera que un riesgo es de alta materialidad cuando:

- Tiene afectación material a los estados financieros del Grupo.
- Tiene afectación a un volumen relevante de clientes.
- Tiene afectación reputacional por cobertura sostenida en medios de comunicación a nivel nacional e internacional y/o comentario en los mercados
- Tiene afectación regulatoria, por medio de inspección formal y sanción severa.

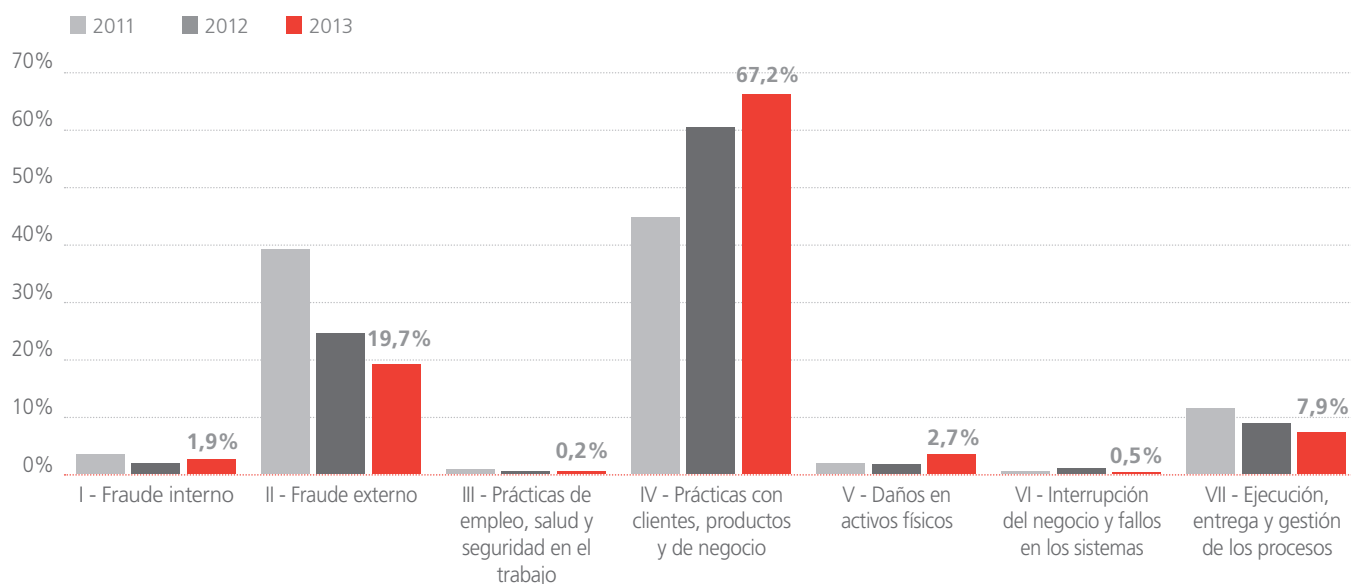
Adicionalmente a los niveles corporativos de riesgo, el nivel de materialidad se pueden establecer localmente en cada uno de los países donde el Grupo realiza sus actividades.

11.5. Evolución principales métricas

En lo relativo a bases de datos de eventos, y consolidando la información total recibida, la evolución de pérdidas netas por categoría de riesgo de Basilea durante los tres últimos ejercicios quedaría reflejado en el siguiente gráfico:

■ DISTRIBUCIÓN DE PÉRDIDAS NETAS POR CATEGORÍAS RIESGO OPERACIONAL

% s/total

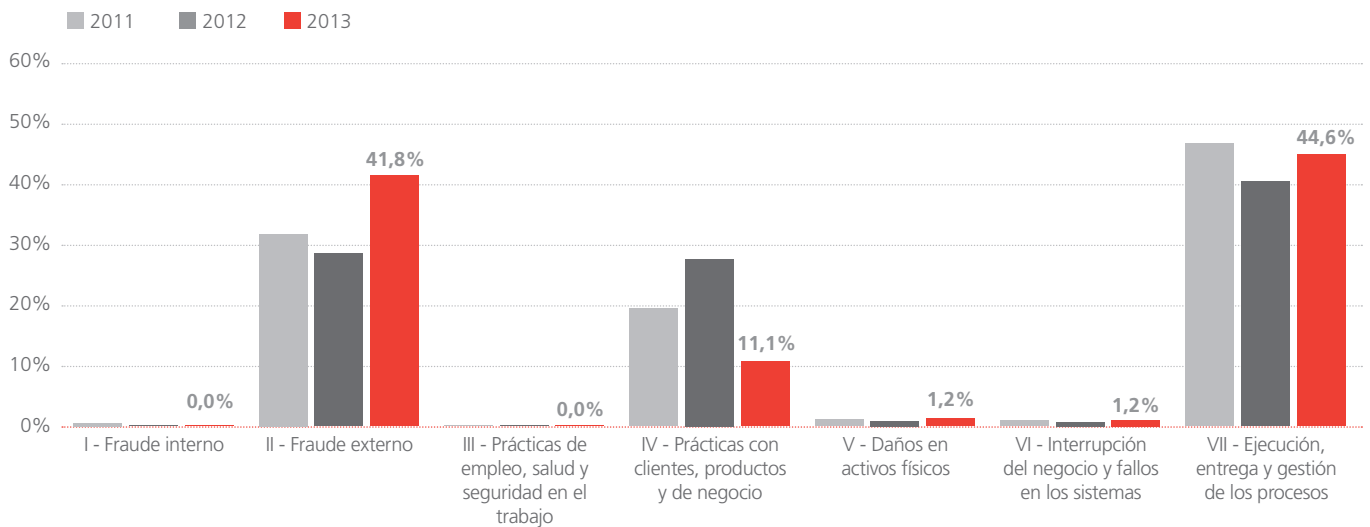


La evolución de las pérdidas por categoría muestra una reducción en términos relativos de las categorías de fraude externo y de ejecución, entrega y gestión de los procesos gracias a las medidas tomadas para su mitigación.

Se incrementa la categoría de prácticas con clientes, productos y de negocio -en la que se incluyen reclamaciones de clientes por comercialización errónea, información incompleta o inexacta de productos- destacando la contribución de las compensaciones a clientes en el Reino Unido (*Payment Protection Insurance*). Cabe destacar que las reclamaciones planteadas al Grupo corresponden a una casuística generalizada en el sector bancario británico, de forma que el volumen de reclamaciones contra el Banco se considera proporcional a su cuota de mercado. Si bien dichos eventos fueron suficientemente provisionados en 2011 por el Grupo, las liquidaciones a dichos clientes se han incrementado en el presente ejercicio de acuerdo con la planificación realizada por la unidad.

Por lo que se refiere a la evolución del número de eventos de riesgo operacional por categoría de Basilea durante los últimos tres ejercicios:

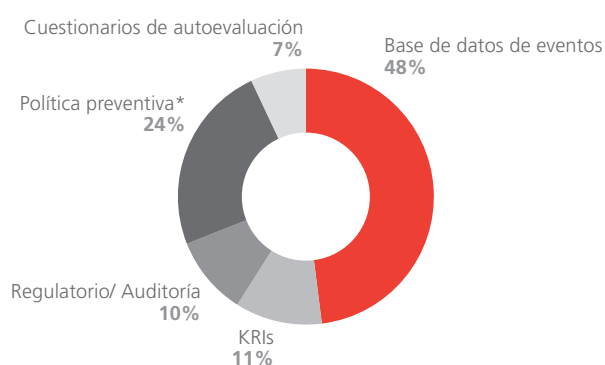
DISTRIBUCIÓN DE NUMERO DE EVENTOS POR CATEGORÍAS RIESGO OPERACIONAL % s/total



11.6. Medidas de mitigación

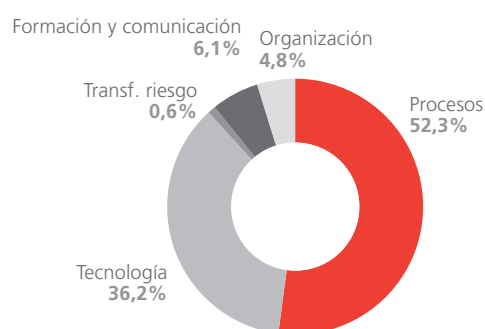
El Grupo dispone de un inventario de medidas de mitigación (más de 700 medidas activas) establecidas en respuesta a las principales fuentes de riesgo, las cuales se han identificado a través del análisis de las herramientas aplicadas para la gestión del riesgo operacional, así como por el modelo organizativo y de desarrollo y por la implantación preventiva de políticas y procedimientos de gestión y control del riesgo tecnológico y operacional.

A continuación se presentan el porcentaje de medidas en función de la fuente o herramienta de gestión por la que se ha identificado el riesgo que es necesario mitigar:



*Dentro del concepto de política preventiva se incluyen medidas procedentes de comités corporativos o locales, del plan de continuidad de negocio, formación a empleados y mejora continuada de controles establecidos.

Las medidas referidas se traducen en planes de acción que se distribuyen en los siguientes ámbitos:



Las medidas de mitigación más relevantes se han centrado en la mejora de la seguridad de los clientes en su operativa habitual, así como la mejora continuada de los procesos y la tecnología. En concreto, y por lo que se refiere a la reducción del fraude, las medidas específicas más relevantes han sido:

- **Fraude electrónico.** Se han establecido medidas tanto a nivel corporativo como local, tales como:

- Mejoras en la monitorización de operaciones de clientes realizadas a través de banca electrónica, banca móvil y banca telefónica (equipos con personal especializado y software de inteligencia). Dichos sistemas expertos de *scoring* permiten detectar anomalías sobre el patrón de comportamiento del cliente, alertando sobre operaciones sospechosas.
- Incremento en la seguridad en la confirmación de las operaciones realizadas por los clientes por medio de mecanismos de firma robusta de operaciones. Estas medidas se implantan localmente en los diferentes países del Grupo con medidas como las contraseñas OTP-SMS o dispositivos físicos que generan códigos de acceso (*token* físico).
- Refuerzo de los mecanismos de identificación de operaciones. Procesos de validación para activación de los canales telemáticos.
- Medidas técnicas de detección y alerta de robo de credenciales de clientes (*phishing*).

- **Fraude en el uso de tarjetas:**

- Migración a tecnologías de tarjeta con chip (EMV).
- Mejoras de seguridad en cajeros automáticos, entre ellos detectores contra la falsificación de tarjetas (*anti-skimming*). Estos mecanismos están específicamente orientados a prevenir la clonación de tarjetas o la captura del PIN.
- Mejoras de seguridad en las compras por Internet, para las que se han implantado dos tipos diferentes de medidas: 3DSecure con *one time password* (OTP) y mecanismos de autenticación adaptativa basados en el riesgo de la transacción.

Estructura de centros de proceso de datos (CPDs)

Un destacado hito tecnológico para el Grupo durante el año 2013 ha sido la puesta en marcha de tres grandes centros de proceso de datos, en concreto el de Campinas en Brasil, el de Querétaro en México y el de Carlton Park en Reino Unido, que completan junto con Boadilla y Cantabria en España, el mapa estratégico de cinco centros corporativos federados a través de nuestra red global.

Cada uno de estos cinco centros están en realidad constituidos por dos centros gemelos, separados y realizando simultáneamente las mismas tareas (funcionamiento en modo activo-activo). Están dotados con doble acometida eléctrica procedente de subestaciones distintas, con conexiones de varios operadores de comunicaciones, con alta eficiencia energética y alta disponibilidad de las instalaciones. Este diseño permite que, en caso de ocasionarse algún problema

en uno de los centros gemelos, el otro pueda continuar los procesos inmediatamente, sin ninguna interrupción en el servicio.

Adicionalmente y como nivel extra de seguridad en caso de algún desastre regional, una tercera copia de los datos y sistemas estará disponible en una localización remota (llamada *remote disaster recovery* o RDR). De esta manera, la infraestructura de una entidad alojada en un centro de proceso de datos, dispondrá de un RDR en otro país, disminuyendo aún más el riesgo operacional.

Medidas contra el ciberriesgo

En estos últimos tiempos, la sociedad en general y las entidades reguladoras en particular han mostrado su inquietud por amenazas como el *hacktivismo*, el cibercrimen o el espionaje en lo que se ha hecho llamar ciberriesgo. En este sentido, con el objetivo de mitigar estas amenazas, se ha abordado la creación de un modelo de ciberriesgos.

Este modelo de ciberriesgos incluye disposiciones sobre gobierno, marco de gestión, medidas tecnológicas y taxonomía de riesgos, entre otros contenidos relevantes. Asimismo, el modelo sigue un ciclo continuo de mejora que garantiza su actualización e implantación de acuerdo con las necesidades puntuales que vayan surgiendo con el tiempo. La adopción del mismo se realizará de una forma gradual a lo largo de los próximos ejercicios.

11.7. Plan de Continuidad de Negocio

El Grupo dispone de un Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio (SGCN), para garantizar la continuidad de los procesos de negocio de nuestras entidades en caso de desastre o incidente grave.



Este objetivo básico se concreta en:

- Minimizar los posibles daños en las personas e impactos financieros y de negocio adversos para el Grupo, derivados de una interrupción de las operaciones normales del negocio.
- Reducir los efectos operacionales de un desastre, suministrando una serie de guías y procedimientos predefinidos y flexibles para su empleo en la reanudación y recuperación de los procesos.
- Reanudar las operaciones del negocio y funciones de soporte asociadas, sensibles al tiempo, con el fin de conseguir la continuidad del negocio, la estabilidad de las ganancias y el crecimiento planificado.
- Restablecer las operaciones tecnológicas y de soporte a las operaciones del negocio, sensibles al tiempo, en caso de no operatividad de las tecnologías existentes.
- Proteger la imagen pública y la confianza en el Grupo Santander.
- Satisfacer las obligaciones del Grupo para con sus empleados, clientes, accionistas y otras terceras partes interesadas.

11.8. Otros aspectos del control y seguimiento de riesgo operacional

Análisis y seguimiento de los controles en la operativa de mercados

Debido a la especificidad y complejidad de los mercados financieros, el Grupo considera necesario reforzar de forma continua los esfuerzos de control operacional de esta actividad, potenciando así los principios de riesgo y operacionales muy exigentes y conservadores que ya aplicaba regularmente el Grupo Santander.

Con independencia del seguimiento de todos los aspectos relativos a control operacional, en todas las unidades del Grupo se reforzó la atención en los siguientes aspectos:

- Revisión de los modelos de valoración y en general las valoraciones de las carteras.
- Procesos de captura y validación independiente de precios.
- Confirmación adecuada de las operaciones con las contrapartidas.
- Revisión de cancelaciones/modificaciones de las operaciones.
- Revisión y seguimiento de la efectividad de garantías, colaterales y mitigantes de riesgo.

Sistema de información de riesgo operacional

El Grupo cuenta con un sistema de información corporativo, que soporta las herramientas de gestión de riesgo operacional y facilita las funciones y necesidades de información y *reporting* tanto a nivel local como corporativo.

Este sistema dispone de módulos de registro de eventos, mapa de riesgos y evaluación, indicadores, mitigación y sistemas de *reporting*, siendo de aplicación a todas las entidades del Grupo.

Como parte de la evolución hacia modelos avanzados que el Grupo prevé afrontar en los próximos meses, se continuará invirtiendo en la plataforma de solución integral, incorporando elementos que contribuyan a la mejora continua de la misma.

A continuación se detallan las diferentes áreas que cubre dicha plataforma:

SISTEMA CORPORATIVO DE RIESGO OPERACIONAL



Información corporativa

El área corporativa de control de riesgo tecnológico y operacional cuenta con un sistema de información de gestión de riesgo operacional que permite proporcionar datos de los principales elementos de riesgo del Grupo. La información disponible de cada país/unidad en el ámbito de riesgo operacional se consolida de modo que se obtiene una visión global con las siguientes características:

- Dos niveles de información: una corporativa con información consolidada y otra individualizada para cada país/unidad.
- Difusión de las mejores prácticas entre los países/unidades de Grupo Santander, obtenidas mediante el estudio combinado de los resultados derivados de los análisis cualitativos y cuantitativos de riesgo operacional.

Concretamente, se elabora información sobre los siguientes aspectos:

- Modelo de gestión de riesgo operacional en Grupo Santander y de las principales unidades y geografías del Grupo.
- Perímetro de gestión del riesgo operacional.
- Análisis de la base de datos interna de eventos y de eventos externos relevantes.
- Análisis de los riesgos más relevantes derivados de los ejercicios de auto-evaluación de riesgos operacionales y tecnológicos.
- Evaluación y análisis de indicadores de riesgo.
- Medidas mitigadoras /gestión activa.
- Planes de continuidad del negocio y planes de contingencia.
- Marco regulatorio: BIS II.
- Seguros.

Esta información sirve de base para cumplir con las necesidades de reporting a la Comisión Delegada de Riesgos, alta dirección, reguladores, agencias de *rating*, etc.

Los seguros en la gestión del riesgo operacional

Grupo Santander considera los seguros un elemento clave en la gestión del riesgo operacional. Desde el año 2004, el área responsable del riesgo operacional viene colaborando estrechamente con el área responsable de la gestión de seguros en Grupo Santander en todas aquellas actividades que supongan mejoras en ambas áreas. A modo de ejemplo, se destacan las siguientes:

- Colaboración en la exposición del modelo de control y gestión del riesgo operacional en Grupo Santander a las aseguradoras y reaseguradoras.
- Análisis y seguimiento de las recomendaciones y sugerencias para la mejora de los riesgos operacionales dictadas por las compañías de seguros, vía auditorías previas realizadas por empresas especializadas, así como de su posterior implantación.
- Intercambio de información generada en ambas áreas con el fin de robustecer la calidad de las bases de errores y el perímetro de coberturas de las pólizas de seguros sobre los diferentes riesgos operacionales.
- Colaboración estrecha de los responsables locales de riesgo operacional con coordinadores locales de seguros, para reforzar la mitigación de riesgo operacional.
- Reuniones periódicas para informar sobre actividades concretas, estados de situación y proyectos en ambas áreas.
- Participación activa de ambas áreas en la mesa de *sourcing* global de seguros, máximo órgano técnico en el Grupo para la definición de las estrategias de cobertura y contratación de seguros.

12. RIESGO DE CUMPLIMIENTO Y REPUTACIONAL

12.1. Definiciones y objetivo

■ En este capítulo se describen los principios organizativos y el modelo de gestión de los riesgos de cumplimiento y reputacional. Se detallan las actividades del programa de cumplimiento en los ámbitos de Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

- Comercialización de productos y servicios.
- Conducta en los mercados de valores.
- Relación con reguladores y supervisores.
- Elaboración y difusión de información institucional del Grupo.

El riesgo de cumplimiento es el riesgo de recibir sanciones, económicas o no, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización o códigos de conducta aplicables a la actividad desarrollada.

El riesgo reputacional es el vinculado a la percepción que tienen del Grupo los distintos grupos de interés con los que se relaciona, tanto internos como externos, en el desarrollo de su actividad, y que puede tener un impacto adverso en los resultados o las expectativas de desarrollo de los negocios. Incluye, entre otros, aspectos jurídicos, económico-financieros, éticos, sociales y ambientales.

El objetivo del Grupo en materia de riesgo de cumplimiento es que: (i) se minimice la probabilidad de que se produzcan irregularidades; y (ii) que las irregularidades que eventualmente pudieran producirse se identifiquen, se reporten y se resuelven con celeridad. En cuanto al riesgo reputacional, teniendo en cuenta la diversidad de fuentes de las que puede derivarse, el propósito de la gestión consiste en identificar las mismas y asegurar que se encuentran debidamente atendidas de manera que se reduzca su probabilidad y se mitigue su eventual impacto.

12.2. Gobierno corporativo y modelo organizativo

En el ejercicio de su función general de supervisión, el consejo de administración del Banco es responsable de aprobar la política general de riesgos. En el ámbito de los riesgos de cumplimiento y reputacional, el consejo es el titular del código general de conducta del Grupo, la política global de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo y la política de comercialización de productos y servicios.

La comisión delegada de riesgos propone al consejo la política de riesgos del Grupo. Además, como órgano responsable de la gestión global del riesgo, valora el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.

La comisión de auditoría y cumplimiento tiene encomendadas, entre otras, las funciones de vigilar el cumplimiento de los requisitos legales, supervisar la eficacia de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, supervisar el cumplimiento del código de conducta del Grupo en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora, así como la de revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de las autoridades administrativas de supervisión y control.

El reporte de la función de cumplimiento al consejo es permanente y se realiza principalmente a través de la comisión de auditoría y cumplimiento, a la que el director de cumplimiento del Grupo ha informado en las 12 reuniones que dicha comisión ha celebrado en 2013. Igualmente, durante 2013, el director de cumplimiento ha informado en una ocasión a la comisión delegada de riesgos, sin perjuicio de su asistencia a otras sesiones de dicha comisión cuando se someten a la misma operaciones con posible impacto desde el punto de vista de riesgo reputacional, y dos veces al consejo.

Finalmente, como órganos colegiados con competencias básicas, se encuentran los comités corporativos de cumplimiento normativo, de análisis y resolución y de comercialización (estos dos últimos, especializados en sus respectivas materias: prevención de blanqueo de capitales y comercialización de productos y servicios), con un alcance global (toda geografía/todo negocio) y que tienen su réplica a nivel local.

Desde la división de riesgos se ejerce una supervisión del marco de control aplicado en materia de cumplimiento, tanto desde el área de Control Integral y Validación Interna de Riesgos (CIVIR), en el ejercicio de sus funciones de apoyo a la comisión delegada de riesgos, como desde el área de control de riesgos no financieros creada en 2013.

El modelo organizativo se articula en torno al área Corporativa de Cumplimiento y Riesgo Reputacional, integrada en la división de Secretaría General, que tiene encomendada la gestión de los riesgos de cumplimiento y reputacional del Grupo. Dentro del área, a cuyo frente se encuentra el director de cumplimiento del Grupo, se encuadran la oficina corporativa de gestión del riesgo de cumplimiento normativo, la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional y la unidad corporativa de inteligencia financiera (UCIF) con competencias en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Esta estructura se replica a nivel local y también en los negocios globales, habiéndose establecido los oportunos reportes funcionales al área corporativa.

12.3. Modelo de apetito de riesgo

La comisión delegada de riesgos, en su sesión de 22 de octubre de 2013, fue informada del modelo de apetito de riesgo del Grupo aplicable al riesgo de cumplimiento y reputacional. Dicho modelo se caracteriza por los siguientes tres elementos:

- Parte de una declaración expresa de apetito cero en materia de riesgo de cumplimiento y reputacional.
- El objetivo del Grupo en su gestión es minimizar la incidencia del riesgo de cumplimiento y reputacional. Para ello se lleva a cabo un seguimiento sistemático a través del indicador de riesgo de cumplimiento y reputacional resultante de matrices de valoración que se preparan para cada país.
- Se realiza un seguimiento trimestral país por país del apetito de riesgo.

La matriz de valoración se alimenta con datos de las comunicaciones recibidas mensualmente de los distintos supervisores. A cada una de dichas comunicaciones se le asigna una puntuación atendiendo al riesgo que representan en cuanto a: (i) costes por multas; (ii) costes de reorganización de procesos; y (iii) efecto sobre la marca y riesgo reputacional. Estas valoraciones se complementan con las calificaciones de Auditoría Interna en materia de cumplimiento.

A cada unidad local se le asigna una ponderación dependiendo de su beneficio atribuido y volumen de activos, con lo que se puede obtener una puntuación conjunta para el Grupo.

12.4. Modelo de gestión del riesgo

La responsabilidad primaria de la gestión de los riesgos de cumplimiento y reputacional se comparte entre el área de cumplimiento y las diferentes unidades de negocio y apoyo que realizan las actividades que originan el riesgo. La responsabilidad de desarrollar políticas y de aplicar los correspondientes controles recae sobre el área de cumplimiento, que también es responsable de asesorar a la alta dirección en esta materia y de promover una cultura de cumplimiento, todo ello en el marco de un programa anual cuya efectividad se evalúa periódicamente.

El área gestiona directamente los componentes básicos de estos riesgos (blanqueo de capitales, códigos de conducta, comercialización de productos, etc.) y vela por que el resto esté debidamente atendido por la unidad del Grupo correspondiente (financiación responsable, protección de datos, reclamaciones de clientes, etc.), teniendo establecido para ello los oportunos sistemas de control y verificación.

La correcta ejecución del modelo de gestión del riesgo es supervisada por el área de Control Integral y Validación Interna del Riesgo. Asimismo, dentro de sus funciones, auditoría interna realiza las pruebas y revisiones necesarias para comprobar que se cumplen las normas y procedimientos establecidos en el Grupo.

El elemento central del programa de cumplimiento del Grupo es el código general de conducta. Dicho código, que recoge los principios éticos y normas de conducta que han de regir la actuación de todos los empleados de Grupo Santander, se complementa en determinadas materias con las normas que figuran en códigos y manuales sectoriales¹.

Además, el código establece: i) las funciones y responsabilidades en materia de cumplimiento de los órganos de gobierno y de las direcciones del Grupo afectadas; ii) las normas que regulan las consecuencias de su incumplimiento; y iii) un cauce para la formulación y tramitación de comunicaciones de actuación presuntamente ilícita.

Corresponde a la oficina corporativa de cumplimiento, bajo la supervisión de la comisión de auditoría y cumplimiento y del comité de cumplimiento normativo, velar por la efectiva implantación y seguimiento del código general de conducta.

El comité de cumplimiento normativo, presidido por el secretario general del Grupo, tiene competencia en todas las materias propias de la función de cumplimiento, sin perjuicio de las asignadas a los dos órganos especializados existentes en el área (comité corporativo de comercialización en lo que respecta a la comercialización de productos y servicios

y comité de análisis y resolución en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo). Está integrado por representantes de auditoría interna, secretaría general, gestión financiera, recursos humanos y de las unidades de negocio más directamente afectadas.

En 2013 el comité de cumplimiento normativo ha mantenido cinco reuniones.

Para la gestión de los riesgos de cumplimiento y reputacional, la dirección de cumplimiento del Grupo tiene encomendadas las siguientes funciones:

1. Llevar a efecto la aplicación del código general de conducta y de los demás códigos y manuales sectoriales del Grupo.
2. Supervisar la actividad de formación sobre el programa de cumplimiento que realice la dirección de recursos humanos.
3. Dirigir las investigaciones que se realicen sobre la posible comisión de actos de incumplimiento, pudiendo solicitar la ayuda de auditoría interna y proponer al comité de irregularidades las sanciones que en su caso procedan.
4. Colaborar con auditoría interna en las revisiones periódicas que ésta realice en cuanto se refiere al cumplimiento del Código General y de los códigos y manuales sectoriales, sin perjuicio de las revisiones periódicas que, sobre materias de cumplimiento normativo, la dirección de cumplimiento directamente realice.
5. Recibir y tramitar las denuncias que realicen empleados o terceros a través del canal de denuncias.
6. Asesorar en la resolución de las dudas que surjan en la aplicación de los códigos y manuales.
7. Elaborar un informe anual sobre la aplicación del programa de cumplimiento, que someterá a la comisión de auditoría y cumplimiento.
8. Informar periódicamente al secretario general, a la comisión de auditoría y cumplimiento y al consejo de administración sobre la ejecución de la política de cumplimiento y la aplicación del programa de cumplimiento.
9. Evaluar anualmente los cambios que sea conveniente introducir en el programa de cumplimiento, especialmente en caso de detectarse áreas de riesgo no reguladas y procedimientos susceptibles de mejora, y propondrá dichos cambios a la comisión de auditoría y cumplimiento.

1. Forman parte de los códigos y manuales sectoriales el manual de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, el código de conducta en los mercados de valores, el manual de procedimientos para la venta de productos financieros, el código de conducta para la actividad de análisis, el *research policy*

manual, el manual de conducta en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), el manual de conducta en la gestión de inmuebles, el manual de conducta en la gestión de compras, etc. así como las notas y circulares que desarrollan puntos concretos de dichos códigos y manuales.

En relación con los códigos y manuales sectoriales, el programa de cumplimiento sitúa su foco, entre otros, en los siguientes ámbitos operativos:

- Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- Comercialización de productos y servicios.
- Conducta en los mercados de valores.
- Prevención de riesgos penales.
- Relación con reguladores y supervisores.
- Elaboración y difusión de información institucional del Grupo.

Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo

Políticas

Para Grupo Santander, como organización socialmente responsable, constituye un objetivo estratégico disponer de un sistema de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo avanzado y eficaz, permanentemente adaptado a las últimas regulaciones internacionales y con capacidad de hacer frente a la aparición de nuevas técnicas por parte de las organizaciones criminales.

La función de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se articula en base a unas políticas que fijan los estándares mínimos que las unidades de Grupo Santander deben observar y se formula de conformidad con los principios que se contienen en las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y a las obligaciones y postulados de la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 26 de octubre de 2005, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo.

La política corporativa y las normas que la desarrollan son de obligado cumplimiento en todas las unidades de Grupo Santander en todo el mundo. En este sentido, se debe entender por unidades todos aquellos bancos, sociedades filiales, departamentos o sucursales de Banco Santander, tanto en España como en el exterior que, de acuerdo a su estatuto legal, deban someterse a la regulación en materia de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Governance y organización

La organización de la función de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo descansa en tres figuras: el comité de análisis y resolución (CAR), la unidad corporativa de inteligencia financiera (UCIF) y los responsables de prevención a distintos niveles.

El CAR es un órgano colegiado de alcance corporativo presidido por el secretario general del Grupo e integrado por representantes de auditoría interna, secretaría general, recursos humanos, así como de las unidades de negocio más directamente afectadas. En 2013, el CAR ha mantenido cuatro reuniones.

La UCIF tiene la función de establecer, coordinar y supervisar los sistemas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en todas las unidades del Grupo.

Además, existen responsables de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo en cuatro niveles distintos: área, unidad, oficina y cuenta. En cada caso tienen como misión apoyar a la UCIF desde una posición de proximidad a los clientes y las operaciones.

A nivel consolidado, desarrollan en Grupo Santander la función de la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo un total de 781 profesionales – de ellos, tres cuartas partes lo hacen con dedicación exclusiva–, que atienden a 173 diferentes unidades establecidas en 36 países.

Grupo Santander ha establecido en todas sus unidades y áreas de negocio sistemas corporativos basados en aplicaciones informáticas de explotación descentralizada que permiten presentar a las oficinas de cuenta o a los gestores de la relación, directamente, las operaciones y clientes que por su riesgo precisan ser analizadas. Las anteriores herramientas son complementadas con otras de utilización centralizada que son explotadas por los equipos de analistas de las unidades de prevención, que, de acuerdo a determinados perfiles de riesgo y a la ruptura de determinadas pautas de comportamiento operativo de los clientes, permiten el análisis, la identificación de forma preventiva y el seguimiento de la operativa susceptible de estar vinculada al blanqueo de capitales o a la financiación del terrorismo.

Banco Santander es miembro fundador del denominado Grupo de *Wolfsberg*, del que forma parte junto con otros diez grandes bancos internacionales. El objetivo del Grupo

es el establecimiento de estándares internacionales que permitan aumentar la efectividad de los programas de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo de la comunidad financiera. En este sentido, se han desarrollado diversas iniciativas que han tratado temas como la prevención del blanqueo en la banca privada, la banca de corresponsales y la financiación del terrorismo, entre otros. Las autoridades regulatorias y los expertos en la materia consideran que Grupo de *Wolfsberg* y sus principios y directrices son un importante paso en la lucha para combatir el blanqueo de capitales, la corrupción, el terrorismo y otros delitos graves.

Principales actuaciones

Durante 2013, se han analizado en el Grupo un total de 27,6 millones de operaciones (21,1 millones de operaciones en 2012) –tanto por las redes comerciales como por los equipos de prevención del blanqueo de capitales–, de las que más de un millón lo fueron por las unidades de España.

La UCIF y los departamentos locales de prevención realizan revisiones anuales a todas las unidades del Grupo en el mundo.

En 2013, se han revisado 146 unidades (162 unidades en 2012), 26 en España y el resto en el exterior, emitiendo informes en los que se señalaban en todos los casos las medidas a adoptar (recomendaciones) para mejorar o fortalecer los sistemas. En 2013, se han establecido un número total de 201 medidas a adoptar (242 en 2012), que son objeto de seguimiento hasta su completa y efectiva implantación.

A lo largo del ejercicio 2013, se han impartido cursos de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales a un total de 108.592 empleados (105.664 en 2012).

Por último, muchas unidades son sometidas a revisiones periódicas por parte de auditores externos. La firma PwC realizó en 2013 una revisión de seguimiento de medidas del informe de 2012 sobre el sistema global de prevención del blanqueo de capitales en la matriz y en el resto de unidades establecidas en España. El informe emitido el día 18 de junio de 2013 no evidenció ninguna debilidad material del sistema, limitándose a formular una eventual recomendación de rectificación sugerida.

PRINCIPALES INDICADORES DE ACTIVIDAD

Año 2013	Filiales revisadas*	Expedientes de investigación	Comunicaciones a autoridades	Empleados formados
Total	146	68.573	21.298	108.592

* Filiales revisadas por la UCIF y unidades de prevención de blanqueo de capitales locales.

Comercialización de productos y servicios

Políticas

En Grupo Santander la gestión del riesgo que pueda surgir de una venta inadecuada de productos o de una prestación incorrecta de servicios por parte del Grupo se lleva a cabo según lo establecido en las políticas corporativas de comercialización de productos y servicios.

Estas políticas corporativas pretenden fijar un marco corporativo único para toda geografía, todo negocio y toda entidad: (i) reforzando las estructuras organizativas; (ii) asegurando que los comités de decisión velan no sólo por la aprobación de los productos o servicios, sino por el seguimiento durante toda la vida de los mismos; y (iii) estableciendo las directrices para la definición de criterios y procedimientos homogéneos para todo el Grupo en la comercialización de productos y servicios, abarcando todas sus fases (admisión, pre-venta, venta y seguimiento o post-venta).

Los desarrollos y adaptaciones concretas de estas políticas a la realidad local y a las exigencias regulatorias locales se realizan a través de la normativa interna local en las distintas unidades del Grupo, previa autorización del área Corporativa de Cumplimiento y Riesgo Reputacional.

Governance y organización

La organización de la gestión del riesgo que pueda surgir de una inadecuada comercialización de productos o servicios se realiza por los comités corporativo y local de comercialización, el comité global consultivo, el comité corporativo de seguimiento y las oficinas corporativa y local de gestión del riesgo reputacional.

El comité corporativo de comercialización (CCC) es el máximo órgano de decisión del Grupo en materia de aprobación de productos y servicios y está presidido por el secretario general del Grupo e integrado por representantes de las divisiones de riesgos, gestión financiera, tecnología y operaciones, secretaría general, intervención general y control, auditoría interna, banca comercial, banca mayorista global, y banca privada, gestión de activos y seguros.

El CCC considera especialmente la adecuación del producto o servicio al marco donde va a ser comercializado, prestando especial atención a:

- Que cada producto o servicio se vende por comerciales aptos.
- Que se facilite a los clientes la información necesaria y adecuada.

- Que el producto o servicio se ajuste al perfil de riesgo del cliente.
- Que cada producto o servicio se destina al mercado adecuado, no sólo por razones de tipo legal o fiscal, sino en atención a la cultura financiera del mismo.
- Que se cumplan las exigencias de las políticas corporativas de comercialización y, en general, de la normativa interna o externa aplicable.

A su vez, a nivel local se crean los comités locales de comercialización (CLC), que canalizan hacia el CCC propuestas de aprobación de productos nuevos -tras emitir opinión favorable, pues inicialmente no tienen facultades delegadas- y aprueban productos no nuevos y campañas de comercialización de los mismos.

En los respectivos procesos de aprobación los comités de comercialización actúan con un enfoque de riesgos, desde la doble perspectiva banco/cliente.

El comité global consultivo (CGC) es el órgano asesor del comité corporativo de comercialización y está integrado por representantes de áreas que aportan visión de riesgos, regulatoria y de mercados. El CGC, que celebra sus sesiones con una periodicidad estimada trimestral, puede recomendar la revisión de productos que se vean afectados por cambios en mercados, deterioros de solvencia (país, sectores o empresas) o por cambios en la visión que el Grupo tiene de los mercados a medio y largo plazo.

El comité corporativo de seguimiento (CCS) es el órgano de decisión del Grupo en materia de seguimiento de productos y servicios. Está presidido por el secretario general y en él participan auditoría interna, asesoría jurídica, cumplimiento, atención al cliente y las áreas de negocio afectadas (con representación permanente de la red comercial). Celebra sus sesiones semanalmente y en las mismas se plantean y resuelven cuestiones concretas relacionadas con la comercialización de productos y servicios tanto a nivel local como de las unidades del Grupo de fuera de España.

La oficina corporativa de gestión de riesgo reputacional (OCGRR) tiene por objeto facilitar a los órganos de gobierno correspondientes la información necesaria para llevar a cabo: (i) un adecuado análisis del riesgo en la aprobación, con una doble visión: impacto en el Banco e impacto en el cliente; y (ii) un seguimiento de los productos a lo largo de su ciclo de vida.

A nivel local hay creadas oficinas de gestión de riesgo reputacional, que son las responsables de promover cultura y velar para que las funciones de aprobación y seguimiento de productos se desarrollen en su respectivo ámbito local en línea con las directrices corporativas.

Principales actuaciones

Durante el ejercicio 2013 se han celebrado 12 sesiones del CCC (14 en 2012 y 19 en 2011), en las que se han analizado un total de 151 productos/servicios nuevos. Asimismo, se han presentado a la oficina corporativa de gestión del riesgo reputacional para su aprobación 54 productos/servicios considerados no nuevos y ha resuelto 167 consultas procedentes de diversas áreas y países. En 2013, el CGC ha mantenido dos reuniones (3 en 2012 y 3 en 2011).

El seguimiento de productos y servicios aprobados se realiza localmente (comité local de seguimiento de productos u órgano local equiparable, como puede ser el CLC), reportando las conclusiones en informes cuatrimestrales a la OCGRR. La OCGRR elaborará informes integrados sobre todos los seguimientos del Grupo que elevará al CCS.

Durante 2013, se han celebrado 41 sesiones del CCS (44 en 2012 y 42 en 2011) en las que se han resuelto incidencias y se ha analizado información de seguimiento de productos y servicios, tanto a nivel local como de las unidades del Grupo de fuera de España.

Conducta en los mercados de valores

Política

Está constituida por el código de conducta en los mercados de valores, complementado, entre otros, por el código de conducta para la actividad de análisis, el *research policy manual* y el procedimiento para la detección, análisis y comunicación de operativa sospechosa de abuso de mercado.

Governance y organización

La organización gira en torno a la oficina corporativa de cumplimiento junto con las direcciones de cumplimiento locales y de las sociedades filiales.

Las funciones de la dirección de cumplimiento en relación con las normas de conducta en los mercados de valores son las siguientes:

1. Registrar y controlar la información sensible conocida y/o la generada en el Grupo.
2. Mantener las listas de los valores afectados, de las personas iniciadas, y vigilar la operativa con estos valores.
3. Vigilar la operativa con valores restringidos según el tipo de actividad, carteras, o colectivos a las que la restricción sea aplicable.
4. Recibir y atender las comunicaciones y solicitudes de autorización de operaciones por cuenta propia.
5. Controlar la operativa por cuenta propia de las personas sujetas.

6. Gestionar los incumplimientos.
7. Resolver las dudas que se planteen sobre el CCMV.
8. Registrar y resolver los conflictos de interés y las situaciones que puedan originarlos.
9. Evaluar y gestionar los conflictos que puedan surgir en la actividad de análisis.
10. Mantener los archivos necesarios para el control del cumplimiento de las obligaciones previstas en el CCMV.
11. Desarrollar el contacto ordinario con los reguladores.
12. Organizar la formación y, en general, realizar las actuaciones necesarias para la aplicación del CCMV.
13. Analizar posibles actuaciones sospechosas de constituir abuso de mercado y, en su caso, reportarlas a las autoridades supervisoras.

Principales actuaciones

La oficina corporativa de cumplimiento junto con las direcciones de cumplimiento locales y de las sociedades filiales controlan que las obligaciones contenidas en el CCMV son observadas por aproximadamente 8.000 empleados del Grupo en todo el mundo.

La unidad de investigación de abuso de mercado ha seguido revisando numerosas operaciones que han dado lugar a las oportunas comunicaciones a la CNMV. Asimismo, se han llevado a cabo acciones formativas según el plan de formación aprobado por el comité de cumplimiento normativo.

Prevención de riesgos penales

La dirección de cumplimiento del Grupo también tiene encomendada la gestión del modelo de prevención de riesgos penales que trae causa de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2010, que introdujo la responsabilidad penal de las personas jurídicas por delitos cometidos por cuenta y provecho de las mismas por los administradores o representantes y por los empleados como consecuencia de la falta de control.

En los últimos meses de 2013 se ha llevado a cabo un proceso de revisión del modelo de prevención de riesgos penales del Grupo por un experto externo, que ha verificado: i) la efectiva implantación de la normativa interna del Grupo, ii) la existencia de medidas de control de carácter general y; iii) la existencia de medidas de control de carácter específico. La conclusión ha sido satisfactoria. Asimismo, se ha llevado a cabo un seguimiento del proyecto de reforma del código penal actualmente en trámite, con el fin de anticipar en la medida de lo posible los trabajos de adaptación.

Relación con supervisores y difusión de información a los mercados

La dirección de cumplimiento tiene encomendada la atención de los requerimientos de información de los organismos regulatorios o supervisores tanto españoles como de otros países en los que opera el Grupo, el seguimiento de la implantación de las medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de dichos organismos, y la supervisión del modo en que el Grupo difunde en los mercados la información institucional, con transparencia y de acuerdo con las exigencias de los reguladores. En cada sesión, la comisión de auditoría y cumplimiento es informada de los principales asuntos.

Durante el ejercicio 2013, Banco Santander ha hecho públicos 77 hechos relevantes, que pueden ser consultados en la página web del Grupo y en la de la CNMV.

Otras actuaciones

Durante 2013, se han continuado realizando otras actividades diversas propias del ámbito del cumplimiento normativo (revisión de la normativa interna del Banco con carácter previo a su publicación, el control de que la operativa de autocartera se ajusta a la normativa interna y externa, el mantenimiento del apartado de información regulatoria de la web corporativa, la revisión de los informes de recomendación de voto en las juntas elaborados por los principales consultores en esta materia, el envío a los supervisores de la información regulatoria de carácter periódico, etc.) y se ha colaborado en proyectos corporativos como la adecuación del Grupo a las leyes norteamericanas *FATCA* y *Dodd-Frank*.

Las pérdidas incurridas por el Grupo derivadas del riesgo de cumplimiento y reputacional se incluyen en la base de datos de eventos que gestiona el área Corporativa de Riesgo Tecnológico y Operacional (ACRTO) del Grupo.

FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO

POLÍTICA DE REMUNERACIONES



13.FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO EN GRUPO SANTANDER

13.1. Descripción de la función de control interno **169**

14. POLÍTICAS DE REMUNERACIONES

14.1. Principios de gobierno corporativo en materia retributiva **172**

14.2. Comisiones de nombramiento y retribuciones **172**

14.3. Principios de la política retributiva **173**

14.4. Colectivo identificado **174**

14.5. Política retributiva **175**

14.6. Criterios para la toma en consideración de los riesgos presentes y futuros **183**

13. FUNCIÓN DE CONTROL INTERNO EN GRUPO SANTANDER

13.1. Descripción de la función de control interno

■ Descripción del modelo de control interno del Grupo Santander que incluye el conjunto de procesos y procedimientos efectuados por la dirección, y resto de personal de la entidad, diseñados para proveer una seguridad razonable en relación al logro de las metas fijadas por el Grupo, cubriendo los objetivos de control sobre estrategia corporativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

El Modelo de Control Interno (en adelante, MCI) del Grupo Santander abarca el conjunto de procesos y procedimientos efectuados por la dirección, y resto de personal de la entidad, diseñados para proveer una seguridad razonable en relación al logro de las metas fijadas por el Grupo, cubriendo los objetivos de control sobre estrategia corporativa, efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. En este contexto, el MCI del Grupo Santander cumple con todos los requerimientos legales y regulatorios y se ajusta a las directrices establecidas por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) y en el Framework for Internal Control Systems in Banking Organizations emitido por el Banco Internacional de Pagos de Basilea (BIS).

Los principios en los que se basa el modelo de control interno del Grupo son los siguientes:

1.- Cultura de control y supervisión de la alta dirección. Se concreta en los aspectos siguientes:

- El consejo de administración es el responsable último de asegurar que existe y se mantiene actualizado un adecuado y efectivo sistema de control interno.
- La alta dirección es responsable de establecer una adecuada política de control interno y asegurar su efectividad y monitorización.

- El consejo de administración y la alta dirección son responsables de transmitir a todos los niveles de la organización la importancia del control interno. Todo el personal de la organización involucrado en los procesos de control interno debe de tener adecuadamente identificadas sus responsabilidades.

- 2.- Identificación y valoración del riesgo. El sistema de control interno del Grupo asegura que todos los riesgos que puedan afectar al logro de los objetivos están adecuadamente identificados, valorados y existe un proceso continuo de valoración de nuevos riesgos.
3. Establecimiento de los controles adecuados y segregación de funciones. Está definido una estructura de control y asignación de responsabilidades y las funciones de control forman parte intrínseca de las actividades de negocio y soporte de la organización, asegurando una adecuada segregación de las funciones que garantiza que no existe conflicto de responsabilidades.
4. Información y comunicación. Los procedimientos y sistemas del Grupo aseguran una información y comunicación exacta y comprensible en los ámbitos de información financiera, operacional y de cumplimiento.
5. Monitorización del sistema de control. Además de la revisión continua de las líneas de negocio y operacionales, hay establecida una evaluación periódica de las actividades de control y se reporta a la alta dirección y consejo de administración las conclusiones y los aspectos de especial seguimiento.

Uno de los aspectos importantes que tiene establecido el Grupo para conseguir estos objetivos es la adecuada documentación de su MCI. Para ello, mediante una metodología común y homogénea se describen los procesos, se identifican los riesgos, los controles y los responsables de la estructura organizativa y se asegura la inclusión de los controles relevantes que minimizan el impacto de los riesgos inherentes a la actividad. La identificación de los riesgos potenciales que necesariamente deben ser cubiertos por el MCI se realiza a partir del conocimiento y entendimiento que la dirección tiene del negocio y de los procesos operati-

vos, teniéndose en cuenta tanto criterios cuantitativos y de probabilidad de ocurrencia, como criterios cualitativos asociados a la tipología, complejidad o a la propia estructura del negocio.

DOCUMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO ACTUALIZADO

Entre las principales características de la documentación del MCI del Grupo Santander cabe destacar las siguientes:

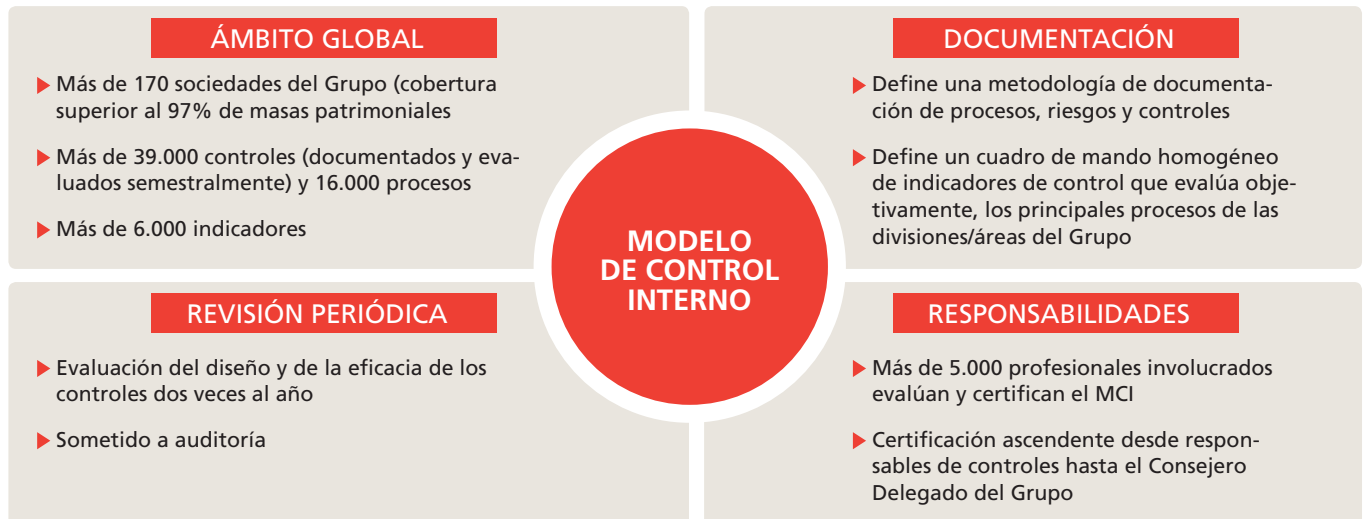
- Es un Modelo Corporativo que involucra a toda la estructura organizativa con relevancia de control, mediante un esquema directo de responsabilidades asignadas de forma individual.
- La gestión del MCI está descentralizada en las unidades del Grupo. Además, existe un área corporativa que coordina y realiza el seguimiento de todas las unidades del Grupo y facilita criterios y directrices generales para homogeneizar y estandarizar procedimientos, pruebas de evaluación, criterios de clasificación y adaptaciones normativas.
- El modelo documentado es amplio, de forma que se ha incluido no sólo las actividades vinculadas a la generación de la información financiera consolidada, principal objetivo del mismo, sino también aquellos otros procedimientos

desarrollados en las áreas de negocio y soporte de cada entidad, que sin tener repercusión directa en la contabilidad, sí pueden ocasionar posibles pérdidas o contingencias en caso de incidencias, errores, incumplimientos de normativa y/o fraudes.

- Es dinámico, evoluciona adaptándose en cada momento a la realidad del negocio y actividades de soporte del Grupo, identificando claramente los riesgos que afectan a la consecución de los objetivos y los controles que los mitigan.

Incorpora descripciones detalladas de las transacciones, los criterios de evaluación del funcionamiento de los controles y las conclusiones de la evaluación de su funcionamiento. Toda la documentación del MCI correspondiente a cada una de las sociedades del Grupo se encuentra recogida en una aplicación informática corporativa. Esta aplicación permite la consulta y actualización de los procesos, riesgos y controles por el propio usuario en tiempo real, así como la revisión por los auditores externos u organismos supervisores. Esta herramienta sirve a su vez como soporte del Proceso de Evaluación del Modelo de Control Interno, asegurando de forma automática la integridad del mismo. El esquema de documentación y responsabilidades del Modelo de Control Interno del Grupo es el siguiente:

ESQUEMA DEL MODELO DE CONTROL INTERNO DEL GRUPO



Uno de los aspectos clave en el MCI del Grupo es el mantenimiento actualizado de los descriptivos de los procesos, riesgos y controles y de la identificación de responsables.

En este sentido, en el año 2013 la documentación del MCI del Grupo ha evolucionado para recoger los nuevos requisitos regulatorios que han podido afectar a los procedimientos de las entidades y para reflejar los cambios de la organización, tanto los cambios en los negocios y en los procesos operativos como los cambios habidos en la estructura organizativa y societaria del Grupo.

La documentación y mantenimiento actualizado del MCI, no solo se realiza en las sociedades de negocio, también es un elemento clave en la identificación, documentación y evaluación de los riesgos y controles asociados a los procesos operativos externalizados en sociedades del propio Grupo.

En última instancia, el MCI es examinado por el Auditor de Cuentas del Grupo, que informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y emite su opinión sobre la efectividad de los controles internos sobre la generación de la información financiera contenida en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Santander al 31 de diciembre de 2013.

A su vez, el ámbito corporativo del MCI del Grupo Santander obliga a asegurar permanentemente un adecuado nivel de actualización, coordinación y formación de todos los niveles de la organización implicados en el mismo. Para ello, adicionalmente a la continua renovación de la información contenida en el Portal Corporativo de Control Interno, canal de comunicación entre los diversos usuarios del MCI, durante el año 2013 se han continuado desarrollando cursos de formación *online* y presenciales y se han realizado jornadas corporativas de control interno, con el objetivo de favorecer el intercambio de mejores prácticas y difundir la metodología corporativa, en las que han participado más de 100 responsables corporativos y de distintas entidades del Grupo.

EVALUACIÓN E INTEGRACIÓN EN LA GESTIÓN

Para verificar el funcionamiento del MCI y concluir sobre la efectividad de los controles, procesos y actividades establecidos, el Grupo cuenta con un proceso de evaluación y certificación que comienza por la evaluación de las actividades de control por sus responsables para, con arreglo a las conclusiones de este proceso, llevar a cabo la certificación

de subprocesos, procesos y actividades relacionados con la generación de la información financiera, de tal manera que, tras el análisis de todas estas certificaciones, el consejero delegado, el director financiero y el interventor general certifiquen la efectividad del MCI.

Durante 2013 se han realizado dos procesos de evaluación en el Grupo, la evaluación de la efectividad de los controles en el primer semestre, con el objetivo de anticipar incidencias que permitan su mejora antes del cierre del ejercicio y la evaluación anual de la efectividad de los controles (aproximadamente 39.000 en todo el Grupo) y de los procesos (aproximadamente 2.500).

Además del proceso de evaluación, el Grupo tiene definido a nivel corporativo un conjunto de más de 500 indicadores de control con el objetivo de sistematizar la valoración y seguimiento del funcionamiento de los controles, estos indicadores se están midiendo mensualmente en las diferentes entidades del Grupo.

Además, con el objetivo de reforzar la integración en la gestión del Control Interno, durante este año 2013 se ha establecido un Reporte Ejecutivo de Control Interno mensual que permite un mayor seguimiento y cercanía a los aspectos relacionados con el control interno por parte de la Dirección. Este informe integra la información relevante relacionada con control interno proveniente de la medición mensual de Indicadores de control y de las evaluaciones semestrales, de la valoración de los informes y recomendaciones de Auditoría Interna, de los informes y *rating* de los Supervisores y de los informes y valoraciones de las correspondientes Áreas Corporativas que tienen responsabilidades de control sobre las respectivas áreas de las distintas unidades del Grupo.

El modelo de control interno del Grupo Santander, garantiza que un grupo con una estructura internacional amplia, presente en numerosos mercados y geografías, cuente con mecanismos de control homogéneos, sobre procesos y procedimientos uniformes y con grados de exigibilidad únicos que le permiten la consecución de sus objetivos estratégicos, con efectividad y eficiencia operativa, garantizando la confiabilidad de la información financiera que se genera y dentro del cumplimiento de la leyes y normativas que le son de aplicación.

14. POLÍTICAS DE REMUNERACIONES

■ En este capítulo se detallan aspectos cuantitativos y cualitativos de la política retributiva del Grupo para los directivos cuyas actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos por el Grupo y la de aquellos otros directivos que ejercen funciones de control. Los profesionales anteriores junto con los consejeros ejecutivos, los restantes miembros de la alta dirección y los empleados con remuneraciones similares a las de la alta dirección forman el denominado colectivo identificado.

A continuación se desglosa la información que pretende dar cobertura amplia a las recomendaciones sobre transparencia en políticas de remuneraciones que publicó en julio de 2011 el Comité de Basilea y que Banco de España estableció en la norma centésima decimoséptima bis de la CBE y sucesivas modificaciones, que hace referencia a las políticas y prácticas de remuneración, incluidos los salarios y beneficios discrecionales por pensiones, en relación con sus administradores y demás altos directivos, los empleados que asumen riesgos y los que ejercen funciones de control, así como con todo trabajador que reciba una remuneración global que lo incluya en el mismo baremo de remuneración que el de los administradores, altos directivos y los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales incidan de manera importante en el perfil de riesgo de la entidad (en adelante, el colectivo identificado).

14.1. Principios de gobierno corporativo en materia retributiva

a) Involucración del consejo.

Es el propio consejo de administración el que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprueba el informe sobre política de retribuciones de los consejeros que se somete a la junta general de accionistas.

La comisión de nombramientos y retribuciones realiza, al menos una vez al año, una evaluación de la aplicación de la política de retribuciones con el fin de verificar que se cumplen las pautas y procedimientos de remuneración adoptados por el consejo y sometidos a votación consultiva de la junta. Dicha evaluación, por lo que se refiere a la política retributiva de 2013, ha tenido lugar en la reunión de la comisión de nombramientos y retribuciones de 23 de enero de 2014.

b) Transparencia

Banco Santander considera la transparencia como un principio fundamental en gobierno corporativo, habiéndose anticipado a los requisitos normativos que son ahora de aplicación en esta materia.

14.2 Comisión de nombramientos y retribuciones

Los Estatutos sociales del Grupo Santander contienen una regulación básica de la comisión de nombramientos y retribuciones que el Reglamento del Consejo complementa y desarrolla, definiendo su composición y funciones. Entre estas funciones y a los efectos de este informe, pueden señalarse las siguientes:

- Retribuciones de los consejeros:
 - Proponer al consejo la política retributiva de los consejeros y formular el informe sobre la política de retribuciones de los consejeros.
 - Proponer al consejo la retribución individual de los consejeros por el desempeño de funciones distintas a las de mero consejero.
 - Velar por la observancia de la política retributiva de los consejeros y por la transparencia de las retribuciones, y revisar periódicamente los programas de retribución.

- Retribución de los miembros de la alta dirección no consejeros:
 - Proponer al consejo la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
 - Proponer al consejo las condiciones básicas de los contratos y la retribución de los miembros de la alta dirección.
 - Velar por la observancia de la política retributiva de los miembros de la alta dirección.
- Retribución de otros directivos cuyas actividades pueden tener impacto en la asunción de riesgos por el Grupo:
 - Proponer al consejo la retribución de aquellos otros directivos que, no perteneciendo a la alta dirección, tengan remuneraciones significativas, en especial las variables, y cuyas actividades puedan tener un impacto relevante en la asunción de riesgos por parte del Grupo.
 - Proponer y revisar los procedimientos internos para la selección y evaluación continua de los empleados que sean responsables de las funciones de control interno u ocupen puestos clave para el desarrollo diario de la actividad bancaria, así como informar su nombramiento y cese y su evaluación continua.

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo prevén que la comisión de nombramientos y retribuciones se componga exclusivamente de consejeros externos y que su presidente sea un consejero independiente. Durante 2013 la comisión ha estado formada por consejeros externos independientes. Ninguno de ellos ha sido consejero ejecutivo, miembro de la alta dirección o empleado del Banco. Según prevé su regulación, la comisión de nombramientos y retribuciones se reúne cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año. Durante 2013, se ha reunido en diecisiete ocasiones.

En el informe público de la comisión de nombramientos y retribuciones referido a 2013 se pueden consultar sus funciones, composición y actividades realizadas durante el ejercicio.

En todos los procesos de adopción de sus respectivas decisiones la comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo han podido contrastar los datos relevantes con los correspondientes a los mercados y entidades comparables, dadas la dimensión, características y actividades del Grupo.

La comisión de nombramientos y retribuciones y el consejo de administración han contado con la asistencia de Towers Watson como proveedor de información de mercado y asesor en el diseño de la política retributiva del Grupo.

14.3. Principios de la política retributiva

Los principios aplicados en 2013 a la retribución de los consejeros por el desempeño de sus funciones ejecutivas, alta dirección y otros directivos cuyas actividades pueden tener impacto en la asunción de riesgos por el Grupo son los siguientes:

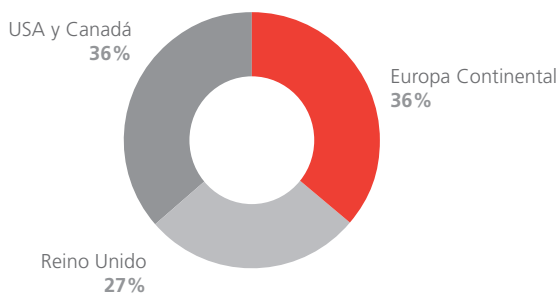
- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos del Grupo.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los consejeros y directivos.

Banco Santander realiza una revisión anual comparativa de la compensación total de los consejeros ejecutivos, altos directivos y otros directivos que tienen incidencia en la asunción de riesgos del Grupo.

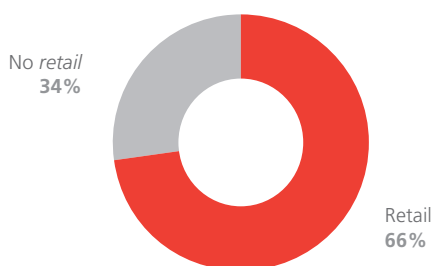
En el ejercicio 2013 y en lo relativo a consejeros ejecutivos y altos directivos se ha llevado a cabo un análisis retributivo de mercado basado en un grupo de comparación que ha sido evaluado por la comisión de nombramientos y retribuciones en función de los siguientes factores: dimensión (capitalización bursátil, activos totales, ingresos y número de empleados), distribución geográfica, de negocio y alcance global o regional. A final de 2013, Banco Santander se situaba en términos de capitalización bursátil, activos totales, ingresos y número de empleados entre la mediana y el percentil 75 del grupo de comparación, que está formado por las siguientes entidades: HSBC, Wells Fargo, JP Morgan Chase, Bank of America, Royal Bank of Canada, BNP Paribas, Standard Chartered, UBS, Barclays, BBVA y Société Générale.

La distribución de las entidades del grupo de comparación en términos de distribución geográfica, negocio y alcance es la siguiente:

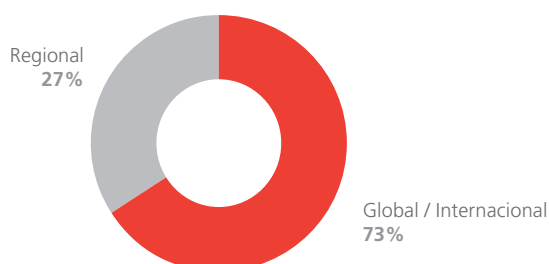
■ DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA (SEDE CENTRAL)



■ DISTRIBUCIÓN NEGOCIOS



■ ALCANCE GLOBAL VS REGIONAL



El análisis de mercado se ha realizado incluyendo los elementos principales de la compensación total (retribución fija, variable a corto y largo plazo y pensiones), permitiendo tener una visión amplia de los niveles retributivos comparables y también de las prácticas retributivas.

De dicho análisis resulta, a juicio de la comisión, que la retribución total de los consejeros ejecutivos se sitúa en un rango razonable de mercado.

Este análisis se realiza también para otros directivos del colectivo identificado, teniendo en cuenta además los competidores específicos en los mercados locales donde desempeñan sus funciones.

14.4. Colectivo identificado

La comisión propone al consejo la retribución de directivos cuyas actividades pueden tener un impacto relevante en la asunción de riesgos significativos por el Grupo. Forman parte del colectivo identificado:

- Los consejeros ejecutivos.
- Los miembros de alta dirección no consejeros, otros directores de división y *country heads*.
- Con carácter general, la primera línea de reporte al director de la división o *country head* siempre que se trate de áreas que asuman riesgos significativos (*risk takers*) o tengan funciones de control. A estos efectos y durante 2013 se han considerado funciones de control: auditoría, gestión financiera, intervención general y control de gestión, recursos humanos, riesgos, secretaría general y tecnología y operaciones. No se incluyen las primeras líneas de reporte de países cuyo capital económico sea inferior al 1% del total del capital económico del Grupo
- En el caso específico de la división banca mayorista global, se incluye a los responsables de la división en cada país y a los directores de producto en los mismos.
- Todos aquellos directivos cuya retribución variable del ejercicio exceda de un millón de euros.

Cada año, la comisión de nombramientos y retribuciones revisa y, en su caso actualiza, el perímetro de dicho colectivo con la finalidad de identificar las personas de la organización que cumplen los parámetros señalados anteriormente. A cierre de 2013, el citado colectivo estaba compuesto por 293 directivos de todo el Grupo, lo que suponía aproximadamente un 0,16% de la plantilla.

La comisión actualizará en 2014 los criterios de definición del colectivo supervisado, a efectos de adaptar dicha definición a la Directiva 2013/36/UE y al Real Decreto-ley 14/2013, así como al desarrollo previsto de la Directiva en esta materia, a cuyos efectos, el 13 de diciembre de 2013,

la Autoridad Bancaria Europea (EBA) formuló y remitió a la Comisión Europea para su aprobación una propuesta de *Regulatory technical standards on criteria to identify categories of staff whose professional activities have a material impact on an institution risk profile under Article 94(2) of Directive 2013/36/EU*.

14.5. Política retributiva

Política retributiva en 2013

Los principios aplicados en 2013 a la retribución de colectivo identificado han sido los siguientes:

- La retribución fija representa una proporción significativa de la compensación total.
- La retribución variable se ha determinado atendiendo al cumplimiento de unos objetivos de beneficio neto presupuestado, rentabilidad ajustada a riesgo y factores cualitativos adicionales:
 - a) **Objetivos cuantitativos.** Se ha evaluado la consecución de los objetivos anuales de beneficio neto y de rentabilidad ajustada a riesgo, ajustados ambos por los resultados extraordinarios. Estos objetivos son los mejores indicadores de la capacidad de generación de resultados recurrentes y de asumir provisiones ante una eventual coyuntura adversa. Se distingue entre los directivos con funciones generales del Grupo y aquellos con funciones en un país o división de negocio concreto, valorándose en los primeros el beneficio y de la rentabilidad ajustada a riesgo del Grupo, y primándose en los segundos los del país o división en el que están asignados.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, se tiene en cuenta la consecución de los objetivos del Grupo y no el de las divisiones de negocio concretas sobre las que ejercen función de control.

- b) **Factores u objetivos cualitativos adicionales.** Además de los objetivos anteriores y con la finalidad de tomar en consideración la valoración cualitativa de los resultados y el alineamiento con los intereses de los accionistas, se tienen en cuenta los siguientes factores:
 - El ajuste por extraordinarios de los resultados
 - Comparación de los resultados obtenidos por cada división y el Grupo, de manera relativa frente a entidades comparables (*benchmark*).
 - La adecuada gestión de los riesgos –incluyendo los de pérdidas, liquidez, capital, y concentración–, la gestión de la liquidez y del capital, la calidad y recurrencia de los resultados, así como el ambiente general de cumplimiento y control.

- Otros factores relevantes en la gestión del Grupo como la evolución del *core capital*, el capital económico y el balance.

En el caso de directivos en divisiones corporativas con funciones de control, los factores cualitativos se refieren al Grupo y no a las divisiones de negocio concretas sobre las que ejercen su función de control.

Adicionalmente, la asignación del bonus individual tiene en cuenta la consecución de los objetivos propios de cada directivo, que están determinados según su área de responsabilidad y de modo que se evalúe de forma amplia su desempeño.

La retribución variable correspondiente al ejercicio 2013 se abona del siguiente modo:

- Una parte de la retribución variable se abona de forma inmediata y otra parte se difiere. El porcentaje de diferimiento es del 60%, 50% o 40% según la categoría de los directivos en el colectivo supervisado. En el caso de los consejeros ejecutivos, el porcentaje de diferimiento es del 60%, siendo el 50% para la alta dirección y el 40% para el resto de directivos del colectivo identificado.
- El porcentaje correspondiente a abono inmediato se paga por mitades y neto de impuestos (o retenciones), en efectivo y en acciones.
- El porcentaje correspondiente a diferimiento se abona, una vez descontados los impuestos (o retenciones) que correspondan, en terceras partes pagaderas transcurridos uno, dos y tres años, un 50% en efectivo y el restante 50% en acciones, según el precio calculado para las de entrega inmediata. El abono de la retribución diferida está sujeto a las condiciones y cláusulas *malus* detalladas a continuación.
- Las acciones recibidas por cada directivo, ya sean de abono inmediato o diferidas, no se pueden transmitir ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas durante un año a contar desde que se haya producido cada entrega de acciones. Tampoco se pueden realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a la entrega de las mismas.
- En el caso de los directivos asignados en Brasil, México, Chile y Polonia, la parte de retribución variable que se recibe o difiere en acciones, se realiza en acciones o instrumentos asimilados de las propias entidades.

Esquemas adicionales

Además del esquema general de bonus, que es de aplicación al colectivo de primeros directivos del Grupo, el negocio de Banca Mayorista Global (Global Banking & Markets o GBM) sigue un modelo que se aplica en todas las geografías donde la división realiza su actividad. Este modelo retribuye

por la consecución de resultados según un sistema de *pay out*, vinculando la retribución variable al beneficio neto ordinario de la división, incluyendo provisiones y otros costes asimilados. El sistema asigna una ponderación del 25% al logro de los objetivos de rentabilidad ajustada al riesgo y, de forma agregada, contempla que el resultado esté vinculado en un 30% a los resultados del Grupo. Finalmente, el esquema de GBM comparte con el esquema general los factores cualitativos, teniendo en cuenta la estrategia del Grupo en relación con este negocio, su gestión en sentido amplio y, en particular, de los riesgos asumidos.

■ RETRIBUCIÓN VARIABLE COLECTIVO IDENTIFICADO %

	Abono inmediato	Diferimiento (*)
Consejeros ejecutivos	40	60
Alta dirección - no consejeros	50	50
Resto empleados	60	40

(*) Porcentajes de aplicación general. En algunos países los porcentajes a diferir pueden ser superiores para determinadas categorías de directivos, resultando también en una menor proporción de abono inmediato.

Metodología de cálculo de la retribución variable

La metodología de cálculo de la retribución variable se ha basado en el grado de consecución de los objetivos cuantitativos y factores cualitativos que se definieron en el informe de la política de retribuciones de los consejeros ejecutivos sometido al voto consultivo de la junta general de 22 de marzo de 2013.

Los objetivos cuantitativos se correspondían con los niveles presupuestados de beneficio neto ordinario atribuido (BNO¹) y de rentabilidad ajustada a riesgo (*return on risk weighted asset* o retorno sobre activos ponderados por riesgo), que se fijaron en función de la capacidad del Grupo de generar resultados de forma sostenible con una adecuada gestión del riesgo y un consumo eficiente de capital.

La ponderación de las métricas anteriores en la determinación de la retribución variable ha sido la siguiente:

- El beneficio neto ordinario atribuido (BNO) determina un 75% de la retribución variable, y
- La rentabilidad ajustada a riesgo determina el 25% restante.

Se distingue entre los directivos con funciones generales en el Grupo y los que están asignados en un país o una división de negocio concreta, teniéndose en cuenta para los primeros el beneficio neto y la rentabilidad ajustada a riesgo del Grupo y primando en los segundos los de la división bajo su gestión (en un 70% los objetivos de la división y en un 30% los del Grupo).

Para retribuir la consecución de los objetivos presupuestados de BNO y de rentabilidad ajustada a riesgo se utilizan escalas de logro que expresan los niveles de bonus en relación con los del ejercicio anterior y determinan, antes de factores cualitativos, el bonus de los directivos en relación con su referencia de bonus. Estas escalas son distintas según se trate de objetivos del Grupo o de los países y divisiones de negocio concretas. La escala aplicable al objetivo de BNO y de rentabilidad ajustada a riesgo del Grupo supone un 85% de la referencia estándar de bonus. En el caso de la escala de los países y divisiones de negocio, esta escala es del 90% o 100% según la relación entre el presupuesto 2013 y los resultados de los ejercicios anteriores.

En ambas escalas, cada punto porcentual de exceso o defecto sobre el objetivo supone, respectivamente, un punto de más o de menos en el cálculo del bonus.

A nivel consolidado, el Grupo ha obtenido en 2013 un BNO de 4.370 millones de euros, lo que supone un nivel de consecución del 92,0% del objetivo presupuestado. A su vez, la rentabilidad ajustada a riesgo alcanzado en 2013 fue de un 97,9% del presupuestado. Por lo tanto, el grado de consecución de los objetivos del Grupo ha sido del 93,5%.

Con la escala aplicable en 2013 a los consejeros ejecutivos con funciones generales en el Grupo, la consecución de objetivos del 93,5% habría supuesto un bono del 78,5% de la referencia estándar establecida para este ejercicio. A este resultado se le han aplicado los ajustes cualitativos (positivos y negativos) que se describen a continuación.

Adecuada gestión del riesgo y el consumo eficiente de capital.

El comité de evaluación de riesgos en las retribuciones (CERR) es el órgano encargado de valorar los riesgos y controles del Grupo en su conjunto y de las divisiones de negocio y de proponer a la comisión de nombramientos y retribuciones el ajuste correspondiente.

En su valoración, el CERR ha tenido en cuenta la exposición a pérdidas por riesgos de crédito y de mercado, el riesgo operacional y reputacional, el riesgo de concentración, la gestión de la liquidez y del capital, el ambiente general de control y la calidad y recurrencia de los resultados.

Comparativa de la evolución de los resultados frente a los de entidades competidoras (*benchmarking competitivo de resultados*).

Se ha realizado una comparación de los resultados de cada división de negocio y del Grupo consolidado con los de un grupo de comparación. Para la comparación de los resultados de los negocios se tienen en cuenta los de unidades equivalentes de entidades competidoras y para los

¹ El BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado positiva o negativamente por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al *performance* de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valorarán las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio.

resultados del Grupo los de la entidad competidora en su conjunto. Para la determinación de la retribución variable de 2013 el grupo de comparación ha estado compuesto por las siguientes entidades: Barclays, Bank of America, BBVA, BNP Paribas, HSBC Holdings, ING Group, Intesa Sanpaolo, Itaú, JP Morgan Chase, Mitsubishi UFJ, Nordea Bank, Royal Bank of Canada, Société Générale, Standard Chartered, UBS, UniCredit y Wells Fargo.

Evolución del *core capital*, capital económico del Grupo, balance y otros factores generales de gestión del Grupo.

Se han valorado los aspectos más destacados de la gestión del Grupo durante el ejercicio, entre ellos, los siguientes:

i) Durante el ejercicio 2013 se ha continuado reforzando la posición de capital; ii) en relación con el balance, también se ha reforzado la posición de liquidez, habiéndose alcanzado una ratio de créditos sobre depósitos del 109% en el Grupo;

y iii) se ha mantenido por quinto año consecutivo la retribución al accionista de 0,60 euros por acción.

Como consecuencia de los ajustes anteriores y, en el caso de los consejeros ejecutivos, el bono se ha situado en un 82,3% de la referencia estándar, ascendiendo el agregado del bono para el conjunto de los consejeros ejecutivos a 10.327 miles de euros cuando el total de los bonos de referencia era de 12.548 miles de euros. No obstante, el presidente, por su expreso deseo, ha solicitado la reducción del bono que le había correspondido en 415 miles de euros para mantener así en 2013 el mismo importe que en 2012, habiendo aceptado la comisión esa petición. Como consecuencia de esa renuncia, el agregado del bono para el conjunto de los consejeros ejecutivos ha ascendido a 9.912 miles de euros.

En la siguiente tabla se expresan los importes de la remuneración total del colectivo identificado durante el ejercicio 2013:

■ **TABLA 59.**
REMUNERACIÓN TOTAL DEL COLECTIVO IDENTIFICADO

	Admin. Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto empleados	Total
Retribución fija	8.880	26.040	73.599	108.519
Retribución variable 2013	9.912	38.218	122.866	170.996
De abono inmediato				
en efectivo	1.982	9.521	35.135	46.638
en acciones	1.982	9.521	35.135	46.638
nº acciones Santander	296.769	1.331.782	3.617.463	5.246.015
nº acciones Brasil	-	143.911	1.226.634	1.370.545
nº acciones Santander México	-	-	1.191.742	1.191.742
nº acciones Santander Polonia	-	-	9.580	9.580
De abono diferido				
en efectivo	2.974	9.588	26.298	38.859
en acciones	2.974	9.588	26.298	38.859
nº acciones Santander	445.155	1.341.718	2.793.932	4.580.805
nº acciones Brasil	-	143.911	817.757	961.668
nº acciones Santander México	-	-	794.495	794.495
nº acciones Santander Polonia	-	-	6.386	6.386
Otras retribuciones	1.367	8.416	9.047	18.830
Remuneración como administrador de la entidad	1.529	-	-	1.529
Número de beneficiarios(*)	6	28	259	293

Cifras expresadas en miles de euros, salvo (*)
(*) Cifras expresadas en número

Los importes anteriores fueron aprobados por el consejo, en su reunión del 27 de enero de 2014, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, que la formuló en su sesión de 23 de enero de 2014. El devengo de la retribución diferida queda condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo² en los términos del reglamento del plan, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones y en cada caso, ninguna de las siguientes circunstancias (cláusulas *malus*) durante el período correspondiente:

- (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo;
- (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo en particular la relativa a riesgos;
- (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

Con ocasión de cada entrega de acciones y efectivo, y sujeto, por tanto, a los mismos requisitos, se abonará al beneficiario un importe en metálico igual a los dividendos pagados por dichas acciones y los intereses que se devenguen sobre el importe diferido en efectivo del bono anual desde la fecha de su concesión hasta el primer, segundo y tercer aniversario de la misma, respectivamente. En los casos de aplicación del programa Santander Dividendo Elección, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.

Los beneficiarios que reciban acciones no podrán transmitir ni realizar directa ni indirectamente coberturas sobre las mismas durante un año a contar desde que se haya producido cada entrega de acciones. Tampoco podrán los beneficiarios realizar directa ni indirectamente coberturas de las acciones con anterioridad a la entrega de las mismas.

Durante el ejercicio 2013, uno de los consejeros ejecutivos recibió 42 mil euros en concepto de asignación anual y dietas de asistencia como administradores de alguna entidad del Grupo. Asimismo un alto directivo del colectivo identificado percibió 43 mil euros por el mencionado concepto.

Dentro de la categoría de resto de empleados durante 2013, se produjo la baja de 12 personas que han recibido indemnizaciones por un importe total de 7.742 miles de euros, habiendo recibido una de ellas un importe máximo de 1.323 miles de euros. Dichas personas permanecieron en el Grupo durante un periodo medio de 16,9 años. En la categoría de altos directivos, uno de ellos causó baja recibiendo indemnizaciones por un importe total de 3.302 miles de euros que ha permanecido un periodo medio de 11,35 años.

Asimismo en el ejercicio 2013, y para la categoría de resto de empleados dentro del colectivo identificado se han contratado una persona con un importe de retribución fija de 320 mil euros y una retribución variable garantizada de 422 miles de euros y su tiempo de permanencia en el Grupo hasta el cierre del ejercicio ha sido de 0,20 años. En cuanto a las aportaciones a los sistemas de previsión dentro del colectivo identificado, el importe a cierre de 2013 es de 40.773 miles de euros, desglosado en 4.058 miles para la categoría de consejeros ejecutivos, 19.660 miles para los miembros de la alta dirección que no son consejeros, y 17.056 miles de euros para el resto de empleados.

2. Cuando la extinción de la relación laboral con Banco Santander u otra entidad de Grupo Santander tenga lugar por causa de jubilación, jubilación anticipada o prejubilación del beneficiario, por causa de despido declarado judicialmente como improcedente, desistimiento unilateral por justa causa por parte del empleado (teniendo esta condición, en todo caso, las previstas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la relación especial de alta dirección, para los sujetos a este régimen), invalidez permanente o fallecimiento, o como consecuencia de que la entidad, distinta de Banco Santander, que sea empleador deje de pertenecer a Grupo Santander, así como en los casos de excedencia forzosa, el derecho a la entrega de las acciones y los importes en efectivo diferidos (así como los dividendos e intereses correspondientes) permanecerá en las mismas condiciones como si no hubiese ocurrido ninguna de dichas circunstancias. En caso de fallecimiento, dicho derecho pasará a los sucesores del beneficiario. En los supuestos de baja temporal justificada por

incapacidad temporal, suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad, excedencia para atender al cuidado de hijos o de un familiar, no se producirá ningún cambio en los derechos del beneficiario. En el caso de que el beneficiario pase a otra empresa de Grupo Santander (incluso mediante asignación internacional y/o expatriación), no se producirá ningún cambio en los derechos del mismo. Cuando la extinción de la relación laboral tenga lugar por mutuo acuerdo o por obtener el beneficiario una excedencia no referida en ninguno de los apartados anteriores, se estará a lo pactado en el acuerdo de extinción o de excedencia. Ninguna de las circunstancias anteriores dará derecho a percibir el importe diferido de forma anticipada. Cuando el beneficiario o sus causahabientes conserven el derecho a percibir la retribución diferida en acciones y en efectivo (así como los dividendos e intereses correspondientes), esta se entregará en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento del plan.

A continuación se incluye información sobre los sistemas retributivos para el colectivo identificado en los que el derecho a percibir acciones se ha originado en ejercicios anteriores y se encuentran pendientes de cumplimiento los objetivos y/o condiciones, para su percepción:

■ **TABLA 60.**
DERECHOS CONSOLIDADOS

	Admin. Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto empleados	Total
nº acciones Santander	718.978	1.497.844	1.813.774	4.030.596
nº acciones Santander Brasil	-	26.565	172.548	199.114
nº acciones Santander México	-	-	-	-
nº acciones Santander Polonia	-	-	-	-
Efectivo*	1.969	8.051	16.080	26.100

*Cifras expresadas en miles de euros

■ **TABLA 61.**
DERECHOS NO CONSOLIDADOS

	Admin. Ejecutivos	Resto altos directivos	Resto empleados	Total
nº acciones Santander	1.515.282	3.623.577	6.574.466	11.713.326
nº acciones Santander Brasil	-	114.458	1.030.709	1.145.167
opciones Santander Brasil	-	844.070	2.068.858	2.912.928
acciones Santander México	-	-	5.447.489	5.447.489
acciones Santander Polonia	-	-	6.764	6.764
Efectivo*	7.702	19.748	41.066	68.517

*Cifras expresadas en miles de euros

El total de las remuneraciones por áreas de actividad para el colectivo identificado se detalla a continuación:

■ **TABLA 62.**
REMUNERACIONES POR ÁREAS DE ACTIVIDAD

	Miles de euros 31 diciembre 2013				Total
	Banca de Inversión	Banca Comercial	Gestión de Activos	Resto	
Remuneración total	66.015	143.941	1.305	88.614	299.875

En el área de actividad de banca de inversión se incluye a las personas del colectivo identificado que pertenecen a negocios relacionados con banca mayorista, que refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, así como el negocio de renta variable. El área de banca comercial contiene todos los negocios de banca de clientes. Engloba a las personas que trabajan en actividades de banca minorista. Gestión de activos está relacionada con fondos de inversión y pensiones.

En el área de actividad resto se incluyen las personas pertenecientes al colectivo identificado de áreas corporativas de soporte (tales como riesgos, intervención general y control de gestión, recursos humanos, secretaría general, etc.) y también los consejeros ejecutivos que no son directores de alguna división.

Política retributiva en 2014

En 2014 los principios básicos de la política retributiva seguirán siendo los siguientes:

- Que las retribuciones sean congruentes con una gestión rigurosa de los riesgos sin propiciar una asunción inadecuada de los mismos, y que estén alineadas con los intereses de los accionistas, fomentando la creación de valor a largo plazo.
- Que la retribución fija represente una proporción significativa de la compensación total, con la finalidad de evitar la asunción de riesgos innecesarios.
- Que la retribución variable recompense el desempeño atendiendo a la consecución de objetivos del Grupo y de las divisiones de negocio según prime en cada caso, no estando garantizada y siendo lo suficientemente flexible como para que, bajo determinadas circunstancias, pueda ser incluso suprimida completamente.
- Que el paquete retributivo global y su estructura sean competitivos, facilitando la atracción, retención y una remuneración adecuada de los consejeros y directivos.
- Con el fin de fortalecer la relación existente entre la retribución del colectivo identificado y la creación de valor de forma sostenible para los accionistas, se mantendrá el diferimiento del importe de la retribución variable, cuyo abono, en efectivo y en acciones, estará condicionado a la permanencia con determinadas excepciones y a que no concurren determinadas circunstancias (cláusulas *malus*), manteniéndose asimismo la obligación de retener las acciones recibidas durante un período de un año.

La política de retribución variable del colectivo identificado para el ejercicio 2014, se basa en los mismos principios establecidos para 2013, incluyendo, además, un nuevo elemento consistente en un incentivo a largo plazo basado en la evolución del Banco durante un periodo plurianual, con la finalidad de aumentar la alineación de la retribución variable con la creación de valor a largo plazo para el accionista. Se resumen a continuación las principales características de la política de retribución variable para 2014.

- Componentes de la retribución variable. La retribución variable total se compondrá de: (i) un bonus, a percibir parcialmente en efectivo y parcialmente en acciones, difiriendo asimismo el cobro de parte del bonus durante un periodo de tres años; y (ii) un incentivo a largo plazo o "ILP", que, en su caso, se percibirá íntegramente en acciones y de forma diferida.
- Limitaciones de la retribución variable. La suma del bonus y del ILP que, en su caso, se concedan a cada directivo en el colectivo identificado en relación con el ejercicio 2014 y de cualquier otro componente retributivo relevante a tal efecto no podrá superar los límites aplicables a los componentes variables de la remuneración. El consejo de

administración del Banco propondrá a la junta general ordinaria de 2014 la aprobación de un nivel máximo de componentes variables de la remuneración del 200% sobre el importe de los componentes fijos para el colectivo identificado del Banco.

Fijación del bonus

A principios de 2015 el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, fijará, en su caso, el bonus de 2014 del colectivo identificado partiendo del bonus autorizado para el ejercicio 2013, teniendo en cuenta para ello determinadas métricas cuantitativas, así como factores cualitativos adicionales:

a) Métricas cuantitativas:

- Un 75% del bonus se fijará en función del BNO de 2014, medido frente al registrado en 2013. El BNO es el beneficio neto ordinario atribuido, ajustado positiva o negativamente por aquellas operaciones que a juicio del consejo suponen un impacto ajeno al *performance* de los directivos evaluados, a cuyo efecto se valorarán las plusvalías extraordinarias, operaciones corporativas, saneamientos especiales o ajustes contables o legales que, en su caso, se produzcan en el ejercicio.
- Un 25% del bonus se fijará en función de la rentabilidad ajustada a riesgo en 2014, en comparación con el presupuestado y ajustado por el crecimiento anual del BNO.

A efectos de la aplicación de esas métricas, se distingue entre las personas con funciones de gestión generales del Grupo y las que están asignadas en un país o división de negocio concreta, valorando en las primeras el BNO y la rentabilidad ajustada a riesgo del Grupo y primando en las segundas las de su país o división de negocio (con un peso del 70%).

b) Factores cualitativos adicionales

A efectos de valorar la calidad de los resultados objeto de las anteriores métricas y de la determinación del bonus individual, también se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- La adecuada gestión del riesgo y el consumo eficiente de capital.
- Comparativa de la evolución de los resultados respecto a los de entidades competidoras (*benchmarking* competitivo de resultados).
- Comparación del nivel de satisfacción de clientes respecto al de entidades competidoras (*benchmarking* competitivo de la satisfacción de clientes).

- La evolución del *core capital*, capital económico del Grupo, balance y otros factores relevantes de gestión.
- A los efectos de determinar el bonus individual de los directivos, la evaluación individual de los objetivos propios de su función.

c) Condiciones adicionales

Finalmente, para la determinación del bonus se aplicarán también las siguientes reglas:

- Según se trate de directivos en los que primen las métricas del Grupo o de su país y división de negocio concreta, si el BNO del Grupo o del país o división de negocio de 2014 es inferior en más de un 50% al del ejercicio 2013, la comisión de nombramientos y retribuciones analizará los resultados y determinará un bonus que no será en ningún caso superior al 50% del bonus autorizado para 2013.
- Según se trate de directivos en los que prime el BNO del Grupo o del país o división de negocio concreta, si el BNO fuera negativo, el bonus será cero.

Forma de pago del bonus. El bonus se abonará un 50% en metálico y un 50% en acciones, parte en 2015 y parte diferida en tres años, como sigue:

- a) Un 40% del bonus se abonará en 2015, por mitades y neto de impuestos, en metálico y en acciones.
- b) El 60% restante queda diferido por terceras partes y se abonará, en su caso, en 2016, 2017 y 2018. En cada año, el correspondiente importe se abonará, neto de impuestos, mitad en metálico y mitad en acciones.

Fijación del ILP

Igualmente, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones y en función del comportamiento relativo del Banco en 2014 en relación con un grupo de referencia, fijará, en su caso, un ILP para el colectivo identificado, partiendo de un importe del 15% de su bonus de referencia.

Para determinar el ILP que, en su caso, corresponda, se aplicarán los siguientes porcentajes al 15% del bonus de referencia en función del comportamiento relativo del retorno total del accionista (RTA) del Banco en 2014 en relación con el RTA de un grupo de referencia de 15 entidades de crédito (el "Grupo de Referencia").

■ POSICIÓN DEL RTA DE SANTANDER

Del 1º al 8º	100%
Del 9º al 12º	50%
Del 12º al 16º	0%

El RTA mide el retorno de la inversión para el accionista como suma de la variación de la cotización de la acción más los dividendos y otros conceptos similares que pueda percibir el accionista durante el periodo considerado.

El Grupo de Referencia estará formado por las siguientes entidades: HSBC, BNP Paribas, Société Générale, JP Morgan, Citigroup, BBVA, Nordea, Unicredito, Intesa SanPaolo, Itaú-Unibanco, Bank of Nova Scotia, Deutsche Bank, Lloyds, Bradesco y UBS.

El ILP así fijado para cada beneficiario se denominará el "Importe Acordado del ILP", sin perjuicio de que su devengo y cuantía se encuentran vinculados al grado de cumplimiento de los objetivos plurianuales que se indicarán a continuación. El Importe Acordado del ILP determinará para cada directivo del colectivo identificado el número máximo de acciones que podrán recibir, en su caso, que se calculará teniendo en cuenta la cotización de las 15 sesiones anteriores a la fecha en que por el consejo de administración se acuerde el bonus correspondiente a 2014.

Devengo del ILP. El devengo del ILP y su cuantía se condicionan a cuál sea el comportamiento relativo del RTA de Banco Santander en relación con el de las entidades del Grupo de Referencia durante un periodo plurianual. Así, anualmente, se determinará el importe que, en su caso, corresponda recibir a cada directivo del colectivo identificado en relación con el ILP (el "Importe Anual del ILP") aplicando al tercio del Importe Acordado del ILP de ese año el porcentaje que resulte de la siguiente tabla:

■ POSICIÓN DEL RTA DE SANTANDER A PAGAR

Del 1º al el 4º	100%
5º	87,5%
6º	75%
7º	62,5%
8º	50%
9º-16º	0%

Para el pago del año 2016 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2015, y para el pago del año 2017 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016 y para el pago del año 2018 el RTA de referencia será el acumulado entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017.

Forma de abono del ILP. El ILP se abonará íntegramente en acciones y se diferirá por tercios para su abono, en su caso, en 2016, 2017 y 2018.

Condiciones de permanencia y cláusulas *malus*

El devengo de la retribución diferida (tanto el ILP como la parte diferida del bonus) está condicionado, además de a la permanencia del beneficiario en el Grupo³, a que no concurra, a juicio del consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, ninguna de las siguientes circunstancias durante el periodo anterior a cada una de las entregas como consecuencia de actuaciones realizadas en 2014:

- (i) deficiente desempeño (*performance*) financiero del Grupo.
- (ii) incumplimiento por el beneficiario de la normativa interna, incluyendo, en particular, la relativa a riesgos;
- (iii) reformulación material de los estados financieros del Grupo, cuando así se considere por los auditores externos, excepto cuando resulte procedente conforme a una modificación de la normativa contable; o
- (iv) variaciones significativas del capital económico o del perfil de riesgo del Grupo.

3: Cuando la extinción de la relación con Banco Santander u otra entidad de Grupo Santander tenga lugar por causa de jubilación, jubilación anticipada o prejubilación del beneficiario, por causa de despido declarado judicialmente como improcedente, desistimiento unilateral por justa causa por parte del empleado (teniendo esta condición, en todo caso, las previstas en el artículo 10.3 del Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, regulador de la relación especial de alta dirección, para los sujetos a este régimen), invalidez permanente o fallecimiento, o como consecuencia de que la entidad, distinta de Banco Santander, que sea empleador deje de pertenecer a Grupo Santander, así como en los casos de excedencia forzosa, el derecho a la entrega del ILP y del importe diferido del bonus (así como los dividendos e intereses correspondientes) permanecerá en las mismas condiciones como si no hubiese ocurrido ninguna de dichas circunstancias.

En caso de fallecimiento, dicho derecho pasará a los sucesores del beneficiario. En los supuestos de baja temporal justificada por incapacidad temporal,

El consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, y en función del grado de cumplimiento de dichas condiciones, determinará el importe concreto a satisfacer del importe diferido del bonus y del ILP.

Otras características

- Se prohíben expresamente las coberturas del valor de las acciones Santander recibidas en los periodos de retención y diferimiento. Asimismo, se prohíbe la venta de las acciones otorgadas hasta pasado un año desde su recepción.
- Con ocasión de cada entrega de acciones en 2016, 2017 y 2018 y, por ello, sujeto a los mismos requisitos, se abonará a los beneficiarios un importe en metálico igual a los dividendos correspondientes a las citadas acciones y a los intereses que se devenguen sobre la parte del importe diferido del bonus que corresponda abonar en efectivo, en ambos casos, desde la fecha de pago del porcentaje de abono inmediato del bonus y hasta la fecha de pago del bonus o del ILP correspondiente. En los casos de aplicación del programa Santander Dividendo Elección, se pagará el precio ofrecido por el Banco por los derechos de asignación gratuita correspondientes a las citadas acciones.
- Las acciones a entregar en cada ocasión se determinarán teniendo en cuenta la media ponderada por volumen diario de las cotizaciones medidas ponderadas de la acción Santander en las 15 sesiones anteriores a la fecha en que por el consejo de administración se acuerde el bonus correspondiente a 2014.

En la medida en que tanto el Bonus como el ILP conllevan la entrega de acciones del Banco, el consejo de administración someterá a la próxima junta general la aplicación del cuarto ciclo del Plan de Retribución Variable Diferida y Condicionada, a través del cual se instrumentará el bonus, y del primer ciclo del Plan de *Performance Shares*, que servirá para instrumentar el ILP.

suspensión del contrato de trabajo por maternidad o paternidad, excedencia para atender al cuidado de hijos o de un familiar, no se producirá ningún cambio en los derechos del beneficiario.

En el caso de que el beneficiario pase a otra empresa de Grupo Santander (incluso mediante asignación internacional y/o expatriación), no se producirá ningún cambio en los derechos del mismo.

Cuando la extinción de la relación laboral tenga lugar por mutuo acuerdo o por obtener el beneficiario una excedencia no referida en ninguno de los apartados anteriores, se estará a lo pactado en el acuerdo de extinción o de excedencia.

Ninguna de las circunstancias anteriores dará derecho a percibir el ILP o el importe diferido del bonus de forma anticipada. Cuando el beneficiario o sus causahabientes conserven el derecho a percibir el ILP o el importe diferido del bonus (así como los dividendos e intereses correspondientes), éstos se entregarán en los plazos y condiciones establecidos en el reglamento de los respectivos planes.

14.6. Criterios para la toma en consideración de los riesgos presentes y futuros

El proceso de determinación de la retribución variable tiene en cuenta los siguientes criterios y procesos relacionados con la toma en consideración de los riesgos presentes y futuros:

- La inclusión de la rentabilidad ajustada a riesgo como métrica básica en la determinación de la retribución variable en 2013 y 2014, resaltando la importancia del capital regulatorio en la obtención de los resultados.
- La inclusión de factores cualitativos en la determinación del bonus que aseguran que hay una visión amplia del desempeño, incluyendo todos los factores relevantes de gestión.
- Entre los factores cualitativos, en particular el relativo a la gestión del riesgo, capital y balance, que contempla todas las dimensiones básicas de riesgo (pérdidas, concentración, liquidez y capital), la gestión de la liquidez, la gestión del capital, el ambiente general de control así como la recurrencia y calidad de los resultados. Este factor es evaluado por el comité de evaluación de riesgos en las retribuciones, en el que participan los responsables de las funciones de control del Grupo: riesgos, auditoría interna, cumplimiento, intervención y control de gestión, gestión financiera y relación con inversores, recursos humanos y tecnología y operaciones.
- La inclusión en 2014 de una métrica de Retorno Total para el Accionista (RTA), que vincula las retribuciones con la creación de valor a largo plazo para el accionista.
- El pago en acciones del 50% de la retribución variable y el diferimiento en tres años entre el 60% y el 40%.
- La retención de las acciones entregadas, sean por abono inmediato o después de diferimiento, no pudiendo los beneficiarios disponer de ellas hasta pasado un año desde su abono.
- Las cláusulas malus que condicionan el abono de los importes diferidos, sean en metálico o en acciones.
- El gobierno corporativo de todo el proceso con la involucración del consejo de administración mencionada anteriormente, la composición y funciones de la comisión de nombramientos y retribuciones descritas y la participación del comité de evaluación de riesgos en las retribuciones también mencionado y que tiene como misión asegurar que se tienen en cuenta los riesgos presentes y futuros que pueden tener impacto en la retribución variable.

Nota: para completar la información sobre remuneraciones se puede consultar la nota 5 de la Memoria legal del Grupo que proporciona información sobre retribución referida al ejercicio 2013 y el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones de 2013.

ANEXO I: SOCIEDADES CON DIFERENTE MÉTODO DE CONSOLIDACIÓN Y PARTICIPADAS DEDUCIDAS DE LOS RECURSOS PROPIOS

Código	Razón Social	Circular 3/2008	Circular 4/2004
00005	Allfunds Bank, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00130	Santander Pensiones, S.A., E.G.F.P.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00131	Santander Asset Management, S.A. SGIC.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00256	Omega Financial Services GmbH	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00326	Portal Universia, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00447	Santander Totta Seguros, Companhia de Seguros de Vida, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00488	Servicios Corporativos Seguros Serfin, S.A. De C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
00492	Instituto Santander Serfin, A.C.	Puesta en Equivalencia	Global
00518	Santander Río Asset Management Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00552	Gestión Santander, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Santander México	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00581	Universia Brasil, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00583	Universia Chile, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00584	Universia Perú, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00585	Universia Puerto Rico, Inc.	Puesta en Equivalencia	Global
00586	Universia México, S.A. De C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
00587	Portal Universia Argentina, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00588	Universia Colombia S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
00589	Portal Universia Portugal, Prestação de Serviços de Informática, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00601	Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00609	Certidesa, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
00630	Hispamer Renting, S.A.U.	Puesta en Equivalencia	Global
00634	Laparanza, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00640	Inversiones Marítimas del Mediterráneo, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00673	Santander Capitalização S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00697	Santander Río Trust S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00705	U.C.I., S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00714	Programa Multi Sponsor PMS, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00717	La Unión Resinera Española, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00718	Luresa Inmobiliaria, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00730	Guaranty Car, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00852	Agrícola Tabaibal, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00864	Clínica Sear, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00865	Club Zaudin Golf, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global

Código	Razón Social	Circular 3/2008	Circular 4/2004
00866	Costa Canaria de Veneguera, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
00923	Norchem Participações e Consultoria, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00954	Santander Asset Management Luxembourg, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00968	Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos	Proporcional	Puesta en Equivalencia
00985	Transolver Finance EFC, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01004	Santander Asset Management Corporation	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01104	Luri 1, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01119	Darep Limited	Puesta en Equivalencia	Global
01121	Luri 2, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01140	Unión de Créditos Inmobiliarios, S.A., EFC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01141	Retama Real Estate, S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01147	Mata Alta, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01151	Gestión de Instalaciones Fotovoltaicas, S.L. (Unipersonal)	Puesta en Equivalencia	Global
01155	Santander Consumer Renting, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01160	FC2Egestión, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01165	Promociones y Servicios Santiago, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01168	Aviación Regional Cantabria, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01179	Grupo Santander Consumer USA	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01204	Naviera Trans Gas, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01210	Luri Land S.A	Puesta en Equivalencia	Global
01216	Allfunds International S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01226	Services and promotions Miami LLC	Puesta en Equivalencia	Global
01229	Promociones y Servicios Monterrey, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01233	Santander Global Property México, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01235	Aviación Real, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01238	Promociones y Servicios Polanco, S.A. de C.V.	Puesta en Equivalencia	Global
01242	Allfunds Nominee Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01243	Ruevilliot 26 S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01244	Inmo Francia 2 S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01248	Erestone S.A.S.	Puesta en Equivalencia	Global
01250	SCI Banby Pro	Puesta en Equivalencia	Global
01253	Aviación Tritón, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01254	Santander Global Property USA Inc.	Puesta en Equivalencia	Global
01258	Banbou S.A.R.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01268	Aviación Intercontinental, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01269	Hyundai Capital Germany GmbH	Proporcional	Puesta en Equivalencia

Código	Razón Social	Circular 3/2008	Circular 4/2004
01273	Naviera Trans Ore, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01274	Aviación Antares, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01275	Garilar, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01279	Luri 4, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01280	Aviación Scorpius, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01282	UCI Mediação de Seguros, Unipessoal Lda.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01283	Aviación RC II, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01285	Santander Insurance Europe Limited	Puesta en Equivalencia	Global
01286	Santander Insurance Life Limited	Puesta en Equivalencia	Global
01288	Aviación Centaurus, A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01300	Naviera Trans Wind, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01302	Rosenlease, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01307	UCI Holding Brasil Ltda	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01308	Companhia Promotora UCI	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01309	Turyocio Viajes y Fidelización, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01317	Aviación Británica A.I.E.	Puesta en Equivalencia	Global
01322	Allfunds International Schweiz AG	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01323	Bansalud, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01327	Fortune Auto Finance Co., Ltd	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01330	Santander Elavon Merchant Services Entidad de Pago, S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01341	Energía Eólica de Mexico S.A. de C.V.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01343	Desarrollos Eólicos Mexicanos de Oaxaca 2, SAPI de CV	Puesta en Equivalencia	Global
01353	Eolsiponto S.r.l.	Puesta en Equivalencia	Global
01368	Santander Asset Management USA, LLC	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01369	SAM Puerto Rico Holdings, Inc.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01371	Societa Energetica Pezzullo S.R.L Unipersonale	Puesta en Equivalencia	Global
01372	Paglialonga S.R.L. Unipersonale	Puesta en Equivalencia	Global
01373	Societa Energetica Vibonese Due, SRL	Puesta en Equivalencia	Global
01374	Konesticial S.L.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01376	SAM Finance Lux S.à.r.l	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01411	Santander Insurance Agency, U.S., LLC	Puesta en Equivalencia	Global
01425	Waypoint Insurance Group, Inc.	Puesta en Equivalencia	Global
01506	Companhia de Arrendamento Mercantil RCI Brasil	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01507	Companhia de Crédito, Financiamento e Investimento RCI Brasil	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01513	Santander Brasil Asset Management Distribuidora de Títulos e Valores Mobiliários S.A.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01533	Santander Getnet Serviços para Meios de Pagamento S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01535	Santander Fundo de Investimento Renda Fixa Capitalization	Puesta en Equivalencia	Global
01552	Santander Brasil Gestão de Recursos LTDA.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01553	Webcasas, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01554	EOL Wind Energias Renováveis, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01555	EOL Brisa Energias Renováveis, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01556	EOL Vento Energias Renováveis, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01557	Central Eólica Santo Antonio de Pádua	Puesta en Equivalencia	Global
01558	Central Eólica São Cristovão	Puesta en Equivalencia	Global
01559	Central Eólica São Jorge	Puesta en Equivalencia	Global
01571	SAM Brasil Participações Ltda.	Proporcional	Puesta en Equivalencia
01614	BZ WBK-Aviva Towarzystwo Ubezpieczen Ogólnych S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01615	BZ WBK-Aviva Towarzystwo Ubezpieczen na Zycie S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01809	Alcaidesa Golf, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global

Código	Razón Social	Circular 3/2008	Circular 4/2004
01810	Alcaidesa Holding, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01811	Alcaidesa Inmobiliaria, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01812	Alcaidesa Servicios, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01817	Caja de Emisiones con Garantía de Anualidades Debidas por el Estado, S.A.	Puesta en Equivalencia	Global
01818	Newcomar, S.L	Puesta en Equivalencia	Global
01823	Parque Solar Páramo, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
01825	Parque Solar Afortunado, S.L.	Puesta en Equivalencia	Global
02143	Santander Asset Management UK Holdings Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02700	Santander Asset Management UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02703	Santander ISA Managers Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02706	Santander Unit Trust Managers UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02711	Santander Portfolio Management UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02737	SAM Investment Holdings Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02753	Hyundai Capital UK Limited	Proporcional	Puesta en Equivalencia
02885	Broxted Solar Co Ltd	Puesta en Equivalencia	Global
02890	Wandylaw Wind Farm Ltd	Puesta en Equivalencia	Global
02893	Middlewick Wind Farm Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02897	Egmere Airfield Solar Park Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02898	Parley Court Solar Park Limited	Puesta en Equivalencia	Global
02899	Penare Farm Solar Park Limited	Puesta en Equivalencia	Global

NOTA: Este cuadro puede sufrir modificaciones en cuanto a la denominación de las sociedades (debe de ser congruente con la denominación de la Memoria)

Aseguradoras identificadas en el C.5	Codigo part
Santander Seguros y Reaseguros, Compañía Aseguradora, S.A	A46003273
Aegon Santander Generales Seguros y Reaseguros, S.A.	A86588050
Aegon Santander Vida Seguros y Reaseguros, S.A.	A86588068
Santander Totta Seguros, Companhia ye Seguros De Vida, S.A.	Pt000237360
Santander Río Seguros S.A.	AR000211061
Zurich Santander Insurance América, S.L.	B86091790
Darep Limited	IE000697465
Santander Insurance Life Limited	le001378957
Santander Insurance Europe Limited	le001378944
Bz Wbk-Aviva Towarzystwo Ubezpieczen Ogólnych S.A.	PI001459298
Bz Wbk-Aviva Towarzystwo Ubezpieczen Na Zycie S.A.	PI001459302
Compañía Española De Seguros De Crédito A La Exportación, S.A, Compañía De Seguros Y Reaseguros	6516
Waypoint Insurance Group, Inc.	US001697046
Santander Insurance Agency, U.S., LLC	US001697524

Participación financiera >10%	Código part
Administrador Financiero de Transantiago	CL000697471
Attijari Factoring Maroc, S.A.	MA000204668
Cantabria Capital, Sgecr, S.A.	A39548110
Centro de Compensación Automatizado, S.A.	CL000486357
Gire, S.A.	AR000208797
Polfund - Fundusz Poreczen Kredytowych S.A.	PL001425345
Norchem Holdings E Negócios, S.A.	BR000210405
Operadora de Activos Alfa, S.A. De C.V.	MX000234957
Operadora de Activos Beta, S.A. De C.V.	MX000400432
Partang, Sgps, S.A.	PT001182179
Psa Finance Plc	GB000302753
Redbanc, S.A.	CL000438772
Redsys Servicios de Procesamiento, S.L.U.	B85955367
Sociedad Interbancaria de Depósitos De Valores S.A.	CL000439137
Transbank, S.A.	CL000438791
UNICRE - Instituicao Financeira de Crédito, S.A.	PT000201184
Bank Of Beijing Consumer Finance Company	CN001672802
Olivant Investments Switzerland S.A.	LU001099389
Alcover, Ag	CH001237013
Coelsa SA	AR000434782
Cofides, S.A.	A78990603
Mobipay España. S.A.	A83045559
Seed Capital de Bizkaia, SGEGR, S.A.	A48419329
Servicios Financieros Enlace S.A. de C.V.	SV000242973
Sociedad Española de Sistemas de Pago Sa	9020
Sociedad Promotora Bilbao Plaza Financiera, S.A.	A48401830
Visa SA	AR000441222
Sibs - Soc.Interbancaria De Servios, Sa	PT000201178
European Data Warehouse GmbH	DE001487051
Previsao - Soc.Gestora Fundos Pensoes, S	PT000438371
Eurobanco en Liquidacion	UY000207401
Scottish Loan Fund	GB001524646
Seti	A80628597
Bel Canto Sicav	LU001047661
Med 2001 Inversiones,Sicav,S.A.	A82964750
Cip - Camara Interbancaria De Pagamentos	BR000444863
Cibrasec - Companhia Brasileira De Securitizacao	BR000471185

ANEXO II: GLOSARIO

Advanced Measurement Approach (AMA): técnica de medición del riesgo operacional propuesto en las normas de adecuación de capital de Basilea II, utilizando una metodología de modelización interna como base.

Asset liability management (ALM): gestión de activos y pasivos. Conjunto de técnicas y procedimientos para asegurar una correcta toma de decisiones de inversión y financiación en la entidad teniendo en cuenta las relaciones existentes entre los distintos componentes del balance y fuera del balance.

Back-testing: proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

Basilea II: marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

Basilea III: conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

BIS (Bank for International Settlements): Banco Internacional de Pagos

Calificación: resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

Capital económico: cifra que expone con un alto grado de certeza la cantidad de fondos propios que el Grupo necesita en un momento dado para absorber pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual.

Circular CBE 3/2008: Circular de Banco de España del 22 de mayo de 2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos.

Circular CBE 9/2010: Circular de Banco de España del 22 de diciembre de modificación de la circular 3/2008.

Circular CBE 4/2004: Circular de Banco de España del 22 de diciembre de 2004 sobre normas de información financiera y pública y reservada, y modelo de estados financieros.

Cientes carterizados: clientes que, por razón del riesgo asumido, tienen asignado un analista de riesgo. En esta categoría están incluidas las empresas de banca mayorista, las instituciones financieras y parte de las empresas de banca minorista.

Cientes estandarizados: clientes que no tienen un analista de riesgo explícitamente asignado, estando incluidos generalmente los riesgos con particulares, empresarios individuales y las empresas de banca minorista no carterizadas.

CoCos (Contingent convertible bonds): Títulos de deuda convertible en capital en función de un evento contingente.

Common equity: Medida de capital que considera entre otros componentes las acciones ordinarias, la prima de emisión y los beneficios retenidos. No incluye las acciones preferentes.

Core capital: relación que existe entre el capital básico (capital y las reservas) del que se puede disponer inmediatamente, frente al valor de las deudas a las que hace frente el Grupo por sus operaciones.

Credit conversion factor (CCF): factor de conversión que se utiliza para convertir saldos con riesgo de crédito que están fuera de balance en equivalentes de exposición de crédito. dentro del IRBA avanzado el Grupo aplica los CCFs con el fin de calcular un valor de EAD para las partidas que suponen riesgos y compromisos contingentes.

Credit default swap: contrato de derivados en el que se transfiere el riesgo de crédito de un instrumento financiero del comprador (que recibe la protección de crédito) al vendedor (que garantiza la solvencia del instrumento).

DTA (*deferred tax assets*): Activos fiscales diferidos.

derivados: Instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

ABE: Autoridad Bancaria Europea (EBA por sus siglas en inglés). Creada en el 2010, ha entrado en funcionamiento en el 2011 y actúa como coordinador de los entes nacionales encargados de la salvaguarda de valores tales como la estabilidad del sistema financiero, la transparencia de los mercados y los productos financieros; y la protección de los clientes de banca y de los inversores.

ECAI (*External Credit Assessment Institution*): agencia de calificación externa de crédito, (ejemplo Moody's Investors Service, Standard & Poor's Ratings Group o Fitch Group).

Enfoque valoración a precios de mercado (*Mark-to-market*): en términos regulatorios, enfoque para calcular el valor de la exposición por riesgo de crédito de los derivados de contraparte (valor actual de mercado más el recargo, importe que tiene en cuenta el aumento potencial futuro del valor de mercado).

Exposición en *default* (EAD): importe que la entidad puede llegar a perder en caso de incumplimiento de la contraparte.

Exposición: importe bruto que la entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

Herramientas de calificación globales: asignan un *rating* a cada cliente resultante de un módulo cuantitativo o automático.

IAC: Informe de Autoevaluación de Capital

ICAAP: *Internal Capital Adequacy Assessment Process*. IAC es su acrónimo en español.

IRP: Informe con Relevancia Prudencial.

ISDA (*International Swaps and Derivatives Association*): las operaciones de derivados OTC entre instituciones financieras suelen llevarse a cabo bajo un contrato marco establecido por esta organización que detalla las definiciones y condiciones generales del contrato.

LDP (*Low default Portfolio*): cartera con bajo nivel de incumplimientos.

Límites de riesgo: herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

Loss Given default - Severidad (LGD): fracción de la EAD no recuperada al final del proceso de recobro. Es el complementario de la tasa de recuperación ($LGD = 1 - \text{tasa de recuperación}$). La definición de pérdida utilizada para estimar la LGD debe ser una definición de pérdida económica, no una pérdida únicamente contable.

LGD downturn (DLGD): LGD estimada para una coyuntura económica desfavorable.

LGD Implícita: se utiliza para la *backtesting* de la estimación de la LGD regulatoria. Se basa en la consideración de la VMG como la Pérdida Observada. Dividiendo esta Pérdida Observada por la PD se obtiene una LGD implícita u observada que permite un ejercicio de contraste con la LGD regulatoria.

LTV (*Loan to value*): importe concedido / valor de la garantía.

Método estándar: método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizados en el cálculo de capital están determinados por el regulador.

Método IRB (*Internal Ratings-based*): método basado en calificaciones internas para el cálculo de las exposiciones ponderadas por riesgo.

Método IRB avanzado: todos los parámetros de riesgo son estimados internamente por la entidad, incluidos los CCF para cálculo de la EAD.

Método IRB básico: todos los parámetros de riesgo son determinados por el regulador excepto la probabilidad de incumplimiento que es estimada internamente por la Entidad. Así mismo, los CCF necesarios para calcular la EAD son determinados por el regulador.

Mitigación de riesgo de crédito: técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

Netting: capacidad de un banco para reducir su exposición al riesgo de crédito, por compensación del valor de los derechos contra las obligaciones con la misma contraparte.

Nivel de Confianza: en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

Over-the-counter (OTC): transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.

PAC: Proceso de Autoevaluación de Capital.

Pérdida Esperada: cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *default* (importe) y la LGD (porcentaje).

Pérdida Inesperada: las pérdidas inesperadas (no cubiertas mediante provisiones) deben ser cubiertas patrimonialmente: el Banco de España exige en su CBE 03/2008 que las entidades mantengan unos recursos propios computables (capital) iguales o superiores a los requerimientos Mínimos de capital, que, en el caso de riesgo de crédito, ascienden a un 8% de la exposición al riesgo de crédito ponderado por tipo de riesgo.

Pilar I: requerimientos mínimos de capital: La parte del nuevo Acuerdo de Capital que establece los requerimientos mínimos de capital regulatorio para riesgo de crédito, mercado y operacional.

Pilar II: el proceso de revisión supervisor. Proceso interno de autoevaluación del capital revisado por el supervisor con posibles requerimientos adicionales de capital por riesgo que no se encuentran incluidos en Pilar I, y de sofisticación de las metodologías de dicho Pilar.

Pilar III: disciplina de mercado: Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

Probabilidad de default (PD): representa la probabilidad de incumplimiento o default de un cliente o una operación. Es la probabilidad de que se dé un evento (la mora), a lo largo de un horizonte temporal determinado.

PD *point-in-time* (PIT): probabilidad de incumplimiento en un momento determinado de tiempo o condicionada a un determinado estado del ciclo económico.

PD *through-the-cycle* (TTC): probabilidad de incumplimiento ajustada a un ciclo económico completo. Se puede considerar como una media a largo plazo de las PD *point-in-time*.

Riesgo de concentración: término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la entidad ha prestado dinero.

Riesgo de crédito de contraparte: riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

Riesgo de crédito: riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

Riesgo de Impago: riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

Riesgo de liquidez: riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se vencen, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

Riesgo de mercado: riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos), las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad.

Riesgo operacional: potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

Riesgo de tipo de interés: exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

Risk-weighted asset (RWA): calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

RORAC (Return on risk adjusted capital): rentabilidad ajustada al riesgo.

Slotting Criteria: método empleado para el cálculo de las ponderaciones de riesgo para las exposiciones de financiación especializada, el cual consiste en mapear las calificaciones internas a cinco categorías supervisoras, cada una de las cuales es asociada a una ponderación por riesgo específica.

Special purpose vehicle (SPV): empresa creada con la única finalidad de la adquisición de determinados activos o exposiciones de derivados y la emisión de pasivos que sean vinculados únicamente a los activos o las exposiciones.

Stress testing: término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

Tier I: recursos propios básicos menos los instrumentos de carácter híbrido.

Tier II: instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la entidad financiera.

Titulización de activos: mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

Validación interna: la validación interna es un prerrequisito para el proceso de validación supervisora y consiste en que una unidad especializada de la propia entidad, con la suficiente independencia, obtenga una opinión técnica sobre la adecuación de los modelos internos para los fines utilizados, internos y regulatorios, concluyendo sobre su utilidad y efectividad.

Validación de modelos: el proceso de evaluación de la eficacia de un modelo de riesgo de crédito realizado usando un conjunto predefinido de criterios, como el poder discriminatorio del modelo, la adecuación de los *inputs* y la opinión de expertos.

Valor en riesgo (VAR): estimación de las Pérdidas Potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.

ANEXO III. MAPA DE NAVEGACIÓN DE DOCUMENTOS DE GRUPO SANTANDER CON INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS

MAPA DE NAVEGACIÓN DE DOCUMENTOS DE GRUPO SANTANDER CON INFORMACIÓN SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS

BLOQUE	PUNTOS	INFORME ANUAL	INFORME AUDIT. Y CTAS. ANUALES	IRP (PILAR III)
Introducción	Introducción. Focos de riesgo	Pág. 166 y 178	Nota 54.4	Apartado 2
Principios de gestión y gobierno corporativo	Principios coporativos de gestión, control y apetito de riesgo	Pág. 168	Notas 54 (54.1, 54.2 y 54.3) y otras notas e información relacionadas	Apartado 6
	Gobierno corporativo de la función de riesgos	Pág. 174		
	Control integral y validación interna de riesgos	Pág. 176		
Riesgo de crédito	Introducción al tratamiento del riesgo de crédito	Pág. 180	Nota 54.5 y otras notas e información relacionadas	Apartados 7 y 8
	Principales magnitudes y evolución (mapa de riesgo, evolución, conciliación, distribución geográfica, métricas de gestión)	Pág. 180		
	Detalle de geografías con mayor concentración: Reino Unido, España, Brasil	Pág. 190		
	Otras ópticas del riesgo de crédito (riesgo de crédito por actividades en mercados financieros, riesgo de concentración, riesgo país, riesgo soberano y riesgo medioambiental)	Pág. 198		
	Ciclo del riesgo de crédito (preventa, venta y postventa)	Pág. 206		
	Estudio del riesgo y proceso de calificación crediticia, y planificación y establecimiento de límites (análisis de escenarios)	Pág. 206		
	Decisión sobre operaciones (técnicas de mitigación del riesgo de crédito)	Pág. 208		
	Seguimiento y medición y control	Pág. 209		
Gestión recuperatoria	Pág. 211			
Riesgo de mercado	Actividades sujetas a riesgo de mercado y tipos de riesgo de mercado	Pág. 212	Nota 54.6 y otras notas e información relacionadas	Apartado 9
	Riesgos de mercado en 2013	Pág. 214		
	Actividad de negociación (VaR, Stress testing, Backtesting, etc.)	Pág. 214		
	Riesgo estructurales de mercado	Pág. 223		
	Metodologías	Pág. 227		
	Marco de Gestión (estructura organizativa y de gobierno, política de límites)	Pág. 230		
Modelo interno	Pág. 233			
Riesgo de liquidez y financiación	Introducción al tratamiento del riesgo de liquidez y financiación	Pág. 234	Nota 54.7 y otras notas e información relacionadas	Apartado 10
	Marco de gestión de la liquidez - Seguimiento y control del riesgo de liquidez (modelo organizativo y de gobierno, análisis de balance y medición del riesgo de liquidez, gestión adaptada a las necesidades del negocio)	Pág. 235		
	Estrategia de financiación y evolución de la liquidez en 2013	Pág. 239		
Perspectivas de financiación en 2014	Pág. 246			
Riesgo Operacional	Definición y objetivos. Gobierno corporativo y modelo organizativo	Pág. 247	Nota 54.8 y otras notas e información relacionadas	Apartado 11
	Modelo de gestión del riesgo. Modelo de medición y evaluación del riesgo	Pág. 248		
	Evolución principales métricas. Medidas de mitigación. Plan de continuidad del negocio	Pág. 250		
	Otros aspectos del control y seguimiento del riesgo operacional	Pág. 253		
Riesgo de cumplimiento y reputacional	Definición y objetivos	Pág. 256	Nota 54.9 y otras notas e información relacionadas	Apartado 12
	Gobierno corporativo y modelo organizativo	Pág. 256		
	Modelo de gestión del riesgo (prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, comercialización de productos y servicios, cumplimiento normativo)	Pág. 257		
Capital	Adecuación al nuevo marco regulatorio	Pág. 262	Nota 54.10 y otras notas e información relacionadas	Apartados 1, 3, 4 y 5
	Capital económico: planificación de capital y ejercicios de estrés, análisis del perfil global del riesgo	Pág. 263		
	Rorac y creación de valor	Pág. 268		



Santander

un banco para tus ideas